LUIS ROSO

PUERTO HURRACO

El espectáculo del horror



Puerto Hurraco

El espectáculo del horror

Luis Roso

NOTA DEL AUTOR

Todos los hechos que se narran en este libro son reales. Muchas de las fuentes de las que está tomada la información aparecen citadas en el propio texto, otras están recogidas en la bibliografía. Como se podrá comprobar durante la lectura, el principal desafío al que me he enfrentado ha sido precisamente al de buscar, seleccionar y descartar las fuentes de información según el grado de veracidad que he considerado adecuado a cada una. Siempre que estime que algún dato puede ser dudoso, así lo haré constar. Del mismo modo, cuando emito opiniones personales, así se ven reflejadas. En general, no creo que exista ningún desajuste importante respecto a lo que realmente ocurrió. Si acaso lo hubiera, sería responsabilidad tanto del autor de la información, por faltar a la verdad, como mía, por haber valorado como cierto algo que no lo era.

1

UNA LARGA NOCHE DE VERANO

La noticia de mayor alcance del domingo 26 de agosto de 1990 en la comarca pacense de La Serena iba a ser el partido entre el Club Deportivo Castuera y el Club de Fútbol Campanario, que tendría lugar a las seis y media de la tarde en el campo de fútbol municipal Manuel Ruiz de Castuera. Ambos equipos se jugaban sus opciones de alzarse con el Trofeo de La Serena, un campeonato de verano que iba a servir de toma de contacto para la inminente temporada 1990-1991. El Castuera, que en dicha temporada buscaría aferrarse a la tercera división de España, no lograría pasar del empate pese a que el partido se disputó en su terreno, con lo que decepcionó a su afición. «Los forasteros supieron aguar la fiesta, consiguiendo una igualada que pone a los turroneros virtualmente fuera de toda aspiración», resumió en su crónica del día siguiente el corresponsal del diario *Hoy*, Diego Godoy Vances, empleando el topónimo «turroneros» con el que se conocía a los castueranos por la histórica vinculación del municipio con esa industria.

Diego Godoy Vances, castuerano él mismo y de unos cincuenta y tantos años entonces, compaginaba su labor de corresponsal con la de director de la oficina del INEM de la localidad y había acudido

antes del partido a la comida de hermandad entre los equipos y aficiones en el Hogar del Pensionista de Castuera. Posteriormente, finalizado el encuentro, sobre las nueve, regresó a su casa para redactar en su máquina de escribir la breve crónica de lo sucedido, apenas unas pocas líneas en un folio que introdujo en un sobre y llevó luego en su coche hasta un bar donde sería recogido, a primera hora de la mañana siguiente, por la furgoneta de reparto de su propio diario.

Aquel era el procedimiento habitual para ese tipo de informaciones anodinas, las más abundantes —y casi las únicas— en la corresponsalía de aquella comarca remota, distante más de ciento cincuenta kilómetros de la capital provincial: deportes, fiestas patronales y algún que otro accidente laboral o de tráfico constituían el grueso de las noticias que Diego remitía cada día a la redacción central del *Hoy* en Badajoz.

Concluido su trabajo, hacia las once, cuando se disponía a entrar a una cervecería cercana a su casa, vio pasar por la calle, en dirección al ambulatorio, dos automóviles circulando a gran velocidad y haciendo sonar los cláxones. Pensó que estarían trasladando heridos de un accidente de tráfico, lo que, en principio, no suponía un asunto de urgencia como para que se ocupara de ello inmediatamente; por lo avanzado de la hora, en su diario no se molestarían en incluir una noticia como esa en la edición del día siguiente, de modo que tanto daría esperar a mañana para averiguar qué había sucedido.

En la televisión del bar estaban retransmitiendo la final del Trofeo Ramón de Carranza —que disputaban dos equipos brasileños: el Atlético Mineiro y el Santos F. C.—, aunque muy pronto todos

dejaron de prestar atención al fútbol. Solo unos minutos después de la llegada de Diego al local, apareció alguien informando de que en el puesto de la Cruz Roja estaban atendiendo a heridos por un tiroteo ocurrido minutos antes en la aldea de Puerto Hurraco.

Puerto Hurraco era una pedanía de unos doscientos vecinos dependiente administrativamente de Benquerencia de la Serena, aunque, por el escaso tamaño de esta última —unos trescientos habitantes— y por el mal estado del camino rural que unía Puerto Hurraco con la cabeza del municipio, sus vecinos habitualmente acudían a Castuera para sus compras y su ocio. Castuera, con una población de unas siete mil personas, ofrecía muchos más servicios que cualquier otra localidad de los alrededores, y la carretera de Castuera a Puerto Hurraco era una recta de unos diez kilómetros en un estado más que aceptable. El propio Diego había informado la semana anterior de que en Puerto Hurraco estaba tomando forma una iniciativa para abandonar Benquerencia e incorporarse a Castuera, pero esa noticia había pasado totalmente inadvertida en las páginas del *Hoy*: la mayor parte de los lectores del diario —incluso los de la provincia de Badajoz— no hubiera sabido ubicar Puerto Hurraco en un mapa de la región. Aunque eso iba a cambiar en tan solo unas horas.

Diego, ahora sí convencido de que aquello era algo a lo que merecía la pena prestar atención, se dirigió a toda prisa al ambulatorio, a cuya puerta estaban aparcados de cualquier manera los dos automóviles. La parte delantera de uno de ellos, se fijó Diego, estaba acribillada a tiros, y su tapicería salpicada de sangre. Había también un par de ambulancias en las que en ese momento estaban acomodando a los heridos.

En la acera, el conductor de uno de los automóviles, un sujeto de alrededor de cuarenta años y que se identificó como José Penco Nogales, contaba de manera confusa a quienes tenía alrededor que minutos antes unos cazadores habían abierto fuego en plena calle contra los vecinos de la aldea, disparando indiscriminadamente a hombres, a mujeres, a ancianos e incluso a niños. De hecho, según comentaría alguien enseguida, una de las víctimas recién trasladada era una niña de no más de trece o catorce años que acababa de ser declarada muerta en el mismo ambulatorio.

Nogales, preocupado por la suerte que hubieran podido correr sus familiares en la aldea, regresó a Puerto Hurraco en cuanto las ambulancias salieron para el hospital. Esa decisión le costaría la vida.

Por su parte, el otro conductor, un tal Manuel Benítez Romero, de cincuenta y tantos años, prefirió no regresar. Según relató, los tiradores habían tratado de bloquearle el paso a la salida de la aldea, y aunque él, milagrosamente, había resultado ileso, sus dos acompañantes habían recibido varios disparos y se encontraban en muy mal estado, lo mismo que su vehículo.

Una vez escuchados los testimonios de los conductores, Diego no dudó de que debía trasladarse a Puerto Hurraco cuanto antes. Aunque no era periodista profesional, sintió que era su deber: si él no lo hacía, probablemente pasarían muchas horas sin que ni su diario ni ningún otro medio accediera a información de primera mano sobre lo que acababa de ocurrir.

Fue en busca de su coche, pero no lo halló aparcado donde lo había dejado esa tarde; luego supo que uno de sus hijos se lo había llevado para visitar a su novia en Quintana de la Serena. Se acercó entonces a su casa en busca de otro de sus hijos para ver si este

podía llevarlo en su automóvil, pero ese otro hijo le respondió que cogiera un taxi y lo dejara en paz. A Diego le pareció una idea sensata, en vista de las circunstancias. Aunque antes de intentar conseguir un taxi, hizo una llamada desde su casa.

***

La noche estaba siendo tranquila en la redacción del diario *Hoy* en Badajoz, como correspondía a un domingo del mes de agosto. La imagen de portada del día siguiente, lunes 27, ya estaba decidida: se trataba de la fotografía de un grupo de jóvenes reclutas embarcados en la fragata Santa María, agitando sus gorras en cubierta para despedirse de sus familiares. La fragata había zarpado del puerto de Cádiz al mediodía de ese domingo en dirección al Golfo Pérsico, donde cumpliría labores de vigilancia en el contexto de la guerra que libraban Irak y Estados Unidos, junto con sus respectivos aliados. España era uno de esos aliados —de Estados Unidos, por supuesto —, y, aunque no iba a tener una participación activa en la guerra, los tratados obligaban al envío de tropas españolas a la zona, lo que estaba levantando ampollas en algunos sectores de la sociedad.

Que la portada del mayor diario de Extremadura la ocupara una noticia de alcance nacional era frecuente en jornadas en las que no había ninguna noticia relevante que atañera exclusivamente a la región; la de aquel domingo, por descontado, parecía destinada a ser una de esas jornadas.

Sin embargo, sobre las once y media, poco antes de la hora habitual del cierre, sonó el teléfono de la redacción. Se encontraban allí el periodista Manuel Martínez Cordero y el redactor-jefe José

Joaquín Rodríguez Lara. Estos no podían imaginarse hasta qué punto aquella llamada iba a trastocar sus planes para la noche y para las siguientes semanas.

Al otro lado de la línea estaba el corresponsal del diario en Castuera, Diego Godoy Vances. Este, sin aportar apenas ningún detalle, puesto que no los tenía, les informó de que en Puerto Hurraco, una aldea próxima a Castuera, se había producido un tiroteo. Al parecer, había bastantes heridos y algunos muertos, entre ellos posiblemente una niña.

José Joaquín pidió a Diego que se desplazara a la aldea y averiguara qué estaba sucediendo, y que en cuanto pudiera los llamara de nuevo desde cualquier teléfono para ampliar la información. Enseguida saldrían para Puerto Hurraco un par de reporteros y un fotógrafo para cubrir la noticia, pero hasta su llegada le correspondía a Diego mantenerlos al tanto de todo.

Nada más colgar, José Joaquín dio orden a los talleres de aguantar el máximo tiempo posible antes de imprimir los diarios del día siguiente: si bien era evidente que ya no habría oportunidad de obtener ninguna fotografía que reemplazara a la de los reclutas a bordo de la fragata, al menos sí que podrían añadir aquella noticia en la portada.

***

Brígido Fernández Jimeno aún no había cumplido los treinta, pero no era ningún novato en su oficio: llevaba cinco años trabajando como fotoperiodista *freelance* y sabía muy bien que, al carecer de teléfono en su domicilio de Mérida, le convenía estar constantemente atento

al pitido del buscapersonas. Aquella noche, sin embargo, por ser domingo y por encontrarse distraído —y adormecido— mirando en la tele la final del Rally de los Mil Lagos —que lideraba el español Carlos Sainz—, el buscapersonas había pitado en vano durante un buen rato, abandonado en otra estancia.

Un poco antes de las doce, unos golpes a la puerta de su casa lo hicieron levantarse del sofá. Fuera aguardaba un periodista del diario *Hoy* a quien Brígido conocía muy bien: Manuel Macarro Gómez, también afincado en Mérida.

Manuel tenía bastante más años y más experiencia que Brígido en el oficio, y aun así parecía alterado: no era para menos. Manuel solía cubrir noticias deportivas y sucesos menores en la recientemente designada capital de Extremadura, pero —según explicó— acababa de recibir una llamada de la redacción central del diario pidiéndole que pasara a buscar a Brígido y viajaran de inmediato a una aldea de La Serena donde, apenas una hora antes, se había producido un tiroteo con varios muertos. Desde Badajoz había salido un rato antes otro redactor, Domingo Núñez Píriz, que los recogería en Mérida e iría con ellos al lugar.

Sin pensárselo dos veces, Brígido se vistió, agarró su cámara —una Nikon FA— y se dirigió junto a Manuel Macarro al punto donde debían esperar a Domingo Núñez. Este apareció a los pocos minutos al volante de su automóvil. Domingo tenía aproximadamente la misma edad que Manuel y, como él, solía escribir en la sección de deportes, centrado en Badajoz y sus alrededores. Ninguno de los dos, ni Domingo ni Manuel, por tanto, eran reporteros especializados en escribir sobre sucesos truculentos como el que se disponían a cubrir. Pero la urgencia era máxima y no había nadie más a quien

enviar: había que conseguir alguna información cuanto antes. Solo quedaban un par de horas para el cierre de la edición.

Domingo condujo hasta Castuera saltándose cualquier límite de velocidad y un sinfín de normas de circulación. Durante el trayecto, informó a sus compañeros de cómo se habían enterado de la noticia en la redacción —la llamada del corresponsal Diego Godoy Vances— y también de cómo, tras ponerse en contacto con algunos centros de salud de la zona, habían confirmado la magnitud del suceso: no era una vulgar refriega entre clanes familiares a cuenta de la droga, tampoco una riña de bar, un crimen pasional o uno enmarcado en la entonces llamada violencia doméstica. Se hablaba de docenas de heridos y de quién sabía cuántos muertos. Los autores, al parecer, la habían emprendido a tiros contra todos los vecinos de la aldea, sin respetar siquiera a los menores de edad. Y aún no estaba claro cómo había finalizado el incidente, si la Guardia Civil había detenido o abatido a alguno de los tiradores, o si estos estaban todavía en libertad.

Todo era oscuridad, nunca mejor dicho. Hasta que no llegaran ellos mismos a la aldea, tras aquel viaje a contrarreloj en mitad de la noche, no sabrían a qué atenerse.

***

Diego Godoy Vances había tenido más problemas de los esperados para encontrar un vehículo con el que llegar a Puerto Hurraco. Había llamado varias veces a la centralita de la Policía local de Castuera, anexa a la parada de taxis, para que los agentes le confirmaran si

había alguno disponible, pero por ser noche de domingo no lo tuvo fácil.

Finalmente, tras otras tantas llamadas y media hora de espera, un taxista de nombre Basilio Martín accedió a llevarlo. Lo recogió a la puerta de su casa y juntos enfilaron la larga recta hasta Puerto Hurraco. Por el camino, Basilio ya le adelantó a Diego quiénes podían ser los tiradores: le habló de unos hermanos a los que llamaban los Patas Pelás, naturales de Puerto Hurraco y cuya mala fama era bien conocida por casi todos en la comarca.

Puerto Hurraco estaba formado por un centenar escaso de viviendas, todas en torno a una sola calle, la calle Carrera, la cual ascendía suavemente a lo largo de unos quinientos metros hasta alcanzar el final de la población, sin derivar luego en ninguna carretera o camino, salvo por aquellos que conducían a fincas cercanas o se perdían en el monte en cuya ladera se emplazaba la aldea. Este monte era parte de un macizo de baja altura conocido como Sierra Lora o del Oro; el porqué del nombre no está claro, ya que no había constancia de que jamás hubiera habido yacimientos auríferos en la zona.

Puerto Hurraco, por tanto, era una especie de callejón sin salida al que los vehículos accedían por el mismo lugar por el que luego habrían de salir. Más allá de la calle Carrera tan solo había algunas bocacalles que a los pocos metros se asomaban al campo. La aldea no contaba siquiera con una sola plaza o espacio diáfano donde pudieran congregarse los vecinos. La iglesia —pequeña y de arquitectura popular, sin valor artístico— se ubicaba a las afueras, junto a la carretera y al cementerio, lo mismo que la parada del autobús.

Diego se apeó del taxi a unos centenares de metros de la aldea y pidió al taxista que lo esperara el tiempo que fuera necesario. A poca distancia, en mitad de la calzada, había aparcados varios automóviles, y junto a estos una pareja de guardias civiles controlaba el paso. Uno de los vehículos era una furgoneta Citroën de color blanco; los otros, un Renault 4 de la propia Benemérita y el mismo Seat Málaga color verde con el que solo unos minutos antes José Penco Nogales había trasladado heridos a Castuera. Las carrocerías de estos dos últimos mostraban docenas de impactos de postas.

Antes incluso de que los guardias civiles le dieran el alto, Diego se percató de que un poco más adelante, frente a los coches, había una mujer velando o custodiando un cuerpo tendido en el suelo. Diego enseguida averiguó que era el del propio José Penco Nogales, quien había sido recibido a tiros a su regreso a la aldea. Un escalofrío le recorrió la espalda al imaginar que él mismo podría haber corrido la misma suerte si su traslado a Puerto Hurraco no se hubiera demorado tanto rato al no encontrar un vehículo que lo llevara.

La mujer era una cuñada del fallecido, y entre ella y los guardias civiles explicaron a Diego que los tiradores aún estaban libres y podían continuar por las inmediaciones. Al parecer, tras un ataque inicial en la parte alta de la aldea, estos se habían retirado para apostarse allí mismo y abrir fuego contra cualquiera que pretendiera entrar o salir del lugar. El automóvil de José Penco Nogales había sido asaltado a su vuelta a Puerto Hurraco, y poco después un coche de la Guardia Civil con dos agentes desplazados desde Monterrubio de la Serena, tras la llamada de auxilio de los vecinos, había sido

recibido de la misma manera. Los tiradores habían disparado a bocajarro, no apuntando a las ruedas, sino a los parabrisas y las ventanillas, lo que evidenciaba la voluntad de causar el mayor daño posible. O sea, de matar.

Los dos guardias civiles no habían resultado muertos, pero sí heridos de gravedad. Uno de ellos había respondido al ataque disparando con una metralleta, lo que habría ahuyentado a sus asaltantes. Aunque no se tenía la seguridad de que se hubieran alejado mucho del sitio: su vehículo —la furgoneta Citröen blanca— continuaba allí aparcado. Si acaso habían emprendido la huida, debían de haberlo hecho a pie. Aunque también podía ser que se hallasen escondidos muy cerca, a la espera de perpetrar un tercer ataque.

Los guardias civiles heridos ya habían sido evacuados al hospital; como era obvio, su traslado había sido prioritario, no así el del cuerpo sin vida de José Penco Nogales, que debería esperar a la llegada de un juez que ordenara su levantamiento.

Diego preguntó dónde había un teléfono: el único de toda la aldea —le dijeron— estaba casi al final de la calle Carrera, en una vivienda particular usada como estafeta de Correos. Para llegar a él, tendría que recorrer varios centenares de metros exponiéndose a que los tiradores dispararan sobre él desde cualquier parte. Los vecinos estaban guarecidos en sus casas esperando a que la situación se resolviese. Pero no había modo de saber cuándo ni cómo ocurriría eso.

Justo cuando Diego se disponía a enfilar el comienzo de la calle Carrera, llegaron a la aldea otras dos parejas de guardias civiles procedentes de Castuera, que comentaron que en los próximos

minutos llegarían varias docenas más desde distintos cuarteles de la provincia. Los guardias civiles instaron a Diego a que abandonase el lugar: no se podía garantizar la seguridad de nadie, ni siquiera con un centenar de agentes desplegados sobre el terreno. Era plena noche, los tiradores podían moverse fácilmente por los campos que rodeaban el pueblo y aparecer por cualquier recoveco para cobrarse más víctimas. Y si algo había quedado claro era que no tenían ningún criterio a la hora de disparar: sencillamente, lo hacían contra cualquiera que se pusiera a tiro.

Pese a las advertencias, Diego avanzó calle arriba hasta llegar a la vivienda donde se encontraba el teléfono. Fue fácil dar con ella porque en la puerta había un pequeño grupo de guardias civiles y vecinos aguardando para dar o recibir noticias.

Durante el trayecto hasta el teléfono, Diego reparó en que había algunos vecinos agazapados tras las ventanas de las viviendas, incluso creyó entrever el cañón de alguna escopeta dispuesta para la defensa. Pero lo que más le conmovió fue la visión de sangre derramada sobre el suelo en un punto en que la calle se curvaba levemente a la izquierda. La sangre ya estaba reseca, pero los regueros mostraban que había corrido a chorros pendiente abajo. Allí había también algunas sillas abandonadas de cualquier manera: el caos debía de haber sido absoluto en el momento de producirse los primeros disparos sobre quienes entonces se encontraran charlando y tomando el fresco en aquel lugar. Los cuerpos habían sido ya retirados, a excepción de uno, el de una mujer que aún esperaba cubierto con una sábana un poco más allá del escenario del tiroteo. Diego lo dejó atrás sin detenerse.

Entre quienes esperaban su turno para el teléfono, Diego reconoció a un par de personas: Emilio Ángel Caballero Tena, alcalde de Benquerencia de la Serena, y Braulio Nogales Sánchez, alcalde de la propia pedanía de Puerto Hurraco. También estaba allí un teniente de la Guardia Civil que, por el momento, era quien había asumido el mando de las operaciones. Más tarde, Diego averiguaría que se trataba de José Rodríguez Espinosa, jefe de la línea de Cabeza de Buey.

Durante la siguiente hora, y hasta bien pasada la medianoche, el teléfono no estuvo parado un solo segundo. Las llamadas a los centros de salud, al juzgado y a los cuarteles se sucedieron una tras otra. También Diego consiguió que le permitieran comunicarse con la redacción del diario *Hoy* en Badajoz en un par de ocasiones, aunque las informaciones que pudo transmitir continuaban siendo muy imprecisas.

Según parecía, el primer ataque se había producido sobre las diez y media. Los tiradores se habían situado en un callejón estrecho que conectaba la calle Carrera directamente con el campo, a la altura del Centro Social, una especie de sala de baile de propiedad municipal donde en ese momento había congregadas varias docenas de personas. Tras la descarga inicial, por lo visto la más mortífera, los tiradores habían rodeado la aldea por el exterior hasta regresar al inicio de la calle Carrera, donde habían aparcado su furgoneta minutos antes y donde a continuación habían disparado contra un vehículo que intentaba abandonar Puerto Hurraco: el conducido por Manuel Benítez Romero, cuyos dos acompañantes habían resultado heridos de gravedad. Después, habían disparado contra otros dos vehículos que pretendían acceder a la población: el de José Penco

Nogales, a su regreso de Castuera, y el coche patrulla de la Guardia Civil.

Los testigos no se ponían de acuerdo en el número de víctimas, pero muchos sí que se atrevían a afirmar con rotundidad quiénes eran los asesinos —los mismos, por cierto, que ya había mencionado el taxista que había llevado a Diego hasta allí—. Se trataba de dos hermanos a los que apodaban Patas Pelás, Antonio y Emilio Izquierdo, entonces residentes en Monterrubio de la Serena, pero que hasta hacía muy poco habían sido también vecinos de Puerto Hurraco, donde todavía poseían algunas fincas y la vivienda familiar en la que se habían criado, ubicada más abajo, al inicio de la calle Carrera —justo donde se habían apostado para el segundo ataque—. Su motivación, se barruntaba incluso, podía ser una vieja rencilla de los Izquierdo con otra familia de la aldea, los Cabanillas.

En las siguientes horas continuaron llegando agentes y oficiales de la Guardia Civil, y también lo hicieron un doctor y un enfermero desde el ambulatorio de Castuera con el propósito de atender a algunos heridos leves. Se establecieron patrullas de vigilancia, y pronto el ambiente quedó sumido en una calma tensa. Ante la presencia de los guardias, algunos vecinos se aventuraban a la calle para solicitar información. Hasta Puerto Hurraco se desplazó también el alcalde de Castuera, Juan María Vázquez García, junto con algunos policías locales de aquel municipio para ofrecer apoyo a la Benemérita.

Pasada la una y media de la madrugada, la concurrencia de gente en la aldea era ya bastante numerosa, y Diego consideró que a esas alturas ya no habría oportunidad de enviar más información al diario para que la incluyeran en su edición del día siguiente, la del lunes 27

de agosto. No era así, puesto que los talleres de impresión todavía apurarían de modo excepcional un par de horas más antes de su cierre, pero Diego no estaba al tanto de esa circunstancia. Por ese motivo, decidió regresar a Castuera en el taxi que aún lo estaba esperando. Había cumplido con creces, se había expuesto mucho más de lo que exigía su deber como corresponsal, pero creyó que ya no tenía nada más que hacer allí y que lo mejor era marcharse para no entorpecer la labor de las autoridades. Además, los reporteros enviados por el diario *Hoy* debían de estar a punto de llegar: ellos eran los verdaderos profesionales. En cambio él, a la mañana siguiente, en tan solo unas pocas horas, tendría que acudir como cada día a su despacho y atender sus obligaciones como director de la oficina del INEM.

***

El taxi que llevaba a Diego de vuelta a Castuera se cruzó en la carretera con el coche en el que viajaban los reporteros Domingo Núñez y Manuel Macarro, así como el fotógrafo Brígido Fernández.

Solo unos minutos antes, los tres habían hecho una parada en el ambulatorio de Castuera para obtener información de lo sucedido y que les orientaran para llegar a Puerto Hurraco. Les había atendido un enfermero que, tras las indicaciones pertinentes, les había advertido de que lo mejor era que no fueran hasta allí porque no era seguro. Lo mismo les había dicho un guardia civil a la salida del pueblo: no estaba cortada la circulación de vehículos hasta Puerto Hurraco, pero se habían establecido docenas de controles por toda la comarca para alertar del riesgo a los conductores y para evitar

que los tiradores pudieran huir por carretera. Estos, afirmó el guardia, continuaban en paradero desconocido y armados hasta los dientes. Nadie sabía qué podía ocurrir en las próximas horas, pero en todo caso acercarse a Puerto Hurraco era una temeridad.

Pese a las advertencias, los periodistas siguieron adelante. Llegaron a la aldea poco antes de las dos de la madrugada y aparcaron a pocos metros de una furgoneta Citroën color blanco con matrícula BA6165F que —enseguida averiguaron— era propiedad de los tiradores. En la bandeja de la parte trasera, a través de las ventanillas, quedaban a la vista dos fundas de escopeta.

El lugar, lejos de estar desierto, se encontraba tomado por guardias civiles; también algunos vecinos subían y bajaban a toda prisa por la calle principal. Al inicio de esta, además de la furgoneta de los tiradores, había un par de coches acribillados a balazos: uno de ellos era un Renault «cuatro latas» de la Guardia Civil. El cuerpo de una de las víctimas, un hombre de mediana edad —José Penco Nogales— aún estaba en la calzada, de modo que a los periodistas no les permitieron acercarse. Lo rodearon manteniendo la distancia para adentrarse en Puerto Hurraco.

Al pasar frente al Centro Social, pudieron constatar las señales de la masacre sucedida allí poco antes: el mobiliario tirado al suelo, los charcos de sangre y el cuerpo sin vida de una mujer que también esperaba a ser retirado. En la parte alta de la aldea había menos movimiento: los vecinos estaban encerrados en sus casas, y solo los murmullos del grupo de personas reunidas un poco más allá, frente a la vivienda donde estaba el teléfono, rompía el silencio.

Antes, varios testigos habían revelado a Diego Godoy Vances la identidad de los asesinos: Diego era un vecino más de la comarca,

alguien a quien conocían y en quien confiaban. Pero los tres periodistas, por ser forasteros, se encontraron con mayores reticencias. De entrada, nadie estaba dispuesto revelarles los detalles de lo ocurrido. Solo un rato después, un guardia civil veterano se apiadó de ellos y les informó discretamente de lo que sabían hasta el momento: el ataque inicial al Centro Social había tenido lugar sobre las diez y media; más tarde, los tiradores habían asaltado varios vehículos cuando entraban o salían de la aldea; en total, debía de haber al menos cuatro o cinco muertos y otros tantos heridos; los asesinos, se decía, eran una pareja de hermanos, Antonio y Emilio Izquierdo, conocidos como los Patas Pelás, vecinos de Puerto Hurraco aunque desde hacía algún tiempo instalados en un municipio cercano, Monterrubio de la Serena; la causa más probable de la matanza era una rivalidad entre familias que venía de muy atrás.

Buena parte de la información que les facilitó subrepticiamente el guardia civil les fue confirmada más tarde a través de las emisiones que pudieron captar al vuelo desde el radiotransmisor de un coche policial aparcado allí mismo. Durante la siguiente hora y media, en varias llamadas telefónicas, los periodistas fueron transmitiendo esa información a la redacción central del diario *Hoy* en Badajoz.

En cada llamada, el número de muertos que se barajaba iba en aumento: cuatro, cinco, seis, siete… La cifra final que compartieron en la última llamada, sobre las tres y media de la madrugada —instantes antes del cierre de la edición de aquel lunes—, era de ocho. Se trataba, sin embargo, de una cifra equivocada, puesto que a esas horas los muertos eran solo siete. El error había partido de la

Guardia Civil, pero en cualquier caso era excusable por la confusión que reinaba en la aldea.

Completada aquella primera parte de su trabajo —la de enviar la mayor cantidad de información posible para que sus compañeros la incluyeran en los periódicos que comenzarían a circular por la región en apenas unas horas—, los dos reporteros y el fotógrafo se sentaron en la acera, justamente frente al callejón que los hermanos Izquierdo habían usado para irrumpir en la aldea.

El silencio se fue haciendo más pesado según pasaban los minutos. El teléfono estaba constantemente ocupado, y de cuando en cuando alguien recorría la calle a toda prisa, pero ya no había la misma actividad que antes. Con las víctimas evacuadas, los vecinos resguardados en sus casas y los agentes desplegados por las inmediaciones de la aldea, lo único que cabía hacer era aguardar acontecimientos: los tiradores llevaban desaparecidos desde las once y media de la noche, y desde entonces no se había producido ninguna novedad. Por lo que pudieron captar a través del radiotransmisor del coche policial —y de alguna breve conversación con algún guardia—, la orden del oficial que había asumido el mando, un teniente coronel llamado José Dafonte Freán, era esperar al amanecer para actuar. Iniciar un rastreo de los alrededores del pueblo cuando las personas a quienes pretendían atrapar eran dos cazadores expertos, que podían servirse del amparo de la negrura para causar más daño, era demasiado arriesgado: unos agentes pertrechados con linternas se convertirían en un objetivo sencillo de abatir para cualquiera que estuviera agazapado con su escopeta en la oscuridad del campo.

Las horas se antojaban cada vez más largas. Los tres periodistas procuraron no alejarse ni siquiera para orinar: temían atravesar el callejón y aliviarse en la oscuridad por si los tiradores estuvieran escondidos por allí.

Antes de las primeras luces, apareció por la aldea otro compañero de profesión, un tal Lucio Poves, de unos cuarenta años y corresponsal de la Cadena Ser afincado en Los Santos de Maimona, de donde había salido hacía algo más de una hora en su coche particular. Lucio, tras hacer algunas averiguaciones y tratar, sin mucho éxito, de obtener testimonios de algunos vecinos, se sentó con ellos un rato, en espera de que se produjeran avances. No había más periodistas en Puerto Hurraco aquella noche que ellos cuatro, pero la presencia de Lucio indicaba que la noticia había saltado ya a los medios nacionales.

Todavía antes de que amaneciera, Lucio Poves se marchó a Castuera para conectarse telefónicamente con las emisoras de la Cadena Ser de Badajoz y de Madrid durante la primera edición de los informativos. Le daba apuro, indicó, ocupar para ello el único teléfono de la aldea —seguía habiendo cola para usarlo—. Si Lucio hubiera permanecido en la aldea con sus tres compañeros periodistas, habría sido testigo como ellos de la detención de los hermanos Izquierdo.

***

Los primeros ejemplares del diario *Hoy* de ese lunes 27 de agosto comenzaron a distribuirse con la salida del sol. La fotografía de portada era la de los reclutas de la fragata Santa María —tal y como

habían acordado la tarde anterior en la redacción—, sin embargo, sobre la fotografía, el principal titular decía lo siguiente: «Dos individuos provocan una masacre en Puerto Hurraco, aldea próxima a Castuera». En el texto que acompañaba al titular se añadía que había ocho fallecidos —dato erróneo: solo eran siete en ese momento— y también que la noticia se había redactado a las tres y media de la madrugada, cuando los asesinos aún no habían sido detenidos.

La información se desarrollaba en la página 10 del diario y ocupaba apenas tres columnas. La firmaban Diego Godoy y Domingo Núñez, quienes constaban como «enviados especiales» a Puerto Hurraco, y venía acompañada de un mapa rudimentario de varios municipios de La Serena elaborado por el redactor Berna Calle. La inclusión del mapa reflejaba a las claras que Puerto Hurraco no era una aldea conocida para muchos ni siquiera en Extremadura.

Pese a las dificultades que habían tenido los periodistas para transmitir la información de madrugada desde la propia aldea, a través del único teléfono disponible, la noticia contenía ya muchos elementos que durante los siguientes días y semanas serían comentados exhaustivamente por todos los medios del país. Entre otros, se mencionaba el nombre de dos de las víctimas mortales —Aracelis Murillo Romero y José Penco Nogales—; que el móvil de la matanza podría estar en una «venganza entre familias»; y hasta se revelaba la identidad de los asesinos: «un hombre llamado Emilio Izquierdo Izquierdo, de sesenta años, y su hermano, que viven en Monterrubio de la Serena desde hace algunos años». Por si esto fuera poco, se informaba incluso de que uno de los agresores podía haber matado hacía treinta años a cuchilladas a un miembro de la

familia rival. Esto no era cierto: el hermano Izquierdo que había asesinado a cuchilladas a un miembro de la otra familia —los Cabanillas— no era ninguno de los dos tiradores, sino un tercer hermano Izquierdo, Jerónimo, ya fallecido. Pero igualmente la información no iba desencaminada.

Ni que decir tiene, el diario *Hoy* fue el único periódico de España que recogió la noticia de la masacre a fecha 27 de agosto.

***

Sobre las siete y media de la mañana, el teniente coronel José Dafonte Freán dio la orden de iniciar la operación de búsqueda y captura de los hermanos Izquierdo.

Lo primero fue registrar la vivienda de la familia Izquierdo en la calle Carrera de Puerto Hurraco —donde no era imposible que se hubiesen refugiado, si bien nadie había advertido movimiento en su interior durante la noche— y, a la vez, registrar algunos caseríos apartados del núcleo urbano.

Al no dar con los hermanos en esa primera fase de la operación, se procedió con la siguiente: el rastreo de los campos cercanos a la aldea. Para que los agentes de los distintos puntos se coordinaran, se señalizó el comienzo del rastreo con un disparo al aire. Un helicóptero de la Guardia Civil acompañó al despliegue de agentes, dándoles cobertura aérea.

Los asesinos estaban muy cerca de la aldea, a apenas cincuenta metros del callejón por el que habían surgido para perpetrar el primer ataque, recostados junto a un murete de poca altura, entre unas huertas. Habían pasado la noche arrullados por el trasiego de

personas y vehículos en la calle principal de la aldea, a la que habrían podido asomarse de nuevo con solo caminar unos pasos. Durante la madrugada, puede que hasta hubieran podido escuchar algunas de las conversaciones de los vecinos y los agentes acerca de ellos, si es que acaso no se habían quedado incluso dormidos en algún momento.

Quienes no se habían dormido eran los reporteros Manuel Macarro y Domingo Núñez, ni tampoco el fotógrafo Brígido Fernández. Desde el inicio de la operación estuvieron pendientes de su desarrollo, y al poco de que comenzara oyeron otras cuatro detonaciones: los tiros de advertencia con los que un agente trataba de intimidar a Antonio, uno de los hermanos, para que se rindiera y proceder a su detención. Emilio, el otro hermano, había emprendido la huida monte arriba instantes antes, al ser descubierto.

Los periodistas, dejándose llevar por el tropel de agentes, salieron al campo por el callejón. Uno de los hermanos había sido ya detenido: no había ofrecido resistencia, y un número y un cabo de la Guardia Civil lo traían agarrado uno por cada solapa de la chaqueta. Brígido levantó su cámara y tomó unas fotografías que se publicarían en el diario *Hoy* al día siguiente, 28 de agosto, y que en las siguientes semanas serían reproducidas por diarios de todo el mundo.

El cabo de la Guardia Civil a la izquierda de la escena sería identificado más tarde como Blas Molina Cantero. Su rostro desencajado por la tensión contrastaba con la postura cabizbaja y el gesto cansado —resignado— del detenido que llevaba casi a rastras. Blas, moreno y de complexión gruesa, iba desprovisto de gorra y guerrera, con la camisa desabotonada hasta la mitad del pecho y

una de las faldas de esta fuera del pantalón. En su mano derecha, apuntando al cielo, empuñaba su pistola reglamentaria.

Al otro lado de la escena, a la derecha, un agente de nombre Vicente Salguero Rodríguez, este sí cubierto con su gorra, también algo entrado en carnes y que lucía un bigote denso y oscuro, agarraba al detenido con una mano mientras que en la otra portaba una metralleta con el correaje descolgado del hombro.

El centro de la escena lo ocupaba —cómo no— el detenido, uno de los hermanos Izquierdo, Antonio. Era o aparentaba ser más bajo y mucho más anciano que los agentes. Llevaba una barba de varios días y tenía el rostro surcado de arrugas. Pese a la época del año, vestía una chaqueta o abrigo ligero, por el que lo llevaban sujeto los guardias civiles, y bajo este una camisa a cuadros. Aunque, sin duda, lo más llamativo de su atuendo era la canana con docenas de cartuchos de escopeta que traía anudada a la cintura.

El cabo Blas Molina Cantero contaría luego que, nada más iniciarse el rastreo en torno a la aldea, salió de esta acompañado del alcalde pedáneo de Puerto Hurraco, Braulio Nogales, a través del mismo callejón por el que los Izquierdo habían entrado horas antes, con la intención de reconstruir los pasos de los asesinos y tal vez encontrar algún cartucho de escopeta o cualquier otra pista que pudiera servir para la investigación. Ni el cabo, ni el alcalde, ni nadie en absoluto podía haber imaginado que los Izquierdo se encontrarían allí mismo, tan próximos al lugar del primer ataque: más que descubrirlos, se habían tropezado con ellos.

El alcalde huyó a la carrera, como era natural, mientras que el cabo Molina desenfundaba su arma y disparaba varios tiros de advertencia para disuadir a los Izquierdo de resistirse. Emilio

Izquierdo emprendió entonces la huida a la desesperada; Antonio se entregó sin más, aunque —según el cabo— al ser arrestado pidió que le pegaran dos tiros allí mismo.

Emilio no tardó en correr la misma suerte que Antonio. Fue localizado por el helicóptero instantes después, en las afueras de la parte alta del pueblo, y obedeciendo mansamente las órdenes que le dieron desde el aire arrojó al suelo su escopeta, de la que no se había separado durante la carrera, y levantó los brazos. Un par de agentes se lanzaron del helicóptero —que volaba entonces a dos o tres metros de altura— y lo apresaron de inmediato. Pese a que no hubo forcejeo propiamente dicho, Emilio resultó herido leve en un brazo al ser reducido.

Con la detención de Emilio Izquierdo, aquella larga noche de verano llegaba a su fin. Todavía no habían dado las nueve de la mañana. En solo unos minutos, a través de los informativos de radio y televisión, la sociedad española descubriría horrorizada lo que acababa de suceder en aquella aldea remota de Badajoz cuyo nombre, ahora sí, no volvería a resultar desconocido para nadie.

2

VIAJE A LA ALDEA DEL CRIMEN

Visité la aldea de Puerto Hurraco por primera vez a principios de febrero de 2025, solo unos días después de que mi editor, Toni Hill, me propusiera escribir sobre la matanza ocurrida allí en 1990. No había ningún libro monográfico sobre el suceso, me dijo, al menos no en una editorial grande, y le parecía un buen tema para que yo, por mi trayectoria literaria y por mi condición de extremeño, me estrenase como autor de su editorial. No era del todo cierto que no hubiera ningún libro dedicado en exclusiva al crimen en una editorial grande: había al menos uno, del que hablaré enseguida. Sin embargo, se trataba de un libro de ficción pura descatalogado, con poca repercusión incluso en el momento de su publicación y difícil de hallar en una búsqueda en la web, por lo que el argumento de mi editor se sostenía.

No creo en el destino, pero parte de mi trabajo como escritor es hilvanar casualidades, crear orden del caos. Las historias narradas por un escritor presentan una estructura que raramente existe en la realidad. Así, el azar quiso que la propuesta de mi editor me llegara en la misma semana en que yo iba a viajar a Don Benito, a una media hora de Puerto Hurraco, para un evento literario. Don Benito

queda a más de doscientos kilómetros de mi casa, y aquella iba a ser mi primera visita a la zona en casi una década como escritor: si hubiera necesitado alguna señal divina de que debía aceptar la propuesta, esa circunstancia tal vez hubiera sido suficiente.

No fue del todo así. Me refiero a que no acepté de inmediato, pese a la coincidencia de mi viaje con la propuesta. Necesitaba pensármelo seriamente. Una de las pocas cosas que sabía sobre la matanza de Puerto Hurraco, que había sucedido cuando yo solo tenía dos años, era que se trataba de un tema espinoso en Extremadura —por decirlo con suavidad—, y de entrada no me apetecía lo más mínimo meterme en algo así. Sobre todo porque ya con mi anterior trabajo, *El crimen de Malladas: Por vuestra boca muerta*, publicado en 2022, había sufrido —y he seguido sufriendo, hasta fechas recientes— acoso por parte de ciertas personas que no quedaron satisfechas con lo que saqué a la luz.

En *El crimen de Malladas* —perdón por el spoiler— destapé una posible red de abusadores de niños de hace cien años, y es evidente que a nadie le gusta descubrir que su abuelo o bisabuelo era un abusador de niños, o un encubridor de esos abusos. Hubo quien intentó silenciarme antes incluso de que publicara el libro, precisamente por temor a que yo desvelara lo que ellos ya sabían o intuían que podía ser revelado. Una vez que el libro estuvo en la calle, los insultos y las amenazas continuaron.

A mí esto me afecto mucho, por supuesto que sí, pero acepté con estoicismo esos ataques porque la causa lo merecía: durante un siglo, esa red de abusos a menores había permanecido oculta, y en relación con ella se había condenado a varios inocentes por un quíntuple crimen. La verdad había quedado sepultada bajo un manto

de mentiras, ya que las personas implicadas o encubridoras eran muy poderosas en su época y controlaban la prensa y la Justicia. Quienes se enfrentaron a ellos —como el abogado Manuel Telo García, que de algún modo era el protagonista o motor de ese libro — sufrieron las consecuencias. Algo parecido fue lo que me pasó a mí, pese a que yo investigara el caso tanto tiempo después.

Con *El crimen de Malladas* viví una experiencia tan desagradable que, cuando Toni Hill me propuso escribir sobre Puerto Hurraco, mi primera intención fue negarme. Bastante sufro ya con las críticas de mis libros en prensa, en redes o en plataformas digitales como para arriesgarme a sufrir de nuevo ataques personales por adentrarme en un tema tan sensible como Puerto Hurraco. Hay personajes públicos que buscan continuamente eso, ser objeto de ataques, porque con ello ganan visibilidad. No es mi caso. Los ataques que recibí cuando abordé el crimen de Malladas no me compensaron ni en lo económico ni en mi estatus como escritor.

Lo último que necesitaba, por tanto, era embarcarme en otro proyecto parecido, uno que pudiera echarme encima a quién sabía cuántas personas y obligarme a aguantar comentarios hirientes no ya solo contra mi libro, sino contra mí y contra personas de mi entorno. Yo no soy escritor a tiempo completo ni tampoco periodista: soy profesor de secundaria, y por tanto no me va en el sueldo, como suele decirse, meterme en según qué jardines. Mi guerra diaria está en educar a adolescentes, y bastante cruenta es ya esa guerra en los tiempos que corren. Lo que fuera a ganar por investigar y escribir sobre Puerto Hurraco no compensaría ni por asomo recibir nuevos ataques. En cambio, publicar una novela corriente, una novela de ficción, podía generarme los mismos

beneficios. Y sobre todo me evitaría muchos quebraderos de cabeza. De ahí mis dudas.

Aun así, como digo, no me negué en redondo a escribir sobre Puerto Hurraco. Aunque mi primer impulso fue responder que no, le pedí a Toni unos días para pensármelo. No había razón para precipitarse, y menos cuando, gracias a ese oportuno viaje a Don Benito, en aquel intervalo tendría la oportunidad de visitar la aldea sin necesidad de desplazarme hasta allí expresamente para ello. Podría tomar una decisión después de haber tenido una toma de contacto con el lugar.

Puerto Hurraco es una aldea diminuta distante varios cientos de kilómetros de cualquier capital de provincia, siendo Don Benito y Villanueva de la Serena los dos únicos núcleos urbanos de cierto tamaño a una distancia relativamente corta. No está cerca tampoco de ninguna autovía o tan siquiera de una carretera nacional, y por tanto no es un enclave que caiga de paso a quien no resida o trabaje en algún municipio próximo. Salvo los habitantes de la comarca de La Serena, nadie que haya pasado por Puerto Hurraco en los últimos treinta y cinco años lo ha hecho porque le viniera de camino a otra parte, a eso es a lo que me refiero. Para colmo, las dos carreteras autonómicas que llevan hasta allí no se adentran en la aldea: solo alcanzan hasta la rotonda de acceso. Y no hay ninguna señal que invite a los viajeros a detenerse en la población: no hay gasolineras, restaurantes, ni siquiera un edificio o monumento con valor histórico digno de verse. A Puerto Hurraco solo se va si se quiere ir; a Puerto Hurraco no se llega por casualidad. Y quien va a Puerto Hurraco, quien se detiene y se pasea por su única calle, lo

hace por la curiosidad —por el morbo— de visitar la aldea del crimen.

Yo no visité Puerto Hurraco aquella tarde de febrero de 2025 por curiosidad, o no exactamente. La sentía, por supuesto, pero mi visita era poco menos que de carácter profesional. La tarde estaba gris y húmeda: durante el trayecto desde mi casa hasta Don Benito —donde paré a comer y registrarme en el hotel— no dejó de llover un solo instante, ni tampoco lo hizo durante el posterior trayecto hasta Puerto Hurraco. Solo al llegar a la aldea las nubes concedieron una tregua, aunque fue tan breve como engañosa: aparqué el coche a la entrada del municipio confiando en que aguantaría sin llover al menos el rato en que yo estuviera allí, pero enseguida la lluvia regresó y me alcanzó ya lejos del coche, por lo que, para cuando me monté de nuevo, estaba calado hasta los huesos.

Mojadura aparte —aunque quizá la meteorología tuviera parte de culpa—, mi sensación al caminar por Puerto Hurraco no fue grata. La aldea como tal no tenía nada fuera de lo normal, incluso era más acogedora de lo que había imaginado. En la parte baja de la población, cerca de la rotonda, había un pabellón de deportes en cuyo interior vi a una chica joven haciendo ejercicio; un poco más adelante, a la izquierda, encontré un parque con bancos y columpios. Las viviendas, en general, eran modernas o estaban bien mantenidas y reformadas, y hasta había varios chalets con patio. La de la familia Izquierdo era, lógicamente, la casa que se encontraba en peor estado. No fue difícil reconocerla por las fotos que ya había visto al ojear algunas noticias sobre el suceso. Las ventanas estaban selladas y en su fachada, que quizá unas décadas atrás fuera de color blanco, pero que entonces lucía gris y enmohecida, había

pegados varios carteles anunciando conciertos en poblaciones cercanas. Semanas más tarde leería en la prensa que diez años atrás, en 2015, se había comenzado a tramitar la declaración de ruina del inmueble para su derribo. Pero a la vista estaba que ese derribo aún no se había producido.

Hacia la mitad de la calle principal, donde esta se curvaba levemente a la izquierda, se encontraba el consultorio médico que en su día había sido el Centro Social del municipio, frente al que tuvo lugar el primer ataque, en el que resultaron heridas o muertas casi todas las víctimas. El callejón por el que se asomaron los asesinos para disparar esa primera descarga estaba intacto: no lo habían tapiado, lo cual, en parte, me sorprendió. Era un callejón coronado con un pequeño arco de ladrillo que no conducía a ninguna parte, solo a las parcelas traseras del pueblo, accesibles por otros caminos, y no habría supuesto ningún trastorno cerrarlo. Supuse que se trataba de un callejón particular, que formaba parte de alguna de las viviendas colindantes, y que tal vez al propietario le convenía mantenerlo abierto. En realidad, no había ningún motivo por el que tuvieran que cerrarlo: el callejón no era más que eso, un callejón. Sin embargo, de haber sido yo su propietario —o el alcalde, en el caso de que fuera una vía municipal—, creo que lo habría hecho desaparecer.

En principio, como digo, no observé nada durante el paseo que me llamara la atención. Puerto Hurraco era un caserío corriente, sin ningún negocio salvo por una tasca diminuta que esa tarde estaba cerrada. Contaba con ciertas comodidades, como el citado pabellón de deportes o el parque infantil, y también con un consultorio

médico que probablemente, eso sí, solo abriría determinados días de la semana.

Si, por tanto, mi paseo no fue grato, no se debió a lo que vi, que no fue nada inusual; todo me parecía tan gris como la tarde. Tampoco porque notara la presencia de la muerte ni de los espíritus de las víctimas, o ninguna necedad semejante: me resisto a creer que haya lugares que posean un aura o fuerza sobrenaturales, pese a los sucesos que hayan podido ocurrir en ellos.

A este respecto, cabe citar un pasaje de la novela *Puerto Hurraco. La furia del carnero*, del escritor José Antonio Perozo, obra ficcional inspirada en el crimen y publicada en 1994 en la modesta editorial Ronsel, aunque reeditada en Planeta con el título *La tragedia de Puerto Hurraco* diez años después. Este es el libro del que hablaba al comienzo de este capítulo, por supuesto, y volveré a mencionarlo de cuando en cuando. En la novela, el narrador y protagonista afirma lo siguiente:

> Sé que solo los muertos volverán a rondar por las esquinas en las noches claras para no pedir nuevas venganzas, sino la paz que una muerte violenta les ha robado. Intuyo que las almas pasarán mucho tiempo repitiendo sus gestos y costumbres por la calle Carrera, viviendo en su mundo del más allá rodeadas por la incomprensión y el llanto en vigilia del pueblo.

Como digo, la obra de Perozo es una ficción, de modo que el autor puede permitirse fabular libremente con los fantasmas de las víctimas paseándose por la calle Carrera de Puerto Hurraco. Yo, desde luego, no vi ni sentí nada extraño —entonces, en febrero de 2025, tampoco conocía la existencia de Perozo ni de su novela—. O

sí, en realidad sí que sentí algo extraño, pero no fue nada sobrenatural.

Si mi paseo no me dejó un buen recuerdo no fue porque sintiera que había ido a perturbar la paz de los muertos, sino a perturbar la paz de los vivos. De los vecinos de Puerto Hurraco. No me crucé con demasiadas personas, tal vez tres o cuatro, que me miraron sin decirme nada y a las que, por descontado, yo tampoco me dirigí; también pasaron algunos coches calle arriba o abajo, y sus ocupantes se volvieron a observarme con descaro. ¿Qué podía estar haciendo un forastero como yo paseando bajo la lluvia por Puerto Hurraco una tarde cualquiera de febrero si no era disfrutar del placer retorcido de visitar los escenarios de una matanza?

Nadie me preguntó ni me recriminó nada, y eso casi fue peor, porque me pareció evidente que los vecinos estarían acostumbrados a visitas como la mía y de ahí que las asumieran con resignación. Se habrían habituado a que gente extraña como yo contemplara las calles y viviendas de su aldea, y a ellos mismos, como quien contempla una pintura negra de Goya. A que los mirasen desde fuera con una mezcla de pena y soberbia, como preguntándose quién podría hacer su vida o hasta ser feliz en un lugar como ese. Quién podría acostarse y dormir cada noche en un lugar como Puerto Hurraco. Quién continuaría viviendo allí después de lo que pasó.

Lo que sentí fue dolor, un dolor profundo. Puerto Hurraco es una aldea como muchas otras en Extremadura. Sus habitantes no son distintos a los de mi propio pueblo, ni distintos a los de cualquier otra comarca rural española. Ellos no eligieron convertirse en el

emblema de la España negra. Es una condición que les fue impuesta.

Mi pueblo, Moraleja, en el norte de Cáceres, también fue el escenario de un crimen horrendo, al que dediqué varios años de investigación para publicar el libro al que antes me he referido, *El crimen de Malladas*. Ese crimen ocurrió en 1915, y, pese a que en su día sí que recibió una amplia cobertura en la prensa nacional, pronto cayó en el olvido más absoluto. Aun así, en la finca de Malladas de Moraleja fueron asesinadas cinco personas, y además a hachazos, de un modo mucho más salvaje que las víctimas de Puerto Hurraco. Sin embargo, mi pueblo no ha pasado a la historia como un emblema de nada. Podía haber sucedido así. Podría haber recibido el mismo trato que recibió Puerto Hurraco, y mis vecinos haber sido durante décadas observados con la misma condescendencia por visitantes movidos por el morbo. Moraleja, y no Puerto Hurraco, podía haber sido considerado el paradigma de esa España del «hombre malo del campo y de la aldea, / capaz de insanos vicios y crímenes bestiales», que describía Machado en su poema.

Tal vez por eso mi primer paseo por Puerto Hurraco no fue grato. Tras haber pasado tres años investigando y escribiendo sobre el crimen de Malladas, ocurrido en mi propio pueblo, yo no podía sino sentirme identificado con los vecinos de aquella aldea. Más allá de las diferencias en la época o las circunstancias de ambos crímenes, mi pueblo era tan «España negra» como aquel lugar. Sin embargo, eran los vecinos de Puerto Hurraco los que cargaban con el estigma, no los de Moraleja.

Terminé el paseo visitando el cementerio, situado junto a la rotonda de entrada al pueblo. Aunque los nombres de las víctimas

aún no me eran del todo familiares, me fue sencillo dar con las que había allí enterradas con solo prestar atención a la fecha del fallecimiento. Aquel cementerio había sido —eso sí lo sabía— otro de los escenarios clave, no ya de la matanza, sino más bien del circo mediático posterior a esta.

El camposanto era pequeño, y solo me llevó unos minutos recorrerlo entero. Me vinieron a la cabeza recuerdos de otros muchos cementerios que recorrí para investigar el crimen de Malladas: fueron tantos que perdí la cuenta, y la mayoría eran de un tamaño parecido al de aquel. Si algo aprendí de esa experiencia es que los cementerios son una fuente de información tanto o más importante que cualquier hemeroteca o archivo. Por ejemplo, algo que saqué en claro de visitar el de Puerto Hurraco fue que las dos familias cuyo enfrentamiento había derivado en la matanza del 26 de agosto de 1990, los Cabanillas y los Izquierdo, no eran familias estancas, aisladas: gran parte de los vecinos enterrados allí portaban uno u otro apellido, y no eran pocos los que compartían ambos.

La matanza no había podido tener su origen, por tanto, en un enfrentamiento entre *los* Cabanillas y *los* Izquierdo, sino entre *algunos* Cabanillas y *algunos* Izquierdo, puesto que era evidente que la mayor parte de Cabanillas e Izquierdo que habían habitado o habitaban en Puerto Hurraco —o en poblaciones cercanas— nada tuvo que ver con lo sucedido. Pese a ello, sus apellidos, lo mismo que el nombre de la propia aldea, habían quedado para siempre marcados por la tragedia.

Otra cosa que saqué en claro de esa visita al cementerio de Puerto Hurraco era que los propios muertos parecían arrastrar también el estigma de lo que ocurrió. Así lo probaban algunos detalles, como

que en la lápida de una de las víctimas del crimen apareciera inscrita la frase «víctima de accidente». ¿Acaso la matanza había sido un accidente? No tenía sentido siquiera como fórmula eufemística: la frase seguramente buscaba confundir a curiosos que no repararan en la fecha de la defunción, grabada justo encima. O tal vez era la manera en que la familia había decidido lidiar con su duelo: mentirse a sí misma para olvidar, para seguir adelante. O a lo mejor consideraban un «accidente» que el fallecido se hubiera cruzado con los Izquierdo aquella noche fatídica. Quién lo sabía.

Otro detalle era que los nichos de la familia Cabanillas —la rival de los Izquierdo— estaban sellados con una persiana y unos alambres, como si temieran actos vandálicos o sencillamente que alguien curioseara o tomara imágenes. La excepción eran las tumbas de las dos niñas asesinadas: Encarna y Antonia Cabanillas Rivera. Estas sí estaban a la vista. Eran dos tumbas grandes, bien cuidadas y adornadas con flores artificiales, pero de aspecto reciente, no dañadas por el paso del tiempo. Debían de haberlas dejado allí como mucho unas semanas atrás, quizá en alguna efeméride familiar —un cumpleaños—. O más probablemente en las anteriores Navidades.

Cuando salí de Puerto Hurraco ya estaba anocheciendo. Aun así, hice una parada rápida en Benquerencia de la Serena, la cabeza del municipio al que pertenecía la pedanía de Puerto Hurraco. Inicié la subida al castillo, que al parecer —según ponía en internet— tenía unas vistas espectaculares de la comarca. Pero la lluvia arreciaba de tal manera en esos momentos que desistí enseguida: no hubiera podido admirar ninguna vista bajo el aguacero.

Ya con noche cerrada —pese a que todavía era temprano, tal vez las ocho y media—, hice otra parada, y esta vez la lluvia sí que me

respetó lo suficiente para disfrutarla. Era una visita obligada por mi condición de profesor de Lengua y Literatura castellanas: Zalamea de la Serena, un municipio a solo unos minutos de Puerto Hurraco conocido por ser donde se ambienta una de las principales obras de teatro del Siglo de Oro, *El alcalde de Zalamea*, de Pedro Calderón de la Barca, y también por haber sido lugar de residencia de Antonio de Nebrija mientras redactaba su *Gramática castellana*, allá por el siglo XV.

La visita a Zalamea sí que me resultó agradable. El pueblo tenía algunos rincones con encanto. El principal, la plaza de la Constitución con su dístilo romano del siglo I d. C. Más tarde, durante la vuelta a Don Benito, y en los días posteriores, volví a pensar mucho en Zalamea y en la obra de teatro de Calderón en relación con Puerto Hurraco.

El alcalde de Zalamea cuenta cómo un capitán del ejército rapta y viola a la hija de un vecino adinerado de esa localidad, Pedro Crespo, quien, tras ser nombrado alcalde, y al no conseguir que el capitán se case con su hija para salvaguardar el honor de la familia, ordena ajusticiar públicamente al violador. Esta trama, *a priori*, poco tenía que ver con lo acontecido en Puerto Hurraco. Aunque hay algún rasgo de historicidad en la obra, y aunque Calderón al parecer pasó en verdad por Zalamea, lo que se cuenta en ella es un drama ficticio en torno a dos de los grandes temas del teatro del Siglo de Oro: la honra y la venganza. Estos son también los temas que aborda Lope de Vega en otra de sus obras más célebres, *Fuenteovejuna*, en la que los vecinos de dicho pueblo deciden linchar al malvado comendador después de que este también hubiera violado a otra muchacha.

Fuente Obejuna, en la provincia de Córdoba, dista apenas cincuenta kilómetros de Zalamea de la Serena; Puerto Hurraco se sitúa entre ambas, aunque bastante más cerca de esta última. Decía más atrás que una de las funciones de un escritor es hilvanar casualidades, crear orden del caos. ¿Qué posibilidades hay de que las dos tragedias —o tragicomedias— rurales más famosas del Barroco español, cuyo tema central es la venganza, se ambienten en municipios reales y tan cercanos entre sí, y que estos municipios estén a su vez tan próximos al lugar donde más de tres siglos después ocurriría la matanza más célebre de la llamada «España negra», cuya motivación fue también una venganza?

Casi se podría pensar que Lope y Calderón intuyeron que aquel territorio limítrofe entre las provincias de Badajoz y Córdoba era algo así como el epicentro de eso mismo, de la España negra, pese a que el concepto aún no existiera en el siglo XVII. Esto es una patochada, por supuesto. Lope ambientó su obra en Fuente Obejuna porque se inspiró en el linchamiento real que habría sufrido el comendador de la villa unas décadas antes, el cual no fue como venganza por ninguna violación; en cuanto a la obra de Calderón, su génesis es más compleja e incierta, pero en ningún caso parece que escogiera Zalamea por un motivo concreto: pudo haber sido Zalamea de la Serena como cualquier otro pueblo de cualquier otra provincia española.

Aun así, considero relevante esa coincidencia geográfica entre las tres tragedias. Y es que, en muchos sentidos, la propia matanza de Puerto Hurraco puede entenderse como un drama teatral, al menos atendiendo a cómo algunos pretendieron contarla, describiendo la aldea como si se tratase de un escenario de cartón-piedra y a sus

moradores como personajes maniqueos, arrastrados por un destino fatídico e inexorable.

El evento en Don Benito al día siguiente de mi visita a Puerto Hurraco se dio muy bien. Se trataba de una charla junto a una joven escritora extremeña, amiga mía desde hace años, Carmen Clara Balmaseda, y al finalizarla firmamos bastantes libros. Recuerdo que antes del evento le hablé a Carmen de la oferta que tenía sobre la mesa para escribir sobre Puerto Hurraco, aunque no recuerdo qué me respondió ella, ni tampoco si yo le dije que ya estaba decidido a hacerlo. Porque sí, me había bastado la visita de la tarde anterior para decidirme.

¿Qué me hizo tomar esa decisión? Por un lado, ya lo he dicho, percibir la resignación con que los vecinos de Puerto Hurraco asumían ser de donde eran, o apellidarse como se apellidaban; yo mismo provenía de otra aldea del crimen, de otro rincón de la supuesta España negra, podía entender hasta cierto punto ese sentimiento. Sin haber iniciado apenas la labor de documentación y ni mucho menos la de escritura, ya barruntaba que el tratamiento que se había dado al suceso por parte de la prensa había incurrido en el sensacionalismo de la peor clase, y escribir un libro era una oportunidad de enmendar siquiera parcialmente esa injusticia. Lo más justo para esos vecinos, en realidad, sería que los españoles borraran la matanza de su historia y su memoria, pero eso, desgraciadamente, no iba a ocurrir en el corto ni en el medio plazo. No estaba en mi mano ni en la de nadie conseguir que eso sucediera, así que, si no era posible olvidarla, consideré que al menos podía intentar explicarla de manera distinta, con mayor

profundidad que de costumbre, sin caer en tópicos ni lugares comunes. Era lo mínimo que se le debía a aquella gente.

Por otro lado —y quizá ahora peque de un exceso de sinceridad—, estaba el ego. El mío. Mi ego como autor, bastante tocado porque mis anteriores obras no habían tenido apenas repercusión. *El crimen de Malladas* fue recibido con algo más de efusividad que mis novelas anteriores, pero ya dije antes que eso no compensó ni de lejos el esfuerzo que me supuso escribirlo y soportar los ataques por publicarlo. Mi siguiente obra, *Leyenda de sangre*, una novela de ficción inspirada en un crimen real sucedido en Las Hurdes en 1920, fue rechazada por todos y cada uno de los grandes sellos editoriales a los que fue enviada. Finalmente, se publicó en junio de 2025 en una editorial prestigiosa de tamaño mediano.

Así las cosas, que el editor de una de las mayores editoriales de España me propusiera escribir un libro, y confiara en mí lo suficiente como para enviarme el contrato antes incluso de haber escrito una sola línea, era una oportunidad demasiado buena para dejarla pasar. Una que muchos escritores principiantes o casi desconocidos soñarían con tener. Yo, sin embargo, no había dicho sí desde el principio. Y de hecho había estado a punto de decir que no, ya que no era este el camino que yo deseaba recorrer como escritor. Me refiero a escribir sobre crímenes reales. Yo inicié mi carrera con una novela policiaca, *Aguacero*, que, aunque naturalmente trataba de crímenes, no era en absoluto truculenta. Esa era la línea en la que siempre pensé que me mantendría. Sobre todo, porque no me gustan los crímenes. No soy consumidor de *true crimes,* ni en libros ni en formatos audiovisuales, ni tampoco sigo habitualmente en la prensa ninguna investigación criminal. Mi formación académica es la

filología, no el periodismo ni la criminología. El crimen de Malladas lo investigué y lo escribí porque había ocurrido en mi pueblo, porque nadie más se había tomado la molestia de hacerlo en un siglo y me pareció necesario reparar los agravios sufridos por tantas y tantas personas. Pero lo último que pretendía era continuar investigando y escribiendo sobre ese tipo de temas.

La oferta para escribir sobre Puerto Hurraco era una oportunidad, sí, pero sobre todo era un desafío. Con *El crimen de Malladas* tuve que aprender a la carrera lo que suponía una investigación histórica y periodística —hemerotecas, archivos, entrevistas, etcétera—, pero aquel era un caso desconocido para el público, una historia por contar, y eso me hacía sentirme liberado. Abría camino en un terreno inhóspito, sin mayor presión que la que yo quisiera ponerme; llegaría tan lejos como quisiera y escogería cómo narrarlo.

Con la matanza de Puerto Hurraco sucedía exactamente lo opuesto: se trataba de un caso sobre el que se había publicado tal cantidad de material a lo largo de treinta y cinco años que mi trabajo no sería tanto investigar y obtener información como filtrarla, analizarla y ofrecer una nueva visión. Una visión propia, lo que quiera que significara eso.

Era ese desafío lo que realmente me motivaba. El editor me daba además carta blanca para afrontar la escritura como yo quisiera; de hecho, me pedía que fuera yo mismo. Si me había elegido a mí en lugar de a un periodista o historiador era porque no pretendía publicar un libro de un periodista o historiador. Qué mejor señuelo que ese para un ego herido como el mío: la oportunidad de demostrar ante todos mi valía como autor.

Lo que no tenía claro era si iba a estar a la altura.

3

UNA TRAGEDIA MÁS QUE ANUNCIADA

El domingo 26 de agosto de 1990, fecha que quedará para siempre grabada en sangre, fue un día muy caluroso. [...] Eran las nueve de la noche cuando salí a mi terraza, en un piso 23, para contemplar una vez más la hermosa vista que ofrece Madrid con sus luces encendidas y me encontré con la luna, que estaba en su fase de cuarto creciente, mostrando en su centro una coloración ocre, lo que significaba que al asomar por el horizonte había sido roja como la sangre.

Por experiencia sé que *esa* luna es la que ejerce una nefasta influencia sobre algunas personas, generalmente paranoicas. Me estremecí y, de inmediato, le pregunté: «¿Cuántas vidas te vas a llevar tú?». Y es que, en los treinta y siete años que llevo de reportera de sucesos, he conocido crímenes espantosos cometidos por los que vulgarmente llamamos lunáticos, o sea, por quienes padecen de «lunatismo», locura intermitente e ideas delirantes.

Cuando el lunes 27 me desperté y puse la radio, supe que hacia las diez y media de la noche anterior dos hermanos, Antonio y Emilio Izquierdo, vestidos con ropa de caza, habían disparado indiscriminadamente contra los habitantes de la pedanía pacense de Puerto Hurraco, con un trágico saldo de siete muertos y diez heridos, entre ellos dos guardias civiles.

El texto anterior está tomado del volumen *Crímenes inolvidables* de Margarita Landi, publicado en 1991, solo un año después de la

matanza de Puerto Hurraco y cuando aún no había tenido lugar siquiera el juicio a los hermanos Izquierdo.

Parece aventurado afirmar que la luna de aquella noche, la del 26 de agosto de 1990, tuviera algo que ver con el crimen; tampoco parece la mejor manera de introducir el caso en un libro periodístico. «Algunas personas, como Margarita Landi, sacaron buena tajada de la desgracia ajena. Vamos, que decir que ella sabía, por la posición de la luna, lo que iba a ocurrir aquella noche…», afirmaba un vecino de la comarca en una información del diario *El Mundo del Siglo Veintiuno* días antes del juicio, resumiendo el sentir general del pueblo.

La propia Margarita Landi —quien por entonces, en 1991, había cumplido ya los setenta años— aparece en la portada del libro fumando en pipa; se diría que ella misma es la protagonista, una curiosa mezcla entre Miss Marple y Sherlock Holmes. Prácticamente un personaje de ficción. Y Margarita Landi tuvo una vida de novela, qué duda cabe. La que fuera la periodista de sucesos más famosa de España durante la segunda mitad del siglo XX acudía al lugar del crimen al volante de su descapotable, con su melena rubia al viento y su inseparable pipa en los labios. Sus crónicas para *El Caso* y otras publicaciones a menudo adolecían precisamente de eso mismo, de un exceso de literatura. Por su parte, algunos compañeros de profesión la consideraban una periodista de corte «oficialista», por seguir fielmente las versiones de las autoridades acerca de los crímenes que relataba y por su buena relación con jueces y policías.

Sea como fuera, Margarita Landi entendía que el periodismo de sucesos había de tener siempre un pie —o pie y medio— en lo literario. Por más trágico que resulte un crimen, su relato solo puede

abordarse desde la literatura. Los crímenes siempre poseen un profundo componente emocional, y la descripción de los protagonistas, tanto víctimas como verdugos, y de las circunstancias que derivan en el crimen no pueden realizarse si no es mediante recursos literarios. El lector no afronta la lectura de la sección de sucesos como si se tratase de las de política o economía: no cabe narrar el asesinato de un niño, pongamos por caso, de la misma manera en que se narraría la aprobación de una ley en el Parlamento.

No hay ningún problema, por tanto, en que haya un cierto aporte literario en el relato de un crimen: esto es siempre necesario, la materia del relato así lo exige. Cosa distinta es cuando se produce un tratamiento demasiado laxo en la revisión de los datos, o un acercamiento abiertamente sensacionalista. Y no siempre es sencillo saber cuándo se ha cruzado el límite entre el adorno literario y el sensacionalismo o el de la mentira, sin más. No lo es ahora y mucho menos lo era en la década de 1990, cuando se estaba comenzando a descubrir o a redescubrir —tras cuatro décadas de censura estatal— que el sensacionalismo, el morbo, vendía periódicos y generaba grandes audiencias en televisión; que el público no solo no penalizaba al escritor o al medio que se recreaba en los aspectos más sórdidos o escabrosos de un crimen —ya fuera exagerándolos o hasta inventándoselos—, sino que los recompensaba con su favor. Y con su dinero.

Margarita Landi fue acusada ya en su día de sensacionalista por su cobertura de lo ocurrido en Puerto Hurraco. Muy pocos días después del crimen, el 8 de septiembre de 1990, el diario *ABC* publicaba un texto titulado «La fiesta de la matanza», que firmaban los

articulistas Juan Francia y Jesús Beltrán —conocidos presentadores del programa *Caravana de hormigas* en Radio Nacional de España—, en el que ironizaban del siguiente modo:

> Por su parte, la prensa española [...] se ha volcado por completo en el luctuoso acontecimiento de Puerto Hurraco [...]. Por eso, ya puestas y una vez superado el sofocón inicial, aconsejamos a las autoridades puertourracenses que, con motivo de las próximas fiestas patronales, convoquen el premio Margarita Landi para la mejor crónica morbosa de venganzas sangrientas.

También refiriéndose a Margarita Landi y en concreto a su citado libro de 1991, *Crímenes inolvidables*, decía el periodista Julián Leal en el diario *Hoy*, el 25 de agosto de 1991, que los vecinos de Puerto Hurraco:

> Durante un año han leído, visto y escuchado comentarios inverosímiles. Verdades, pero también muchísimas mentiras como las que según ellos se recogen en un libro de reciente aparición. «Ya está bien», dicen. «Ya es hora de que se nos deje de considerar como si no fuéramos personas».

He tomado de referencia a Margarita Landi por ser la periodista de sucesos por antonomasia en aquellos años. Hubiera podido escoger a otros, pero el caso de Margarita es tal vez el más significativo. Es crucial tener en cuenta lo anterior para comprender la matanza de Puerto Hurraco en su dimensión periodística. Y para comprender la dificultad que entraña su análisis.

Hay muchos elementos en torno a este caso que han pasado al imaginario popular, pero que pueden no haber ocurrido realmente como se contaron. Existen ciertos hechos indiscutibles, pero hay

otros de cuya veracidad cabría dudar por emitir un tufo sensacionalista demasiado evidente. Son hechos tomados casi siempre de fuentes anónimas, basados en rumores o en testimonios captados a la carrera en los días inmediatamente posteriores a la masacre, los cuales, año tras año —década tras década—, han ido refundiéndose y ganando en intensidad al saltar de un medio a otro.

Es interesante a este respecto otro artículo que publicó el periodista Javier Goñi solo unos días más tarde, el 8 de septiembre de 1990, en *El Mundo del Siglo Veintiuno*. El artículo contiene el siguiente pasaje, que me permito reproducir en su totalidad:

> En Puerto Hurraco, banderillas negras clavadas en todo lo alto en el toro hispano ModaEspaña/92, alojan, estos días pasados, a la prensa de todos los colores.
>
> Por la torrentera sanguinolenta de su calle mayor van y vienen, incrédulos y alertas, los plumillas. Desde *Hola* a *Cambio 16*, todos desempolvan bodas de sangre, dramas rurales, leyendas de Alvargonzález. Sangre, sangre, sangre.
>
> «Treinta años de rencores», echa las cuentas el reportero de *Panorama*. Los Izquierdo y los Cabanillas. «Navajas, fuego, balas y un cuchillo», zapatea el de *Diez Minutos*.
>
> «Habrá nuevas víctimas», vocea el de *Tribuna*. «La matanza, minuto a minuto», ojea el reloj cainita de la «España negra» el enviado de *Tiempo*. «La venganza es un pájaro carroñero», escribe en *Cambio 16* Juan Madrid, especialista en crímenes urbanos, que se olvida de las jeringuillas de la madrileña plaza del Dos de Mayo para ir de corresponsal de guerra al frente bárbaro de Puerto Hurraco.
>
> Qué liberación cuando se ha hecho lo que se tenía que hacer, ¿verdad, hermanos Izquierdo?: «Ya nos hemos vengado, ahora que sufra el pueblo», declaran en *Interviú*.
>
> Y van, entre unos y otros reporteros, estableciendo el retrato al minuto de los carniceros, un retrato con dos hermanas enlutadas al fondo. Se les veía jugando la partida, rememora Juan Madrid en *Cambio 16*, en Casa Soriano.

Lo que critica Javier Goñi en su artículo, con ironía poco camuflada, es precisamente que los «plumillas» llegados a Puerto Hurraco en los primeros días de septiembre de 1990 estaban más empeñados en hacer literatura barata del suceso —«bodas de sangre, dramas rurales, leyendas de Alvargonzález»— que en contar de manera exacta y objetiva todo lo que rodeó a la matanza. Lo importante era darle al público lo que el público quería: morbo, espectáculo. Y dárselo cuanto antes, con urgencia: no había tiempo para contrastar ni revisar informaciones.

Desde el punto de vista periodístico, digámoslo ya, lo que siguió a la matanza de Puerto Hurraco fue un verdadero pandemónium. Muy poco tiempo después, allá por 1992, esta dinámica desembocaría en la barbaridad periodística más absoluta tras el crimen de las niñas de Alcácer. Pero ya en 1990 la tragedia de Puerto Hurraco fue objeto de unas cuotas de amarillismo nunca vistas antes en España.

Tanto daba el desarrollo de la investigación y del proceso judicial; tanto daba saltarse cualquier línea ética o moral, o incluso desafiar al sentido común. Lo que primaba era contar un relato que resultara digerible para el público, un relato emocional y satisfactorio, lleno de tópicos, se ajustara o no a la realidad, y a costa de lo que fuera, hasta del dolor de quienes sobrevivieron. Esto es lo que decía el escritor extremeño José Antonio Gabriel y Galán —nieto del poeta José María Gabriel y Galán— en *Diario 16* el 2 de septiembre de 1990:

> Shakespeare ha resucitado en el horrendo suceso de Puerto Hurraco. [...] Dos familias prisioneras del odio, unidas por el odio. No importa la investigación policial; a estos efectos resulta irrelevante cuál fue el inicio, el germen, el primer suceso. La clave de estos episodios siempre es secreta.

La investigación policial importaba menos que contar una tragedia con aire shakespeariano, ahí radicaba justamente el problema.

El de Puerto Hurraco no fue el primer crimen mediático de la democracia española, pero sí el primero cuyo desarrollo posterior se pudo seguir en directo en radios y televisiones. En ese sentido, fue un hito comunicativo. Pura historia del periodismo. Y como ya va quedando claro, ni mucho menos de la mejor clase.

***

Hay quien ha remontado el enfrentamiento entre los Izquierdo y los Cabanillas un siglo atrás, hasta los inicios del siglo xx, cuando al parecer los Cabanillas eran conocidos como los Habaneros —pues un miembro de la familia había estado destinado en Cuba durante el servicio militar—, y los Izquierdo, como los Camariches. Pero no está claro, al menos a mí no me lo parece, que en las supuestas escaramuzas entre clanes de aquel entonces, en los años veinte y treinta del pasado siglo, pudiera estar el origen de la matanza. Y no me parece que esté claro, lo primero de todo, porque existe una única fuente que mencione a los tales Habaneros y Camariches: una crónica en el diario *El País* el 2 de septiembre de 1990, titulada «Guerra en la sangre» y firmada por el escritor Alejandro Gándara.

Nos adentramos de nuevo, por tanto, en el territorio de la literatura. No solo por el título de la crónica —«Guerra en la sangre»— o porque el autor fuera, ya en 1990, un reputado novelista, sino por el propio tono en que está escrito el texto. Basta con leer sus primeras líneas:

> El sonido de los cerrojos anuncia la noche de Puerto Hurraco y se puede tener la impresión de que todos suenan a la vez. Como una descarga metálica, ese ruido sube por la cuesta principal y se pierde entre los omóplatos de dos montes negros con forma de ala. [...]
>
> Al acercarse, el silencio de las luces deja una sensación de cementerio remoto que rechaza, bajo la Luna vigilante, la presencia del extraño. Cuando a medianoche se llega a Puerto Hurraco, las carreteras parece que se alejan del mundo y conducen directamente al centro de una pesadilla sin tiempo.

Parece obvio que ningún texto que tenga un comienzo semejante a este debería tomarse jamás como una fuente fidedigna de información. La crónica de Alejandro Gándara —subtitulada «Las claves secretas de la matanza de Puerto Hurraco y por qué puede volver a repetirse»— en realidad no es tal crónica, pese a estar publicada en *El País*. Es un relato literario, sencillamente. Inspirado en hechos reales, por supuesto, pero muy alejado del tono objetivo esperable en un artículo periodístico. Alejandro Gándara hace literatura —busca la belleza, la emoción, el arte—, pero no hace periodismo.

Esto, en principio, no es reprochable. O sí, aunque todo depende de la perspectiva con que se analice. Que un autor haga ficción basada en hechos reales, incluso aunque la haga en las páginas de un diario, es absolutamente legítimo. El único inconveniente que podemos encontrar es que el autor o el medio no se esfuercen en reconocer que el texto que publican es eso mismo, ficción, y traten de hacerlo pasar como un texto puramente periodístico. Porque la crónica de Alejandro Gándara es en parte periodística, por supuesto: incluye datos ciertos, incluso puede que algún dato inédito sobre la matanza, pero ese componente periodístico está supeditado a lo literario. Quien lea su artículo ha de hacerlo sabiendo lo que lee, y

ahí radica el problema: no todos los que lo leyeron lo consideraron ficción.

Como decía, esta crónica de Alejandro Gándara explica que el conflicto entre Habaneros —Cabanillas— y Camariches —Izquierdo— proviene de principios del siglo xx y narra tres incidentes concretos:

- Una pelea entre niños en los años veinte, protagonizada por un tal Ángel Cabanillas, el Rapa, y dos niñas, la Daniela y la Torcía.
- Un apuñalamiento también al final de esa década de 1920: un sujeto llamado Luis Cabanillas apuñala a otro, Alejandro García Izquierdo, por un desencuentro entre este y su hermana, Matilde Cabanillas.
- Otra pelea más por cuestiones amorosas a mediados de 1930: Daniel Izquierdo, el Dentista, apalea a Basilio Cabanillas por haber cortejado a su hermana, Amelia Izquierdo.

De estos incidentes, solo uno de ellos —el del apuñalamiento de Luis Cabanillas a Alejandro García Izquierdo— aparece referido en otra información periodística contemporánea a la crónica de Alejándro Gándara. Sin embargo, en esta otra información, que firmaba Ángel Kolodro en *El Independiente* el 2 de septiembre de 1990, el nombre de una de las protagonistas aparece trastocado: Matilde Cabanillas se convierte allí en Matilde Izquierdo —y no es, por tanto, hermana de Luis Cabanillas, sino su amante—, y los Habaneros pasan a ser Baneros y a estar emparentados no con los Izquierdo, sino con los Cabanillas.

El que una misma anécdota aparezca en dos crónicas periodísticas, pero con cambios tan notables, da buena cuenta de lo

volátil e improbable de la anécdota y de la poca confianza que había que mostrar hacia quienes la redactaron y publicaron. Cualquier vecino de Puerto Hurraco, Castuera o Monterrubio de la Serena pudo referírsela a los corresponsales desplazados a la zona, y algunos de ellos la publicaron sin molestarse en verificarla de ningún modo y añadiéndole todo tipo de aliños literarios.

No cabe pensar otra cosa, ya que de haberse producido en verdad una rivalidad tan violenta entre esas familias —las tales Camariches y Habaneros—, debería haber quedado constancia en la prensa de la época, pero no fue así. El único hecho sangriento ocurrido en Puerto Hurraco a inicios del siglo xx que recogen los diarios fue el homicidio, allá por 1931, de una mujer llamada Juliana Alcántara a manos de su marido, Juan Cruz Sánchez, quienes, por sus apellidos, no parecen estar emparentados con los Izquierdo o los Cabanillas.

En fin. Aun suponiendo que todo lo que contaba Alejandro Gándara en su crónica fuera cierto, habría dos factores —que él mismo reconoce en su texto— que nos llevarían a pensar que los incidentes de las primeras décadas del siglo xx entre Habaneros y Camariches no tuvieron la menor relación con la matanza de Puerto Hurraco de 1990.

El primero es que después del último de esos incidentes —la pelea de mediados de 1930— hubo más de veinte años de paz, y por tanto no se puede hablar de una concatenación directa de sucesos; no se puede hablar de continuidad en un conflicto que lleva apagado veinte años.

El segundo y más relevante es que los Cabanillas e Izquierdo que protagonizaron los presuntos incidentes de principios del siglo xx no tenían por qué guardar parentesco directo con los Cabanillas e

Izquierdo cuyo conflicto derivó en la matanza de 1990, toda vez que —como yo mismo comentaba unas páginas atrás— en Puerto Hurraco la mayor parte de los vecinos se apellidaban así: Cabanillas o Izquierdo. No se trataba, por tanto, de dos estirpes diferenciadas: el tronco del árbol genealógico era el mismo, y las ramas se entrelazaban entre sí de tal modo que cualquier Cabanillas podía ser pariente de cualquier Izquierdo, y viceversa. El propio Alejandro Gándara afirmaba en su crónica que «en Puerto Hurraco todos son Izquierdo y Cabanillas, o bien están asociados a ellos por vías secundarias de parentesco», y añadía que «la contienda no afecta más que a los "amadeos" y los "patas pelás"».

Del mismo modo, en la novela que citaba unas páginas atrás, *Puerto Hurraco. La furia del carnero*, de José Antonio Perozo, de 1994, en la que se narraban los mismos enfrentamientos que recogía Alejandro Gándara en su crónica, también adornándolos con una buena dosis de literatura, se explicaba lo siguiente:

> —No recuerdo si esos Cabanillas y esos Izquierdo estaban entroncados con los de ahora. ¿Eran de los Patapelá aquella Torcía y la Daniela?
>
> —No tengo seguridad. Los Cabanillas probablemente no, sin embargo la Daniela y la otra puede que sí…

José Antonio Perozo no aportaba ninguna información sobre el origen del conflicto que no estuviera ya en la crónica de Alejandro Gándara, que como digo es la única fuente que habla de los Habaneros y los Camariches a comienzos del siglo XX. Aunque el propio Perozo, como Gándara, reconocía en la novela que no había ninguna prueba de que esos supuestos incidentes tuvieran relación con la matanza de 1990, ya que los Cabanillas e Izquierdo de una y

otra época no tenían por qué guardar entre sí más que algún parentesco lejano e impreciso.

En resumen, Alejandro Gándara, como autor de ficción, como novelista, redactó para *El País* un texto llamado «Guerra en la sangre» que se publicó en septiembre de 1990, basado en testimonios de vecinos de la zona, y su libertad creadora le permitió remontarse tan atrás como quiso, sin obligación de contrastar ningún dato. No se le puede reprochar que narrara lo que le apeteciera narrar.

El reproche, si acaso, hay que hacérselo a quienes tomaron información de ese texto —un texto literario, insisto— y la reprodujeron como información veraz sin mostrar ninguna capacidad crítica, estableciendo como verdad absoluta que la matanza de 1990 en Puerto Hurraco hundía sus raíces en rencillas que venían de principios del siglo XX, y concluyendo así, absurdamente, que el conflicto entre Cabanillas e Izquierdo era un conflicto secular, heredado de abuelos a nietos, como una maldición, cuando la verdad es que no había maldición alguna: la «guerra» no estaba «en la sangre», el enfrentamiento que desembocó en la matanza de 1990 no se inició a principios de siglo, sino mucho después, en las décadas de 1950 y 1960.

El resto, como digo, solo es literatura.

***

Los antecedentes reales de la matanza se conocieron enseguida. El diario *Hoy* publicaba en su edición del 28 de agosto de 1990 —la que contenía el célebre reportaje fotográfico de Brígido Fernández—

un texto titulado «Crónica de una muerte más que anunciada», firmado por Domingo Núñez, uno de los reporteros desplazados a Puerto Hurraco la noche del suceso.

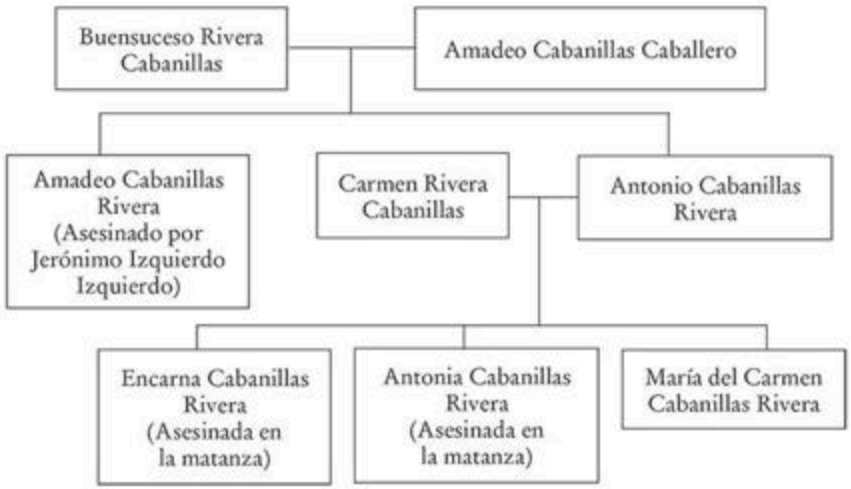
Domingo ya apuntaba en su artículo, aun en una fecha tan temprana, los tres sucesos o hitos que precedieron a la matanza de 1990:

- El asesinato de Amadeo Cabanillas Caballero a manos de Jerónimo Izquierdo Izquierdo en 1961.
- El incendio de la casa familiar de los Izquierdo en Puerto Hurraco en el que pereció la matriarca Isabel Izquierdo Caballero, en 1984.
- El apuñalamiento a Antonio Cabanillas Caballero por parte, de nuevo, de Jerónimo Izquierdo Izquierdo, en el que el primero resultó herido de gravedad, en 1986.

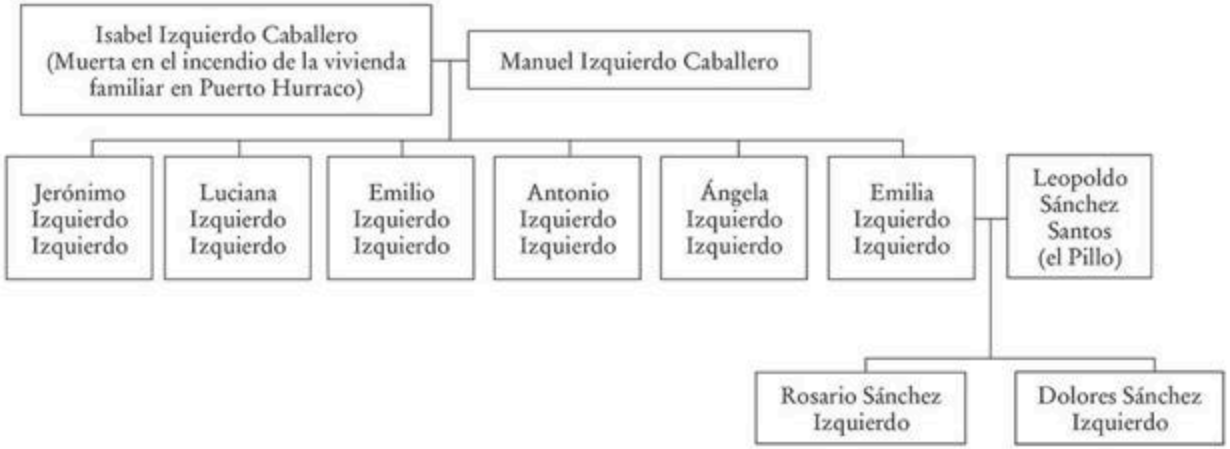
Esos tres sucesos sí que fueron los antecedentes claros de la matanza y fueron mencionados a su vez, durante los siguientes días y semanas, en todos los medios que cubrieron el caso, aunque con distinta profundidad y veracidad.

Soy consciente de la complejidad del asunto. Por ello, creo que antes de ir desgranando uno por uno estos tres sucesos será mejor comenzar con un esquema con los miembros de las familias implicadas en el enfrentamiento.

FAMILIA CABANILLAS - RIVERA



FAMILIA IZQUIERDO - IZQUIERDO



***

En la mayoría de los medios, ya desde los primeros días tras la matanza, los Izquierdo han sido comúnmente referidos con el apodo de Patas Pelás —escrito a veces en una sola palabra: Pataspelás—; los Cabanillas, por su parte, han sido denominados en ocasiones los Amadeos.

El apodo Amadeos tendría un origen claro, toda vez que había al menos dos Amadeos en esa rama de la familia Cabanillas: Amadeo Cabanillas Caballero y su hijo Amadeo Cabanillas Rivera. En cuanto al origen del Patas Pelás no está claro de dónde proviene, ni tampoco hasta qué punto estaba realmente extendido con anterioridad a la matanza. En cualquier caso, no parece que fuera un mote usado o aprobado por los propios Izquierdo. A este respecto, escribía Gregorio Morán lo siguiente en *La Vanguardia*, el 8 de septiembre de 1990:

> Los llaman Patas Pelás por razones que nadie hasta ahora ha tenido a bien explicarnos, y útil hubiera sido saber el porqué. El odio nace ya con el desprecio de un apodo que se hereda de padres a nietos.

El sobrenombre Patas Pelás, efectivamente, se antoja de origen despectivo, y por esto mismo no debía de ser normal que la gente lo empleara en presencia de los Izquierdo. Ellos mismos jamás se jactaron de él, y ni tan siquiera lo mencionaron en ninguna declaración. No debía de agradarles lo más mínimo.

«Arrastran el antiguo apodo de los Pataspelás. Nadie hoy, quizá excepto ellos mismos, sabe exactamente por qué», indicaba J. A.

González Cabrera en una crónica para el diario *Ya* el 2 de septiembre de 1990. «Desde el domingo 26 de agosto, decir "los Izquierdo" es nombrar la rama cainita. Antes se les precisaba como "los Patas Pelás"; Pata, no pierna, casi animalmente», comentaba a su vez el periodista Sebastián Cuevas en *Diario 16*, también ese 2 de septiembre de 1990.

Del mismo modo, y por razones obvias, los Izquierdo jamás aludieron a que la hermana mayor, Luciana, fuera apodada por algunos de sus vecinos como la Víbora, o a que al hermano menor, Antonio, se le llamara el Tuerto —ya que al parecer había perdido parte de la visión de un ojo siendo niño—. Tampoco los Cabanillas, por su parte —ni Antonio Cabanillas Rivera ni su esposa ni otros parientes—, se refirieron nunca a sí mismos como los Amadeos, por más que este mote no tuviera, en principio, ningún matiz peyorativo.

Es por este motivo por lo que en el presente libro he decidido prescindir completamente de esos y otros apodos aparecidos en los medios para referirme a los protagonistas del suceso, salvo al transcribir directa o indirectamente algún testimonio —como hice en el primer capítulo—. Si los propios protagonistas no los usaban consigo mismos, me parecería de mal gusto usarlos yo, que no guardo con ellos ninguna relación personal ni familiar, ni tampoco les profeso ningún tipo de admiración o animadversión. Porque, en general, los apodos están para eso justamente, para mostrar la relación —de cercanía, de confianza, de desprecio— que existe entre quienes los utilizan y quienes son aludidos por ellos. No usar ningún apodo, ni siquiera uno extendido mayoritariamente —como el de los Patas Pelás para los Izquierdo—, considero que es la opción más oportuna.

***

Jerónimo Izquierdo Izquierdo asesinó a Amadeo Cabanillas Rivera en enero de 1961, no en 1967 ni en 1959.

¿Por qué esta puntualización? Porque en el día en que escribo esto —8 de septiembre de 2025, Día de Extremadura, por cierto— la Wikipedia indica que ese asesinato tuvo lugar en 1967.

Además de en Wikipedia, ese dato erróneo lo recogen —entre otras docenas de medios— artículos relativamente actuales de *El País*, *El Mundo* e incluso —y tiene bemoles— del diario *Hoy*. Hasta Televisión Española, en un reportaje de *Informe semanal* titulado «Puerto Hurraco quiere olvidar», emitido el 29 de agosto de 2015 —en el vigésimo quinto aniversario de la matanza—, citaba como fecha del asesinato ese año 1967.

Más grave me parece, si cabe, que un error tan evidente aparezca en un libro, porque supuestamente quien se sienta a escribir tiene la obligación de documentarse mínimamente sobre lo que escribe. Por poner un ejemplo, en cierto libro cuyo nombre me callo, pero que fue publicado en una editorial de renombre en 2025 —cuando ya existía la posibilidad de consultar hemerotecas en línea—, se indica igualmente que la fecha del asesinato de Amadeo Cabanillas Rivera fue 1967.

Otros libros que citan mal la fecha del asesinato, solo que no hablan de 1967, sino de 1959, son los de Margarita Landi —el ya mencionado *Crímenes inolvidables*, de 1991— y el de Juan Madrid, *Malos tiempos*, de 1995.

Lo he dicho más arriba y lo repito: sobre la matanza de Puerto Hurraco se ha publicado tanto que la inmensa mayoría de las

informaciones no son más que refundiciones de otras refundiciones —refritos de otros refritos—, y los errores se repiten de un artículo al siguiente, y de un libro al siguiente, y así hasta el infinito. Y ciertamente resulta descorazonador percatarse de que muchos periodistas y escritores, los de antes y los de ahora, realizan su trabajo como lo haría la Inteligencia Artificial: tomando datos de la primera fuente que encuentran y publicándolos como verdaderos sin comprobar nada.

Total, ¿quién va a molestarse en hacer averiguaciones? ¿Quién va a exigir responsabilidades si un texto contiene errores de bulto? ¿A quién le importa que haya datos falsos en textos que hablan sobre un crimen en el que murieron nueve personas, entre ellas dos niñas de trece y catorce años? ¿Dónde queda la ética periodística?

Volviendo al tema —mejor no calentarse en exceso—, ignoro cuál fue el primer medio que señaló por error —o por desinterés— que Jerónimo Izquierdo Izquierdo había asesinado a Amadeo Cabanillas Rivera en 1967 o en 1959, cuando realmente ocurrió en 1961. En agosto y septiembre de 1990 se publicaron numerosos artículos que daban una fecha errónea, y si bien parece disculpable que algo así sucediera en aquellos momentos, en el frenesí de noticias posteriores a la matanza, no parece tan disculpable que el error haya subsistido hasta la actualidad.

Por mi parte, voy a aportar una única prueba —pero totalmente irrefutable— de que fue en 1961 cuando sucedió el asesinato: el diario *Hoy* publicaba el 27 de octubre de ese año un texto titulado «Condenado a 26 años, ocho meses y un día por asesinato en el término de Castuera», donde se explicaba con todo lujo de detalles

el crimen y el proceso judicial seguido contra Jerónimo Izquierdo Izquierdo. Con ello se cierra cualquier debate.

Jerónimo Izquierdo Izquierdo, en fin, era el mayor de los hermanos Izquierdo: tenía treinta y seis años en el momento en que cometió el crimen. Según la citada crónica del 27 de octubre de 1961 en el diario *Hoy*, era un individuo «de carácter pendenciero, rencoroso y poco sociable con sus vecinos de Puerto Hurraco». Sobre lo sucedido en la jornada del 22 de enero de 1961 —un domingo lluvioso, según se indica—, la crónica recoge lo siguiente:

> Jerónimo salió [...] a arar a una parcela de tierra al sitio Pelícano, llevando consigo el cuchillo, que tomó adrede, presumiendo que allí iba a encontrar a Amadeo.
>
> Ambos estuvieron todo el día trabajando a solas: el acusado siempre con el cuchillo prevenido y sujeto al cinto, y sobre las cinco y media de la tarde, dado el tiempo lluvioso que hacía, Amadeo dejó el trabajo y se dispuso a regresar al pueblo con sus caballerías, pero en lugar de hacerlo por el sitio más corto y adecuado, que era el que conducía a la vereda, para evitar pasar próximo a donde estaba el procesado, eludiendo así todo posible encuentro o choque, dio un rodeo, atravesando su parcela en dirección a otra lateral llamada del Cano, en la que penetró para, a través de ella y por mal terreno, alcanzar la vereda lejos de donde labraba el procesado. Pero este, que había aguardado durante todo el día el momento en que el otro abandonara sus tierras, porque estaba en la idea de que atacándole en ella sería mayor su responsabilidad, alentado además por la soledad reinante, creyó llegado el momento de llevar a efecto sus propósitos, mantenidos y pensados persistentemente, de agredir y matar a Amadeo, se dirigió al punto de la huerta del Cano, que ocupaba su elegida víctima, con gesto de lucha pero con el cuchillo aún oculto mientras el otro, apercibido de tal aproximación y actitud agresiva, esperó a pie firme, prevenido para la reyerta que se avecinaba. Jerónimo, al llegar a un metro de distancia, sacó con rapidez el arma y con ella hirió levemente en la cara a Amadeo, quien al divisar el

cuchillo trató de sujetar la mano que lo esgrimía, llegando a un forcejeo con su agresor, y aunque para defenderse de un nuevo golpe mordió en la muñeca a Jerónimo, este consiguió clavarle el cuchillo en la parte izquierda superior del abdomen.

Un hortelano condujo a Amadeo al pueblo, donde horas después falleció.

Esta es la narración más cercana en el tiempo del asesinato de Amadeo Cabanillas Rivera, quien por entonces contaba apenas veintitrés años, por lo que la considero la más fiable y de ahí que haya estimado relevante reproducirla al completo. Hay otras narraciones del suceso, pero todas se basan en testimonios recogidos al calor de la matanza de 1990, por lo que cabe dudar de su autenticidad.

Este asesinato fue el primer antecedente directo de la matanza de 1990: en esa jornada del 22 de enero de 1961, Jerónimo Izquierdo Izquierdo —el primogénito de la familia— apuñaló hasta la muerte a Amadeo Cabanillas Rivera —el primogénito de los Cabanillas— cuando ambos se encontraban en los campos de alrededor de Puerto Hurraco. Como consecuencia, Jerónimo fue arrestado, procesado y condenado —en un juicio que se celebró en octubre de ese año— a casi veintisiete años de prisión y a pagar una indemnización de cien mil pesetas a la familia de la víctima.

El suceso en sí está claro; no lo están tanto cuáles fueron el móvil y la motivación de ese asesinato. Es decir, por qué Jerónimo Izquierdo Izquierdo mató a Amadeo Cabanillas Rivera. Sobre esto, hay dos teorías o versiones no excluyentes entre sí: la primera es que se trató de una discusión sobre lindes que venía de años atrás; la segunda, que fue una venganza por un desencuentro amoroso

entre Amadeo Cabanillas Rivera y la mayor de las hermanas Izquierdo, Luciana.

***

El asunto de las lindes se menciona en prácticamente todas las fuentes, tanto las de 1990 como las posteriores. Asimismo, se menciona también en la crónica del diario *Hoy* del 27 de octubre de 1961, donde se indica que: «[Jerónimo] ya en 1955 había tenido una cuestión por límite con otros propietarios de tierras contiguas a las de su padre, con cuyo motivo lesionó a uno de ellos, siendo sancionado en juicio de falta, a raíz de lo cual, y para utilizarlo en su caso contra los contrarios, adquirió un cuchillo. Tuvo disgustos, por causas semejantes, con Amadeo Cabanillas Rivera». Se añade además que Jerónimo se decidió a atacar a Amadeo concretamente en esa jornada del 22 de enero «a raíz de haber sido admitida a trámite una demanda de interdicto presentada por Jerónimo y su padre contra el padre de Amadeo, lo que hizo poner más candente los resentimientos e ideas abrigadas por el procesado».

Esto significa que, en efecto, el fondo de la disputa de 1961 entre los Izquierdo y los Cabanillas era una cuestión de lindes. Sin embargo, en esa misma crónica se apuntaba a la posibilidad de que las lindes no fueran el detonante único del asesinato, ya que se mencionaba que: «[Jerónimo] comenzó a abrigar un gran resentimiento [contra Amadeo], agravado desde hacía un año aproximadamente, a consecuencia de un choque personal habido entre, de una parte, Amadeo, y de otra, Jerónimo y sus familiares».

Ese «choque personal» ocurrido hacia 1959 o 1960 podría ser, por supuesto, el presunto desencuentro amoroso entre Amadeo Cabanillas Rivera y Luciana Izquierdo Izquierdo. Una historia de amor truncada entre dos jóvenes de familias enfrentadas. De nuevo, pura literatura.

Una de las principales valedoras de la teoría del desamor entre Amadeo y Luciana como detonante del asesinato de Amadeo —y en última instancia como detonante de la matanza de 1990— fue Margarita Landi. En sus artículos e intervenciones televisivas así lo defendió, y en su libro *Crímenes inolvidables* de 1991 escribió lo siguiente:

> Luciana, la mayor de los Izquierdo, que «siempre fue más fea que Picio», se enamoró «perdidamente» de Amadeo Cabanillas hace más de treinta años, sin ser correspondida por él, que era diez años más joven que ella, por lo que el despecho convirtió el amor en odio y Luciana, de carácter dominante, que manejaba a sus hermanas y hermanos a su antojo, indujo a Jerónimo a matar al muchacho que la había desdeñado.

El desencuentro amoroso entre Amadeo y Luciana que describe Margarita Landi pudo tener o no tener lugar: a estas alturas creo que ya ha quedado más que demostrado que cualquier información en relación con Puerto Hurraco hay que tomarla con la debida cautela. Sea como fuera, la versión de la relación amorosa se difundió hasta el punto de convertirse en canónica en la mayoría de los medios. Como veremos después, el propio juez de instrucción de la matanza, Casiano Rojas, la investigó, aunque no parece que llegara a ninguna conclusión al respecto.

En cualquier caso, no parece imposible que realmente hubiera habido algún tipo de historia de amor o desamor entre Amadeo Cabanillas y Luciana Izquierdo, y que esto motivara el asesinato del primero a manos del hermano mayor de esta.

El periodista Sebastián Cuevas, en una crónica publicada en *El Mundo del Siglo Veintiuno* el 30 de agosto de 1990, describía así el presunto romance:

> Luciana pensó que Amadeo Cabanillas le quería decir algo cuando la apretaba en el baile. Le tiró los tejos, a pesar de que el espejo le confesaba lo poco agraciada que la hizo la naturaleza. Era diez o doce años después de terminar la guerra.
>
> Amadeo Cabanillas no estaba por el noviazgo. Y Luciana se quedó soltera.

El que hubiera existido una relación amorosa truncada entre un Cabanillas y una Izquierdo, y que ahí radicara el origen de la matanza, era una idea demasiado atractiva para obviarla, pese a la falta de pruebas de que hubiese ocurrido. Encajaba perfectamente en el relato que se estaba construyendo —o que se había construido ya— en las primeras horas tras los asesinatos.

Diego Godoy Vances, en su libro *Puerto Hurraco, antes y después*, de 2010, afirmaría, sin embargo, que no hubo ninguna historia de amor entre Amadeo Cabanillas y Luciana Izquierdo, sino que estos, por un motivo desconocido y en presencia de Jerónimo Izquierdo, mantuvieron una riña en 1961 que terminó con Luciana herida en un brazo, y que esto fue lo que motivó el posterior asesinato de Amadeo a manos de Jerónimo.

Esta misma anécdota, la de la pelea entre Amadeo y Luciana que acabó con ella lesionada, la narró la revista *El Caso* en una noticia el

8 de marzo de 1986; es relevante la fecha porque no fue publicada tras la matanza de 1990, sino a cuenta del segundo apuñalamiento de Jerónimo Izquierdo a un Cabanillas —que trataré en las próximas páginas—. En la noticia, eso sí, se decía explícitamente que Amadeo y Luciana eran novios, y que fue una discusión entre ambos lo que provocó que Jerónimo asesinara al que debía de haber sido su cuñado.

Sin embargo, una vecina de la aldea —que no quiso desvelar su nombre— afirmaba lo siguiente respecto de la presunta relación entre Luciana y Amadeo (en el *ABC* del 18 de enero de 1994, en la víspera del juicio por el crimen): «Esas fueron paparruchas que se han inventado. Nunca jamás ninguna de las hermanas Izquierdo mantuvo amoríos con Cabanillas alguno, tan solo fueron las tierras, unas lindes por las que surgió la reyerta hace ya muchos años».

Tampoco el entonces alcalde pedáneo de Puerto Hurraco, Braulio Nogales, creía que hubiese existido ningún amorío entre Cabanillas e Izquierdo y que este fuera el origen de la disputa. Rechazaba esa idea de plano en una entrevista para el documental *Puerto Hurraco 202*, emitido el 24 de febrero de 2026. Según se daba a entender en el programa, la idea del romance la originaron efectivamente los medios de comunicación, siendo Margarita Landi, con sus intervenciones en televisión en aquellos años, quien más contribuyó a propagar esa versión.

Hago aquí un breve inciso: la emisión de dicho documental, *Puerto Hurraco 202*, me sorprendió cuando este libro estaba ya terminado y en fase de corrección editorial. Los reporteros de TVE habían tenido acceso al sumario judicial —algo que yo no conseguí— y además se incluían imágenes nunca antes vistas del juicio y otros materiales

inéditos. Su emisión, por tanto, me obligó a revisar y hacer cambios de última hora en el manuscrito. En realidad, y pese a ese esfuerzo de revisión, fue una suerte que se emitiera en febrero de 2026, y no un mes o dos más tarde, cuando este libro estuviera maquetado y quizá impreso, de tal modo que no habría tenido posibilidad de modificar nada.

Cierro el inciso y vuelvo al asunto del amor truncado entre Luciana Izquierdo y Amadeo Cabanillas que, según algunos, pudo originar el conflicto entre las familias, pero que, como ya ha quedado claro, también pudo ser una fabulación y no haberse producido nunca. Y aun habiendo tenido lugar, ello no implicaría que no pudiera haber existido a la vez un desacuerdo sobre lindes que propiciara el asesinato de Amadeo a manos de Jerónimo Izquierdo en 1961. Sencillamente, con los datos de los que se dispone, no hay modo de saber qué fue lo que realmente motivó ese asesinato ni, por tanto, cuál fue la semilla del odio que germinó hasta derivar en la matanza de 1990.

Estaríamos hablando, en cualquier caso, de dos elementos clásicos en la crónica negra española: la venganza por un desacuerdo de lindes y la venganza por la humillación amorosa.

Como ya he dicho, la versión del desengaño amoroso sufrido por Luciana ha sido la que ha gozado de mayor difusión, por ser la más propiamente literaria. Por ejemplo en la película de Carlos Saura inspirada en el crimen, *El séptimo día*, de 2004 —a la que iré haciendo alguna que otra referencia cada cierto tiempo hasta analizarla hacia el final de este libro—, se fantaseaba con esta hipótesis —de nuevo shakespeariana— hasta el punto de mostrar a una de las hermanas —llamada Luciana Jiménez en lugar de Luciana

Izquierdo— aferrándose durante años al vestido de novia que jamás llegó a lucir y salvando el vestido del incendio de su casa antes que a su propia madre —de este incendio hablaré enseguida, por cierto —. La narradora de la película, una de las niñas supervivientes de la matanza, llegaba a decir:

> Luciana, que no se había enamorado nunca de un hombre, se volvió loca por él. Cuentan que mi tío Amadeo la cameló para luego rechazarla, y que Luciana quedó para siempre con el ajuar doblado y el corazón herido. Cuentan que se le secó la sangre, y se volvió aún más loca.

Una película de ficción es eso, una obra de ficción, y como tal no cabe exigirle ningún compromiso con la realidad: de hecho, el guion lo firmó un novelista, Ray Loriga. La película no ofrecía, en este particular, ningún salto al vacío, ninguna perspectiva novedosa: se limitaba a subirse al carro de la versión más extendida del asunto. O sea, a darle al público lo que el público esperaba ver: una mujer arrastrada a la locura por el despecho. Tanto daba que hubiera sucedido o no realmente.

Era lo mismo que había hecho unos años antes José Antonio Perozo en su novela ya citada *Puerto Hurraco. La furia del carnero*, de 1994. Perozo llegaba a imaginar a Luciana cantando una letanía para invocar al fantasma de Amadeo —o más bien para defenderse de él— en lo que parecía ser un ritual de magia negra:

> Luciana levanta el cuchillo y, mientras lo clava con fuerza en el revoltijo de trapos vestidos, llora. Grita con ahogo. Poniendo sordina al sentimiento.
>
> —Yo te quería, Amadeo…
>
> —*Ora pro nobis.*
>
> —Yo te quería…

—*Ora pro nobis.*
—Yo te quería, Amadeo…
—*Ora pro nobis.*
—Si no eres tú, déjanos en paz…
—*Ora pro nobis.*
—Yo te quería, Amadeo…
—*Ora pro nobis*, Señor.
—Si eres tú, sácanos el ruido.

El libro de Perozo —casi huelga decirlo, a la vista del anterior pasaje— posee un importante componente esotérico. Es una novela que, en general, recrea de un modo bastante fiel los hechos conocidos en torno a la matanza, pero plantea una revisión de estos a través de la figura de un protagonista un tanto peculiar: un escritor natural de Puerto Hurraco que regresa a su tierra natal tras el crimen y que busca desvelar las claves de este a través de la numerología y la astrología. Por ejemplo, según se indica en la novela, «los asesinos vivían en el número 26. Puede que su vida reciente estuviera marcada por la influencia de este lugar y este número. No necesito explicarte que 2+6 es igual a 8. Por tanto el 8 regía esta casa y, probablemente, sus actos».

Como obra de ficción que es, tampoco a la novela de Perozo cabía exigirle ningún compromiso con la realidad. Sí cabría quizá censurar el hecho de que fuera publicada justamente en 1994, al calor del juicio. No parece demasiado apropiado publicar una novela en torno a un crimen real —con nueve víctimas mortales— añadiendo a la trama elementos esotéricos en el mismo momento en que se celebra el juicio, para aprovecharse así de la ola mediática. O al menos a mí no me lo parece. Pero los principios morales son una cuestión personal de cada cual.

Volviendo al tema, y para concluirlo, diremos que la relación amorosa frustrada entre Amadeo Cabanillas Rivera y Luciana Izquierdo Izquierdo pudo tener lugar o no. Lo que sí ocurrió tras el asesinato de Amadeo fue que su asesino, Jerónimo Izquierdo Izquierdo, pasó en prisión casi quince años. Más adelante, en 1986, volvería a ser encarcelado por atacar a otro Cabanillas. Pero antes de llegar a eso hay que explicar otro hecho clave: el incendio de la vivienda familiar de los Izquierdo en octubre de 1984.

***

El 1 de febrero de 1979, recién estrenada la democracia, el diario *Hoy* publicaba un texto firmado por Pedro Dávila, corresponsal del periódico en Zalamea de la Serena, titulado «Faltan servicios en Puerto Hurraco», en el que se recogían las quejas de varios vecinos de la aldea: no tienen teléfono, tan solo disponen de un taxi, carecen de médico y para ser atendidos han de desplazarse a Benquerencia o Castuera, no hay tampoco farmacia. En 1990, cuando ocurrió la matanza, la situación de Puerto Hurraco no había mejorado demasiado. Pero quizá la frase más llamativa del texto es la siguiente: «Siguiendo mi camino consideré el aislamiento de los habitantes de Puerto Hurraco, tan españoles como el resto».

Puerto Hurraco, en realidad, no es una aldea tan aislada como se pudiera pensar: se encuentra en un cruce de caminos cercano a localidades de cierto tamaño, como Castuera o Quintana de la Serena, y no demasiado lejos de dos núcleos urbanos importantes como Don Benito y Villanueva de la Serena. Sí que está lejos de la capital de la provincia, y lejos de cualquier carretera principal —a

Puerto Hurraco no se llega por casualidad, como decía yo unas páginas atrás—, pero la aldea no se ubica en la cima de ninguna montaña ni en el fondo de ningún valle, y los caminos que llevan allí no son estrechos ni sinuosos. Es un lugar remoto para quienes no residen en la comarca de La Serena, ciertamente, pero los accesos son sencillos, y las distancias hasta otras localidades mejor abastecidas, no muy largas. El abandono que denunciaba el corresponsal Pedro Dávila en 1979, por tanto, no tenía justificación: si Puerto Hurraco era una aldea desprovista de teléfono, ambulatorio o farmacia, era por desinterés de las autoridades, no porque hubiera ninguna dificultad geográfica o de cualquier otro tipo para ofrecer esos servicios.

Hasta cierto punto, se podría considerar premonitorio este texto de denuncia del corresponsal Pedro Dávila. Los vecinos de Puerto Hurraco se quejaban por vivir en una situación de aislamiento y abandono, y el periodista incidía en que merecían que se atendieran sus quejas porque eran «tan españoles como el resto». Es una obviedad, pero no lo parece: tras la matanza —ya lo dije unas páginas atrás—, Puerto Hurraco pasó a ser el emblema de la España negra y sus vecinos fueron condenados poco menos que a vivir bajo la sospecha de pertenecer a una raza distinta e inferior, una raza de gente malvada e ignorante, aún por civilizar. Pero, tanto en 1979 como en 1990, eran «tan españoles» como el habitante de cualquier gran ciudad y deberían haber gozado de los mismos derechos y oportunidades. Y de la misma dignidad, que es algo que no todo el mundo parecía tener claro a la vista de ciertas cosas que se publicaron en su día, tras la matanza.

En ese año 1979, Jerónimo Izquierdo Izquierdo ya había salido de prisión y se encontraba lejos de Puerto Hurraco, en Zaragoza o Barcelona; al parecer, su encierro había sido conmutado por una pena de destierro. Poco después, a inicios de la década de 1980, sus hermanos, con la excepción de Emilia, que había contraído matrimonio con un hombre llamado Leopoldo Sánchez Santos, se trasladaron desde la vivienda familiar de Puerto Hurraco, el número 9 de la calle Carrera —conocida hasta hacía unos años como calle del Generalísimo—, a una vivienda de alquiler en Monterrubio de la Serena, a apenas once kilómetros de distancia. Allí adquirieron luego una en propiedad: concretamente, el número 26 de la actual calle Constitución.

La razón de este traslado se desconoce: es posible que los Izquierdo se hartaran de residir en el mismo lugar en el que lo hacía la familia de la persona asesinada por Jerónimo. Aunque, de ser así, se lo tomaron con calma, puesto que mediaron más de dos décadas entre el asesinato de Amadeo Cabanillas Rivera y la marcha de los Izquierdo de Puerto Hurraco. Es más probable, sin embargo, que abandonaran la aldea sencillamente por escapar de la situación de aislamiento que mencionaba antes, en busca de una mejor calidad de vida. Sus fincas en Puerto Hurraco podían seguir administrándolas desde Monterrubio sin mayor problema: eran solo unos minutos de trayecto en coche para llegar a ellas. Aun así, la casa familiar de la aldea no quedó en desuso: la madre, Isabel Izquierdo Caballero, seguía residiendo allí, y sus hijos e hijas todavía pasaban muchas noches con ella.

Una de esas noches fue la del 17 de octubre de 1984. Quienes decidieron pernoctar en esa fecha en la casa familiar de Puerto

Hurraco, junto a la matriarca del clan, fueron las dos hermanas, Luciana y Ángela. ¿Por qué lo hicieron? A saber. Era un miércoles corriente, no había ninguna festividad. ¿Y por qué los dos hermanos, Emilio y Antonio, permanecieron en Monterrubio? Otra incógnita.

El fuego que terminó con la vida de la anciana Isabel Izquierdo Caballero se originó hacia las dos de la madrugada. Y según la única crónica publicada con anterioridad a la matanza de 1990 que he podido encontrar, una del diario *Hoy* del 19 de octubre de 1984, firmada por Rufino García Bermejo:

> Los vecinos no descartan la posibilidad de que el incendio pudiera haber sido provocado. Una mancha de tierra quemada en las inmediaciones de la fachada lateral del inmueble ha llevado a pensar que el incendio se iniciase a varios metros de donde pereció la anciana, al inflamarse un líquido combustible.

Al parecer, alguien roció con gasolina o algún combustible similar la fachada lateral de la casa familiar de los Izquierdo, prendiendo así fuego al inmueble. Alguna fuente habla incluso de un bidón de gasolina arrojado al interior de la vivienda.

Isabel Izquierdo Caballero murió asfixiada y su cuerpo quedó carbonizado. Tenía ochenta y cinco años y posiblemente, por su avanzada edad, no tuvo oportunidad alguna de escapar. Según la citada crónica de Rufino García Bermejo, las hijas «consiguieron salvar sus vidas milagrosamente». Luciana y Ángela, con cincuenta y seis y cuarenta y tres años respectivamente, no eran ni jóvenes ni vigorosas: ¿hubieran podido auxiliar a la madre de alguna manera, sacarla de la casa a rastras, avanzando casi a tientas entre el humo y las llamas? Es poco probable. Sin embargo, la versión más popular

de este suceso afirma que las hermanas dejaron morir a la madre y que en su lugar salvaron algunos muebles de la vivienda, entre ellos el televisor.

El periodista Pablo Sánchez, en un texto publicado en el diario *Hoy* el 2 de septiembre de 1990, titulado «La locura de una noche de verano», escribía lo siguiente:

> Ellos, los hermanos, estaban en Monterrubio, les fueron a avisar de que ardía la casa de Isabel Izquierdo, su madre. Llegaron corriendo, penetraron en el edificio aún en llamas. Su madre debía de estar ya muerta. Entonces, hermanos y hermanas gritaron: «¡Venganza!», y sus alaridos de odio aterrorizaron a bomberos y vecinos. Emilio cogió aquel día el televisor ennegrecido y lo lanzó contra la pared. «Venganza», gritaba a pocos metros de un bidón de gasolina.

Esta es una de las primeras alusiones que apareció en los medios relativa al televisor de la casa familiar de los Izquierdo. Sin embargo, no se indicaba ahí que los hermanos o hermanas hubieran pretendido salvar ese televisor ni ningún otro mueble de la vivienda en llamas antes que a su madre. De hecho, se daba a entender lo contrario: el televisor ennegrecido se había salvado del incendio, pero aun así Emilio Izquierdo al parecer lo estampó contra la pared sin miramientos.

¿Pudieron los Izquierdo salvar algunos muebles durante el incendio de la vivienda? No es imposible, pero lo que no parece probable es que lo hicieran a cambio de permitir que su madre ardiera. Si había algún mueble ubicado cerca de la puerta, alguien pudo entrar a por él y sacarlo a la calle para evitar que fuera pasto

de las llamas: la expresión «salvar los muebles» tomada en un sentido literal.

Claro que, así contada, la escena tiene poco de literaria: unos hermanos que, en mitad de una tragedia, intentan salvar lo que pueden de su casa en llamas no es lo mismo que unos hermanos dejando arder a su madre para salvar un televisor. Lo segundo es lo atractivo, lo que encaja en la historia que el público estaba dispuesto a comprar fácilmente, habida cuenta de quiénes eran esos hermanos. Pero que algo encajara en la narrativa no significaba que fuera cierto; en realidad, ni siquiera encajaba en esa narrativa que los hermanos Izquierdo salvaran antes al televisor que a su madre, puesto que la idea que se quiso transmitir tras la matanza era que se trataba de personas trastornadas que vivían sin contacto con el mundo que los rodeaba. ¿En qué quedamos? ¿Como es que valoraban tanto el televisor como para anteponerlo a su madre en el incendio de la casa, si luego resultaban ser unos parias desconectados de cualquier interacción social?

Sobre esta paradoja inexplicable se preguntaría Gregorio Morán en un artículo publicado en *La Vanguardia* el 8 de septiembre de 1990, poco después de la matanza:

> Resulta extraño que dos viejas [las hermanas Izquierdo, Luciana y Ángela], obsesionadas hasta el delirio por su madre, la dejen achicharrarse mientras salvan unos electrodomésticos que esos mismos vecinos afirman que no volverían a usar porque, en el proceso de enloquecimiento en el que entraron, decidieron cortar la luz. Y si fue realmente así, ¿qué hacían ellos [los vecinos] mientras contemplaban cómo se incendiaba la casa y veían el ajetreo que se traían aquellos dos vejestorios desolados?

Es evidente que, en los días posteriores a la matanza, tanto daba desafiar cualquier pensamiento racional: lo apremiante para los medios —ya lo he dicho— era generar morbo. En ese sentido, que los Izquierdo fueran capaces de dejar arder a su madre, salvando en su lugar el televisor, se antojaba la anécdota perfecta para retratar su maldad y su locura. Aunque fuera a costa de dejar en mal lugar al resto de los vecinos de la aldea. Porque, como se preguntaba Gregorio Morán, si realmente los Izquierdo salvaron sus muebles antes que a su madre, ¿qué hacían mientras tanto los demás vecinos? ¿Por qué no los ayudaron a salvar lo que fuera? ¿Acaso se recreaban en su sufrimiento?

No hay modo lógico de comprender este relato, ni en su momento ni tampoco hoy. Pero se podía ir incluso un poco más allá: se podía llegar al punto de insinuar o hasta afirmar que fueron ellos, los hermanos o hermanas Izquierdo, quienes provocaron el fuego. Así se hizo en una fecha tan temprana como el 28 de agosto de 1990, en *Diario 16*: «Testigos del suceso afirman que fueron Luciana y Ángela las que provocaron el incendio y dejaron morir a su madre mientras ellas sacaban los electrodomésticos».

Días más tarde, el 2 de septiembre, en el diario *El Independiente* se recogían unas declaraciones de Antonio Cabanillas Rivera, el padre de las niñas asesinadas, en las que este también apuntaba a los Izquierdo como los causantes del incendio y mencionaba el asunto de los muebles que prefirieron salvar de las llamas antes que a su madre. Afirmaba además que quien había entrado en la casa a por la matriarca durante el incendio no habían sido sus hijos, sino un vecino de Puerto Hurraco llamado Daniel Penco, hermano de José Penco Nogales, una de las víctimas de la matanza.

Antonio Cabanillas Rivera había sufrido tres pérdidas a manos de los Izquierdo cuando hizo esas declaraciones a *El Independiente*: su hermano Amadeo había sido asesinado por Jerónimo Izquierdo en 1961 y dos de sus hijas, Antonia y Encarna, acababan de ser tiroteadas por Emilio y Antonio Izquierdo unos días atrás; eso por no mencionar que él mismo había sido apuñalado en 1986 por el propio Jerónimo Izquierdo —enseguida hablaré de ello—. Él estaba siendo entonces, tras la matanza de 1990, señalado por los Izquierdo como el autor del incendio en el que había fallecido la anciana Isabel Izquierdo Caballero; los hermanos afirmaban que si habían buscado vengarse de todo el pueblo era justamente por el incendio en el que había muerto su madre. Y a Antonio Cabanillas Rivera lo consideraban el responsable. Él era el objetivo último de la venganza. Este, por su parte, los señalaba a ellos, a los Izquierdo, como los causantes del fuego. Si habían sido capaces de agarrar unas escopetas y tirotear a toda una aldea, ¿cómo no iban a ser capaces de haber provocado un incendio en el que ardiera su propia madre? Y, por supuesto, ¿cómo no iban a ser capaces de haber salvado antes el televisor que a su madre? Eran monstruos, estaban locos, ¿qué otra cosa se podía esperar de ellos?

La investigación del incendio no llegó a ninguna parte. Si acaso fue provocado —y lo fue, claro que lo fue— el primer sospechoso tuvo que ser él, Antonio Cabanillas Rivera. Es posible que fuera interrogado incluso, pero la cuestión es que no fue detenido ni procesado por ello.

Así se defendía Antonio Cabanillas Rivera de la acusación de haber sido el causante del incendio ante una pregunta de la periodista Lola

Díaz para el periódico *Cambio 16*, publicada el 24 de septiembre de 1990:

> —Sin embargo, [los Izquierdo] dan a entender que fueron ustedes, los Cabanillas, los responsables del incendio de su casa.
>
> –Pero eso es absurdo. Yo soy un hombre que trabajo todo el día, vengo tarde, cuando está oscurecido. Y yo vengo, ceno y me acuesto. Y el día del incendio de esa casa pues tres cuartos de lo mismo. Yo estaba acostado cuando lo del fuego. Lo siento pero no puedo hablar más, me tengo que ir…
>
> —¿Es cierto que, durante el incendio, las hermanas Izquierdo estuvieron más preocupadas por salvar la nevera y otros enseres que a su propia madre, que murió dando alaridos en el interior?
>
> —Exactamente, eso es lo que dice el público. Eso, quien mejor se lo puede contar es Juan Penco, que se llevaba muy bien con las hermanas y fue quien las ayudó a apagar el fuego.
>
> —¿Y el resto del pueblo?
>
> —Todo el mundo fue a ayudarles, todos los vecinos corrieron con las mangueras. Y ellas, tan tranquilas, venga a sacar la bombona de butano, venga a llamar a los bomberos, mientras la madre chillaba dentro.

Evidentemente, si Antonio Cabanillas Rivera hubiera prendido fuego a la vivienda de los Izquierdo en 1984, eso no justificaría en absoluto la matanza perpetrada por los Izquierdo en 1990. Pero no hay pruebas de que él fuera el autor del incendio, como tampoco de que fueran los Izquierdo, o ni tan siquiera de que fuera cierto lo de que estos abandonaron a su madre en el interior de la vivienda, salvando en cambio los muebles, por más que este último detalle fuera a quedarse anclado en el imaginario colectivo de la sociedad española.

Y sin embargo, alguien incendió esa casa. Eso está claro. De hecho, es lo único que se sabe a ciencia cierta. Así lo confirmó el

juez de instrucción del sumario de la matanza, Casiano Rojas, en unas declaraciones que recogería posteriormente el programa de Antena 3 *El rastro del crimen*, emitido el 16 de diciembre de 2008. El juez Rojas barajaría la posibilidad de reabrir la investigación del incendio, y por ser el juez titular del Juzgado de Castuera —donde se había llevado a cabo esa investigación—, cabe suponer que hablaba con conocimiento de causa al afirmar que el incendio «fue provocado, eso sí se probó; lo que no se pudo probar es quién lo provocó».

La investigación no llegó a ninguna parte y el caso fue sobreseído. Por tanto, la madre de los Izquierdo fue asesinada, y el asesino o asesinos nunca pagaron por ese crimen.

La única versión alternativa —por así llamarla— a la presunta autoría de Antonio Cabanillas Rivera la ofrecieron las hermanas Izquierdo, Luciana y Ángela, a Fernando Mas, periodista de *El Mundo del Siglo Veintiuno*, en una entrevista publicada cinco días después de la matanza. En esa entrevista las dos mujeres, en vez de señalar a Antonio Cabanillas Rivera, señalaron a la mismísima Guardia Civil, aunque de un modo cuando menos confuso:

> EL MUNDO: ¿Qué pasó aquel día?
>
> ÁNGELA y LUCIANA IZQUIERDO: Mi hermana (dice Ángela) lo vio todo. Hicieron un atentado y yo lo vi planear por la tarde y eso se lo digo yo al juez.
>
> EL MUNDO: ¿Un atentado?
>
> A. y L. I.: Vi a la Guardia Civil pasar por delante de mi casa con el coche oficial. Luego le echaron la culpa a un tal Cabanillas para que se enfrentase con mi hermano Jerónimo, que en paz descanse (dice la hermana mayor, Luciana).
>
> EL MUNDO: ¿Qué ocurrió?

A. y L. I.: Estábamos durmiendo. Así, de repente, cayó como un cordón de fuego sobre la casa y aquello estalló como una tormenta (Luciana). Mi madre era una santa. No era una madre como otras madres. Desde que la mataron estamos muertas.

EL MUNDO: ¿Quién la mató?

A. y L. I.: La Guardia Civil pasó por delante de nuestra casa aquella tarde. Utilizaron material de guerra.

EL MUNDO: ¿Quién?

A. y. L. I.: Mi madre era una santa. Cuando había algún atentado en el norte rezaba un rosario para que no sucediera.

Desde luego, no parece verosímil que la Guardia Civil usara «material de guerra» para incendiar la casa de los Izquierdo en 1984, tal y como apuntaban las hermanas, y menos aún que alguien —¿quién?— culpara del incendio a Antonio Cabanillas Rivera para forzar una venganza de los Izquierdo. Estas declaraciones hay que entenderlas en el contexto de los días posteriores a la matanza, cuando Luciana y Ángela estaban procurando labrarse una coartada para sí mismas y ofrecer una explicación —siquiera absurda— a la atrocidad cometida por sus hermanos. Aunque quizá en esta entrevista se podían apreciar signos de algo más. En seis años —de 1984 a 1990—, las hermanas pasaron de acusar del incendio a Antonio Cabanillas Rivera —de quien intentó vengarse Jerónimo Izquierdo— a acusar a la Guardia Civil. Probablemente esto se hubiera podido considerar un indicio de manía persecutoria, un síntoma frecuente en diversos trastornos psiquiátricos.

Volviendo a la cuestión del incendio, decía que no hay dudas de que fue provocado y que nadie pagó por ello. Sin embargo, esta es una realidad por la que se pasó de puntillas en toda la cobertura

periodística que se hizo del caso en su día, y en toda la documentación posterior.

Los Izquierdo eran unos locos, unos malvados, unos asesinos. Su matanza no tenía justificación alguna, por supuesto que no. Pero nada de eso debía ocultar el hecho de que su madre fue asesinada en la madrugada del 17 al 18 de octubre de 1984. Y que ese asesinato jamás fue resuelto. La atrocidad cometida por ellos en 1990 fue de tal calibre que eclipsó ese otro crimen. Los periodistas no se preocuparon de ir más allá e interrogar a testigos o interesarse por las diligencias llevadas a cabo en la investigación sobreseída de ese asesinato que, en términos legales, ni siquiera fue nunca considerado como tal.

Claro que, ¿a quién cabría investigar por ese asesinato, si no era al mismísimo Antonio Cabanillas Rivera? ¿Y quién en su sano juicio se atrevería a dirigir sus sospechas hacia un hombre que acababa de perder a sus dos hijas menores en un tiroteo, un hombre que además no había sido procesado ni condenado tras el incendio y por tanto era inocente a ojos de la ley?

Como ya he adelantado unos párrafos atrás, a los pocos días de la matanza, el juez de instrucción Casiano Rojas Pozo barajó reabrir la investigación del incendio, pero no parece que llegara a hacerlo, o al menos no parece que ordenara ninguna diligencia al respecto, ningún interrogatorio, ninguna detención. Tal vez se limitó a revisar la documentación y comprobó que no había base para ir más allá con el proceso. Que no había indicios sólidos que apuntaran hacia nadie y que desde luego no los había para acusar de ello a Antonio Cabanillas Rivera, por más que los hermanos Izquierdo lo señalaran.

Aunque, por lo visto, no solo eran los Izquierdo quienes lo señalaban. Por ejemplo, en el diario *La Vanguardia*, el 28 de agosto de 1990 —dos días después de la matanza—, se recogía lo siguiente: «Los vecinos de Puerto Hurraco siempre creyeron que el incendio había sido originado por la familia Cabanillas en venganza por la muerte de Amadeo».

Las sospechas sobre la responsabilidad de Antonio Cabanillas Rivera en el incendio flotaban en el ambiente, por más que a nadie le conviniera detenerse ni ahondar demasiado en ello tras la matanza. Isabel Izquierdo Caballero, la anciana madre de los asesinos, había sido víctima de un crimen, pero era una víctima incómoda, y su asesinato era mejor no removerlo. La historia ya estaba bien como estaba, los papeles bien distribuidos: los hermanos Izquierdo, de eso no cabía duda, eran unos asesinos; para colmo, unos asesinos de niños. ¿A quién podía importarle que unos años antes hubieran asesinado a su progenitora y que ese otro crimen quedara impune? La tragedia ya estaba completa, los monstruos estaban bajo arresto, ¿qué necesidad había de buscar a otro asesino, por más que este continuara en libertad?

Los medios sabían muy bien lo que el público quería leer y escuchar: nadie iba a sentir ninguna pena por la muerte de Isabel Izquierdo Caballero, la madre de los asesinos. Lo que el público pedía era conocer todos los elementos sórdidos de la matanza y de la vida de los Izquierdo, ya fueran reales, falsos o exagerados. Recrearse en el morbo.

En su libro *Malos tiempos*, de 1995, Juan Madrid escribía:

> Los vecinos de Puerto Hurraco aún recuerdan las llamas que salían de las ventanas de la casa, los alaridos de la anciana y a las hermanas Luciana y

> Ángela sacando a la calle la televisión, la cocina, la bombona de gas butano y la nevera. Todas cosas de valor que no se podían dejar a merced de las llamas. La madre se quedó dentro achicharrándose.

Esta versión era la única aceptable en torno al incendio: la de los Izquierdo preocupados por sus muebles y no por su madre. Lo que se venía a decir era que ni siquiera los hijos habían mostrado interés en su madre, y por tanto nadie habría de mostrarlo. Además, ¿acaso no era realmente posible que hubieran sido ellos mismos los autores del incendio? Si se asumía que se trataba de ellos, aunque no hubiera pruebas, los «plumillas» quedaban liberados de la espinita de no haber investigado que seis años antes de la matanza hubiera sucedido otro crimen en Puerto Hurraco, un incendio provocado en el que había resultado muerta una anciana. Asumir que los mismísimos Izquierdo habían prendido fuego a la casa con su madre dentro era la solución más cómoda para todos, tanto para los periodistas y los escritores como para el público. Y si asumir eso era ir demasiado lejos en cuanto a especulación, pues bastaba con no mojarse demasiado, con pasar de puntillas por la cuestión.

Carlos Saura, en su película de 2004 inspirada en la matanza, *El séptimo día*, se encontró con el problema de que, si quería mostrar en la pantalla el incendio en el que murió la madre de los asesinos, debía mostrar a su vez quién lo había provocado. Porque, lógicamente, no tendría sentido que los malvados protagonistas de su película la emprendieran a tiros con todo el pueblo habiendo sido ellos los causantes del fuego: en términos narrativos, algo así no podía funcionar. Lo que hizo Carlos Saura fue pasar también de puntillas por el asunto. En la película, aunque no se mostraba de manera explícita, el tonto del pueblo —interpretado por Carlos

Hipólito— daba a entender en una conversación que el autor del fuego podía haber sido el personaje inspirado en Antonio Cabanillas Rivera, pero la hija de este descartaba esa posibilidad, y ahí quedaba todo, sin que se resolviera quién había sido realmente. A su vez, ya lo dije antes, se mostraba a Luciana salvando del incendio su vestido de novia jamás usado en lugar de a su madre.

En esa escena —y en otras muchas—, la película de Saura no se alejaba un solo punto de las versiones de lo ocurrido que se difundieron en la prensa tras la matanza. Los «plumillas» se habían regodeado en la sangre, en la venganza, en los tópicos, y lo mismo sucedía en la película: Luciana —Victoria Abril— gritando «la madre se quema» en primer plano ante la cámara; la casa de los Izquierdo ardiendo con un fondo de música flamenca; los Izquierdo amenazando con un «ya volveremos» ante los escombros calcinados de la casa. Morbo, morbo y más morbo.

Todavía en 2026, y vuelvo al documental *Puerto Hurraco 202* emitido en febrero de ese año, se alimentaba la versión de que los Izquierdo abandonaron a la madre por salvar los muebles. El documental, de hecho, comenzaba del siguiente modo:

> 1984, cuentan que mientras Isabel Izquierdo se quema en el incendio, nadie en Puerto Hurraco se acerca ni a ver qué está pasando, que ni siquiera sus hijos Emilio, Antonio, Luciana y Ángela intentan auxiliarla porque están salvando de las llamas algunos objetos, como el televisor o la nevera.

El documental, eso sí, emplea la fórmula «cuentan que» —la misma fórmula, por cierto, que se usaba en la película de Saura al hablar del presunto romance entre Luciana Izquierdo y Amadeo Cabanillas—, como para así dejar claro que la escena de los

Izquierdo salvando los muebles antes que a la madre pudiera no ser real; que esa escena que tan bien definía la maldad de los Izquierdo, esa escena tan puramente literaria, pudiera no ser más que una fabricación, una invención. O sea, un «cuento».

Sobre el incendio, en definitiva, planean muchas dudas, pero una única certeza: quienquiera que provocara el fuego, y con ello la muerte de la anciana Isabel Izquierdo Caballero en 1984, no fue juzgado ni condenado. Y la matanza cometida por los hermanos Izquierdo en 1990 cerró la puerta a cualquier posibilidad de que el asesinato de su madre se esclareciera.

***

El incendio provocado en la casa de los Izquierdo fue, con toda probabilidad, el punto de no retorno. Principalmente porque, como he dicho, no hubo ningún condenado por ese incendio en el que murió —fue asesinada— una mujer. De haber habido algún condenado, ¿quién sabe qué hubiera podido ocurrir?

El juez de instrucción del caso, Casiano Rojas Pozo, en una entrevista concedida al diario *Hoy* en 2010 —veinte años después del crimen—, afirmaba lo siguiente: «Se forma la voluntad entre los cuatro desde el momento en que fallece la madre y el sistema no es capaz de descubrir y castigar al autor del incendio. Los cuatro hermanos interiorizan que eso tiene que remediarse, y solo hay una manera: vengarse». El juez añadía en esa misma entrevista que «Luciana y Ángela conformaron la voluntad de los hermanos de vengarse de la muerte de su madre, que murió quemada en la casa. No justifica, pero explica el caso».

El juez Rojas era comedido en sus palabras, como no podía ser de otro modo, pero cuando dice que «el sistema no es capaz de descubrir y castigar al autor del incendio» dejaba en el aire una crítica muy clara. Alguien no hizo bien su trabajo: en 1984, hubo un asesino que consiguió burlar la acción de la justicia. Y para el juez eso «no justifica, pero explica el caso». La matanza fue atroz e injustificable desde cualquier punto de vista, pero la motivación de los Izquierdo en el fondo era muy sencilla: vengarse de un crimen no resuelto.

Sin embargo, esa matanza no fue el primer intento de venganza por parte de los Izquierdo. El primero tuvo lugar en 1986, cuando Jerónimo Izquierdo Izquierdo apuñaló a Antonio Cabanillas Rivera en la cooperativa de consumo de Monterrubio de la Serena, mientras este hacía la compra junto a su esposa.

No se sabe con certeza cuándo regresó Jerónimo a Extremadura tras su salida de prisión y su posterior etapa en Cataluña, pero fue poco después del asesinato de su madre en el incendio. Posiblemente lo hiciera ya con la única intención de vengarse del que los Izquierdo consideraban autor de ese asesinato, Antonio Cabanillas Rivera.

Hasta cierto punto, resultaba lógico que fuera precisamente Jerónimo el encargado de esa venganza: era un asesino y un expresidiario, y además era el mayor, y por eso mismo, tras la muerte de la madre, había pasado a ser algo así como el cabeza de familia.

Los otros hermanos, no obstante, no permanecieron especialmente tranquilos mientras Jerónimo preparaba la venganza: en diciembre de 1985, apenas un mes antes del apuñalamiento,

Antonio fue detenido en Castuera por «insultos a la autoridad judicial», según una noticia publicada en el diario *Hoy* el día 7 de ese mes. No se especificaba en la noticia qué tipo de insultos ni a qué autoridad judicial iban dirigidos, pero, dado que en Castuera se encontraba el Juzgado de Instrucción que estaba llevando la causa del incendio en el que murió la matriarca de la familia, es muy probable que se tratara de un encontronazo en ese mismo juzgado a cuenta de la falta de resultados de la investigación.

Por descontado, yo mismo he tratado de acceder al sumario del incendio, pero la documentación no es de acceso libre por ser de «valor administrativo», según me informó el personal del Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Habrá que esperar a 2034 para conocer con exactitud las diligencias que llevó a cabo el juzgado respecto a ese incendio. O las que no llevó a cabo. Y también para averiguar si fue en diciembre de ese año 1985 cuando el juez de instrucción de Castuera —el antecesor a Casiano Rojas Pozo— dio carpetazo definitivo al asunto, sobreseyendo la causa y desatando definitivamente la ira de los Izquierdo.

Sea como fuera, lo que sí sabemos con seguridad es que el 24 de febrero de 1986, lunes, hacia las doce de la mañana, Jerónimo Izquierdo atacó con un cuchillo a Antonio Cabanillas Rivera en la cooperativa de Monterrubio de la Serena, cuando se encontraba en la cola para pagar su compra. Lo acompañaba su mujer, Carmen, y al parecer fueron ella y los empleados del establecimiento los que lograron reducir al agresor y evitar la tragedia. Antonio recibió una puñalada en el costado, otra en la cara, otra en la mano, varias en el vientre. Fue trasladado primero al ambulatorio de Monterrubio y luego al hospital de Don Benito, donde permaneció ingresado

algunos días. Por su parte, Jerónimo no se resistió al arresto cuando la Guardia Civil se presentó en el lugar.

La noticia del apuñalamiento se publicó en el diario *Hoy* al día siguiente, el 25 de febrero de 1986, y hasta ocupó un pequeño espacio en la portada: era la segunda vez que Jerónimo Izquierdo aparecía en la prensa por apuñalar a un Cabanillas, solo que esta vez no llegó a consumarse el asesinato. En la noticia se indicaba eso mismo: que Jerónimo había pasado varios años en prisión por asesinar al hermano de Antonio también a cuchilladas, y se mencionaba el incendio en la vivienda de los Izquierdo, afirmándose que la casa ardió «en extrañas circunstancias».

El suceso, sin embargo, era tan sensacional —un expresidiario detenido por apuñalar al hermano de un hombre al que mató veintitantos años atrás— que hasta trascendió el ámbito regional. Así, el 8 de marzo de 1986, la revista *El Caso* sacaba un reportaje a página completa sobre el apuñalamiento, con fotografías y entrevistas propias. Era la primera vez que el conflicto entre los Izquierdo y los Cabanillas saltaba a las páginas nacionales.

El reportaje, titulado «El criminal nunca olvida» —firmado por un periodista extremeño, J. J. González—, no tenía desperdicio, como tampoco lo tenían las imágenes, sobre todo una en la que se veía a Antonio Cabanillas Rivera todavía cubierto de vendajes y yesos en la cama del hospital. Entre los entrevistados, además del propio Antonio, se contaba el padre de este, Amadeo Cabanillas Caballero —de ochenta y un años—, así como los hermanos Antonio y Emilio Izquierdo.

Tras relatar el asesinato de Amadeo Cabanillas Rivera a manos de Jerónimo Izquierdo en 1961 —afirmándose, como indiqué unas

páginas atrás, que Amadeo efectivamente fue asesinado por haber mantenido un desencuentro amoroso con su novia, Luciana Izquierdo—, en el reportaje se hablaba a continuación del incendio de 1984 en el que murió Isabel Izquierdo Caballero. Se decía que los Izquierdo pensaron que se trataba de «una venganza de los Cabanillas» por el asesinato de Amadeo de 1961. Sin embargo, el propio herido, Antonio, desde la cama del hospital afirmaba lo siguiente: «Me han culpado de la muerte de su madre, pero yo no he incendiado nada. Además, ni la misma policía ha encontrado las causas del fuego. Eso ha sido la disculpa que necesitaban para volver a las andadas».

El autor del reportaje intentó obtener alguna declaración de los hermanos Izquierdo que aún estaban en libertad, Emilio y Antonio, pero, al ser abordados y preguntados por el apuñalamiento, «se limitaron a repetir a coro y a voces, con un tono de amenaza que denotaba su mal talante, "lo que hay que investigar es la muerte de nuestra madre y, además, ¿quiénes son ustedes, qué quieren saber, a ver? Aquí lo único raro que hay es lo de nuestra madre"».

Leído con la perspectiva del tiempo, el reportaje resulta sobrecogedor. Cuatro años antes de la matanza de Puerto Hurraco, en marzo de 1986, ya se conocía perfectamente la relación de sucesos que condujo a ella. *El Caso* era, por aquel entonces, una de las publicaciones más leídas de España; el reportaje detallando la espiral de violencia entre los Izquierdo y los Cabanillas tuvo que llegar necesariamente a varios miles de personas de todo el país.

Aun así, nadie actuó. Es posible que las autoridades consideraran que, con la detención de Jerónimo Izquierdo y su nueva entrada en prisión, la situación se calmaría. O, más probablemente, puede que

no prestaran demasiada atención al asunto, dado que hasta ese momento —por más que *El Caso* se hubiera hecho eco de lo ocurrido— el enfrentamiento entre Izquierdos y Cabanillas aún no había sobrepasado los límites de los conflictos entre clanes familiares que se estaban produciendo en otros lugares —por ejemplo, los relacionados con el negocio de la droga, en auge en aquellos años —. Se contaban ya dos fallecidos, ciertamente, pero el primero de ellos —Amadeo Cabanillas Rivera— había sido asesinado hacía más de veinte años, y la siguiente víctima —Isabel Izquierdo Caballero—, pese a haber perdido la vida en un incendio provocado, no constaba como asesinada a ojos de la justicia.

Por otro lado, el apuñalamiento de Antonio Cabanillas Rivera en la cooperativa de Monterrubio no había tenido un final trágico: no había resultado en muerte. La hostilidad estaba tomando tintes dramáticos, sí, pero ¿quién podía imaginarse la magnitud de lo que se avecinaba? Lo que las autoridades y vecinos quizá suponían es que, si acaso había más episodios violentos, estos no llegarían mucho más lejos que los anteriores. En la España de los años ochenta, por descontado, había cuestiones más graves a las que mirar: solo en los primeros cinco años de esa década, ETA había asesinado a más de doscientas cincuenta personas, y aquel fue también el periodo de mayor actividad violenta de los GAL. Un asesinato de hacía veintitantos años, la muerte de una anciana en un incendio y un apuñalamiento en un mercado, todo ello en una comarca recóndita de Badajoz, no debía de resultar ni mucho menos alarmante a ojos de la Justicia o de la sociedad.

Tras el apuñalamiento, Jerónimo Izquierdo fue procesado y enviado a la prisión de Badajoz. Desde allí, en agosto, antes de que

tuviera lugar el juicio por lo sucedido, fue internado en el hospital psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona de Mérida, donde falleció a los pocos días. La causa de la muerte, infarto de miocardio.

No hay constancia del motivo por el que Jerónimo fue trasladado de la prisión al psiquiátrico: se desconoce si sufrió algún tipo de brote psicótico o similar. Según informaciones recogidas por varios medios tras la matanza de 1990, los Izquierdo desconfiaron de que Jerónimo hubiera muerto realmente de un infarto y pidieron que se le practicara la autopsia. Esta certificó el infarto, pero continuaron pensando que había muerto por otra causa, tal vez envenenado.

Quién sabe cuál era el estado en que se encontraba la mente de Jerónimo Izquierdo en el momento de su muerte y en las semanas anteriores. Había pasado un largo periodo en prisión por asesinato, otro periodo alejado de su pueblo y de su familia, y finalmente, recién regresado a Extremadura, había vuelto a ser encarcelado por otra agresión en venganza por la muerte de su madre. Para él los culpables de todos sus males eran los Cabanillas, no albergaba ninguna duda al respecto. Los conflictos con las lindes, el amor truncado entre su hermana Luciana y Amadeo, el incendio en la vivienda familiar de Puerto Hurraco… Su vida entera había estado condicionada por ese enfrentamiento, y de nuevo se veía privado de libertad. Jerónimo tenía entonces sesenta y un años: para cuando volviera a salir de prisión sería un anciano. Para colmo, no había conseguido consumar su venganza. La persona que él consideraba que era el asesino de su madre se repondría de sus lesiones. Los Cabanillas lo habían derrotado, lo habían humillado. Es probable que aquello le resultara imposible de soportar, y la situación lo condujera a la locura y a la muerte.

Aunque también pudo ser a la inversa: que no fueran las desgracias de su vida las que lo condujeran a la locura, sino que fuera la locura la que lo condujo a esa vida desgraciada. Que fuera la locura, que tal vez lo acompañaba desde siempre, la que lo llevó por el camino de la violencia. Edgar Allan Poe dejó escrito en alguna parte que sus enemigos habían atribuido su locura a la bebida, en lugar de atribuir la bebida a su locura. De algún modo —cambiando la bebida por la violencia— creo que eso es lo que pudo ocurrir con Jerónimo Izquierdo, y también con sus hermanos y hermanas. Ya lo adelanto: no creo que las circunstancias de sus vidas —el conflicto con los Cabanillas— fueran los detonantes de sus patologías mentales, sino que esas patologías mentales fueron las que condicionaron sus vidas. Las que los encaminaron hacia la violencia desde el primer momento.

Pero de las condiciones mentales de los Izquierdo ya habrá oportunidad de hablar en el capítulo correspondiente.

4

RUIDOS

El 24 de junio de 1986, festividad de San Juan, los hermanos Emilio y Antonio Izquierdo Izquierdo se afiliaron al PSOE en la agrupación de Monterrubio de la Serena. Habían pasado cuatro meses desde que su hermano Jerónimo entrara en prisión por el intento de asesinato a puñaladas de Antonio Cabanillas Rivera. Menos de dos meses después, en agosto, Jerónimo moriría de un infarto de miocardio a los pocos días de haber sido trasladado desde la cárcel de Badajoz al psiquiátrico de Mérida.

Que Emilio y Antonio se afiliaran al PSOE justo cuando su hermano se encontraba en vías de ser juzgado por el apuñalamiento de su histórico rival indica que algo se estaba moviendo bajo la superficie. No hay constancia de que los Izquierdo hubieran mostrado nunca antes ningún interés en la política, y desde luego no parece casual que, en pleno proceso contra Jerónimo, estos se convirtieran al socialismo. El juicio nunca llegó a celebrarse, debido a su inesperada muerte, pero con toda probabilidad lo que buscaban sus hermanos afiliándose al PSOE era conseguir algún tipo de trato de favor para él.

Esto es más que evidente si miramos con atención la fecha de su afiliación: el 24 de junio de 1986, dos días después de que se celebraran las elecciones generales de 1986 —el domingo 22 de junio—, en las cuales el PSOE de Felipe González volvió a obtener la mayoría absoluta. Los hermanos Izquierdo corrieron a afiliarse en cuanto se supo el resultado, y parece claro que, si el PSOE hubiera perdido esas elecciones, no se habrían afiliado. O puede que hasta se hubieran inscrito en otro partido distinto, si lo único que pretendían era subirse al carro ganador: debieron de pensar que arrimándose al partido que se disponía a gobernar en España —el mismo que gobernaba en Extremadura desde 1983— conseguirían un mejor trato para su hermano durante su proceso, y quizá también que las autoridades reabrieran la investigación del incendio en el que había fallecido su madre.

No hay ninguna duda de lo anterior si consideramos donde se dirigieron las hermanas Izquierdo la misma mañana en que sus hermanos eran detenidos por la matanza, pero eso se verá más adelante.

Decía que en junio de 1986 el PSOE ganó las elecciones generales, y Emilio y Antonio Izquierdo se afiliaron de inmediato al partido. En agosto, Jerónimo Izquierdo murió durante su encierro previo al juicio, y tal vez fue esto lo que terminó de desquiciar —o trastornar— a sus hermanos. Porque ya no era una, sino que, sumada a la de la madre, con esta eran dos las muertes provocadas por su enfrentamiento con los Cabanillas. Y también esta segunda, según ellos, podía haber sido intencionada, puesto que no se fiaban del dictamen forense.

Durante los meses siguientes, los Izquierdo comenzaron a deshacerse de todas las fincas y el ganado que poseían —según la sentencia del juicio, emitida años después, llegaron a manejar rebaños de «hasta mil cabezas»—, con lo que acumularon una fortuna líquida de varios millones de pesetas —también en la sentencia se habló de unos diez millones; otras fuentes hablan de hasta quince ingresados en una entidad de Castuera—. Era una cantidad alta, por supuesto, pero no tanto si se tenía en cuenta que se trataba del conjunto del patrimonio familiar, a dividir entre los cuatro hermanos en el porcentaje que correspondiera. Y tampoco si se tenía en cuenta que, una vez vendidas esas fincas y ese ganado, los hermanos no disponían de otra fuente de ingresos fija: jamás habían tenido otro empleo que las actividades derivadas de sus tierras, y todo lo más podían aspirar a algún que otro subsidio por desempleo de trabajadores eventuales del sector agrícola.

Al amasar ese dinero de manera tan precipitada, podría pensarse que su intención era abandonar el campo, y quizá hasta Extremadura, para invertir en algún otro negocio. Reinventarse, como si dijéramos. Hubiera resultado lógico: casi todos sus vecinos, tanto en Puerto Hurraco como en Monterrubio o en Castuera, debían de estar al tanto de su situación —el incendio en su casa familiar, el encarcelamiento y muerte de su hermano Jerónimo, etcétera—, y posiblemente no fueran bien mirados en ninguna parte. Sin embargo, ese dinero no tenía otro destino que almacenarse en las cuentas corrientes y ser racionado hasta el extremo.

Los hermanos iban a continuar viviendo modestamente —rayando incluso en la miseria— en su vivienda de Monterrubio, sin otra ocupación que las propias de cualquier rentista o jubilado de pueblo:

salir de caza, a la compra o a tomar un café, salvo por el hecho de que ellos no eran rentistas ni jubilados —la mayor, Luciana, ni siquiera había cumplido los sesenta años— y porque lo que estaban haciendo realmente no era sino descender conjuntamente a la locura. Esta tal vez no sea la manera más afortunada de decirlo, ni la más apropiada desde el punto de vista psiquiátrico, pero desde luego es la más gráfica: los cuatro hermanos Izquierdo —Luciana, Emilio, Antonio y Ángela— vivían ya con una única obsesión, una única meta existencial, lo que en psiquiatría se conoce como una «idea sobrevalorada», que era la de hacer justicia por el asesinato de su madre. O sea, castigar a la persona a la que consideraban autora del incendio de su casa familiar, y por añadidura, del aprisionamiento y la muerte de su hermano Jerónimo.

Esta persona, por supuesto, era Antonio Cabanillas Rivera.

***

El que cuatro de los hermanos Izquierdo que aún vivían —la excepción era la pequeña, Emilia, que, como dijimos, se había casado y llevaba una vida ajena al resto— estuvieran preparando desde 1986 algún tipo de venganza contra Antonio Cabanillas Rivera es una evidencia no solo por cómo se llevó a cabo la propia matanza en agosto de 1990, sino por el modo de vida que adoptaron en ese tiempo.

Los hermanos continuaron residiendo durante ese periodo anterior a la matanza en su vivienda de Monterrubio de la Serena —en el número 26 de la calle Constitución—, pero no se puede decir que lo hicieran de un modo discreto: ya dije que habían vendido todas sus

tierras y su ganado —o la mayor parte del mismo— y que, pese al dinero que guardaban en el banco, vivían en unas condiciones próximas a la miseria, sin lujos ni viajes. Pero la realidad era todavía peor: en un determinado momento, cortaron la luz de esa casa y se las arreglaron con velas y candiles. También, al parecer, cortaron el agua corriente. ¿La razón? Unos extraños ruidos que les impedían descansar y que provenían de todas partes: de las paredes, del techo, del mobiliario. Un par de años después de la matanza, un electricista de Monterrubio llegó a declarar ante los periodistas —en el diario *Hoy*, 22 de febrero de 1992— que le pidieron que les cortara la luz porque «se les metía por los cables gente que quería hacerles daño».

Pero no fueron esos ruidos ni esa gente diminuta los que propiciaron que Luciana y Ángela fueran ingresadas en el psiquiátrico de Mérida —el mismo en el que había muerto su hermano, por cierto— allá por enero de 1988, sino un altercado concreto con la Guardia Civil en una terraza de un bar de Monterrubio. Las hermanas al parecer se levantaron las faldas ante varios clientes y les lanzaron insultos hasta la llegada de los guardias, a quienes recibieron del mismo modo. El juez de instrucción de Castuera las envió al psiquiátrico, donde permanecerían algo menos de un mes, hasta mediados de febrero.

Hablaba unas páginas atrás de las condiciones mentales de los Izquierdo: estas serían tratadas largamente en el juicio por la matanza. Pero voy a detenerme un instante en el tema, porque creo sinceramente que este es el punto donde se encuentra la clave de todo.

El escritor Alejandro Gándara lo resumió así en su crónica del 2 de septiembre de 1990 para *El País*: «[Los Izquierdo] expresaban en público la locura que luego terminó en la matanza, mientras el mundo miraba hacia otro lado». Esta crónica, ya lo dije, adolecía de literaria y poco fiable, pero esa frase en concreto me parece muy acertada para describir la situación. El mundo entero miraba hacia otro lado mientras los cuatro hermanos iban cayendo al abismo. La tragedia no solo estaba «anunciada», como se decía en el capítulo anterior, sino que se gestaba a la vista de todos.

Tres hermanos de una misma familia con patologías mentales diagnosticadas, hasta el punto de haber sido derivados al psiquiátrico —Jerónimo, Luciana y Ángela—; encontronazos con la autoridad y los vecinos; y una vivienda compartida desprovista de electricidad y agua corriente, en la que hasta disparaban armas —al registrar posteriormente la casa, se encontrarían casi un centenar de impactos de postas en las paredes disimulados con algodón y papel —. Todo ello acompañado por un historial de violencia entre esa familia y otra del mismo pueblo, con asesinatos, apuñalamientos e incendios de por medio. La pregunta que cabe hacerse, y ahora sí que no hay respuesta razonable, es: ¿por qué nadie hizo nada?

Unas páginas atrás yo mismo decía que quizá nadie podía suponer la magnitud de lo que vendría, por supuesto que no, pero eso no parece una excusa para no atender a unas personas que evidentemente necesitaban algún tipo de asistencia médica o social. Que no se tuviera conciencia del daño que los hermanos Izquierdo podían causar no era excusa para que, no ya solo la Justicia, sino los servicios sociales hubieran tomado cartas en el asunto.

Hablamos de finales de la década de 1980, no del siglo XIX. Alguien debía haber dado la voz de alarma desde cualquier administración municipal, autonómica o estatal, y haber actuado. Jerónimo había muerto, pero Luciana y Ángela habían pasado por un centro psiquiátrico. ¿Por qué, por ejemplo, no se les realizó un seguimiento formal, con consultas en el ambulatorio o en el hospital, o visitas de sanitarios a la vivienda? Y más aún, ¿por qué se permitió que en esa casa donde residían personas con antecedentes de violencia —Antonio— o patologías mentales —Luciana y Ángela, y anteriormente Jerónimo— hubiera armas de fuego? Incluso se especuló con que los hermanos Izquierdo, un año antes de la matanza, en 1989, se habían inscrito en el club de caza La Alegría de Monterrubio de la Serena, ya que eran «malos cazadores» y buscaban mejorar su puntería.

El sistema no estuvo a la altura cuando no pudo esclarecer el incendio en el hogar familiar y castigar al causante, ni cuando desamparó o no vigiló debidamente a personas con antecedentes psiquiátricos y conductas antisociales. ¿Acaso no estaba bastante claro que los Izquierdo eran una bomba de relojería? ¿Qué más señales hubieran hecho falta? Nadie podía imaginarse que provocarían una matanza como la que provocaron, eso era cierto, pero desde mucho antes habían dado muestras de ser un riesgo para la sociedad —o para ellos mismos—. Ignoro qué se podría haber hecho exactamente, pero algo se debería haber hecho. Es posible que la matanza se hubiera producido de todos modos, quién sabe, pero la cuestión es que desde las administraciones no se movió un dedo cuando quizá se estaba a tiempo de evitarla.

***

El del 26 de agosto de 1990 no fue el primer tiroteo ocurrido en Puerto Hurraco. Dos años antes, el 29 de junio de 1988, Antonio Cabanillas Rivera —la persona a la que los Izquierdo consideraban causante de todos sus males— fue detenido por disparar con una escopeta de perdigones a un hombre llamado Antonio Sánchez Balsera, de sesenta y ocho años y con antecedentes psiquiátricos, que resultó herido leve, al parecer en la entrepierna.

Este incidente fue recogido en su momento por los diarios regionales extremeños, pero por ningún medio nacional, pese a que, dos años antes, en 1986, el autor del disparo, Antonio Cabanillas Rivera, había sido víctima de un apuñalamiento, al ser agredido por el expresidiario Jerónimo Izquierdo Izquierdo en la cooperativa de Monterrubio de la Serena. La revista *El Caso*, ya lo sabemos, había dedicado a ese incidente un reportaje en profundidad.

Al día siguiente, el 30 de junio de 1988, se descubrió sin embargo que la autora de los disparos había sido la esposa de Antonio, Carmen Rivera Cabanillas. Tal vez esto fuera lo que desalentó a la prensa. Carmen habría disparado contra Antonio Sánchez Balsera al ser acosada sexualmente por este, y por ello el caso no tuvo mayor recorrido en los juzgados: el herido resultaba ser un acosador sexual —y un enfermo psiquiátrico—, y la agresora únicamente se había defendido, causándole lesiones leves. Más allá de unas semanas en prisión preventiva, la condena fue económica: cuatrocientas mil pesetas. No se trataba, por tanto, de una noticia de interés. Al menos no a la altura de 1988.

Cosa distinta era en 1990. Sorprende mucho el mutismo de la prensa respecto a este suceso cuando ya se había producido la matanza. Los Izquierdo habían asesinado a tiros a varias personas buscando vengarse de los Cabanillas, de modo que, ¿qué menos que mencionar que el matrimonio Cabanillas había protagonizado un tiroteo dos años antes, en el que habían herido a otro vecino?

Hubo algunas excepciones, eso sí. El diario *Tribuna de actualidad*, el 10 de septiembre de 1990, comentaba que el autor de ese tiroteo en 1988 había sido Antonio, y no su esposa. Además, en esa información se pintaba una imagen de Antonio muy distinta a la del resto de los medios:

> Respecto a Antonio Cabanillas, otro vecino recuerda que «hace un tiempo le arreó un tiro en "los huevos" a un tío que se decía que había intentado violar a su mujer, lo desgració para toda la vida. Con un cuchillo rajaba la puerta de doña Isabel [Izquierdo] y se parapetaba en la entrada del pueblo todas las noches en una calle con la escopeta para ver si "cazaba" a alguno de los Izquierdo».

Este artículo fue una *rara avis* en el panorama periodístico de aquellos días: es el único donde se daba cabida a la posibilidad de que Antonio Cabanillas Rivera hubiera podido tener un comportamiento poco ejemplar en los años anteriores a la matanza. Se decía no solo que había disparado contra un presunto acosador sexual de su esposa, sino que él mismo había tenido alguna vez la intención o la tentación de disparar contra los Izquierdo, o que hasta había molestado a la madre de estos con anterioridad al incendio.

Más allá de ese artículo, el tiroteo protagonizado por Antonio Cabanillas Rivera —o por su esposa— fue recogido únicamente de

pasada, casi como una anécdota, por una pequeña parte de los diarios. Y si la prensa en su conjunto, que tanto gustaba de airear cualquier detalle, por sórdido que fuera, decidió mantener poco menos que en secreto este asunto —el cual no podían desconocer, habiéndose pasado tantas jornadas departiendo con vecinos de la zona—, tuvo que ser por un motivo de peso.

Posiblemente ese motivo fuera que no deseaban retratar a Antonio o a su esposa como sujetos violentos, capaces de defenderse a tiros de otra persona. Esto era algo que no les encajaba en el relato que se había edificado, y de ahí que, por ejemplo, ningún periodista se molestase en rastrear o entrevistar a la víctima del tiroteo —un anciano con problemas mentales, para más inri— ni en ahondar más en el suceso. Del mismo modo que tampoco les había encajado en su relato hacer hincapié en que el incendio en la casa familiar de los Izquierdo en 1984 había sido provocado, y por tanto Isabel Izquierdo Caballero, la madre de los asesinos, había sido la víctima de un crimen.

El relato —el público— exigía a los periodistas y escritores retratar a los Izquierdo como unos monstruos. Y lo eran, por supuesto, ¿de qué otro modo se iba a retratar a unos asesinos de niños? Por este motivo, en ese relato cabía cualquier barbaridad, ficticia o no, siempre que fuera contra ellos. Pero no cabía criticar a las instituciones por su dejadez al desatender a individuos con problemas mentales, o por no averiguar quién incendió la casa de los Izquierdo, ni mucho menos sacar a la luz que el matrimonio Cabanillas había tiroteado a un anciano con problemas mentales dos años antes de la matanza. Bastante tenían ya esos padres con haber perdido a dos de sus hijas.

El relato público exigía deshumanizar a los asesinos. Con la herida abierta aún por la matanza, nadie estaba dispuesto a convertirse en el abogado del diablo. Los Izquierdo eran unos desalmados, de eso no había ninguna duda, así que, ¿para qué profundizar más? ¿Para qué hilar más fino, si lo que vendía periódicos era el morbo y no la ética periodística o el sentido común?

***

Los días anteriores a la matanza del domingo 26 de agosto de 1990 han sido reconstruidos muchas veces en muchos medios, pero resulta complicado —o imposible, mejor dicho— saber con cuánta veracidad.

Se sabe a ciencia cierta que las hermanas Izquierdo, Luciana y Ángela, pasaron ese domingo en Puertollano, Ciudad Real. Llegaron allí tras tomar un tren en la estación de Castuera, a donde las llevó en furgoneta uno de sus hermanos desde su casa en Monterrubio de la Serena. Lo que no está claro es si salieron la tarde del viernes 24 o la del sábado 25.

El 1 de septiembre de 1990, el diario regional manchego *Lanza* recogía la noticia de que las hermanas habían dormido la noche del sábado 25 y la del domingo 26 en la pensión Sandra de Puertollano. El propietario de la pensión declararía que, al inscribirse en el registro, le preguntaron si había alguna óptica en la localidad. Este fue justamente el pretexto que dieron al ser detenidas tras la matanza, que se habían ausentado de Monterrubio ese fin de semana para ir a una óptica en Puertollano. Eso explicaría también

por qué habían retirado setenta y cinco mil pesetas de su entidad bancaria de Castuera uno o dos días antes del crimen.

Sin embargo, Luciana y Ángela no habrían podido visitar ninguna óptica en Puertollano de haber llegado allí al mediodía o a primera hora de la tarde del sábado, con los establecimientos ya cerrados por el fin de semana. Si hubieran viajado el día anterior, el viernes, sí que habrían podido hacerlo, pero el propietario de la pensión Sandra las había alojado la tarde del sábado. Ello parece indicar que no viajaron el viernes, sino el sábado. Y ello parece indicar también que su intención no era visitar ninguna óptica, porque llegaron a Puertollano cuando las tiendas estaban cerradas, y se fueron de allí la mañana del lunes, con la matanza ya consumada.

Llegaran el viernes o el sábado, lo cierto es que las hermanas pasaron la noche de la matanza —la del domingo— en Puertollano, a más de cien kilómetros de Puerto Hurraco. No hay constancia de que fuera un viaje que hicieran a menudo —ni para ir a la óptica ni para ninguna otra gestión—, por lo que no cabía sino suponer que se marcharon porque sabían o intuían lo que iba a acontecer ese fin de semana. Tal vez buscaban protegerse con una coartada infalible: que ellas no habían estado cerca de Puerto Hurraco en el momento del crimen. Tal vez ignoraban que la justicia podía acusarlas de cómplices o inductoras aun sin haber presenciado la matanza y sin haber apretado ningún gatillo.

Aunque lo anterior era muy complicado de demostrar: ellas simplemente se marcharon de viaje y, en su ausencia, sus hermanos cometieron la matanza.

Luciana y Ángela durmieron —o velaron— en Puertollano la noche del domingo 26 de agosto y la mañana del lunes tomaron un tren

para Madrid hacia las once. Este punto es determinante, ya que unos pocos días después, al ser descubiertas y entrevistadas por la prensa, mentirían y dirían que llevaban en Madrid desde el sábado, y que se enteraron de la matanza al leer el periódico la mañana del lunes.

«Nos enteramos de lo que había pasado en Puerto Hurraco al comprar el lunes el periódico que leemos, *El Mundo*», afirmaron en una entrevista publicada precisamente en *El Mundo del Siglo Veintiuno*, el 30 de agosto de 1990. Esto era del todo imposible, ya que, como se ha dicho, el lunes 27 de agosto ningún periódico en papel informó de la matanza salvo el diario extremeño *Hoy*. Y no parece, por el poco tiempo transcurrido entre la entrevista y la matanza —solo cuatro días— que pudiera tratarse de un fallo de memoria: las dos mujeres pretendían desde el comienzo cubrirse las espaldas, alejar de ellas cualquier sombra de complicidad con lo ocurrido. Pero ya volveremos a esto.

En todo caso, no acudieron a ninguna óptica en Puertollano, y si viajaron a continuación a Madrid el lunes 27 tuvo que ser sabiéndose ya en el foco de la investigación —aunque el juez de instrucción aún no las hubiera declarado oficialmente sospechosas—. Si sus hermanos habían perpetrado una matanza como la que se comentaba en los medios, ellas tendrían que ser interrogadas. Aun así decidieron no regresar a Extremadura, y tampoco se presentaron en el cuartel de la Guardia Civil o en el Juzgado de Puertollano. Se fueron a Madrid, ya fuera buscando un lugar donde esconderse, o porque pretendían cumplir un cometido distinto al de sus hermanos.

Sea como fuera, su paradero sería una de las principales cuestiones a dilucidar en las horas y los días posteriores a la

matanza.

***

Los hermanos Izquierdo, Antonio y Emilio, pasaron la noche anterior a la matanza en su vivienda de Monterrubio de la Serena, donde, en los días y semanas anteriores, habían acumulado varios cientos de cartuchos de postas de la marca Legia. Al parecer, en el momento del crimen portaban doscientos dos cartuchos exactamente: se especuló con que podía tratarse del mismo número de habitantes que había en la aldea —es decir, que tuvieran reservado un cartucho para cada vecino— pero no parece una hipótesis verosímil. En cualquier caso, la compra de esos cartuchos posiblemente no levantó sospechas porque justo a finales de agosto es cuando suele abrirse la veda para la caza de aves, y si bien la cantidad de munición amasada por los hermanos era desproporcionada, hubieran podido argüir que era para toda la temporada de caza. En todo caso, no parece que nadie les pidiera explicaciones.

Las postas son proyectiles esféricos que se guardan en el interior de un cartucho de escopeta y dependiendo de su tamaño pueden estar destinadas a la caza de pequeñas aves, como perdices o tórtolas, o a la caza mayor, como jabalíes o ciervos. Los Izquierdo utilizaron en la matanza postas gruesas —cartuchos con proyectiles de nueve gramos—, no perdigones para aves. Algunos cartuchos incluso los cargaron manualmente con balines de escopetas de aire comprimido, los cuales, en lugar de forma esférica, están rematados en punta, probablemente para causar más daño.

Las escopetas que usaron habían sido adquiridas de forma legal tiempo atrás: una repetidora de la marca Franchi y una automática de marca Pioneer, ambas de calibre 12, aunque según muchos medios las dos eran repetidoras Franchi. No hay consenso al respecto —y tanto da, en realidad—. También tenían al menos otra escopeta más en propiedad.

Ya apunté unas páginas atrás a la que a mí me parece que es otra de las claves del caso: la imprudencia —por usar un término suave— que supuso permitir que los Izquierdo poseyeran armas legalmente y pudieran proveerse de tanta munición como desearan. Al menos uno de los dos hermanos, Antonio, había protagonizado previamente, en 1985, un enfrentamiento verbal con una «autoridad judicial»; sus dos hermanas habían estado ingresadas en un psiquiátrico; y en la casa que compartían con ellas hacía tiempo que habían cortado la luz y el agua. Eso por no volver a relatar todo el itinerario anterior —las fechorías de Jerónimo, el incendio en la vivienda familiar, etcétera—. ¿Qué tipo de control había establecido en aquellos años para que nada de esto activara las alarmas en ninguna administración?

Según el Real Decreto 2179/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas —la norma vigente en 1990—, para obtener la licencia era necesario consultar los antecedentes penales del interesado, y dicha licencia tendría luego una validez de cinco años. Cabe imaginarse que los hermanos habrían renovado las suyas varias veces sin ninguna complicación, y que por tanto nadie revisó su situación en los años inmediatamente anteriores a 1990. En el momento correspondiente, habrían demostrado ante el examinador que sus «condiciones psicofísicas» —en la terminología legal de la época— eran aptas para la obtención de la licencia. Esas

condiciones no serían muy difíciles de alcanzar, habida cuenta de que en la España de entonces la caza era una afición mayoritaria entre la población de zonas rurales.

La ley era muy laxa, y prácticamente cualquier persona podía superar el examen psicotécnico, hacerse con una licencia y adquirir un arma de manera legal. El Real Decreto establecía que no podrían adquirir una licencia «aquellas personas, tales como los enfermos mentales, toxicómanos o peligrosos sociales, respecto a los cuales su posesión y uso representen un riesgo para ellos mismos o para los demás». Pero claro, los dos hermanos, Antonio y Emilio, no eran «enfermos mentales» —las enfermas eran sus hermanas, a ojos de la ley—, ni tampoco «peligrosos sociales» —el asesino reincidente había sido Jerónimo—: ellos dos estaban limpios, salvo por el enfrentamiento de Antonio con la «autoridad judicial» en 1985, que con toda probabilidad no habría ido más allá de algunos insultos.

En términos estrictamente legales, por tanto, Antonio y Emilio Izquierdo no representaban ningún peligro. La situación cambiaba, sin embargo, cuando se ampliaba el foco y se analizaba su situación al completo, atendiendo a cómo y con quién vivían, y a los incidentes protagonizados por la familia. Pero no era algo que fuera a salir a la luz en ningún examen psicotécnico realizado en pocos minutos en cualquier clínica privada. Esto significaba que la decisión de revocarles las licencias y confiscarles las armas no podía ejecutarse como un trámite administrativo: le hubiera correspondido ordenarlo a un juez, el cual debería haber sido alertado a su vez por la Guardia Civil, por los Servicios Sociales o por cualquier otra institución o persona particular.

Pero nadie lo hizo. Nadie alertó de nada. Y los hermanos pudieron velar sus armas —metafórica y literalmente— la noche del 25 al 26 de agosto de 1990.

***

La narración más completa de cómo vivieron los Izquierdo la tarde de ese domingo la hizo Juan Madrid en su libro *Malos tiempos* de 1995, en el que se recogían y refundían un par de textos suyos publicados en años anteriores en la prensa. El primero, titulado «La venganza es un pájaro carroñero», se publicó en *Diario 16* el 10 de septiembre de 1990, solo dos semanas después del crimen, lo que da cuenta de la precipitación con que se redactó.

Esta narración de Juan Madrid es una novelización deslavazada de carácter estrictamente literario, que no puede tomarse como verdadera al no citarse ninguna fuente de información y que se recrea descaradamente en todos los aspectos morbosos en torno a la tragedia y a los Izquierdo. La de Juan Madrid es una obra de ficción, sin más, aunque durante años haya sido considerada por algunos periodistas y escritores como una descripción real de las horas que antecedieron al crimen.

Según el escritor, los Izquierdo pasaron esa tarde de domingo por un bar llamado Casa Soriano, en Monterrubio de la Serena, donde jugaron unas partidas de cartas y bebieron piñas coladas, y adonde acudieron además ataviados ya con sus cananas de cartuchos, siendo precisamente entonces, al ser cuestionados por la dueña sobre su atuendo, cuando respondieron con su célebre frase: «Vamos a cazar tórtolas». No es imposible que dijeran esa frase a

algún vecino de Monterrubio horas antes de la matanza: la referencia a las tórtolas aparece muy pronto en la prensa —ya el 30 de agosto se recoge en el diario *Hoy*—, aunque en ningún medio se indica cómo o cuándo lo dijeron exactamente. Salvo, claro está, en el texto de Juan Madrid, que también es el único que menciona el bar Casa Soriano y otros tantos detalles intrascendentes y seguramente inventados.

El bar Soriano ya no existe en Monterrubio de la Serena, pero aunque hubiera existido, y aunque los hermanos pasaran por allí, no por eso la crónica de Juan Madrid tendría más veracidad. El autor difumina los límites entre realidad y ficción, pero en el peor de los sentidos, porque abusa de la confianza del lector, que puede pensar que, por tratarse de un supuesto experto en el caso —ya que acudió al lugar del crimen tras la matanza, enviado por *Diario 16*—, este no va a errar o a mentirle. Y lo hace continuamente. Esto resulta no solo poco ético a nivel periodístico, sino incluso a nivel humano, ya que, recordemos, el libro se publicó en 1995, pero el relato de Juan Madrid se distribuyó parcialmente en prensa solo dos semanas tras la matanza, cuando aún no había tenido lugar el juicio y cuando no estaban establecidos ni el grado de culpabilidad de los hermanos y hermanas Izquierdo ni tampoco su capacitación mental.

En su libro, Juan Madrid comenta, por ejemplo, que los hermanos portaban «cartuchos del calibre 70» —en todo caso, serían del calibre 12/70—; llama «Antonia» a una de las hermanas Izquierdo —para más adelante llamarla por su nombre, Ángela—; afirma que las dos mujeres salieron para Madrid desde Monterrubio, con la excusa de que iban a Don Benito al oculista —cuando fueron de Monterrubio a Puertollano, y desde allí a la capital de España—; que

los hermanos se habían afiliado al PSOE en 1984, «después de que su madre muriera carbonizada» —los hermanos, ya lo dijimos, se afiliaron exactamente el 24 de junio de 1986, después de que su hermano Jerónimo apuñalara a Antonio Cabanillas Izquierdo—; que Jerónimo apuñaló a Antonio en 1959 —ya se demostró que fue en 1961—; que «en el tórrido verano de 1984 una humareda de fuego se alzó de la casa de los Izquierdo» —el incendio realmente ocurrió en octubre, no en verano—; que Jerónimo Izquierdo murió en la cárcel de Badajoz, donde «un infarto lo tiró al suelo y le explotó el corazón» —Jerónimo murió al poco de ser trasladado al psiquiátrico de Mérida—; o que tras la matanza las hermanas fueron internadas en el «Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Mérida» —institución que no existe—.

Creo que con esto es más que suficiente. La exposición de Juan Madrid sobre Puerto Hurraco de 1990, que luego fue recogida en su libro *Malos tiempos* en 1995, no solo carece de ninguna autenticidad, sino que es un conglomerado de todos los tópicos sensacionalistas sobre la matanza. En él se abonaba, ya lo dije, la teoría de que el incendio de la vivienda familiar de los Izquierdo la habían provocado los hijos, o la de que estos habían salvado los muebles antes que a su madre, sin que existieran pruebas de lo uno ni de lo otro. Acompañando al texto de 1990, por cierto, el autor tuvo el atrevimiento de incluir una fotografía suya posando y sonriendo junto a un letrero con el nombre del pueblo. Increíble.

El relato de Juan Madrid es una simple ficción morbosa, lo cual no tendría nada de malo de haber sido escrito y publicado en otro momento, no al calor de la tragedia, con el proceso judicial abierto, y desde luego de no estar firmada por un autor que había cubierto el

suceso para la prensa, que tenía acceso a datos reales que prefirió omitir o modificar sin prevenir de ello al lector, aun a sabiendas de que este podía tomar el texto como una novelización certera, ajustada a la realidad.

Otro escritor conocido en aquellos años, el extremeño afincado en Galicia José Antonio Perozo, a quien he mencionado ya varias veces, ocupaba entonces cargos directivos en la televisión regional gallega —más tarde firmaría algunas de sus obras como Xosé A. Perozo—, y también él escribió sobre la matanza de Puerto Hurraco a las pocas semanas de que esta se produjera: así se anunciaba ya en el *Faro de Vigo* en una fecha tan temprana como el 25 de noviembre de 1990. Sin embargo, la versión de Perozo, finalmente convertida en la citada novela de casi doscientas páginas, *Puerto Hurraco. La furia del carnero*, no vería la luz hasta mucho después, en 1994 —justo tras el juicio por la matanza, como ya dije—. Dicha novela, eso sí, jamás se etiquetó ni se vendió como otra cosa que lo que era: un artefacto de ficción.

Volviendo al texto de Juan Madrid, para colmo en este se arremetía contra los vecinos de Puerto Hurraco y del campo español: el texto llevaba como parte del subtítulo «Siete muertos y nueve heridos más en el catálogo de la España oscura y cutre, analfabeta y sanguinaria». Sin embargo, en su propio diario, el 8 de octubre de 1990, el escritor recibió la respuesta merecida de una lectora extremeña, María Cruz Rodríguez:

> Pero es que no puedo contener mi rabia por la manera en que nos tratan el resto de los españoles y la discriminación que hacen con los extremeños. Cada vez que salimos en televisión o en los medios informativos es para ponernos de vuelta y media. En el número 981 el corresponsal Juan Madrid

> hizo un informe refiriéndose al suceso de Puerto Hurraco, en el cual nos insultó diciendo que somos la España oscura y cutre, analfabeta y sanguinaria. Señor Juan Madrid: ya que ha sido usted el corresponsal de este triste suceso, podía haberse quedado y haber viajado un poco más por nuestra tierra extremeña y quizá hubiera encontrado gente bastante culta, menos analfabeta, nada sanguinaria.

En definitiva, el relato de Juan Madrid es otro ejemplo del ruido que siguió a la matanza, el que impidió que buena parte de los españoles tuvieran un conocimiento preciso del caso. El mejor —o el peor— ejemplo de que lo único que importaba a algunos de los que escribieron sobre el suceso en aquellos años era dar al lector lo que este andaba buscando para así sacar mayor provecho económico: una narración simplona, maniquea, morbosa, repleta de lugares comunes y sin ningún elemento disonante o de difícil comprensión. O sea, una narración deshonesta, que no mostrara o analizara la realidad, sino que la pervirtiera interesadamente.

5

LA MATANZA

El presente capítulo del libro, donde se narra la matanza paso a paso, ha sido el más complicado de redactar debido a que es aquello sobre lo que hay más información publicada. Y aunque todas las versiones coinciden en los aspectos básicos, los detalles varían ostensiblemente de una fuente a otra —en ocasiones, incluso, se contradicen—. Para colmo, muchos de esos detalles son, de nuevo, sospechosos de ser fruto del sensacionalismo.

En cualquier caso, la narración que sigue es la que considero más probable, aunque, como se verá, no he tenido reparos en mostrar mis dudas tantas veces como lo he creído conveniente. Esto quizá sea un lastre para el ritmo del texto, pero si lo escribiera de otro modo, afirmando que esto pasó así y que no pudo ser de otro modo, la exposición carecería de sinceridad. Quien quiera leer un relato contundente y sin fisuras sobre cómo se desarrolló la matanza de Puerto Hurraco podrá encontrarlo fácilmente tecleando en su móvil. A estas alturas, creo que es evidente que no es ese el tono de este libro.

Desacreditada la veracidad de la crónica de Juan Madrid sobre cómo los hermanos Izquierdo vivieron las horas anteriores a la

matanza, no queda sino suponer que, como recogieron algunos medios, estos pasaron la tarde del 26 de agosto como podían haber pasado la de cualquier otro domingo de verano, excepto por la ausencia de sus dos hermanas —alojadas en esos momentos en una pensión de Puertollano—: que acudieron a algún bar de Monterrubio de la Serena a tomar un café o refresco, y tal vez a echar alguna partida de cartas o de dominó; que coincidieron con algunos vecinos a los que comentaron que iban a cazar tórtolas —pues probablemente iban vestidos con ropas de cazador—; y que solo al oscurecer, sobre las diez de la noche, tomaron sus armas, sus cananas y su munición, y montaron en su furgoneta Citroën de color blanco, matrícula BA-6165-F, para recorrer los diez kilómetros escasos que los separaban de Puerto Hurraco.

Un detalle reseñable es que los hermanos no tomaron una gota de alcohol. Tampoco hay indicios de que tuvieran problemas de alcoholismo. Digo que es reseñable porque muchos sujetos con conductas antisociales son alcohólicos o sufren de adicciones de algún tipo. No era así en el caso de los Izquierdo. Al parecer, ni siquiera eran fumadores.

La única mención al alcohol en toda la documentación la hizo el abogado de los Izquierdo un año después del crimen. El abogado declaró —en el diario *Ya*, el 25 de agosto de 1991— que aquella noche Emilio «había tomado sus pastillas [Lexatin, como enseguida veremos] y bebió algunos chatos de vino; la mezcla de los fármacos y el alcohol es muy mala». Sin embargo, hay dudas razonables de que esto sea cierto: en todo el proceso nadie señaló nada en ese sentido; ni el mismo abogado volvió a hablar jamás sobre ello. Y aunque pudiera ser cierto que Emilio hubiera bebido algunos vinos

antes de la matanza, e incluso que los hubiera combinado con algún medicamento —algo de lo que no hay ninguna constancia, insisto—, en cualquier caso los testimonios no indican que Emilio o su hermano aparentaran ir bebidos o afectados por ninguna sustancia. Tampoco la Guardia Civil halló indicios de que así fuera, una vez que estuvieron detenidos. Con toda probabilidad, el comentario del abogado obedecía únicamente a un intento todavía balbuciente de armar la defensa de sus clientes, pero más tarde él mismo desecharía esa opción.

La furgoneta la aparcaron a la entrada de la aldea, a unos centenares de metros del Centro Social y del callejón donde se apostarían minutos después, tras atravesar las parcelas que rodeaban las viviendas para evitar así ser vistos al recorrer la calle principal del municipio, la calle Carrera. El hecho de que dejaran la furgoneta aparcada a la vista de cualquiera resulta llamativo: se podía considerar una declaración de intenciones. No se les pasó por la cabeza tomar ninguna medida para no ser identificados, o para evitar su futuro arresto: lo único que les importaba era cumplir el objetivo que se habían propuesto, que era causar daño. El resto era accesorio: no habían preparado coartada ni planificado la huida. No era exactamente una misión suicida ni kamikaze, porque en ningún momento amagaron con quitarse la vida. Sencillamente, no tenían interés en lo que fuera a ocurrirles al día siguiente, una vez consumada la venganza por el asesinato de su madre.

El callejón por el que penetraron a la aldea se situaba entre las viviendas 12 y 14 de la calle Carrera. Era el lugar perfecto para lo que se proponían, ya que les permitía irrumpir en la calle a la altura exacta del Centro Social sin que nadie pudiera verlos llegar y alertara

de su presencia. Es probable que la decisión de aparecer por el callejón la hubieran tomado en las horas o días anteriores a la matanza, aunque no es imposible que se les ocurriera en el mismo instante en que aparcaron su furgoneta: lo cierto es que no se sabe con cuánta precisión habían planeado lo que iban a hacer ni cuánto hubo de improvisado.

Lo que no era improvisado era la fecha que escogieron para actuar: esa sí que fue escogida a conciencia. En verano, los pueblos de interior se llenan de gente, tanto o más que los de la costa, con la diferencia de que quienes acuden al interior no suelen ser turistas, sino emigrados a la ciudad que vuelven por unos días a sus lugares de origen, donde todavía conservan a sus parientes y amistades. En muchos municipios de Extremadura y de otras regiones se celebran incluso fiestas en honor a eso mismo, al emigrante, normalmente hacia finales de agosto, cuando hay más afluencia de retornados.

No se celebraba ninguna festividad como tal en Puerto Hurraco esa noche de domingo, pero a pesar de ello la aldea estaba hasta arriba: había docenas de personas congregadas dentro y fuera del Centro Social —un local de propiedad municipal donde en esos momentos se servían bebidas y posiblemente sonara algo de música —. Aquel iba a ser el último domingo antes de que la aldea se vaciara de nuevo. A partir del día siguiente, lunes 27 de agosto, los emigrantes irían volviendo a su lugar de residencia y de trabajo — muchos estaban instalados en el País Vasco, concretamente en las áreas de San Sebastián y Zarautz—, y muy pronto en Puerto Hurraco solo quedarían las pocas familias que vivían allí todo el año.

Si los Izquierdo hubieran demorado su acción solo unos días, hasta inicios de septiembre, posiblemente a esa hora habrían

encontrado casi desierta la calle Carrera y tal vez no se habrían cobrado una sola víctima. Puerto Hurraco, como tantos otros pueblos, únicamente se llenaba de vida en verano, sobre todo en las noches de agosto, y más aún los fines de semana. Una matanza de tal magnitud no habría podido cometerse en ningún otro momento del año. Los Izquierdo lo sabían, por supuesto. Y contaban con ello.

Años más tarde, se difundiría en la prensa que uno de los hermanos, Emilio, había confesado a un psiquiatra que habían optado por actuar en verano porque en invierno se le agarrotaban los dedos por el frío y no podía apuntar bien con su escopeta. Puede ser que la temperatura influyera, pero no creo que fuera determinante a la hora de escoger la fecha. De haber sido solo por evitar el frío, hubieran podido cometerla en los meses de primavera, o a inicios del otoño. Sin embargo, escogieron el último domingo de agosto, seguramente la jornada de todo el año en que más personas había en la aldea. Con o sin frío, lo que buscaban era tener gente sobre la que disparar, nada más que eso.

El ataque lo iniciaron un poco antes de las diez y media. Las primeras víctimas fueron dos de las hijas de su rival: Encarna y Antonia Cabanillas Rivera, de trece y catorce años respectivamente.

Encarna —Encarnación o Encarnita— y Antonia caminaban frente al callejón cuando uno de los dos Izquierdo, al parecer Antonio, aunque hay algunas dudas al respecto, abrió fuego sobre ellas sin mediar palabra. La tercera hermana, Mari Carmen, de dieciséis años, estaba en casa de otro familiar y no junto a sus hermanas, circunstancia que le salvó la vida.

Se desconoce si dispararon contra las niñas en primer lugar por tratarse de las hijas de Antonio Cabanillas Rivera o si simplemente

fueron quienes primero se pusieron a tiro. Lo lógico es pensar que no fue al azar, y que dispararon primero a las niñas a sabiendas de quién era su padre: de haber comenzado a disparar sobre otras personas, la matanza podía haber concluido sin una sola víctima de la familia Cabanillas, y a ojos de los Izquierdo eso habría supuesto un fracaso.

El psiquiatra José Gómez Romero, que posteriormente pasaría centenares de horas evaluando a los hermanos Izquierdo, declaró en el programa de La Sexta *¿Dónde estabas entonces?*, en 2019, que estos le habían confesado que fueron a Puerto Hurraco para «apañar» a Antonio Cabanillas Rivera y a su familia, «para que sepan lo que es perder a un ser querido», pero que a continuación tiraron «indiscriminadamente» a cualquier persona, «apuntando al corazón y la cabeza». Esto refuerza la idea de que no dispararon en primer lugar a las niñas por simple casualidad, sino que buscaban cobrarse alguna víctima de la familia Cabanillas, y solo después de hacerlo la emprendieron con los demás vecinos.

Este psiquiatra afirmó también que los hermanos le dijeron haberse tomado «un Lexatin de tres» antes de la matanza «para que no les temblara el pulso». El Lexatin es un medicamento muy común para tratar el nerviosismo, la ansiedad o la depresión, y, efectivamente, los hermanos, en el momento de su captura, portaban una cajetilla con veinte comprimidos de tres miligramos de este medicamento. Cualquier médico de cabecera pudo recetárselo a cualquiera de los dos o incluso a sus hermanas, y no sería de extrañar que antes de cometer el crimen se tomaran una dosis para mantenerse tranquilos mientras cumplían con el cometido que se habían propuesto. En principio, como dije un poco más arriba, no

hay constancia de que los hermanos mezclaran este medicamento con alcohol, o de que, si lo hicieron, la mezcla les produjera ningún tipo de efecto observable por los testigos: no aparentaban ir drogados o bebidos. La supuesta mezcla de Lexatin con alcohol como explicación del crimen se antojaba, ya lo dije, una estrategia inicial del abogado de los Izquierdo para defender a sus clientes, pero esa estrategia no tuvo ningún recorrido posterior.

Tras los primeros disparos, debió de cundir el pánico entre quienes se encontraban en la calle en esos momentos: volarían mesas, sillas y vasos, y habría gritos y carreras en todas direcciones. Una de las imágenes más impactantes de la masacre, difundida posteriormente en los periódicos y la televisión, fue la del charco de sangre frente al número 10 de la calle Carrera, y junto a este varias sillas metálicas de color rojo en las que estaban sentadas algunas de las víctimas. Muchos vecinos que estaban en otros puntos de la aldea, sin embargo, tomaron las detonaciones por cohetes o petardos.

Según algunos testimonios, al salir de su escondite los Izquierdo gritaron algo así como: «Venimos a matar a todo el pueblo». A saber si fue cierto. Pero, lo gritaran o no a viva voz, ese era exactamente su propósito: matar a cuanta más gente fuera posible.

La tercera víctima —al menos según la mayoría de las fuentes— fue un hombre llamado Manuel Cabanillas Carrillo, de entre cincuenta y cinco y cincuenta y ocho años, sin parentesco con el matrimonio Cabanillas Rivera y por tanto ajeno al conflicto entre estos y los Izquierdo. Ya dije algunas páginas atrás que en Puerto Hurraco y en la comarca de la Serena se contaban por docenas las personas apellidadas Cabanillas e Izquierdo, y que muy pocas tenían parentesco cercano con las dos familias enfrentadas. Manuel ni

siquiera era ya vecino de Puerto Hurraco: aunque tenía una casa en propiedad en la misma calle Carrera —posiblemente heredada de sus padres—, él era uno de los emigrados al País Vasco que en esos días se encontraba de vacaciones en su aldea natal. Había marchado hacía muchos años a Zarautz, Guipúzcoa, donde era propietario de una correduría de seguros.

Al ser testigo de cómo los Izquierdo tiroteaban a las niñas, Manuel se encaró con los tiradores —a los que conocería de toda la vida, seguramente— y les increpó diciéndoles algo semejante a: «¡Estáis locos! ¿Qué estáis haciendo?». Probablemente, ni siquiera fue consciente de lo que hacía: debió de actuar por instinto. Vio a dos sujetos atacar a unas niñas y se enfrentó a ellos. Como todos en Puerto Hurraco, debía de estar al tanto del enfrentamiento entre los Izquierdo y los otros Cabanillas, y es posible que durante un instante creyera que el asalto de los Izquierdo iba dirigido únicamente contra los miembros de la familia rival y que no dispararían contra él. Pero si fue así, se equivocó, porque de inmediato fue abatido. El tirador fue el mayor de los Izquierdo, Emilio. Una vez en el suelo, Manuel fue rematado por otro disparo a quemarropa.

La familia entera de Manuel fue testigo de su asesinato. A pocos metros estaban su mujer, Felicitas Benítez Romero, y también sus cuatro hijos, Antonio, Manuel Agustín, Jesús Florencio y Rafael. Al parecer, la familia se disponía a viajar un poco más tarde a Esparragosa de la Serena, un municipio de unos mil habitantes a apenas siete kilómetros de Puerto Hurraco que ese fin de semana celebraba sus fiestas patronales.

Antonio Cabanillas Benítez, ingeniero industrial de veinticinco años, se encontraba junto a su novia cuando vio cómo los Izquierdo

tiroteaban a su padre. También se encaró con ellos, y también fue encañonado. Tuvo tiempo de volverse y echar a correr, pero fue alcanzado en la espalda. No perdería la vida, pero varias postas se le alojaron en la columna vertebral —algunas hasta le atravesaron el torso— y jamás volvería a caminar.

Tras tirotear a esas cuatro primeras víctimas —las niñas Encarna y Ángela, Manuel Cabanillas Carrillo y Antonio Cabanillas Benítez, de las que tres terminarían falleciendo—, los Izquierdo continuaron disparando sobre el resto de las personas que entonces ocupaban la calle. Fue todo cuestión de segundos: las escopetas eran repetidoras y permitían encadenar varios tiros consecutivos sin recargar.

La siguiente víctima fue Aracelis Murillo Romero, de sesenta años y esposa de Bonifacio Merino Sánchez, con quien durante años había regentado una taberna en Puerto Hurraco, hasta la jubilación de este último. Aracelis estaba sentada en una de las sillas que había en la acera, unos metros más abajo; a su lado estaba sentada su hija, también llamada Aracelis, de treinta y nueve años y con discapacidad intelectual. Apenas tuvieron tiempo de levantarse: ambas fueron alcanzadas por los disparos de los Izquierdo, y si bien la hija solo resultó herida leve —nada más que unos rasguños—, la madre falleció en el acto al recibir una descarga en el pecho. Fue la cuarta víctima que perdió la vida esa misma noche.

El siguiente en ser alcanzado por los disparos fue un niño de solo seis años, Guillermo Ojeda Sánchez: una posta le entró por encima de la oreja derecha y se le incrustó en el cráneo a la altura de la oreja izquierda. El niño sobrevivió, pero jamás se recuperaría: al igual que Antonio Cabanillas Benítez, Guillermo quedó parapléjico de por vida.

Una tía del niño, Josefa Sánchez Carrillo, se abalanzó entonces sobre uno de los tiradores y forcejeó con él para arrebatarle la escopeta. No lo consiguió, y tras zafarse de la mujer Emilio abrió fuego contra un hombre que también se le acercaba para detenerlo: Andrés Ojeda Gallardo, de treinta y seis años, el padre del niño Guillermo. Recibió un disparo en el abdomen. No falleció en el acto, sino que permaneció con vida durante más de una semana, hasta el 7 de septiembre. Fue la penúltima víctima en morir, y para esa fecha, la octava. Andrés no era natural de Puerto Hurraco, ni siquiera extremeño, sino que se había criado en Algeciras y desde allí había emigrado a San Sebastián, donde, trabajando como celador en la clínica de Nuestra Señora de Aránzazu, había conocido a Elisa Sánchez Carrillo, vecina de Puerto Hurraco, con la que tenía dos hijos.

Muy cerca del niño y de su padre fue abatida a continuación la anciana Isabel Carrillo Dávila, de setenta años, abuela del primero y suegra del segundo. Se encontraba sentada en una de las sillas que había sobre la acera cuando un disparo le alcanzó en el vientre. Al igual que su yerno, no falleció en el momento, sino que lo hizo varios días después, concretamente el 10 de septiembre, convirtiéndose en ese momento en la novena y última víctima mortal de la matanza. Isabel había emigrado junto con su esposo al País Vasco hacía varias décadas, y allí habían criado a sus dos hijas, Elisa y Josefa Sánchez Carrillo. La familia de Isabel al completo —padres, hijas, yernos y nietos— se encontraba esa noche en Puerto Hurraco. Al día siguiente, todos pensaban regresar al País Vasco. Sin embargo, dos miembros de la familia solo volverían allí para ser

enterrados —la propia Isabel y su yerno Andrés—; el niño Guillermo Ojeda Sánchez lo haría con una discapacidad permanente.

Felicitas Benítez Romero, de cincuenta y nueve años, había visto cómo su marido Manuel Cabanillas Romero y su hijo Antonio Cabanillas Benítez eran tiroteados a poca distancia de donde se encontraba, e instantes después ella misma resultó herida por una posta perdida que le alcanzó el cuello, donde se le quedó incrustada, aunque sin consecuencias fatales.

A su lado estaba Vicenta Izquierdo Sánchez, de cuarenta y dos años y esposa de Narciso Calvo Izquierdo —de nuevo, ninguno de los dos eran familia de los tiradores, pese a la coincidencia del apellido—. Vicenta recibió el impacto de las postas en los brazos, y aunque sus lesiones fueron graves y le dejarían secuelas permanentes, logró sobrevivir.

El ataque inicial de los Izquierdo a las puertas del Centro Social de Puerto Hurraco dejó seis fallecidos, dos heridos con secuelas graves e irreversibles, y unos pocos heridos leves. Efectuaron un total de veinte tiros, diez cada uno de los hermanos. El ataque no debió de durar más que un par de minutos, o puede que incluso menos, y posiblemente terminó cuando se quedaron sin objetivos sobre los que disparar, tras la desbandada de los vecinos. Según algunos testimonios, continuaron gritando que estaban allí para matar a todo el pueblo, llamaron por su nombre a Antonio Cabanillas Rivera y golpearon las puertas de las casas donde se había refugiado la gente para intentar que salieran.

Finalmente, los hermanos se marcharon por el mismo callejón por donde habían venido.

***

Una vez que los Izquierdo se hubieron marchado, y todavía con la pólvora flotando en el aire, algunos vecinos abandonaron sus escondites para atender y evacuar a las víctimas.

Jesús Florencio Cabanillas Benítez, estudiante de Economía de veintipocos años, hermano de Antonio e hijo de Manuel, dos de las personas abatidas por los Izquierdo, trató de recoger a sus familiares e introducirlos en el coche de su hermano para sacarlos de allí. Sin embargo, el coche tenía los neumáticos agujereados por las postas, así que los arrastró como buenamente pudo hasta su propio vehículo —un Ford Fiesta—, situado un poco más allá, y los acomodó en el interior. Hizo lo mismo con una de las niñas, Antonia Cabanillas Rivera; a Encarna no se molestó en moverla porque ya estaba muerta y había que priorizar a los heridos. A continuación, arrancó y salió a toda velocidad de Puerto Hurraco. Condujo directamente hasta el hospital de Don Benito - Villanueva de la Serena, sin detenerse en Castuera.

José Penco Nogales, de cuarenta y tres años, era natural de Puerto Hurraco y estaba casado con otra vecina de la aldea, Amparo Fernández García, con la que tenía tres hijos adolescentes. La familia había emigrado también a Zarautz años atrás, donde José trabajaba como carpintero. Estaban en Puerto Hurraco solo por unos días.

Tras el tiroteo inicial, José recogió a dos de los heridos y los trasladó en su coche —un Seat Málaga color verde— hasta el ambulatorio de Castuera. Una de las víctimas evacuada por José fue la niña Encarna Cabanillas Rivera, aunque ya había fallecido, como constataron los sanitarios a su llegada al centro médico.

Instantes después de que José saliera para Castuera con su coche, lo hizo también Manuel Benítez Romero.

Manuel era pariente de tres de los heridos: hermano de Felicitas Benítez Romero, tío de Antonio Cabanillas Benítez y cuñado de Manuel Cabanillas Carrillo. Sin embargo, no evacuó a ninguno de estos—Antonio y Manuel ya habían sido evacuados por Jesús Florencio Cabanillas Benítez—, sino que intentó abandonar Puerto Hurraco llevando en su coche a dos vecinos que habían resultado ilesos: a su hermano Reinaldo Benítez Romero, de sesenta y dos años, y a Antonia Murillo Fernández, de cincuenta y siete. Pero ellos no tuvieron la fortuna que habían tenido quienes habían abandonado la aldea minutos antes, ya que el coche que conducía Manuel fue tiroteado por los hermanos Izquierdo.

Al desaparecer por el callejón, probablemente muchos vecinos pensaron que los Izquierdo habían emprendido la huida y que tratarían de alcanzar su furgoneta o de esconderse en el monte, aprovechando la oscuridad. Pero lo que hicieron fue volver sobre sus pasos atravesando las fincas colindantes con las traseras de las viviendas para situarse a la salida del pueblo, y allí continuar con la misión que se habían propuesto.

Fueron al menos dos los vehículos que consiguieron escapar antes de que los hermanos Izquierdo montaran su emboscada a la salida de la aldea: los conducidos por Jesús Florencio Cabanillas Benítez y por José Penco Nogales. Es posible que lo también lo hiciera alguno más —ya volveré a ello—. En cambio, Manuel Benítez Romero y sus pasajeros se demoraron demasiado y se toparon en su trayecto con los Izquierdo plantados en mitad de la calle. Estos levantaron sus escopetas y abrieron fuego sin miramientos —aunque al parecer en

este asalto tan solo disparó uno de ellos, Emilio—, apuntando a la luna delantera y las ventanillas del automóvil. Manuel aceleró y logró dejar atrás a los tiradores, pero para entonces ya era tarde: él había resultado indemne, pero no así sus acompañantes, quienes recibieron varios impactos de postas a través de los cristales. Reinaldo Benítez Romero iba en el asiento del copiloto y Antonia Murillo Fernández en uno de los traseros, y fueron alcanzados en la cara y el pecho.

Reinaldo estaba casado con Antonia Reyes Nogales y tenía tres hijos. También todos ellos estaban instalados en Zarautz, donde Reinaldo había trabajado durante años en una empresa de ingeniería química —Bombas Itur— hasta su prematura jubilación. Su familia y él tenían planeado regresar al País Vasco en pocos días.

Antonia era natural de Peraleda del Zaucejo, aldea cercana a Puerto Hurraco, pero como casi todas las víctimas también ella era una emigrada al País Vasco, donde había contraído matrimonio años atrás con un vecino de Puerto Hurraco, Rafael Sánchez Santos —un hermano de Leopoldo Sánchez Santos, cuñado de los Izquierdo, por cierto—. Antonia era la madre de la novia de Antonio Cabanillas Benítez, el sobrino de Reinaldo y quien había resultado gravemente herido por un tiro en la espalda.

Los dos vehículos, el de José Penco Nogales y el de Manuel Benítez Romero, llegaron al ambulatorio de Castuera a los pocos minutos. Como ya vimos, fue mientras atravesaban las calles de ese municipio a toda velocidad cuando Diego Godoy Vances, el corresponsal del diario *Hoy* en la comarca, tuvo la primera noticia de que algo había sucedido en Puerto Hurraco.

En principio, Manuel Benítez Romero no había salido de la aldea con la intención de evacuar heridos, pero sus dos pasajeros —Reinaldo Benítez Romero y Antonia Murillo Fernández— llegaron en muy mal estado al centro médico, y de inmediato fueron trasladados en ambulancias al hospital de Don Benito - Villanueva de la Serena. Ambos fallecerían al poco de llegar, convirtiéndose en la quinta y la sexta víctimas mortales de aquella noche. Aún faltaba una séptima.

***

Manuel Benítez Romero decidió, en vista de que su coche había sido acribillado a tiros, no volver a la aldea, pero José Penco Nogales optó por regresar: en Puerto Hurraco había dejado a buena parte de sus familiares y lógicamente querría asegurarse de que estaban bien. Puede que también tuviera en mente hacer otro viaje de vuelta a Castuera con más heridos. Sin embargo, pagaría cara su abnegación.

José tal vez pensaba que los hermanos Izquierdo, tras disparar al coche de Manuel Benítez Romero, habrían huido de la aldea, esta vez de verdad: se equivocaba, ya que los Izquierdo permanecieron en el lugar todavía un buen rato, dispuestos a abrir fuego contra cualquier vehículo que se aproximara a Puerto Hurraco.

Diego Godoy Vances, el corresponsal del diario *Hoy* en Castuera, cuenta en su libro de 2010 —*Puerto Hurraco, antes y después*— una anécdota sucedida durante ese intervalo en que los hermanos estuvieron montando guardia a la salida de la aldea. Esa anécdota, hasta donde sé, no ha sido reproducida en ninguna otra parte, seguramente por la escasa difusión del propio libro.

Según Godoy Vances, al poco tiempo de que los Izquierdo se ubicaran a la salida de Puerto Hurraco, y después de haber tiroteado el coche de Manuel Benítez Romero, apareció por allí otro coche conducido por un joven llamado Antonio Sánchez Izquierdo —también sin parentesco con los asesinos—, que iba acompañado de su novia María Luisa. Ambos habían abandonado la aldea minutos antes del ataque al Centro Social y, al escuchar las primeras detonaciones, habían decidido volver pensando que se trataría de una montería de jabalíes. Al enfilar la entrada a Puerto Hurraco, se encontraron con los hermanos ocupando el centro de la calle. Estos los encañonaron a través de las ventanillas, pero no abrieron fuego, y les permitieron maniobrar para darse la vuelta y escapar.

Esta anécdota le fue transmitida al corresponsal por el padre del chico, Ángel Sánchez Santos. ¿Pudo ocurrir realmente? Según este último, a la mañana siguiente se halló un cartucho de escopeta intacto en ese mismo lugar, lo que podría indicar que alguno de los hermanos disparó al joven Antonio, pero que el cartucho, quizá defectuoso, no detonó.

Sea como fuera, lo que no parece encajar del todo son los tiempos: si la pareja de jóvenes escuchó los primeros disparos encontrándose ya en carretera —lo cual se antoja difícil, aunque no imposible—, y en ese momento decidieron regresar, deberían haber llegado a Puerto Hurraco mucho antes de que los hermanos Izquierdo montaran guardia. O como mínimo, antes de que pasara por allí ningún otro automóvil.

Mi opinión es que la anécdota tiene visos de ser cierta, por más que resulte sospechoso que jamás haya sido referida en ninguna otra parte más que en el libro de Diego Godoy Vances, o por más

que pueda sonar a invención o *boutade* de barra de bar. Diego, como sabemos, era vecino de la zona y tenía acceso a muchos testimonios que otros periodistas no podrían conseguir nunca, y si recogió este suceso en su libro tuvo que ser porque lo creía veraz. Es posible que exista un error en la cronología, y que el coche que conducía Antonio no apareciera por allí después de que los Izquierdo tirotearan otro vehículo, sino que lo hiciera antes, cuando quizá aquellos aún no tenían claro si liarse o no a tiros con todo el que circulara por allí.

También, por supuesto, puede que efectivamente hubiera un cartucho defectuoso, o que se encasquillara el arma. Una hipótesis que me parece verosímil es que, en el momento en que el automóvil de Antonio apareció por Puerto Hurraco, los hermanos no lo recibieron a tiros porque ellos estaban ocupados en otra tarea, como podía ser la de arrancar su furgoneta, la cual los acababa de dejar tirados.

Y es que, de acuerdo con algunas fuentes, los Izquierdo sí que intentaron huir de Puerto Hurraco. Por ejemplo, el diario *Hoy*, en su edición del 28 de agosto de 1990, indicaba que «todo hace suponer que intentaron hacerlo [huir] en el coche que dejaron aparcado a las afueras del pueblo, pero desistieron al quedarse sin batería».

Aunque no es imposible que así fuera, y que realmente los hermanos en algún momento intentaran huir en su furgoneta y no pudieran hacerlo —ya fuera por un fallo en la batería, en el motor de arranque o por cualquier otro motivo—, lo cierto es que, si decidieron plantarse a la salida del pueblo con sus escopetas y permanecer allí durante al menos media hora, no fue porque no tuvieran otra opción, ya que, aun con su furgoneta inutilizada,

podían haberse hecho fácilmente con otro vehículo. Por ejemplo, arrebatándoselo a Antonio. Si no lo hicieron fue sencillamente porque no quisieron. Si acaso tenían planeado huir, o sintieron la tentación pasajera de hacerlo, debieron de cambiar de opinión.

Estaba diciendo que José Penco Nogales, tras descargar a los heridos en el ambulatorio de Castuera, decidió volver a Puerto Hurraco. Nada más internarse en la aldea, los Izquierdo le salieron al paso. Fue Emilio quien encañonó el vehículo y disparó a corta distancia: la lluvia de postas fue tal que José ni siquiera tuvo oportunidad de maniobrar marcha atrás con su coche. Lo que hizo fue abandonarlo y tratar de huir a la carrera. Pero a los pocos pasos recibió un impacto de lleno en la espalda que lo derrumbó y lo mató casi en el acto.

José fue la séptima y última víctima mortal de esa noche. Pero no la última persona que fue herida por los Izquierdo.

***

Tras el ataque inicial al Centro Social de la calle Carrera, la propietaria de la estafeta de Correos de Puerto Hurraco —el inmueble donde se ubicaba el único teléfono de la aldea— llamó al puesto de la Guardia Civil de Monterrubio de la Serena para avisar de lo que acababa de suceder.

Desde el puesto de Monterrubio se comunicaron con el cuartel de Cabeza de Buey, a unos treinta y cinco kilómetros de Puerto Hurraco, y el teniente al mando de la línea ordenó que dos de los tres agentes que estaban en Monterrubio salieran cuanto antes para el lugar de los hechos en un coche patrulla —uno de los clásicos

Renault 4L del cuerpo—. Los agentes, eso sí, no debían enfrentarse a los asaltantes hasta que llegaran refuerzos a la aldea: debían mantenerse fuera del núcleo urbano, ya que, si de verdad había dos sujetos con escopetas y ánimo de matar, era evidente que correrían un grave riesgo enfrentándose a ellos sin ayuda. El propio teniente saldría de inmediato para allá, acompañado de varios hombres, y la orden era esperar a su llegada para intervenir.

Los guardias civiles que viajaron desde Monterrubio fueron Manuel Calero Márquez, de cuarenta y nueve años, y Juan Antonio Fernández Trejo, de treinta y uno. Estos llegaron a Puerto Hurraco sobre las once de la noche, una media hora después de iniciarse la matanza.

Nada más llegar, los agentes observaron un coche aparcado de cualquier manera en mitad de la calzada, en el inicio de la calle Carrera, con la puerta del conductor abierta y las luces encendidas; posiblemente también advirtieran ya un bulto tirado en el suelo un poco más allá, y puede que hasta lo identificaran como lo que era: el cuerpo de un hombre. Se echaron entonces a un lado y aparcaron. Quizá estaban planteándose si debían acercarse a inspeccionar el vehículo y el cuerpo o aguardar refuerzos —como les habían ordenado que hicieran— cuando dispararon sobre ellos.

Emilio Izquierdo estaba a pocos metros del coche patrulla, escopeta en ristre. Acababa de emerger del callejón anexo a la vivienda de su familia —la misma que había ardido seis años antes con su madre dentro— y había abierto fuego y herido a los dos agentes. En total, disparó once veces al coche patrulla. Juan Antonio recibió un impacto en el costado izquierdo; una de las postas le alcanzó el pulmón. Su compañero Manuel fue herido en la rodilla

izquierda, pero aun en medio de la confusión consiguió agarrar su metralleta y disparar al aire dos veces, ahuyentando así a su atacante y salvando su vida y la de su compañero. A continuación, tomó el auricular de la radio del vehículo y gritó: «Nos están disparando».

Emilio volvió a perderse por el callejón, donde lo estaba esperando su hermano Antonio —se desconoce por qué este no disparó a los agentes, como tampoco había disparado a José Penco Nogales; quizá por un súbito acceso de mala conciencia, o porque realmente su escopeta se había encasquillado—, y los dos se internaron en los campos próximos al pueblo, desapareciendo definitivamente para todo lo que quedaba de noche. Es probable que tomaran esa decisión al comprobar que sus últimas dos víctimas —quienes sobrevivirían al asalto— eran guardias civiles y al suponer que habría más agentes en camino.

Como dije antes, la suya no era una misión suicida: los hermanos Izquierdo no tenían en mente dejar la vida aquella noche, como sin duda habría terminado ocurriendo de enfrentarse a tiros con la Benemérita. Debieron de pensar que había llegado el momento de retirarse, al menos durante unas horas.

***

El resto de la noche se instaló el miedo en la aldea. Aunque de esto ya hablé al comienzo de este libro.

Desde Cabeza de Buey llegaron varios agentes de la Guardia Civil que procedieron a evacuar a sus compañeros heridos y a asegurar las calles. Instantes después llegaron más agentes desde Castuera, y

en los siguientes minutos continuaron llegando más y más coches patrullas desde todos los puestos y cuarteles de la comarca y alrededores.

Fue entonces, después de que la Guardia Civil hubiera tomado la aldea, cuando le comunicaron a la familia Cabanillas Rivera la noticia de que las niñas Encarna y Ángela habían sido asesinadas por los Izquierdo. Lo hicieron los mismos guardias civiles, que ascendieron hasta la parte alta del pueblo, donde los Cabanillas tenían su residencia. Esta distaba solo doscientos metros del lugar donde se había producido el primer ataque, pero aun así ni Antonio Cabanillas Rivera ni su esposa, Carmen Rivera Cabanillas, se habían enterado de nada. Al parecer, habían tomado los tiros por cohetes y se habían ido a la cama sin más. Posiblemente por el caos de aquellas horas, ningún vecino pensó que había que avisarlos, porque, ¿cómo no iban a estar enterados? Pero no lo estaban, y fueron los guardias quienes informaron a la madre en cuanto les abrió la puerta. El padre, que estaba dentro, al escuchar lo sucedido se armó con una escopeta y salió decidido a buscar y matar a los Izquierdo —«Ellos lo han querido, esto es la guerra», parece ser que dijo—. Los guardias, sin embargo, lo convencieron de que se quedara allí. Bastante sangre había corrido ya por una noche.

El único teléfono de la aldea, el de la estafeta de Correos, se convirtió en el punto de reunión de vecinos y guardias civiles: no estuvo libre en ningún momento. Casi todas las víctimas habían sido ya evacuadas, únicamente había dos cadáveres aún a la intemperie, el de José Penco Nogales —al inicio de la calle Carrera— y el de Aracelis Murillo Romero —frente al Centro Social—. Aun así, los charcos de sangre en el suelo delataban la magnitud de lo sucedido.

Aquello no había sido un tiroteo al uso: los asesinos, identificados por los testigos como los hermanos Izquierdo —Emilio y Antonio—, no habían disparado contra nadie en concreto, sino contra todos. Habían intentado asesinar al pueblo entero. Y su motivación, parecía evidente, había sido la de vengarse por el incendio en el que había muerto su madre seis años atrás, del cual consideraban responsable a Antonio Cabanillas Rivera, pero también, por extensión, a todos los vecinos de Puerto Hurraco, al no haberlos ayudado a salvar a su madre, o al no haber confesado ante la Justicia quién era el autor del incendio.

El teniente coronel José Dafonte Freán, de la Comandancia de Badajoz, llegó al lugar sobre la una de la madrugada y asumió el mando de las operaciones. Para entonces, además de casi un centenar de agentes, habían llegado algunas autoridades de Castuera y Benquerencia de la Serena, y también los periodistas del diario *Hoy*. Pero, a pesar de la afluencia de gente, el ambiente era silencioso, aunque también tenso. La seguridad no estaba garantizada: los tiradores no habían sido aún detenidos y podían volver a actuar en cualquier momento, en cualquier punto de la aldea.

El teniente coronel José Dafonte decidió que había que esperar. Ordenó establecer un cerco con controles de carretera a unos veinticinco kilómetros de Puerto Hurraco, por ser la distancia máxima que podían haber caminado los asesinos en las dos horas que llevaban desaparecidos. También dispuso que los agentes continuaran montando guardia en las calles de la aldea. No cabía hacer otra cosa. Por un lado, registrar las viviendas una a una supondría atemorizar de nuevo a toda la población, provocando

escenas de pánico, y quién sabía si a alguno de los agentes o de los vecinos —entre los que había otros muchos cazadores con escopetas en sus casas— se le podía ir la mano y disparar contra quien no debía. Por otro, no era seguro que agentes que no conocían aquel terreno salieran al monte en plena noche en busca de tiradores armados. Si se producía una refriega, los emboscados tendrían demasiada ventaja: ellos sí eran oriundos de la aldea e incluso en la oscuridad podrían moverse con facilidad por los caminos y fincas colindantes, ya fuera para atacar a sus perseguidores o para huir de ellos.

Durante la madrugada fueron llegando noticias a cuentagotas sobre el estado de los heridos, pero más allá de eso no hubo ninguna novedad. Los periodistas desplazados a la aldea pasaban el rato departiendo discretamente en la calle con los guardias y los vecinos. Hacia las cuatro y media, en alguna vivienda comenzó a sonar el pitido de un despertador que nadie alcanzó a apagar. Se trataba de la alarma que debía levantar a una de las familias afectadas por el tiroteo para emprender el viaje de vuelta al País Vasco.

Con las primeras luces del día la agitación fue en aumento. Dafonte había dispuesto cómo debía realizarse la operación de búsqueda y captura. Primero, se accedió a la vivienda familiar de los Izquierdo en la misma aldea, por si los tiradores se hubieran guarecido en ella. Al comprobar que estaba vacía, se procedió a inspeccionar otros inmuebles en los alrededores del casco urbano. Como tampoco eso dio resultado, se inició el rastreo de los campos cercanos con la ayuda de un helicóptero enviado desde Madrid.

Un cabo de la Guardia Civil, Blas Molina Cantero, localizó por casualidad a los hermanos Izquierdo al poco de iniciarse el rastreo: se encontraban acostados en una especie de zanja a solo cincuenta metros de las viviendas.

Al ser descubiertos, Emilio intentó huir corriendo monte arriba; Antonio, por su parte, permaneció donde estaba, con la escopeta terciada al pecho. El cabo se aproximó a él y, parapetándose tras unas piedras, disparó dos tiros al aire y le ordenó que arrojara la escopeta y se entregara. Antonio obedeció, y fue desarmado y llevado casi en volandas por el cabo y por otro número de la Guardia Civil —Vicente Salguero Rodríguez— de vuelta a la aldea, una imagen que quedaría inmortalizada por la cámara de Brígido Fernández.

Emilio fue detenido minutos después. El helicóptero lo siguió de cerca y desde el aire se le ordenó que se entregara y arrojara su escopeta. Emilio, que apenas había recorrido un centenar de metros campo a través, se rindió y varios agentes saltaron del helicóptero para detenerlo. Al hacerlo, los agentes y el detenido rodaron por el suelo, lo que le causó a este último una luxación leve en el brazo.

Hay fuentes que afirman que uno de los dos hermanos, al ser detenido, dijo algo así como que, si no los hubieran detenido esa mañana, habrían acudido por la tarde al entierro de las víctimas para continuar matando. Esta es una de las frases más conocidas de lo que podríamos llamar la «mitología de Puerto Hurraco».

Si bien no me parece imposible que esto sucediera, sí que me parece improbable. O, al menos, me parece inverosímil que ocurriera en ese momento, en que los hermanos no estarían de humor para bravuconadas.

El cabo Blas Molina, por su parte, contaría muchos años después que lo que le dijo Antonio durante el arresto fue que le pegara dos tiros. Si fuera cierto —y no hay por qué ponerlo en duda—, tendría bastante más sentido que la frase anterior. Ya dije antes que, al menos públicamente, los hermanos Izquierdo jamás mencionaron la idea del suicidio; habían tenido las escopetas a su disposición toda la noche, por lo que solo habrían tenido que apretar el gatillo. Sin embargo, al verse finalmente detenido y siendo consciente de la larga condena de prisión que le esperaba, no resultaría extraño que Antonio flaqueara y pidiera a su captor que lo matara allí mismo. Aunque quién sabe si lo dijo en serio.

***

Con la detención de los hermanos Izquierdo, hacia las ocho de la mañana del lunes 27 de agosto, se ponía fin a la matanza y a la noche de terror en Puerto Hurraco. Pero lo que se iniciaba con esa detención —ya lo hemos ido viendo— era un proceso judicial complejo y una cobertura periodística en gran medida sonrojante.

Como muestra de esto último, vuelvo a Juan Madrid y a un artículo suyo titulado «Gary Cooper no estuvo allí», publicado en *Diario 16* el 2 de septiembre de 1990, cuando aún había víctimas hospitalizadas, de las cuales algunas terminarían falleciendo:

> Cada uno de los vecinos adultos de ese pueblo tenía escopetas en sus casas, magníficas escopetas no muy diferentes de las que utilizaron los dos asesinos viejos y locos.
>
> Nadie salió de aquellas casas a defender a sus familiares y amigos, a sus convecinos.

> Eso sí, después de que pasó todo apretaban los puños y pedían venganza, muerte para los asesinos fríos y despiadados. ¿Qué hicieron mientras los dos viejos locos disparaban al plato contra los de su misma sangre? Esconderse en sus casas, atrancar las puertas y no despegar los labios. Nadie se enfrentó a ellos, nadie hizo lo más mínimo por defenderse. [...]
>
> Quizá habría que contratar a Gary Cooper. Un sheriff que dé la cara cuando la policía no ha llegado aún. Un sheriff que haga el trabajo que los hombres del pueblo no hicieron.

Me voy a ahorrar calificativos para los párrafos anteriores. Pero cabría preguntarse qué habría hecho el propio Juan Madrid en una situación como esa. Si en mitad de un tiroteo, con cuerpos tendidos en la calzada, se habría armado él mismo y habría salido a la calle a enfrentarse a los asesinos.

No sabemos qué habría hecho Juan Madrid de haber estado en Puerto Hurraco esa noche, lo que sí sabemos es lo que hizo días después: cargar contra los vecinos de la aldea, considerarlos unos cobardes por no haber eliminado ellos mismos a los agresores.

A don Quijote se le frio el cerebro de tanto leer libros de caballerías, y otro tanto debió de ocurrirle a Juan Madrid: de tanto leer y escribir libros policiacos debió de pensar que, solo por ser cazadores y tener escopetas en casa, los vecinos de Puerto Hurraco tendrían que haberse defendido a tiros de los Izquierdo, en lugar de esconderse y procurar salvar sus vidas y las de sus familias atrincherándose en sus casas. Debió de pensar que en la Extremadura de 1990 regía la ley del más fuerte, o la ley de la calle, o de la jungla, o del Oeste, o qué sé yo, cualquier cosa menos suponer que los vecinos de Puerto Hurraco eran ciudadanos corrientes, respetuosos de la ley, y que bastante valentía mostraron algunos al encararse a los asesinos, lo que pagaron con sus vidas.

Esta no era una opinión que Juan Madrid mantuviera únicamente en el contexto de 1990 —una época donde, quién sabe, tal vez los hombres fueran más rudos y aguerridos—, sino que la seguía defendiendo muchos años después. Así se expresaba en el episodio «La crónica negra» del programa *Ochéntame otra vez* de TVE, emitido el 24 de abril de 2014:

> No hay ningún hombre [de Puerto Hurraco] que salga con una escopeta, allí todo el mundo tenía escopeta, no sale nadie, van llamando a voces a los que faltan por matar para que sean hombres y salgan a la calle.

Que alguien como Juan Madrid, creador de un relato sobre la matanza viciado y repleto de inexactitudes como el que se comentó unas páginas atrás, y defensor de una opinión infame como la anterior, sea uno de los «expertos» al que han acudido los medios durante décadas para hablar de Puerto Hurraco es un buen indicativo del poco cuidado que se ha puesto en proporcionar una información objetiva y veraz sobre el asunto.

Como vengo exponiendo, buena parte de lo que se publicó en los días y semanas tras el crimen fue tan indigno y vergonzoso que todavía hoy sigue causando rubor leerlo. O más que rubor, rabia. Sobre todo porque, pese al tiempo transcurrido, nadie se ha tomado la molestia de corregir los excesos de entonces. Al revés: estos han continuado reproduciéndose de medio en medio hasta nuestros días.

En su libro *Nocturno de Chile*, del año 2000, Roberto Bolaño narra una historia dura sobre las raíces de la dictadura en su país natal. Pero quien haya leído la novela, más que la trama en sí misma, posiblemente recordará sobre todo la manera en que está escrita: un único párrafo que ocupa las ciento y pico páginas de la obra. Y

más aún recordará la frase con la que esta se cierra, la única ajena a ese párrafo colosal. Esa última frase es la que se me viene a la cabeza una y otra vez al pensar en la actuación de cierta prensa española tras la matanza: «Y entonces se desata la tormenta de mierda».

Porque sí, lo que siguió a la matanza fue eso exactamente: una tormenta de mierda.

6

EXTRAÑAS EN UN TREN

El juez Casiano Rojas Pozo había jurado su cargo como titular del Juzgado de Instrucción de Castuera en marzo de ese mismo año 1990. Había nacido en Villanueva de Córdoba, aunque había residido prácticamente toda su vida en Madrid, en concreto en el barrio de Vallecas. Había estudiado Derecho en la Universidad Complutense, se había casado con veintidós años y había tenido dos hijos antes de ser enviado al juzgado de Castuera, siendo este su primer destino en la judicatura. No había cumplido aún los treinta, pese a que en las imágenes difundidas en la prensa tras la matanza aparentara ser algo mayor. Era un hombre de aspecto serio, medianamente alto, que lucía bien afeitado —o barbilampiño— y tenía el cabello denso y muy negro y unas gafas de pasta que le cubrían gran parte del rostro —según él mismo, se había librado de la mili por miopía—. Ante los medios comparecerá casi siempre con traje completo —corbata incluida—, pese al calor que debía de hacer en esos últimos días de agosto y primeros de septiembre en la provincia de Badajoz. Aunque en una ocasión se dejó fotografiar —para el diario *Hoy*, acompañando una entrevista publicada el 4 de septiembre— en mangas de camisa; y no con una camisa precisamente discreta.

Había escogido Castuera a propósito: no se trataba de un destino forzoso. Había preferido Castuera a Madrid porque, paradójicamente, buscaba un destino tranquilo en el que iniciar su carrera.

El juez fue avisado de la matanza la misma noche del 26 de agosto, al poco de que llegaran al ambulatorio de Castuera los primeros heridos procedentes de Puerto Hurraco. Desde su vivienda anexa al juzgado, se desplazó hasta el ambulatorio y procedió al levantamiento del cadáver de una de las niñas asesinadas, Encarna Cabanillas Rivera. Más tarde, ya de madrugada, viajó a la aldea para ordenar el levantamiento de los dos cuerpos que aún estaban tendidos en la calzada, los de José Penco Nogales y Aracelis Murillo Romero. En todas las diligencias lo acompañó el secretario del juzgado, José María Rodríguez Fernández, quien esos días se encontraba de vacaciones, pero que no tuvo inconveniente en incorporarse a su puesto de trabajo de manera excepcional en vista de la gravedad de lo sucedido.

Tras su detención, Emilio y Antonio Izquierdo fueron conducidos al cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de la Serena, donde serían interrogados durante unas seis horas. En circunstancias normales, los detenidos posiblemente hubieran sido llevados al cuartel de Castuera o al de Cabeza de Buey, pero en vista del inmenso volumen de trabajo que había por delante, se decidió trasladarlos a Villanueva. Al ser una localidad de mayor tamaño, ese cuartel estaba mejor acondicionado y podía ofrecer espacio a los agentes que se ocuparían de recoger y redactar la información de los atestados. Aunque puede que en la decisión también pesaran razones de seguridad: quién sabía qué podía ocurrir si los hermanos eran retenidos cerca de Puerto Hurraco. Al menos durante esa mañana,

hasta que se tuviera la certeza de que no existía ningún peligro inminente —que los hermanos no contaban con algún cómplice, o que ningún vecino planeaba armarse y tomar revancha inmediata—, lo sensato era alejarlos del lugar.

No los trajeron de vuelta hasta las cuatro de la tarde. A esa hora, los Izquierdo fueron trasladados desde Villanueva de la Serena hasta el Juzgado de Instrucción de Castuera para ser interrogados por el juez Rojas en presencia de un abogado del turno de oficio, Miguel Núñez Moto, afincado en Castuera, quien no continuó ejerciendo ese puesto más adelante, durante el resto del proceso. Durante las horas anteriores, se había congregado en la plaza de España de Castuera una pequeña multitud de periodistas y vecinos: la llegada de los Izquierdo suponía todo un acontecimiento.

La noticia de la matanza había volado de un punto a otro de la geografía española esa mañana, y Puerto Hurraco y Castuera iban a copar la actualidad informativa durante los próximos días. España entera observaba con atención lo que ocurría en aquel punto recóndito del mapa, la comarca de La Serena, bastante desconocida hasta para los habitantes del resto de Extremadura. Los medios apenas disponían aún de imágenes con que acompañar sus informaciones: solo el diario *Hoy* contaba con las fotografías de la detención, pero estas no se publicarían hasta el día siguiente. La llegada de los hermanos al Juzgado de Castuera fue, por esto mismo, la primera oportunidad que tuvieron la mayoría de los medios de obtener un documento gráfico relevante sobre el suceso, así como el primer acercamiento de la sociedad española a los Izquierdo, la primera visión de los dos monstruos que muchos

considerarían surgidos del corazón mismo de la tierra, criaturas crueles y deformes como personajes de una pintura negra de Goya.

«La propia expresión de Antonio y Emilio Izquierdo Izquierdo, cuando fueron detenidos, dice mucho más que cualquier informe psiquiátrico que se quiera emitir. Es la expresión primitiva de hombres en concordancia con la propia dureza del paisaje extremeño», los describiría días después —el 4 de septiembre— el periodista Pedro Avilés en la revista *Interviú*.

Como para complacer los prejuicios que cualquiera se podría haber formado sobre ellos, los hermanos Izquierdo llegaron al Juzgado de Castuera esa tarde del lunes 27 de agosto todavía vistiendo la ropa con la que habían cometido la matanza, llena de sangre, pólvora y suciedad; parecían dos campesinos recién venidos de la faena, con las camisas a cuadros desabrochadas hasta el pecho y los faldones fuera del pantalón. De complexión baja y ancha, rostros arrugados, mirada vacía y además cejijuntos —sobre todo Emilio, el mayor—, los Izquierdo eran tal cual cabía esperar que fueran: dos aldeanos salidos de otra época, de otro siglo. Dos brutos de los tantos que habitaban en la España profunda. La España negra.

Para colmo, su apellido era Izquierdo, con todas las connotaciones que la palabra poseía: siniestro, torcido, malintencionado; levantarse o entrar con el «pie izquierdo», ser un «cero a la izquierda», tener «dos manos izquierdas» o «dos pies izquierdos». Y no solo se apellidaban Izquierdo, sino Izquierdo Izquierdo, lo que implicaba endogamia y aislamiento, y por ende consanguinidad o hasta incesto y degeneración física y moral.

También el nombre del lugar donde se había producido el crimen se ajustaba como un guante a eso mismo, a la España negra. Puerto Hurraco —escrito erróneamente sin hache en no pocas ocasiones— poseía una reminiscencia oscura, una resonancia casi macabra: la urraca, un pájaro asociado con la muerte, con la brujería, con la mala suerte. El nombre resultaba inverosímil, como sacado de una mala novela. Era tan tétrico que hasta parecía puesto de forma irónica. ¿Qué podía haber ocurrido en Puerto Hurraco si no una tragedia, un crimen sangriento?

En una carta al director anónima publicada en *El País* el 10 de septiembre de 1990 se resumía bastante bien el sentir general de la población española respecto a la matanza:

> Las noticias que por todos los medios de comunicación nos llegan de ese pueblo pacense son de tal magnitud que, al ser reales, quedan en pañales las obras de ficción de nuestros grandes Delibes, con sus *Santos inocentes*, y Cela, con *La familia de Pascual Duarte*. No se concibe que en el siglo que vivimos puedan suceder casos como el de este pueblo, que hasta el nombre lo tiene extraño.

La realidad, efectivamente, dejaba «en pañales» cualquier obra ficcional que hubiera pretendido retratar la España negra. Desde el nombre del pueblo o de los asesinos hasta la apariencia de estos y de sus hermanas —mujeres enlutadas como sacadas de *La casa de Bernarda Alba*—, todo parecía material de ficción. El autor anónimo de esa carta al director citaba, por ejemplo, *Los santos inocentes*, la novela de Delibes —cuya versión en cine se había estrenado en 1984 —, así como *La familia de Pascual Duarte*, de Cela. Y tanto una novela como la otra se ambientaban casualmente —o no— en la

provincia de Badajoz. Así las cosas, ¿quién podía culpar al ciudadano español por asumir que los Izquierdo eran dos personajes tan ficticios como Azarías o Pascual Duarte, también ambos asesinos, por cierto, y para colmo uno de ellos discapacitado mental? ¿Es que acaso los Izquierdo podían ser reales?

Pero lo eran, por supuesto. Así lo pudieron comprobar quienes estaban en la puerta del Juzgado de Instrucción de Castuera esa tarde de lunes, y posteriormente el resto del mundo por las imágenes que difundió la prensa. Los hermanos Izquierdo fueron increpados a la entrada y la salida del juzgado, como era de esperar, y solo el cordón policial impidió que fueran agredidos. El juez Casiano Rojas los interrogó durante unas tres horas, al cabo de las cuales, además de ordenar su prisión preventiva y sin fianza, dispuso que fueran evaluados por psiquiatras, posiblemente porque ya pudo advertir algún indicio de trastorno mental.

De ese interrogatorio, en el que los Izquierdo al parecer se mostraron tranquilos —incluso se les llevó algo de comer de un restaurante cercano—, el juez pudo sacar en claro y sin ningún atisbo de duda que la motivación había sido la venganza. Que los hermanos, que se declararon culpables, habían planeado la matanza con antelación y que su objetivo había sido causar daño no solo a la familia Cabanillas Rivera, sino a toda la aldea de Puerto Hurraco, por la muerte de su madre en el incendio de 1984.

El juez Rojas, que como se ha dicho llevaba apenas unos meses en su plaza de Castuera, es probable que jamás hubiera oído hablar de los Izquierdo o los Cabanillas y que no supiera nada del historial de agravios entre ambas familias. En los siguientes días, estimó necesario repasar la documentación procesal sobre los anteriores

enfrentamientos, y sobre todo averiguar si realmente los Izquierdo tenían razón en que su madre había sido asesinada. Esto no hubiera cambiado nada respecto al proceso judicial de la matanza: los Izquierdo eran unos asesinos, independientemente de la razón que los hubiera movido a ello. Pero el juez debió de considerar que la progenitora de los Izquierdo también podía haber sido víctima de un asesinato, y, habiendo pasado solo seis años desde el incendio, el caso era susceptible de ser reabierto.

Sin embargo, como ya dije unas páginas atrás, no hay constancia de que Rojas reabriera el caso del incendio de la casa familiar de los Izquierdo. Cabe suponer que no lo hizo porque no encontró hilos de los que tirar. El incendio había sido provocado, pero no había pruebas de su autoría, y para reabrir la investigación el juez no hubiera tenido más alternativa que citar a multitud de testigos.

Pero los testigos del incendio, claro está, eran los mismos que los de la matanza, y citar, por ejemplo, a Antonio Cabanillas Rivera para cuestionarlo sobre el incendio sin duda habría sido una decisión que habría terminado llegando a la prensa. El juez Rojas, una vez consultada la documentación del caso, debió de considerar que no valía la pena transitar por esa vía. No debió de creer que fuera a aclarar nada por más interrogatorios que hiciera, y a cambio lo que podía conseguir era armar un revuelo innecesario.

Los periodistas debieron de llegar a la misma conclusión, aunque por otra línea de razonamiento: el crimen que resultaba interesante para el público era la matanza de 1990, no el incendio de 1984. A nadie interesaba que una anciana hubiera sido asesinada seis años antes, por ser esa anciana la madre de otros asesinos. No cabía mostrar piedad hacia los monstruos. El público estaba conmovido

por una masacre en la que se había disparado incluso a niños, ¿quién iba a interesarse por el posible asesinato de la mujer que había parido y criado a los Izquierdo? ¿Quién querría alinearse con esa familia y afirmar, como ellos, que su madre había sido asesinada y que también ese asesinato merecía ser investigado?

***

La culpabilidad de los hermanos Izquierdo, Emilio y Antonio, estaba fuera de toda duda. Más allá de determinar la motivación que tuvieron —o si eran o no imputables por su estado mental—, el juez Rojas no tenía que aclarar apenas ninguna cuestión; no había que «investigar» nada, para entendernos, sino tan solo establecer el desarrollo cronológico del crimen y apuntalarlo todo debidamente con las declaraciones de los testigos. La tarea podía ser larga y engorrosa, por el número de heridos y fallecidos, pero no exactamente complicada.

El único punto relevante por dilucidar era la posible implicación de Luciana y Ángela Izquierdo en el crimen.

La misma tarde en que los hermanos fueron interrogados por el juez Rojas, el 27 de agosto, la prensa ya le cuestionó a este acerca del paradero de las dos hermanas, a las que los vecinos señalaban indudablemente como las inductoras del crimen. El juez respondió que había contactado con ellas, sin precisar dónde se encontraban. Sin embargo, tras el interrogatorio a los hermanos, no consideró necesario llamarlas a declarar de inmediato o ni mucho menos ordenar su busca y captura.

Durante los dos días siguientes, la ausencia de las hermanas eclipsó casi todo lo demás. Ante la prensa, el juez Rojas se mostraba tranquilo al respecto, pero muchos temían que las mujeres pudieran haberse ocultado y que estuvieran preparando un nuevo ataque, quizá con la tercera escopeta para la que sus hermanos tenían licencia.

En un reportaje de *Interviú* publicado el 4 de septiembre de 1990 se recogía lo siguiente acerca de Luciana y Ángela Izquierdo:

> «Ustedes no saben de lo que son capaces esas fieras —nos decía un vecino —, siempre llevaban un cuchillo escondido debajo de las faldas y son capaces de presentarse aquí y provocar un nuevo drama».

Las primeras informaciones ya las situaban en Madrid, aunque hubo algún diario, quién sabe a raíz de qué testimonios, que las situó en «un lugar secreto de Monterrubio de la Serena», donde la Guardia Civil las tenía «cobijadas de la cólera popular» —así lo afirmó el periodista Carlos Novo en *La Vanguardia* el 29 de agosto—. Pero las hermanas ciertamente estaban en Madrid. Habían salido para allá en tren desde Puertollano la misma mañana del lunes 27 de agosto, poco después de que sus hermanos fueran arrestados.

Luciana y Ángela, como ya se ha contado, habían viajado desde Monterrubio de la Serena a Puertollano con la excusa de ir de visita a un oculista: incluso preguntaron por oculistas a su anfitrión en la pensión Sandra de Puertollano, donde se alojaron la tarde del sábado 25 —un día antes de la matanza—. Sin embargo, no pudieron visitar a ningún oculista al día siguiente, por ser domingo, y el lunes lo que hicieron, después de salir a desayunar a primera hora, fue tomar el tren a Madrid. Las posibilidades de que realmente

tuvieran intención de graduarse la vista eran más bien escasas: jamás habían ido a Puertollano ni a ninguna otra parte por ese motivo. Todo parecía indicar que aquello era una excusa peregrina para alejarse de Puerto Hurraco a sabiendas de lo que iba a ocurrir.

Claro que, si sabían lo que iba a ocurrir, esto las convertiría en… ¿qué exactamente? Ahí radicaba el acertijo que debía resolver el juez Rojas.

En el Código Penal vigente en 1990 se distinguía entre «autores», «cómplices» y «encubridores». Dentro de «autores» se englobaba a su vez la figura del «inductor» —«los que fuerzan o inducen directamente a otros a ejecutarlo» [el delito]— y la del «cooperante» —quien ejecuta «una acción sin la cual el crimen no se podría haber llevado a cabo»—. Dado que las hermanas no tomaron parte en el crimen —no estaban allí la noche del 26 de agosto—; no fueron «cooperantes» —no hicieron nada sin lo cual el crimen no podía haber ocurrido—; ni tampoco «encubridoras» —ya que encubrir un crimen significa ocultarlo una vez cometido—. No restaba sino acusarlas de «inductoras». Es decir, acusarlas de haber forzado o inducido «directamente» a sus hermanos a cometer la matanza.

La figura del inductor era, sin embargo, la más difícil de probar. Salvo que hubiera pruebas irrefutables de lo contrario, un presunto inductor siempre podía argüir que, al tratar el crimen con el autor o autores, se estaba moviendo en el terreno difuso de la especulación o hasta de la broma. La clave se encontraba en la palabra «directamente», recogida en el Código Penal. Porque, aunque alguna vez hubieran fantaseado con sus hermanos sobre la posibilidad de liarse a tiros con todos los vecinos de Puerto Hurraco,

¿cómo podía demostrarse que en verdad las hermanas Izquierdo los habían forzado o inducido «directamente» a cometer el crimen?

Las dos mujeres podrían haber sabido lo que iba a ocurrir, pero al marcharse antes, y no habiendo ejecutado ellas ninguna acción concreta relacionada con el crimen —no habían cargado ellas los cartuchos en las escopetas, para entendernos—, ¿cómo demostrar que habían sido inductoras? Ellas no se declaraban tal cosa, y tampoco sus hermanos las acusaban de serlo. De hecho, según el sumario —así, al menos, lo recoge el documental *Puerto Hurraco 202* de TVE, emitido en febrero de 2026—, en su primera declaración los hermanos afirmaron que decidieron cometer el crimen la misma mañana del domingo 26 de agosto, es decir, cuando sus hermanas ya habían partido a Puertollano —aunque la munición, según indicaron, la tenían comprada desde la muerte de su madre en el incendio de 1984, lo que se antoja poco creíble—. Pero aunque esto no fuera cierto, y aunque los hermanos hubieran mostrado a sus hermanas su voluntad de cometer el crimen ese domingo, ¿acaso se podía condenar a alguien por conocer que se va a cometer un *futuro* crimen y no denunciarlo *antes* de que ocurra?

La ley no parecía indicarlo así: el encubrimiento de un crimen ha de producirse «posteriormente» a la comisión de este —por ejemplo, ocultando pruebas—. O sea que, aunque las hermanas supieran con antelación lo que iban a hacer sus hermanos, no parece que tuvieran obligación legal de denunciarlo, ya que el crimen no se había producido aún. La única opción para acusarlas de algo era considerarlas inductoras. Pero esto, como digo, no era nada sencillo de probar.

La posición del juez Rojas, en ese sentido, era muy comprometida. Luciana y Ángela Izquierdo no habían participado en los asesinatos disparando tiros; no habían estado cerca de Puerto Hurraco aquella noche; su colaboración no había sido necesaria en modo alguno para que el crimen sucediera; y sus hermanos, por descontado, no las señalaban a ellas como inductoras. *A priori*, lo único que podía reprochárseles era que no hubieran prevenido a nadie de que el crimen podía producirse, y esto no parecía penable en términos jurídicos.

En esta tesitura, parece evidente que el juez Rojas no podía argumentar una orden de busca y captura contra las hermanas Izquierdo. La acusación de ser inductoras del crimen no tenía la suficiente solidez, y por el momento no había nada más de lo que se las pudiera acusar. La única opción era avanzar en los interrogatorios y en el resto de las diligencias judiciales para luego llamarlas a declarar a ellas, y a partir de todo lo averiguado y de sus propias declaraciones ver si realmente podía acusarlas de haber inducido el crimen, o de cualquier otro delito.

Esa fue sin duda la razón por la que Rojas no las convocó a declarar la misma jornada del lunes 27 de agosto, posponiéndola unos días: sencillamente necesitaba apuntalar bien cualquier posible acusación contra ellas.

El problema era que la opinión pública presionaba para que ordenara su detención de inmediato. Para los vecinos de la zona, ellas eran tanto o más responsables de la matanza que sus hermanos. Y digo «tanto o más» porque muchos las consideraban a ellas —sobre todo a la mayor, Luciana— como los verdaderos

cerebros detrás de la carnicería, mientras que los hermanos se estimaban simples ejecutores o matarifes.

La propia apariencia de los dos hombres —la de dos aldeanos sin muchas luces— llevaba a pensar que tenía que haber alguien más calculador y retorcido que ellos tras el crimen. Y el sentir general era que ese alguien eran Luciana y Ángela. Estas, a las pocas horas del crimen, pasaron a ocupar un espacio informativo mayor incluso que el de sus hermanos. Los periodistas no tardarían en descubrir que las dos mujeres resultaban dos personajes mediáticamente más atractivos que los propios asesinos.

***

Las hermanas Izquierdo, ya lo he dicho, llegaron a Madrid procedentes de Puertollano la misma mañana en que sus hermanos fueron detenidos, el lunes 27 de agosto, y se registraron en una pensión cercana a Atocha —posiblemente en una llamada La Alegría —. Esa misma tarde, acudieron al palacio de La Moncloa con el propósito de entrevistarse con el presidente del Gobierno, Felipe González, para pedirle que reabriera la investigación del incendio en que había muerto su madre en 1984.

Al parecer, fueron recibidas por un funcionario del Servicio de Comunicación con el Ciudadano. Este funcionario, ni que decir tiene, no les permitió entrevistarse con el presidente González, pero debió de escucharlas y tomar nota de sus nombres y, al percatarse de quiénes eran —posiblemente nadie en España desconocería a esas alturas lo sucedido en Puerto Hurraco—, las emplazó a regresar al

día siguiente. A continuación alertaría de la presencia de las hermanas Izquierdo en la capital.

Las hermanas, sin embargo, volvieron a regresar esa misma tarde, alrededor de una hora después, obteniendo de nuevo el mismo resultado: el presidente del Gobierno no iba a atenderlas. Pero las conminaron de nuevo a probar suerte al día siguiente, si así lo deseaban.

El juez Rojas debió de ser avisado al momento de que las mujeres habían visitado La Moncloa: recordemos que esa misma tarde afirmó ante los medios que conocía su paradero. Pero, como ya se ha dicho, al no considerar oportuno o justificado ordenar su búsqueda ni su detención, nadie pudo hacer nada por retenerlas ni se las pudo poner siquiera bajo vigilancia.

Al día siguiente, el martes 28 de agosto, las hermanas regresaron a La Moncloa, a lo que parece con el propósito de ser atendidas por el mismo funcionario que las había visto la tarde anterior, probablemente porque este les había prometido que las dejaría pasar o que tal vez se haría cargo de su problema. Volvieron a salir de La Moncloa sin entrevistarse con nadie relevante. De nuevo nadie las siguió. Eran todavía ciudadanas con plena libertad de movimiento, a pesar de que la prensa las tildaba poco menos que de prófugas de la justicia y de que su paradero era una cuestión que mantenía en vilo a toda la sociedad española. Y todavía lo intentarían de nuevo una tercera vez, hacia las nueve de la mañana del miércoles 29 de agosto.

Cabe preguntarse, por supuesto, por qué acudieron a La Moncloa en tres ocasiones nada más producirse el crimen. ¿Qué pretendían exactamente?

Como ya comenté, Emilio y Antonio se habían afiliado al PSOE justo dos días después de la victoria socialista en las elecciones de junio de 1986. Además de esto, según el diario *Hoy* (30 de septiembre de 1990), Luciana y Ángela presumían frecuentemente de haber asistido a un mitin de Felipe González en Mérida —probablemente el del 13 de junio de 1986, previo a las elecciones de ese año—. A su vez, en la fachada de su casa de Monterrubio habían tenido colgado durante mucho tiempo un cartel de la campaña con la imagen del presidente. Y hasta habían ofrecido fondos a la agrupación socialista del municipio.

De todo esto se puede inferir que la concepción de la política y la Justicia españolas de los Izquierdo era más bien pedestre: consideraban que por simpatizar con el partido que gobernaba en Extremadura o en España, o por militar en él, iban a obtener quién sabía qué derechos o privilegios. Dado que jamás habían manifestado públicamente su tendencia política con anterioridad a 1986, hay que suponer que lo que hicieron fue subirse al carro ganador en busca de mejoras en la situación procesal de su hermano Jerónimo —encarcelado a principios de 1986 por el apuñalamiento a Antonio Cabanillas Rivera— y para conseguir que la investigación por el incendio en el que murió su madre siguiera adelante.

Las visitas a La Moncloa solo se entienden dentro de este contexto. Desde hacía cuatro años, los Izquierdo se declaraban públicamente socialistas, pero no parece que tuvieran el menor interés real en la política. Su único afán era conseguir el favor de quienes gobernaban; conseguir un mejor trato por parte de esas

autoridades —Guardia Civil y jueces— con las que la familia chocaba una y otra vez.

Pero no lograron nada en ese sentido. Lo más probable es que la Agrupación Socialista de Monterrubio de la Serena, un municipio donde los conocían de sobra, procurara mantener la distancia con ellos. Desde luego, no ocuparon nunca ningún cargo dentro del partido, ni consta que se les ofreciera. Eran militantes de base, advenedizos llegados al calor de las victorias electorales, y como tal debían de ser considerados.

Se desconoce si al salir de Monterrubio, la tarde anterior al crimen, las hermanas ya tenían en la cabeza viajar hasta Madrid y presentarse en La Moncloa. No es imposible, aunque es más lógico suponer que fue una ocurrencia de la misma mañana del lunes 27 de agosto, al descubrir que Emilio y Antonio efectivamente habían perpetrado la matanza y estaban bajo arresto. Y es lo más lógico porque, de haber tenido en mente viajar a Madrid desde un principio, no tenía ningún sentido su escala en Puertollano: podían haber viajado directamente desde Monterrubio y haber pasado todo el fin de semana en la capital. Su excusa —¿su coartada?— habría sido más creíble: podrían haber justificado el viaje de cualquier manera. Sin embargo, ¿cómo explicar su paso por Puertollano en busca de un oculista, para luego viajar desde allí a Madrid sin haber visitado oculista alguno?

Sus declaraciones sobre este punto fueron como mínimo confusas. Según informaba *La Vanguardia*, el 30 de agosto de 1990:

> Angela y Luciana Izquierdo declararon a Antena 3 Radio que el pasado sábado se desplazaron a Puertollano para comprar unas gafas a Luciana. Allí se enteraron de los sucesos, pero «oímos que había sido en Cáceres»; al día

siguiente, según sus propias manifestaciones, vieron que se trataba de Puerto Hurraco y que sus hermanos eran los protagonistas. «Desde entonces no vivimos. Nos fuimos a Madrid a buscar ayuda. Fuimos al palacio de La Moncloa, pero el presidente no está para cosas así».

Las hermanas debieron de ponerse nerviosas al enterarse —seguramente por la radio— de lo que había ocurrido: no pudieron enterarse el día antes de viajar a Madrid —como se afirmaba en la anterior entrevista— sencillamente porque viajaron la misma mañana en que se comenzó a informar del crimen, en eso mintieron. Tal vez no habían calibrado realmente el alcance o las consecuencias de lo que sus hermanos iban a hacer, y si tenían otros planes para aquellos días —por ejemplo, quedarse allí mismo, en Puertollano, pasando desapercibidas en una ciudad donde nadie las conocía—, los alteraron para ir a la capital y acudir a La Moncloa.

Es relevante señalar que en La Moncloa no parece que mencionaran a sus hermanos ni lo que acababa de suceder en Puerto Hurraco. Buscaban que Felipe González las ayudara a hacer justicia por la muerte de su madre; no buscaban el perdón para sus hermanos ni justificar lo que estos habían hecho. Aunque, de algún modo, esto último sí que era lo que buscaban, claro está: si el presidente del Gobierno reconocía que se había cometido una injusticia con su familia al no esclarecerse la muerte de la madre, en sus cabezas posiblemente se justificaría así la matanza. Pretendían tener al presidente de su parte, para eso se habían hecho socialistas. Su situación pronto iba a tratarse en la prensa de todo el país, y, así las cosas, no debían de resignarse ni concebir que incluso por esas se las ignorara. Pero se las ignoró. Y no solo eso: se hizo constar que daban muestras de «desequilibrio mental» —según se afirma en

el documental *Puerto Hurraco 202* de TVE, del año 2026, al que ya me he referido varias veces—, ya que hablaron de los ruidos extraños que escuchaban en su vivienda de Monterrubio de la Serena, e indicaron que las supuestas gafas que pretendían comprar —la excusa con la que habían salido de su pueblo cuatro días atrás— eran para protegerse de los pinchazos que sentían al entrar a esa vivienda, como «espinas que se les clavaban en los ojos».

Tras su segunda visita a La Moncloa, el día 28 de agosto, las Izquierdo regresaron a su pensión madrileña y pasaron allí esa noche. El día 29, sabiendo ya que estaban en el punto de mira mediático, y todavía tras un tercer y último intento frustrado de acceder al presidente a primera hora de esa mañana, decidieron que lo mejor era regresar a Extremadura.

***

Mientras que Luciana y Ángela Izquierdo acudían a La Moncloa por primera vez, la tarde del lunes 27 de agosto, tenía lugar en Puerto Hurraco el entierro de dos de las víctimas: José Penco Nogales y Aracelis Murillo Moreno.

Como ya se ha dicho, fue ese lunes cuando España entera despertó con la noticia de la matanza. Durante la mañana y la tarde, los hermanos Emilio y Antonio Izquierdo fueron interrogados primero por la Guardia Civil en Villanueva de la Serena y luego por el juez Casiano Rojas en el Juzgado de Castuera. A la vez, a pocos kilómetros de allí, sobre las siete de la tarde, se celebraba el primero de los dos entierros que tendrían lugar en el cementerio de Puerto Hurraco.

El funeral del lunes 27 fue multitudinario, como no podía ser menos. A él acudieron alrededor de quinientas personas y estuvo oficiado por el obispo de Badajoz, Antonio Moreno Montero, quien protagonizó una escena especialmente emotiva —captada por la cámara del fotógrafo Alfonso Rodríguez, del diario *Hoy*— al consolar a la hija de la difunta Aracelis, llamada también Aracelis y con discapacidad mental. Al entierro asistieron a su vez personalidades como el vicepresidente de la Junta de Extremadura, Antonio Ventura Díaz Díaz, o el delegado del Gobierno en la región, Juan Rodríguez Piqueras. Pero, pese a este despliegue, la atención de la prensa estaba puesta en esos momentos en el Juzgado de Castuera, donde se encontraban declarando los hermanos Izquierdo.

El martes 28 de agosto, como también se ha dicho ya, las hermanas regresaron a La Moncloa, coincidiendo con la celebración del sepelio de las dos niñas asesinadas, Encarna y Antonia Cabanillas Rivera, así como los de Manuel Cabanillas Carrillo y Reinaldo Benítez Romero. Más adelante me referiré a esos entierros.

El día 29, con la publicación en la prensa de las imágenes, los audios y los vídeos de los entierros de las niñas, la matanza de Puerto Hurraco se convirtió en poco menos que un fenómeno social, y el enigma alrededor de la implicación y el paradero de las hermanas Izquierdo alcanzó unas dimensiones imprevistas e imprevisibles.

El juez Casiano Rojas, quien sabe si acelerando los tiempos por la presión mediática, finalmente las llamó a declarar: debían presentarse en el juzgado en cuanto fuera posible. No solo Luciana y Ángela, las dos señaladas por sus vecinos como cómplices, sino también la tercera hermana, Emilia, pese a la escasa relación que al

parecer esta mantenía con su familia. El juez hizo el llamamiento el mismo día en que ordenó la inspección del domicilio de los Izquierdo en Monterrubio de la Serena, donde hallaron la tercera escopeta para la que tenían licencia los hermanos, descartándose así que ellas pudieran usarla para otro ataque.

En esos días, el periodista Vicente Gil Lázaro, conocido hoy por el gran público por su larga trayectoria en los medios, era todavía un joven reportero de informativos de Antena 3 Radio. El canal de televisión Antena 3 había comenzado su andadura solo unos meses antes, en enero de 1990 —convirtiéndose en la primera televisión privada que emitía en España—, pero su cadena de radio continuaría emitiendo y compitiendo con el resto de las radios nacionales todavía algunos años más, hasta su desaparición en 1994.

El espacio matinal de Antena 3 Radio, *El primero de la mañana*, estaba dirigido por Antonio Herrero, y fue este quien, el lunes 27 de agosto, encargó personalmente a Vicente Gil que intentara localizar a las hermanas Izquierdo, a las cuales, como se ha dicho, algunas fuentes situaban en Madrid.

El periodista no recibió ninguna instrucción precisa de su director —«Búscate la vida», fue lo que le dijo—, y sin más se echó a la calle. Su primera parada fue una residencia de ancianos de Aravaca, donde alguien aseguraba haberlas visto. La pista resultó ser falsa, y a partir de ahí, y durante los siguientes dos días, Vicente se dedicó a visitar una a una todas las pensiones cercanas a la estación de Atocha, con la esperanza de que si las hermanas realmente se encontraban en Madrid, se hubieran alojado en una de ellas.

A última hora de la mañana del miércoles 29, en una de esas pensiones le informaron de que efectivamente habían estado

alojadas allí dos mujeres que se ajustaban a la descripción de quienes buscaba. No le dieron sus nombres, pero no fue necesario: era evidente que se trataba de ellas. Las mujeres al parecer habían comentado en la pensión que ese mismo día regresarían a su tierra, Extremadura, por lo que Vicente corrió hasta Atocha y comenzó a abordar a cada pareja de mujeres que se cruzó por los pasillos.

Lo que esas mujeres no habían comentado en la pensión, claro está, era que esa misma jornada, a primera hora, antes de dirigirse a la estación de tren, iban a probar suerte en La Moncloa por tercer día consecutivo, para ver si el presidente del Gobierno finalmente las atendía. Acudieron a La Moncloa hacia las nueve de la mañana, pero tampoco en esa ocasión pasaron de la garita de la entrada. Posiblemente, a esa hora el juez Casiano Rojas aún no había comunicado que las hermanas debían acudir al juzgado a declarar, ya que de haberlo hecho tal vez estas hubieran sido informadas de ello allí mismo, en ese momento. El juez debió de llamarlas a declarar un poco más tarde, a lo largo de esa mañana.

Una vez en Atocha, Vicente no tardó en dar con ellas. Eran cerca de las dos cuando, al reparar en dos señoras menudas y vestidas de negro caminando hacia uno de los andenes, las llamó por sus nombres, y las dos se volvieron. No negaron ser quienes eran, pero sí declinaron hacer ninguna declaración.

Aun así, Vicente no se despegó de ellas. Intentó ganarse su confianza hablando de cualquier cosa, y ellas finalmente aceptaron que las invitara a un refresco en una de las cafeterías de la estación. Él aprovechó la ocasión para acercarse a una cabina telefónica y, sin quitarles la vista de encima, informar a la redacción del hallazgo. Incluso reprodujo a través del teléfono algunas de las frases que

había intercambiado con las hermanas y recogido en su grabadora de casete.

Luciana y Ángela seguían empeñadas en tomar el tren a Extremadura, y Vicente las acompañó al andén. La Policía apareció en ese momento. No está claro si acudieron al enterarse de la presencia de las hermanas en Atocha por haberlo escuchado en el informativo de Antena 3 Radio, o si fue casualidad que unos agentes de la «Secreta» —de los Grupos de Investigación de Seguridad Ciudadana— estuvieran en ese mismo andén —investigando por lo visto un accidente ocurrido en esa vía unos días atrás—. El caso es que fueron conducidas a la cercana comisaría de El Retiro, y los policías recriminaron a Vicente que no hubiera avisado de inmediato a las autoridades de que había localizado a las hermanas en la estación.

Una vez en la comisaría de El Retiro, se les comunicó que habían sido llamadas a declarar ante el juez. Se les alertaría a su vez —si acaso no lo sabían— de la animadversión que se sentía hacia ellas en Puerto Hurraco y las localidades cercanas, y de los riesgos que podían correr si se dejaban ver por allí ellas solas. Aun así, si decidían regresar por su cuenta, nadie podría impedírselo, dado que, aun estando conminadas a declarar, continuaba sin haberse dictado una orden de detención contra ellas.

Las hermanas decidieron volver: lo harían esa misma noche en un tren nocturno que saldría no de Atocha, sino de Chamartín, a las ocho y veinte. Era el llamado «Expreso Guadiana», que conectaba la capital de España con Badajoz por una ruta ferroviaria hoy en desuso: Madrid, Manzanares, Ciudad Real, Puertollano. Era la misma ruta que, en dirección inversa, habían tomado unos días antes desde

Puertollano hasta Madrid. No irían detenidas, pero sí escoltadas por un par de policías de paisano para evitar cualquier alteración del orden público. Era algo así como una solución intermedia: no se impedía su libertad de movimiento, pero sí se las protegía. Además, por supuesto, de que había otro elemento que complicaba todavía más su situación. Y era que, al haber sido previamente localizadas por un periodista, su viaje a Extremadura ya no podía realizarse en secreto. Tocaba negociar con la prensa.

Mientras ellas permanecían en la comisaría de El Retiro, Vicente Gil, de vuelta en la redacción de Antena 3 Radio, debatía con su director y otros compañeros de la cadena qué hacer. Su emisora merecía la exclusiva: había sido él quien había dado con las mujeres. Desde instancias superiores de la Policía, se llegó a un acuerdo con la cadena según el cual Antena 3 tendría acceso a las hermanas Izquierdo siempre y cuando mantuvieran la discreción sobre su paradero, al menos durante tanto tiempo como fuera posible. Que no iba a ser mucho, teniendo en cuenta la burbuja mediática creada en torno a ellas.

De hecho, ya se había producido algún soplo, y en la redacción del diario *El Mundo del Siglo Veintiuno*, dirigido por Pedro J. Ramírez, también sabían que las hermanas habían sido localizadas. Permitirían que Antena 3 mantuviera su exclusiva para el día siguiente a cambio de que ellos también pudieran entrevistarlas en el tren y publicar su crónica más adelante.

Antena 3 envió al joven reportero Agustín Gómez a entrevistar a las hermanas Izquierdo en directo durante el viaje en tren a Extremadura, acompañado de un equipo de grabación para que el informativo de televisión del día siguiente pudiera mostrar las

imágenes de la entrevista. Es decir, que durante esa misma noche, de madrugada, los oyentes de Antena 3 Radio podrían escucharlas, pero no sería hasta el día siguiente cuando se emitirían las imágenes de ellas en el interior del vagón. Con este arreglo, la policía se garantizaba unas horas de relativa tranquilidad para preparar la llegada de las Izquierdo a Extremadura. Estas podrían tomar su tren en Chamartín sin presencia de demasiados periodistas —solo las acompañarían los de Antena 3 y los de *El Mundo del Siglo Veintiuno* — y viajar discretamente durante la noche sin riesgo de altercados. Ya se vería qué pasaba a la mañana siguiente, cuando se apearan en la estación de Badajoz.

El director del espacio nocturno de Antena 3 Radio entre las diez y media y las doce, *Hora cero*, era José Luis Balbín Meana; posteriormente, entre las doce y las dos, era el turno de José María García y su mítico programa *Supergarcía en la hora cero*. Durante la emisión de ambos, la cadena fue colando fragmentos de la entrevista enviados por vía telefónica en cada estación en que paraba el tren.

Ni que decir tiene, el revuelo fue mayúsculo: hubo agitación en todas las redacciones de prensa del país. Antena 3 Radio había encontrado a las Izquierdo y las estaba entrevistando durante la noche, emitiendo pequeñas píldoras de la entrevista durante su programación. Se trataba de una hazaña periodística de primer orden. Las dos personas más buscadas en España en aquellos momentos habían sido localizadas, y no solo eso, sino que les habían colocado un micrófono y una cámara delante para que dijeran lo que tuvieran que decir.

Fernando Mas, periodista del diario *El Mundo del Siglo Veintiuno*, también iba en el tren, aunque, en virtud del pacto entre su periódico y Antena 3, su crónica del viaje no se publicaría hasta dos días después, el 31 de agosto. En dicha crónica, titulada «Extrañas en un tren», Fernando recrearía lo surrealista de la situación durante las primeras horas de trayecto, cuando las hermanas viajaban en calma, acompañadas únicamente de los dos policías que las escoltaban y del pequeño grupo de periodistas que embarcó con ellas en Chamartín:

> Las cortinas echadas. El camarote en penumbra. Como dos extrañas en la oscuridad. Ángela y Luciana Izquierdo apenas susurran algunas palabras [...]
>
> Miran sorprendidas, recelosas y asustadas a los «intrusos» que las acompañarán en su vigilia durante toda la noche. [...]
>
> El aire es irrespirable. El calor pegajoso. El vagón 111 va vacío. Solo está ocupado el compartimento número 5. Allí «viven» las hermanas, que regresan al hogar, al lugar de la tragedia. Donde la venganza de Puerto Hurraco las «espera».
>
> Se sienten solas. Muertas. «Estamos muertas», claman. Apenas consiguen hilvanar algunas frases.

Durante las conexiones telefónicas, se puso cuidado en no revelar dónde se encontraban las dos mujeres. La idea era completar el trayecto de Madrid a Badajoz en secreto, y que las hermanas pudieran trasladarse luego desde la capital provincial hasta Castuera con la mayor discreción. Pero hubo un problema: de madrugada, una de las presentadoras de los boletines informativos de Antena 3 Radio dio paso a un fragmento de entrevista indicando que iban en un tren de camino a Extremadura. Y naturalmente, el error no pasó desapercibido.

A causa de ese error, en una estación de la provincia de Badajoz, hacia las cinco y media, irrumpieron en el tren otros muchos periodistas, terminando con la tranquilidad con la que habían viajado Luciana y Ángela hasta entonces. Fernando Mas también recreó ese momento en su crónica:

> Las puertas se abren y se rompen siete horas de silencio.
>
> El compartimento número 5 se abre violentamente. Las hermanas Izquierdo, que intentaban conciliar el sueño, se sobresaltan. Los flashes comienzan a saltar. Uno, dos, tres magnetófonos las intimidan.
>
> Luciana reacciona. «Váyanse», dice, mientras golpea uno de los casetes.
>
> Sin embargo, poco a poco ella y su hermana comienzan, desde el principio, a relatar su historia.
>
> A las seis y diez de la madrugada, cuando el viaje está a punto de acabar, las dos mujeres estallan.
>
> Abrazadas, como para hacerse fuertes ante los «intrusos», Ángela y Luciana lloran. «Estamos muertas. Nuestra madre, nuestro hermano… Estamos muertas».

Hacia las nueve de la mañana, cuando el tren llegó a la estación de Badajoz, ya se había corrido la voz y había docenas de periodistas esperando. El tren, para colmo, llegó con una hora de retraso por una avería a la altura de Montijo, lo que concedió aún mayor margen para que los medios enviaran a más reporteros.

A esas horas, la Policía y la Guardia Civil ya habían organizado un operativo para garantizar la seguridad de las dos mujeres, aunque no pudieron evitar que fueran asaltadas a preguntas nada más bajarse del tren. No podían ser detenidas, pero tampoco cabía la posibilidad de abandonarlas a su suerte y que intentaran desplazarse por sí mismas hasta el Juzgado de Castuera: con la muchedumbre

de periodistas congregada en torno a ellas, les resultaría imposible. Y quién sabía si entre todas esas personas no podía colarse también alguien que quisiera tomarse la justicia por su mano y agredirlas.

Así, la Policía Nacional se hizo cargo de ellas y las sacó de la estación por un callejón lateral; desde allí, las condujeron a toda velocidad en un vehículo policial custodiado por motoristas hasta la comisaría de Badajoz. Las hermanas Izquierdo permanecieron en la comisaría durante una hora aproximadamente, pero no en calidad de detenidas; quién sabía en calidad de qué. En términos estrictamente legales, y aunque se tratara de las dos personas más buscadas —y temidas u odiadas— de España, no eran más que dos testigos llamados a declarar por un juzgado de instrucción.

De la comisaría las sacaron en un Opel Kadett color blanco acompañado de un coche patrulla, y el convoy enfiló una calle en dirección prohibida hasta incorporarse a la Nacional V. La maniobra consiguió despistar a todos los periodistas reunidos frente al edificio, salvo a los del diario *Hoy*, que quizá por conocer mejor las calles de la ciudad de Badajoz consiguieron seguirles la pista en su propio vehículo, y acompañaron al convoy durante el trayecto de más de dos horas desde Badajoz hasta Castuera.

***

Cuando alguien piensa en la matanza de Puerto Hurraco, hay varias imágenes que se vienen a la cabeza. Una de ellas es sin duda la de Luciana y Ángela Izquierdo dentro del vagón del tren que las llevaba de Madrid a Badajoz.

Si dos días antes la sociedad española había podido observar por primera vez el aspecto de los asesinos, Emilio y Antonio Izquierdo, cuya apariencia se ajustaba perfectamente a cualquier prejuicio que se pudiera albergar sobre la gente de campo, al contemplar por primera vez a las hermanas la sensación general fue la misma, pero mucho más agudizada: estas, que en aquellos momentos solo tenían sesenta y tres —Luciana— y cuarenta y nueve años —Ángela—, aparentaban ser dos ancianas de no menos de setenta. Al igual que sus hermanos, eran poco agraciadas físicamente, y se presentaron en sociedad luciendo ambas un atuendo idéntico: un vestido negro de botones y manga larga, medias también negras, con zapatos, bolsos y abanicos del mismo color. Un luto riguroso que, por descontado, no vestían por las víctimas de la matanza cometida por sus hermanos, sino por la muerte de su madre seis años atrás.

Las dos mujeres parecían ser la personificación de lo peor de la España negra: dos ancianas enlutadas y plañideras, rebosantes de rencor, que balbucían frases sin apenas sentido e invocaban continuamente a Dios. Eran dos brujas malvadas, embusteras y victimistas: como tales las habían pintado en la prensa, y su aspecto y su discurso durante la entrevista en el tren vinieron a refrendar ese retrato.

Así las definió, por ejemplo, Sebastián Cuevas en su crónica de ese mismo viaje en tren para el diario *El Mundo del Siglo Veintiuno*, publicada el 30 de agosto de 1990:

> Yermas ya muchos años. Secas, como las mujeres enlutadas de los dramas lorquianos. Cuando se les acartonaron los caños de la leche y se acabaron las lunas, con el puerperio, la soledad de las dehesas se les metió en los sesos y en el vientre llenándolas de rencor.

El periodista Agustín Gómez, por su parte, lucía joven y lúcido, y vestía una camisa blanca de manga corta con pantalón claro y corbata azul. El contraste entre él y las hermanas Izquierdo no podía ser mayor: era como un encuentro entre dos épocas, entre dos Españas, la rancia y la moderna. Y se diría que ninguna de las partes comprendía plenamente a la otra.

Una de las primeras preguntas que Agustín les hizo fue la que cabía esperar. El diálogo que siguió no tiene desperdicio, pese a que en la transcripción se pierde buena parte del sentido que transmitían estas con sus gestos y su tono de voz:

AGUSTÍN GÓMEZ: ¿Saben ustedes que han matado a siete personas y hay otras diez heridas, entre ellos un niño de ocho años?

LUCIANA IZQUIERDO [entre gemidos de su hermana Ángela]: He llorado por mis hermanos y he llorado por las personas que han muerto…

AGUSTÍN GÓMEZ: Muchas personas las acusan a ustedes…

LUCIANA IZQUIERDO: Yo no soy rencorosa, yo no quiero que muera nadie…

AGUSTÍN GÓMEZ: Digo que muchos vecinos las acusan a ustedes de ser las verdaderas culpables de lo que ha sucedido…

ÁNGELA IZQUIERDO: Madre mía…

LUCIANA IZQUIERDO: Que lo digan delante de mí.

ÁNGELA IZQUIERDO: Que lo digan delante de nosotros, si se atreven. Que lo digan delante de nosotros.

LUCIANA IZQUIERDO: Que lo digan delante de mi hermano… Con lo de mi hermano, con lo que hemos sufrido nosotros por mi madre, que Dios y nosotros lo sabe. No hemos respirado siquiera para no [ininteligible], mire usted…

AGUSTÍN GÓMEZ: ¿Qué piensan hacer ahora?

LUCIANA IZQUIERDO: Con lo que hemos sufrido.

AGUSTÍN GÓMEZ: ¿Qué piensan hacer ahora, Luciana?

LUCIANA IZQUIERDO: A ver, yo no sé, porque mire usted, porque aquí estos señores [la policía] nos han aconsejado que no vayamos por allí, donde hemos estado…

AGUSTÍN GÓMEZ: Sí, en la comisaría.

LUCIANA IZQUIERDO: Allí, donde entró usted también… Yo no sé porque ahora, está una, pues eso, con el dolor que tiene una está en eso, pensando en mis hermanos, pensando en el dolor que tiene una, pensando que estarán sufriendo ellos…

ÁNGELA IZQUIERDO: Uy, por Dios.

LUCIANA IZQUIERDO: Y estamos que… Sin vida.

AGUSTÍN GÓMEZ:¿Tienen ustedes miedo de que les puedan hacer algo los vecinos cuando vuelvan allí a la zona, a Monterrubio, a…?

LUCIANA IZQUIERDO: Nosotras, mire usted, le he dicho que somos creyentes, y que se cumpla la voluntad de Dios.

Decía que el diálogo no tiene desperdicio porque en él se reflejaba absolutamente toda la esencia de las hermanas Izquierdo: parecían hablar la una a la vez que la otra, como si compartieran un solo cerebro; se mostraban a la vez apenadas y desafiantes, con la mayor, Luciana, llevando la voz cantante —siempre se dijo que tenía sometida a su hermana pequeña a su voluntad—; y pese a la matanza recién perpetrada, se obstinaban en hablar de su propio dolor, insistiendo siempre en lo sucedido con su madre seis años atrás.

Otros periodistas que compartieron el último tramo del viaje con ellas, a partir de las cinco y media de la mañana —una vez que se descubrió que iban de camino a Badajoz—, fueron Pablo Sánchez y Diego Godoy Vances, corresponsales del diario *Hoy*. Estos tomaron el tren en una estación intermedia y publicaron sus impresiones dos días después, el 31 de agosto, en una crónica que tampoco tiene

desperdicio y que creo que merece la pena ir desgranando y analizando poco a poco:

> Respuestas incoherentes, frases sin sentido, llamaradas de cordura en un desierto. «No sabíamos que nuestros hermanos iban a hacer eso. ¿Cómo íbamos a saberlo si nosotras no estábamos allí? ¿O es que no podíamos ir a Puertollano al oculista?».

Según esto, Luciana y Ángela se declaraban inocentes: no sabían lo que iban a hacer Emilio y Antonio, no estaban allí y esgrimían su coartada del oculista en Puertollano. Ya sabemos que esta era una coartada sólida —efectivamente, habían estado en Puertollano la noche del crimen—, pero no las eximiría en ningún caso de haber podido ser inductoras del crimen: era de lo único de lo que se las podía acusar.

Aun así, también intentaron mentir sobre su paso por Puertollano, acortándolo y afirmando que llevaban en Madrid desde el sábado. Así lo publicó otro medio —*El Mundo del Siglo Veintiuno*, el día 30 de agosto de 1990—, cuyos reporteros las acompañaron igualmente en su viaje hasta Badajoz de aquella noche. Pero ante los del diario *Hoy* ellas se defendían con vehemencia de la acusación de haber inducido a sus hermanos a nada:

> ¿Por qué han actuado así sus hermanos? Luciana responde: «Y yo qué sé, si ellos nunca han tenido conversación sobre esto». [...]

Sin embargo, a nadie se le escapan ya las incoherencias de su relato. Entre ellas la de que si habían ido al oculista a Puertollano,

por qué se habían dirigido luego a Madrid la misma jornada en que sus hermanos fueron detenidos:

> «¿Por qué se fueron a Madrid el día del crimen?» Luciana: «Ya lo he dicho». «No, no lo ha dicho». «Tengo bastante con el disgusto, no tengo ganas de hablar».

El asunto de los ruidos fue otro de los que los periodistas del diario *Hoy* trataron con las hermanas:

> «¿No oyen los ruidos?», pregunta Luciana. «¿Qué ruido, señora?». «¿Esos ruidos que hacen personas especializadas para hacernos daño, y esos ruidos están en nuestra casa, también en Madrid y aquí, ahora en el tren, no puedo descansar nunca de ese ruido».

Y pese a lo que se pudiera pensar, las hermanas ni siquiera se abrieron a hablar al mencionárseles la muerte de su madre:

> «¿Es cierto que mataron a su madre hace seis años?». «No me hable de mi madre, por favor».

Los periodistas del diario *Hoy* tampoco dejaron pasar la ocasión de preguntarles por una de las posibles causas del enfrentamiento de los Izquierdo con los Cabanillas: la frustrada relación amorosa entre la propia Luciana y Amadeo Cabanillas Rivera, en la década de 1950.

> Pregunta a Luciana: «¿Es cierto que usted pretendió a Amadeo Cabanillas Rivera hace treinta años y de ahí partió buena parte del enfrentamiento actual entre las dos familias?» «No, yo no me he querido casar nunca, soy contraria al matrimonio. Si hubiera venido un ministro lo hubiera echado igual para atrás».

Como ya dijimos unos capítulos atrás, esta relación amorosa no ha sido nunca confirmada por ninguna de las familias. Eso no quiere decir que no pueda haber existido, toda vez que ni a Luciana Izquierdo y ni mucho menos a Antonio Cabanillas Rivera, hermano de Amadeo, les hubiera convenido airearla. Hay indicios de que ese amorío de juventud efectivamente se produjo: en las noticias sobre el asesinato de Amadeo Cabanillas Rivera allá por 1961 se hablaba de un «choque personal» entre las familias, lo que podía ser una referencia críptica a esa relación. E igualmente, en la revista *El Caso*, en 1986 —cuatro años antes de la matanza—, al detallar el apuñalamiento de Jerónimo Izquierdo a Antonio Cabanillas Rivera, se mencionaba que en 1961 Amadeo había tenido «una pelea con su novia, familiar de los Izquierdo». El amor truncado entre Amadeo Cabanillas Rivera y Luciana Izquierdo pudo estar, por tanto, en el origen de las hostilidades. Sin embargo, no hay modo de confirmar si realmente esa relación se produjo, o ni siquiera cuál fue su naturaleza. Pudo ser un simple escarceo amoroso, o incluso menos. Hasta pudo ser un cruce de palabras, o de gestos, malinterpretado por alguna de las partes. En todo caso, no parece que se tratara de una relación seria y sostenida en el tiempo: Luciana no tenía ningún vestido de boda criando polvo en su armario, como se mostraba en la película de Carlos Saura, *El séptimo día*.

Las hermanas llegaron a Badajoz la mañana del jueves 30 de agosto, sobre las nueve. En el andén las esperaban docenas de periodistas. En Badajoz, como comenté antes, fueron recogidas por policías, conducidas a comisaría y desde allí trasladadas a Castuera en un convoy policial.

Cabría preguntarse, claro está, por qué las autoridades no las trasladaron directamente en un automóvil desde Madrid a Castuera, lo que hubiera evitado el circo mediático en que se convirtió el trayecto en tren de las hermanas. No cabe dudar de que se actuó de acuerdo a la ley, dado que no viajaron detenidas ni tenían limitada su libertad de movimiento, y por tanto nadie podía haberles impedido tomar el tren si esa era su voluntad.

Sin embargo, teniendo en cuenta que al llegar a Badajoz sí que fueron la Policía y la Guardia Civil las que se ocuparon de su traslado a Castuera, surge la duda de si acaso en Madrid lo que imperó fue mantener el acuerdo tácito con los medios de comunicación, garantizándoles el acceso a las dos mujeres para que fueran entrevistadas. Es posible que no se calcularan bien las consecuencias de esa decisión: se pretendía un viaje discreto, con tan solo unos pocos periodistas como acompañantes, pero se debería haber previsto que la situación podía desmadrarse, tal y como finalmente sucedió.

De hecho, a su llegada a Castuera no solo había periodistas esperándolas. A punto estuvo de producirse un nuevo derramamiento de sangre.

7

ENTIERROS

El lunes 27 de agosto de 1990 se produjo en Puerto Hurraco el entierro de dos de las víctimas de la matanza: José Penco Nogales y Aracelis Murillo Romero. Esa misma tarde, mientras los hermanos Izquierdo, Emilio y Antonio, eran interrogados en el Juzgado de Castuera, las hermanas Izquierdo, Luciana y Ángela, visitaban por primera vez el palacio de La Moncloa.

A la tarde siguiente, el martes 28 de agosto, mientras las hermanas visitaban por segunda vez La Moncloa, tenía lugar en Puerto Hurraco el segundo entierro, que fue muchísimo más multitudinario que el primero.

Para esa fecha, tal vez porque todavía restaban unos pocos días para el regreso a la cotidianidad de septiembre —la *rentrée*, como ahora se la conoce—, y ante la falta de otras noticias, la masacre de Puerto Hurraco se había convertido en el tema estrella en la prensa española, compitiendo de tú a tú con la recién iniciada guerra del Golfo. Una tragedia de tal calibre era algo inédito en España, al menos en tiempos de paz, con la excepción de algunos atentados de ETA —el atentado de Hipercor, en Barcelona, había ocurrido tres años antes, en 1987—. La banda terrorista había asesinado a cinco

personas el anterior mes de junio, pero no se había cobrado ninguna víctima mortal en julio y agosto, y quizá por eso Puerto Hurraco supuso algo así como un sangriento despertar del letargo veraniego. El país entero observaba conmocionado el drama que se desarrollaba en tiempo real en aquella comarca remota mientras se preparaba para el inicio del nuevo curso escolar y político.

El cuádruple entierro de la tarde del 28 de agosto en la aldea de Puerto Hurraco fue, en ese sentido, el evento principal de aquel drama. La prensa pudo asistir para inmortalizar cada detalle, hasta el punto de que muchas de las escenas que captaron y difundieron hoy nos resultan sobrecogedoras por su obscenidad. La matanza, como he dicho, había pasado a ser un asunto de interés nacional, y por tanto no había margen para el pudor. Las muestras de dolor de los familiares pasaban a ser de dominio público, y ni hubo tan siquiera miramientos, por ejemplo, en publicar imágenes del ataúd abierto de una de las niñas asesinadas siendo velada en el interior de la casa de sus padres.

El periodista Pedro Avilés, que acudió al pueblo enviado por *Interviú*, recuerda en su libro *Memorias de un reportero indecente,* de 2021, cómo fue la llegada de los medios a Puerto Hurraco:

> Investigamos, hicimos las entrevistas de rigor y recabamos información contrastada sobre los porqués de aquella carnicería. Entretanto veíamos llegar al resto de los buitres… Los de *El País*, del *ABC*, del *Ya*, los de las revistas *Época*, *Tiempo* y *Panorama* (igualmente pertenecientes al grupo Zeta, como *Interviú*), de TVE, de Euskal Telebista y, además, algún teutón de *Bild-Zeitung*, conocido periódico sensacionalista alemán. Iban llegando al pueblo con cara de susto, como si desde cualquier ventana un desconocido fuese a sacar otra arma y liarse a tiros con ellos.

Honra a Avilés que se refiera a sí mismo y a los demás reporteros como «buitres». Estas rapaces se alimentan de carne muerta, y eso mismo es lo que los había atraído a todos ellos a Puerto Hurraco. Más allá de una historia que por supuesto era necesario contar —la de dos hermanos que la emprendieron a tiros con toda una aldea—, lo que buscaban los reporteros —y por ende sus superiores y el público lector— era la sangre, el dolor, el dramatismo. El morbo, ni más ni menos.

El propio Avilés cuenta en su libro cómo él engañó al resto de los reporteros, menos curtidos en aquellas lides, diciéndoles que, después de haber estado en su casa, los Cabanillas no estaban de humor para entrevistas. En realidad él había acordado con la familia acudir a entrevistarlos allí mismo la noche anterior al entierro, es decir, la noche en que se estaba velando el cuerpo de una de las niñas, Encarna —la que había sido declarada muerta en el ambulatorio de Castuera—. Pese a que Pedro habla de los ataúdes, en plural, el cuerpo de su hermana Antonia sería enviado desde el hospital de Don Benito - Villanueva de la Serena al día siguiente:

> Cuando volvemos al velatorio, yo con un vaso de café en la mano, veo a mi compañero encaramado a una silla y sacando foto tras foto cenital de los ataúdes. Luego, sin bajarse de su púlpito, pide que tanto el padre como la madre, como la única hermana que había quedado viva, se acerquen a los ataúdes. Empiezan los gemidos, los llantos soterrados. La escena me parece exquisitamente cruel. Sé que las fotos van a ser realmente imponentes. Y, lo mejor, nadie más que nosotros las tenemos. Y nadie más las va a tener.
>
> Mi compañero se percata pronto de que aquellas personas piensan que estamos haciendo nuestro trabajo. Buena gente impresionada por periodistas venidos de Madrid. El que estuviésemos ahí supone para ellos el mismo trámite que debían haber pasado cuando el fotógrafo hizo el reportaje de la

primera comunión de las que ahora están metidas en los ataúdes, pero esta vez para fotografiar el camino que emprenden hacia el otro mundo. [...]

Estamos felices. Somos los únicos en tener imágenes de las niñas en sus ataúdes.

—No parece que los buitrecitos tengan cojones de entrar en la casa mañana. Esperarán a que saquen los ataúdes a la calle para el entierro.

En realidad, según cuenta a continuación en su libro Pedro Avilés, el resto de los medios sí que consiguieron imágenes del ataúd al día siguiente, momentos antes del entierro, cuando otros reporteros accedieron a la casa de los Cabanillas, de tal modo que la revista *Interviú* no tuvo la exclusiva de esas imágenes. Aun así, la anécdota que narra Pedro es bastante elocuente de cuál era el panorama en Puerto Hurraco en aquellos días, e incluso de cuál era el panorama general de la prensa en España en aquella época. Él mismo reconoce que meterse en la casa de las niñas asesinadas y pedir a sus padres y su hermana que posen con uno de los ataúdes es una escena «exquisitamente cruel», y que los familiares no se opusieron porque no debían de tener claro si era su deber permitir a los periodistas que tomaran esas fotografías.

Ya dije unos capítulos atrás que, tras cuatro décadas de censura estatal, la España de 1990 todavía estaba descubriendo —o redescubriendo— el concepto del sensacionalismo. Durante el periodo de la Dictadura, la revista *El Caso* prácticamente poseía la exclusividad en ese terreno, pero con la llegada de la democracia el sensacionalismo se había extendido como una enfermedad a todos los medios, incluidos a los pretendidamente serios y prestigiosos. Y aunque ya había algunas voces que alertaban de lo nocivo de esta actitud, no sería hasta el asesinato de las niñas de Alcácer dos años

más tarde, en 1992, cuando, tras cruzarse todos los límites imaginables, finalmente la cobertura sensacionalista de determinados sucesos se convertiría en materia de debate en la opinión pública española.

Pero ese debate sobre el sensacionalismo aún no se había producido a la altura de 1990, de tal modo que, como cuenta Pedro Avilés en su libro, ni los propios familiares de las víctimas tenían conciencia de que se estuviera cometiendo un abuso al filmarlas en sus momentos de dolor más íntimos. Entrar en una casa donde se estaban velando los ataúdes de dos niñas asesinadas y fotografiar un ataúd abierto, con los padres llorando al lado, no generaba apenas controversia. Era la manera en que se hacían las cosas; la manera en la que entonces se ejercía el periodismo, tan sencillo como eso. Por ello no cabe juzgar duramente a los reporteros de infantería, que se limitaban a hacer lo que se suponía que tenían que hacer. A cumplir con su cometido. No era a ellos a quienes les correspondía reflexionar, sino a la sociedad en su conjunto.

Cuenta también en su libro Pedro Avilés que, al día siguiente, su compañero fotógrafo —José Montoro— y él no acudieron al entierro en el cementerio de Puerto Hurraco. Y no lo hicieron porque se les ocurrió algo más interesante que hacer. Desgraciadamente, se trataba de una ilegalidad. Mientras que el resto de los reporteros se encontraba en el entierro, ellos dos decidieron trasladarse a Monterrubio de la Serena e intentar colarse en la vivienda de los Izquierdo.

En esa fecha, 28 de agosto, aún se desconocía el paradero de las hermanas Luciana y Ángela, pero se sabía que no estaban en esa casa —el número 26 de la avenida de la Constitución—, que además

había sido ya registrada por la Guardia Civil. Pedro Avilés y su compañero convencieron —embaucaron— a una vecina para que les permitiera saltar desde su patio al patio de los Izquierdo, y durante un buen rato se dedicaron a inspeccionar, a la luz de un mechero, todas las estancias:

> Del salón, con puerta a la calle, sale a la derecha un pasillo distribuidor con dos habitaciones a derecha, un cuarto de baño a izquierda, y un dormitorio al fondo. Todo está repleto de mariposas y velitas con estampitas de mártires y vírgenes de todo el santoral, asomando sus miradas desvaídas a través de los marcos de las puertas.

Desde la calle, los reporteros comenzaron pronto a oír un rumor de voces. Había gente fuera de la casa: los vecinos de Monterrubio se habían percatado del allanamiento y estaban esperándolos. Decidieron salir por donde habían entrado, pero fueron retenidos por un familiar de la vecina que les había dejado colarse. A continuación, fueron detenidos y conducidos al ayuntamiento por la Policía Municipal. Allí, mientras esperaban a que llegara la Guardia Civil para llevárselos, convencieron al agente que los custodiaba para que les permitiera salir un momento a tomar unas cañas; total, estaban identificados y no había riesgo de fuga.

Es entonces cuando los periodistas aprovecharon para ocultar los documentos que habían sustraído de la vivienda de los Izquierdo, una sustracción que les hubiera supuesto una condena mayor que la del simple allanamiento. Esta vez *Interviú* sí que tendría la exclusiva: se trataba de los dos carnets de afiliados a la Agrupación Socialista de Monterrubio de la Serena de los hermanos Emilio y Antonio

Izquierdo, fechados en 1986, y sobre los que ya me detuve a hablar en el capítulo anterior.

Con los carnets enterrados bajo un árbol, en espera de ser recuperados más tarde, la Guardia Civil los llevó finalmente detenidos al Juzgado de Instrucción de Castuera, donde el joven juez Casiano Rojas los interrogó y los puso en libertad con cargos. Los carnets se los llevaron con los periodistas de vuelta a Madrid. Para poder publicar una imagen de ellos sin consecuencias legales, usaron un truco muy sencillo, que fue inventarse que habían llegado a la redacción de *Interviú* en una carta anónima enviada desde Extremadura. Y la carta se envió, en efecto, pero sin nada en su interior. Pero a ojos de la Justicia, quien había cometido la ilegalidad había sido el desconocido remitente de esa carta.

El reportaje sobre Puerto Hurraco en *Interviú* se publicó unos días después, el 4 de septiembre. El castigo a Pedro Avilés y su compañero por el allanamiento de la morada de los Izquierdo fue de dos meses de cárcel y una multa de doscientas mil pesetas a cada uno de ellos. La revista pagó la multa y ninguno de los periodistas ingresó en prisión por ser una condena inferior a los seis meses.

***

El cadáver de Antonia Murillo Fernández, una de las siete víctimas mortales que hasta entonces dejaba la matanza, fue trasladado el martes 28 de agosto desde el hospital de Don Benito - Villanueva de la Serena hasta la localidad guipuzcoana de Zumaya, en cuyo cementerio se le dio sepultura al día siguiente. A la vez que se llevaba a cabo ese traslado, en Puerto Hurraco se procedía con el

entierro de otras cuatro víctimas mortales: las hermanas Antonia y Encarna Cabanillas Rivera, Manuel Cabanillas Carrillo y Reinaldo Benítez Romero.

Como ya se ha dicho, la noche del 27 al 28 de agosto únicamente se veló en la aldea a una de esas víctimas, la niña Encarna. Los otros tres cuerpos fueron trasladados la misma mañana del entierro.

Mientras iba acudiendo la gente en las primeras horas de la mañana, todavía en espera de la llegada de esos tres cuerpos, los reporteros se afanaban en conseguir imágenes y declaraciones de los vecinos y familiares. No hubo consideración siquiera con la única hermana superviviente, Mari Carmen, todavía menor de edad. Ante las cámaras de Televisión Española, entre sollozos, sujetada por otra muchacha, relataba lo siguiente:

> Estaba en la casa de una prima mía, y oí los disparos, y yo pensaba que no sabía qué era, y bajé corriendo, y pensaba que eran dos coches que las habían atropellado, y le pregunté al alcalde, a Braulio, y me dijo que eran mis dos hermanas. Estaban las dos allí, una me dijo «Mari, Mari», se quedó allí. Y otra tenía todo el corazón para afuera, todo el hueso.

En otra escena que merecería un lugar de honor en los anales de la infamia periodística española, la misma Mari Carmen, con un micrófono de Canal Sur prácticamente pegado a la boca, a lágrima viva y balbuciente, abrazada por una familiar, decía:

> Son unos asesinos. Han asesinado a mis hermanas y se me han muerto en las manos. En las manos, las dos. Las he visto a las dos tiradas en la calle, sin poder hacer nada.

Mari Carmen, con dieciséis años, insisto, era menor de edad en aquel momento. Una menor que había visto a sus hermanas agonizar en el suelo, junto a otras víctimas también acribilladas a tiros. Hasta para los estándares laxos de entonces, se antojaba una crueldad innecesaria filmar a una cría de dieciséis años rota por el dolor. Pero nadie pareció juzgarlo así, y las declaraciones de Mari Carmen, al igual que las de otros familiares cercanos de las víctimas, se recogieron y se difundieron sin ningún tipo de filtro en televisiones, radios y periódicos de todo el país.

El cortejo fúnebre se inició al poco de que llegaran los tres cuerpos restantes, cerca ya de las dos de la tarde. Los coches con los ataúdes —un coche para las hermanas Cabanillas Rivera, otro para Manuel Cabanillas Carrillo y Reinaldo Benítez Romero— descendieron lentamente por la calle Carrera desde la parte alta de la aldea, donde se situaba la vivienda de los Cabanillas, hasta el cementerio, seguidos de centenares de vecinos. Las coronas de flores se contaban por docenas: además de las de los familiares y amigos, también había otras enviadas por organismos públicos, así como las de varias empresas de la comarca.

Tras pasar por el punto exacto donde había tenido lugar el primer ataque —la curva de la calle Carrera, frente al Centro Social, donde aún eran visibles los restos de sangre, y donde la joven Mari Carmen Cabanillas Rivera profirió unos lamentos desgarradores llamando a sus hermanas—, el cortejo alcanzó finalmente la entrada del pueblo, donde aguardaban la mayoría de las personas, cerca de un millar, que deseaban presenciar el entierro. Muchas provenían de los pueblos colindantes, en los cuales incluso se habían cerrado algunos comercios. Pocos querían perdérselo: tanto por el número de

asistentes como por el despliegue de personalidades, de guardias civiles y de medios de comunicación, a nadie se le escapaba que aquello iba mucho más allá de un simple entierro. Aquello estaba llamado a convertirse en parte de la historia de España. No se trataba de un funeral de Estado, pero no iba a ser muy distinto.

Una vez en el cementerio, fue el obispo de Badajoz quien ofició la ceremonia. Con la excepción de algunas mujeres, eran pocos los que vestían de luto: a causa del calor —lucía un sol radiante, pese a que a primera hora el cielo había estado cubierto—, predominaban las prendas de tonos claros, y en los hombres, las camisas blancas de manga corta. Las máximas autoridades allí presentes eran el vicepresidente de la Junta de Extremadura, Antonio Ventura Díaz, y el delegado del Gobierno, Juan Ramírez Piqueras. El presidente de la región, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, se había limitado a enviar un telegrama de condolencia al Ayuntamiento.

Después de la misa, que apenas duró veinte minutos, tuvo lugar el desfile de vecinos ante los dolientes para presentar el pésame, el cual se alargó casi una hora. Con el enterramiento de los ataúdes, se dio fin al acto. Ni que decir tiene, los gritos de rabia y de dolor —«¡Asesinos! ¡Criminales!»— se habían sucedido durante toda la ceremonia.

El entierro concluyó hacia las cinco de la tarde, a la misma hora aproximada en que Emilio Izquierdo abandonaba las Urgencias del hospital Infanta Cristina de Badajoz, donde había sido atendido por la lesión en el brazo sufrida durante su arresto: una fractura en el cuello del húmero, nada grave. Algunos periódicos rumorearon que la lesión se la habían causado otros presos con los que había compartido encierro, pero no fue así. También a esa misma hora,

Luciana y Ángela Izquierdo acudían por segunda vez a La Moncloa. Y pese a que buena parte de los improperios y las amenazas de los vecinos había estado dirigida a ellas dos, y pese a que el misterio de su paradero y la posibilidad de que ellas también pudieran protagonizar algún tipo de acción violenta habían sobrevolado toda la ceremonia, el juez Casiano Rojas todavía tardaría veinticuatro horas más en llamarlas a declarar.

Las hermanas no aparecerían por el Juzgado de Castuera hasta dos días después de aquel cuádruple entierro, la mañana del jueves 30 de agosto, tras su delirante viaje en tren desde Madrid de la noche anterior.

***

La mañana del 30 de agosto, la mayoría de los diarios nacionales anunciaban ya que las hermanas Izquierdo habían sido localizadas en Madrid e iban de camino a Extremadura, así como que habían visitado La Moncloa en varias ocasiones. A su llegada a Badajoz, ya lo dijimos, fueron recibidas por numerosos reporteros, aunque otros muchos las habían acompañado en el interior del tren, sobre todo en el último tramo del viaje. La Policía y la Guardia Civil se encargaron de trasladarlas a Castuera, a donde llegaron cerca del mediodía.

De nuevo, la expectación era máxima. Para la prensa y para el público, Luciana y Ángela eran más fascinantes incluso que sus hermanos. Emilio y Antonio eran dos cafres, dos energúmenos, y a la postre, por esto mismo, carecían de interés. Ellos habían sido los ejecutores, pero para muchos no tenían mayor conciencia ni voluntad que las escopetas que habían usado para la matanza. Las

hermanas eran otra cosa. A nadie le cabía ninguna duda de que habían sido ellas quienes habían ideado el ataque y quienes habían movido a los dos hombres a cometerlo. Y de las dos, era Luciana, la mayor, de la que se decía que estaba al mando.

Se las introdujo a toda prisa en el Juzgado a través de un cordón policial, sin dar apenas oportunidad a los curiosos de observarlas o dedicarles algún grito, ni a los reporteros de lanzarles fotografías. Y aunque a nadie se le escapaba que la declaración de ambas ante el juez se alargaría por espacio de varias horas, fueron pocos los que se movieron del sitio. Las hermanas Izquierdo habían sido las dos personas más buscadas de España durante los últimos cuatro días: bien valía la espera con tal de volver a verlas a su salida del Juzgado, siquiera por un instante. Además, existía incluso la posibilidad —no tan remota como se pudiera pensar— de que fueran puestas en libertad, toda vez que habían acudido al juzgado —recordemos— como simples testigos, no como sospechosas ni mucho menos en calidad de detenidas. Quién sabía qué podía ocurrir en ese caso, qué dirían entonces, a dónde se dirigirían, cómo continuarían con sus vidas si quedaban libres. De hecho, en la localidad de Monterrubio de la Serena, donde tenían su residencia —la misma vivienda que dos días atrás habían allanado los dos periodistas de *Interviú*—, se estaba produciendo en ese momento una concentración ante el Ayuntamiento, con varias docenas de vecinos pidiendo que se impidiera su regreso.

Poco después que las hermanas, llegaba también al Juzgado el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Jorge Sena Argüelles, quien —como el juez Casiano Rojas— llevaba apenas un año en el cargo, aunque a sus cincuenta y tantos tenía ya una

larga carrera en la judicatura. Según anunció, la Fiscalía se ocuparía de ejercer la acusación en el juicio.

Hacia las dos de la tarde, había congregadas en la Plaza de España de Castuera alrededor de quinientas personas. En lugar de vaciarse, el lugar había ido llenándose según se fue corriendo la voz de que las hermanas estaban dentro del Juzgado y de que podían salir en cualquier momento, incluso de que podían quedar en libertad. A esa hora aproximadamente, comenzó a sentirse una conmoción en la muchedumbre; las cámaras y los micrófonos de la prensa viraron hacia el grupo de personas de donde provenía el barullo. Varias mujeres intentaban sacar de la plaza a un hombre, y, aunque lo tenían agarrado y tiraban de él, no parecía que quisieran hacerle ningún daño: más bien parecían querer convencerlo de que se fuera por su propio pie. Pero él permanecía en su sitio, sereno, pidiendo a gritos, incluso entre risas, que lo dejaran tranquilo, que tenía derecho a estar allí, lo mismo que cualquier otro ciudadano, para ver las caras de las dos hermanas.

El hombre era Antonio Cabanillas Rivera. Había cambiado las prendas de luto del entierro de sus hijas por una camisa informal a rayas, y tal vez para pasar desapercibido —aunque no le había servido de mucho— llevaba la cara cubierta con unas grandes gafas de sol.

Antonio estaba solo, no le acompañaban ni su esposa ni su hija. Su serenidad se antojaba sospechosa, por excesiva, lo mismo que la sonrisa de su rostro. Resultaba fácil adivinar sus intenciones, y eso era justamente lo que habían hecho las mujeres que lo sujetaban y habían dado la voz de alarma. Alguien gritó que acudiera la Guardia Civil, pero lo hicieron primero dos policías municipales de Castuera,

que tras inmovilizarlo contra un vehículo le sustrajeron un cuchillo de grandes dimensiones, así como otras dos navajas. Entre los dos policías y algunos guardias civiles que llegaron entonces, le colocaron las esposas de inmediato, mientras que los reporteros allí presentes gritaban cosas como: «Dígalo, Antonio, ¿por qué los traía [los cuchillos]?». También fue conducido al interior del Juzgado, ante la perplejidad de los centenares de personas que había en la plaza. La escena fue capturada por las cámaras y se retransmitió prácticamente en vivo en todas las cadenas de España.

***

El juez Casiano Rojas tuvo que soportar, por tanto, una jornada agotadora, en la que se vio obligado a tomar dos decisiones trascendentales. La primera fue la de enviar a las hermanas Izquierdo al Hospital Psiquiátrico de Mérida para que fueran valoradas por especialistas. Se desconoce qué fue lo que declararon exactamente ante el juez, pero es de suponer que responderían de manera confusa e incoherente, tal y como unas horas antes habían hecho ante los periodistas que las habían acompañado en el tren. El mismo juez Rojas comentaría veinte años después, en una entrevista en el diario *Hoy*, el 2 de mayo de 2010:

> Parecían siamesas en sus declaraciones. Las palabras que utilizaba una eran las mismas que la otra. Era sorprendente. Y no era algo preparado. Las dos habían asumido el mismo discurso. Yo creo que su trastorno mental era evidente.

Luciana y Ángela permanecieron en el centro psiquiátrico setenta y dos horas. Al cabo de ese tiempo regresaron a prestar declaración ante el juez, quien entonces, con los informes psiquiátricos en la mano, tendría que decidir si las encarcelaba, si las ponía en libertad o si las devolvía al Hospital Psiquiátrico. El mismo hospital, por cierto, en el que ya habían estado internadas en 1988 y en el que además había fallecido su hermano Jerónimo de un ataque al corazón.

En realidad, una valoración psiquiátrica negativa era la única opción real que tenía el juez de encerrar a las hermanas, ya que la acusación de inducción al crimen seguía siendo muy complicada de argumentar. Inducir a una persona adulta a cometer un crimen significa sugestionar a esa persona hasta casi anular su voluntad, y eso, como se dijo unas páginas atrás, no era fácil de demostrar si las dos partes negaban esa circunstancia. Me refiero a que si Emilio y Antonio no confesaban haber sido movidos a matar por ellas, y ellas tampoco confesaban eso, resultaba prácticamente inviable acusarlas de inducción al crimen. Y si no se las podía acusar de eso, no había modo de encerrarlas si no era mediante un dictamen psiquiátrico.

En cuanto a Antonio Cabanillas Rivera, el juez Rojas lo envió a la prisión de Badajoz tras interrogarlo. La misma prisión en la que estaban presos los asesinos de sus hijas. Antonio se defendió arguyendo que los cuchillos los llevaba encima para defenderse, ya que su mujer había sufrido amenazas.

Recordemos que Carmen Rivera Cabanillas efectivamente había sido acosada por un anciano con problemas mentales un par de años antes, en 1988. Sin embargo, la situación se había resuelto cuando la propia Carmen —aunque primero se acusó de ello a su

esposo— tiroteó a su acosador y, al parecer, lo hirió levemente en la entrepierna. El juez Rojas posiblemente era conocedor de este hecho —los Cabanillas ya habían sido interrogados, y debía de haber revisado sus antecedentes penales— y tal vez por eso no creyó a Antonio: el juez no se tragaría que este quisiera defenderse de nadie, sino que pensaría, como casi todos, que su intención era agredir a las Izquierdo cuando salieran del juzgado.

El examen psiquiátrico a las hermanas comenzó a primera hora del día siguiente, y el resultado fue claro: sufrían un cuadro de psicosis similar al que provocó su internamiento en 1988, pero aún más agudizado, con síntomas como los ruidos que escuchaban, su fijación con la figura materna o su manía persecutoria. Estos síntomas, ya lo sabemos, habían quedado sobradamente expuestos en las conversaciones que mantuvieron con los periodistas durante su viaje en tren.

Con ese dictamen sobre la mesa, el juez pudo alargar su internamiento, lo que solventaba el problema que habría supuesto su liberación en cuanto a su propia seguridad o a posibles alteraciones del orden público.

Antonio Cabanillas Rivera, por su parte, fue acusado de un «delito contra la vida en grado de tentativa», lo que significaba que el juez veía indicios de que su intención había sido agredir a las dos mujeres. La Fiscalía era de la misma opinión. Vicente Gimeno Ferrera, el abogado defensor de Antonio, naturalmente pedía la excarcelación de su cliente, y lo hacía con el argumento de que su defendido en ningún momento había exhibido los cuchillos, sino que se los habían extraído los agentes durante su detención. Esto echaría por tierra la «tentativa» de la agresión: difícilmente se podía

acusar de tentativa de nada a quien tan solo estaba parado en mitad de una plaza, por más que portara varias armas blancas. Esto último podía conllevar algún tipo de sanción económica, pero en ningún caso una pena de prisión. Y aun la sanción económica podía dispensarse si, a criterio del juez, el acusado demostraba que portaba los cuchillos por algún motivo. Por ejemplo, que pensaba llevarlos a afilar, lo que al parecer llegó a declarar Antonio en algún interrogatorio.

El juez Rojas tardó algo más de una semana en poner en libertad a Antonio, aunque aún no se retiraron los cargos contra él. Salió de prisión la tarde del viernes 7 de septiembre, y tal vez porque el tema de Puerto Hurraco había perdido algo de fuelle en los medios —o más probablemente porque su salida no fue anunciada con demasiada antelación—, a las puertas del centro penitenciario no se encontraban más que su abogado y un par de redactores del diario *Hoy*, aunque estos no pudieron sacar de él más que unas pocas frases sin apenas enjundia. Posiblemente, Antonio guardaba silencio por consejo de su abogado, ya que en entrevistas anteriores no se había mordido la lengua al referirse a los Izquierdo o a la tragedia de su familia. Aunque también podía ser que estuviera agotado física o mentalmente por su encierro.

Ese encierro, por cierto, no había generado demasiada controversia entre la prensa o los vecinos —no hubo artículos periodísticos ni manifestaciones pidiendo su liberación, por ejemplo —. Antonio era el padre de las dos niñas asesinadas, pero el sentir general parecía ser que ya había corrido suficiente sangre. Por más que en el entierro de las niñas a algunos se les calentara la boca ante los micrófonos pidiendo a gritos venganza y que colgaran a los

Izquierdo, la comarca de La Serena —como haciendo honor a su nombre— era un lugar tranquilo, y a buen seguro sus habitantes lo que más deseaban era recobrar cuanto antes la paz que se les había arrebatado y que no continuara la espiral de violencia.

Unos días más tarde, en una entrevista para *El Mundo del Siglo Veintiuno* publicada el 24 de septiembre, el propio Antonio explicaría cómo vivió él su detención:

> Yo pasaba por allí y me paré a ver el personal, pero no pensaba hacer nada a nadie. Pero entonces, los periodistas, ustedes, me conocieron y me empezaron a echar fotos. Y fue cuando vino un civil vestido de paisano y me tiró contra el coche y me registró. Pero yo no podía hacer nada con tanto personal que había por delante. Son cosas absurdas, aunque el señor juez, como máxima autoridad, pensó que estaba bien detenerme. Él sabrá por qué lo hace…

El mismo día de la liberación de Antonio, por cierto, el 7 de septiembre, moría en el hospital Infanta Cristina de Badajoz la séptima víctima de la matanza, Andrés Ojeda Gallardo, de treinta y seis años y padre del niño Guillermo Ojeda Sánchez, de seis, quien en esos momentos todavía se encontraba hospitalizado y en estado crítico; una posta le había atravesado el cráneo. Guillermo sería trasladado al hospital Nuestra Señora de Aranzazu de San Sebastián pocos días después de la muerte de su padre. El niño sobreviviría, pero quedaría parapléjico para el resto de su vida.

Los demás heridos también saldrían adelante, con la excepción precisamente de la abuela materna del niño, Isabel Carrillo Dávila, de setenta años, que terminaría muriendo tres días después, el 10 de septiembre, convirtiéndose en la novena y última víctima mortal

del ataque. Isabel había recibido impactos de postas en el hígado y en un pulmón, y su fallecimiento, aunque entraba dentro de lo esperable, sorprendió a sus familiares en pleno viaje de vuelta a Badajoz desde el País Vasco, a donde se habían desplazado para el entierro de Andrés Ojeda Gallardo. Este había recibido sepultura en un cementerio de San Sebastián, y su suegra sería enterrada también allí unos días después.

Andrés Ojeda Gallardo, Isabel Carrillo Dávila y Antonia Murillo Fernández fueron las únicas víctimas mortales no enterradas en el cementerio de Puerto Hurraco. Antonia Murillo Fernández —que había fallecido la misma noche de la matanza al ser alcanzada por los disparos mientras viajaba como ocupante del coche conducido por Manuel Benítez Romero— fue inhumada en Zumaya el 29 de agosto.

Antonio Cabanillas Benítez, el joven de solo veintiséis años herido gravemente en la columna vertebral, permanecería hospitalizado en el Infanta Cristina de Badajoz hasta el 14 de septiembre, cuando se le trasladó al hospital Nuestra Señora de Aranzazu de San Sebastián y posteriormente al Hospital Nacional de Tetrapléjicos de Toledo. Jamás se recuperaría de su lesión medular y no volvería a caminar.

Con Antonio Cabanillas Benítez viajaría hasta San Sebastián su madre, Felicitas Benítez Romero —el padre, Manuel Cabanillas Carrillo, había sido uno de los asesinados por los Izquierdo—. Felicitas también había resultado herida, pero de carácter leve, y solo pasó unos pocos días hospitalizada.

En cuanto a los dos guardias civiles heridos en el interior del coche patrulla, Juan Antonio Fernández Trejo, de treinta y un años, y Manuel Calero Márquez, de cuarenta y nueve, también recibirían el

alta al poco tiempo. Juan Antonio pasó una temporada en la UVI del Infanta Cristina de Badajoz, tras haberle sido extraída una posta del pulmón izquierdo, pero se recuperaría sin secuelas. Manuel había sido alcanzado en la rodilla izquierda, pero su lesión ni siquiera requirió su traslado a Badajoz, así que pasó su breve periodo de hospitalización en el hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Mientras los heridos continuaban con su recuperación, los hermanos Izquierdo permanecían en prisión. Al poco de su ingreso en el centro penitenciario de Badajoz se les trasladó desde el Módulo 6 al Módulo de Aislamiento, tras varios intentos de agresión por parte de otros presos. El día 3 de septiembre fueron conducidos a los Juzgados de Badajoz, donde se les realizó un reconocimiento psiquiátrico, que determinó que no sufrían ningún trastorno mental y por tanto eran perfectamente imputables.

El forense que llevó a cabo ese reconocimiento, por cierto, era un joven llamado Guillermo Fernández Vara. Por aquel entonces, Guillermo, natural de Olivenza, contaba apenas treinta y dos años y acababa de alcanzar el cargo de director del Instituto de Medicina Legal de Badajoz. Todavía no había iniciado su carrera política, y nada hacía presagiar que, diecisiete años después, iba a convertirse en presidente de la Junta de Extremadura.

Con los dos hermanos en prisión y las dos hermanas internadas en un centro psiquiátrico, y en espera de que el proceso de instrucción fuera aclarando los detalles del suceso, al juez Casiano Rojas tan solo le restaba una única cuestión importante que determinar. Y esta era la posible participación de Emilia, la tercera hermana Izquierdo, en la matanza.

***

Emilia Izquierdo Izquierdo ha sido hasta este momento la gran ausente de este libro. Sin embargo, no lo fue para la prensa ni para la opinión pública: su papel en la matanza, así como su paradero en días posteriores, sí fue objeto de debate, aunque en general se la consideraba de manera muy distinta que a sus hermanas Luciana y Ángela. Si la he relegado a un segundo plano hasta ahora ha sido sencillamente para no enredar aún más la madeja. Aunque de cualquier modo ya está bastante enredada.

Emilia, como se comentó, era la única de los cinco hermanos Izquierdo que se había casado y había formado una familia. Su esposo era un hombre llamado Leopoldo Sánchez Santos, apodado el Pillo, agricultor de profesión, y con él había tenido dos hijas llamadas Charo —Rosario— y Lola —Dolores—. Ambas hijas eran ya mayores de edad: a la altura de 1990 Charo estaba casada y residía con su marido en Cabeza de Buey, donde trabajaba como enfermera en el ambulatorio; Lola, por su parte, estudiaba Relaciones Públicas en Madrid, donde además trabajaba como guía turística.

Emilia Izquierdo vivía en Puerto Hurraco junto a su esposo, y aunque al parecer sí que tenía trato con sus hermanos y hermanas, su relación con ellos era hasta cierto punto distante, aunque esto no quería decir necesariamente que se llevaran mal. Ella no compartía con ellos cuatro la vivienda de Monterrubio de la Serena, ni tenía antecedentes de internamiento psiquiátrico o de enfrentamientos con la autoridad, y por ello resultaba lógico que los vecinos la distinguieran de los otros. La opinión popular era que Luciana y

Ángela habían ideado la matanza y Emilio y Antonio la habían perpetrado, mientras que a Emilia la exculpaban del suceso.

Aun así, era obvio que también Emilia y su esposo tendrían que declarar ante el juez Rojas. Sin embargo, este no convocó al matrimonio justo tras la matanza: la cantidad de diligencias judiciales en esos días era tan grande que interrogar a la tercera de las hermanas Izquierdo y a su esposo, a los que nadie consideraba sospechosos y que no habían sido testigos oculares del crimen, no debía de suponer una prioridad para el juez. Aunque esta tardanza fue precisamente la que provocó que comenzaran a circular los rumores y las conjeturas en torno a Emilia.

El juez Rojas finalmente llamó al matrimonio a declarar la mañana del miércoles 5 de septiembre, es decir, diez días después de la matanza. Para entonces, muchos medios habían especulado sobre el paradero de Emilia y sobre si esta no estaría oculta o huida, tal y como lo habían estado sus hermanas.

Por ejemplo, *Ya*, en su edición del 30 de agosto de 1990, publicaba un texto con el siguiente titular: «Una tercera hermana de los Izquierdo, ilocalizable». Ese mismo día, el diario *Hoy*, en una información firmada por Pablo Sánchez y el mismísimo Diego Godoy Vances, el corresponsal de Castuera que dio el primer aviso de la matanza, señalaba que:

> Algunos sectores vecinales habían intentado separar a Emilia de los otros cuatro hermanos, sin embargo, ayer saltó la sorpresa cuando el juez anunció que Emilia había desaparecido de su domicilio desde varios días atrás. A diferencia de Luciana y Ángela, que en todo momento han estado bajo un discreto control policial, nadie conoce dónde está Emilia. Informaciones

llegadas hasta *HOY* señalan que Emilia Izquierdo ha sido vista en la comarca de La Serena.

Efectivamente, Emilia estaba en La Serena. Se había marchado hasta Cabeza del Buey, donde residía su hija, para escapar de la presión que en aquellos días hubiera podido sentir de haberse quedado en Puerto Hurraco, por parte tanto de los vecinos como de la prensa. Pero en ningún caso estaba ilocalizable. Para empezar porque su marido, Leopoldo, no se había movido de Puerto Hurraco. En el propio diario *Hoy*, el 1 de septiembre, afirmaba Diego Godoy Vances que:

Ante los rumores de que la primera [Emilia Izquierdo] se encontrara en paradero desconocido, el juez comunicaría la noche del jueves que se encuentra perfectamente localizada y en cualquier momento a disposición de la justicia.

Sin embargo, en esa misma información se añadía que:

Para Antonio Cabanillas, padre de las dos niñas muertas en el tiroteo del domingo y hermano de Amadeo, primer asesinado aquella tarde, [Emilia Izquierdo] es la principal instigadora.

«Ella es la que los informa y los incita», diría a la prensa el mismo día del sepelio de sus dos hijas.

Un punto que deberá ser aclarado es la coincidente desaparición de esta tercera hermana en los días de la masacre. ¿Casualidad? ¿Conocimiento de lo que iba a pasar…? Son incógnitas que podrían quedar aclaradas pronto.

Como se ha dicho, los vecinos de manera generalizada exculpaban a Emilia y la consideraban de modo distinto que a los demás hermanos. A pesar de ello, Antonio Cabanillas Rivera, el rival de los

Izquierdo, sostuvo desde el principio que también ella había tenido algo que ver con la matanza. Y no solo eso, sino que era la principal instigadora.

Que el padre de las dos niñas asesinadas considerara que Emilia era quien había propiciado la matanza no era una cuestión baladí, por más que esa opinión no fuera compartida por la mayoría de los vecinos. Así, el esposo de Emilia denunciaría que en esos días estaban llegando a la residencia de su hija en Cabeza del Buey, donde también estaba alojada Emilia, «amenazas de miembros de la familia Cabanillas contra sus dos hijas, Lola y Charo», según recogió *El País* el 3 de septiembre de 1990.

Un día antes, el 2 de septiembre, se había publicado en el diario *El Mundo del Siglo Veintiuno* una entrevista a Lola Sánchez Izquierdo, la hija de Emilia Izquierdo. Lola, que entonces contaba diecinueve años, explicaba que: «Yo creo que [Emilio y Antonio Izquierdo] han sido incitados por mis dos tías, Luciana y Angelita. Ellas están detrás de la masacre». Y añadía que:

> Nosotros no tenemos nada que ver con la matanza. Mi madre, por supuesto, tampoco. Quiero que quede muy claro. Ninguno de nosotros tenemos ninguna culpa de lo que ha pasado. Es más, no tenemos siquiera relación con mis tías y mis tíos. Solo mi madre los veía muy de vez en cuando. Son sus hermanos, pero había un distanciamiento absoluto.

Lola Sánchez Izquierdo insistía en que ella no perdonaría a sus tíos por lo sucedido: «Se han acabado para mí, hasta el extremo de que me avergüenzo de llevar el apellido Izquierdo». También explicaba que su madre estaba en esos momentos en la cama, controlada mediante sedantes por su otra hija, Charo, la enfermera.

El 5 de septiembre, Emilia Izquierdo y su esposo Leopoldo Sánchez acudieron a declarar al Juzgado de Castuera. Lo hicieron sobre las once y media de la mañana. A la misma puerta del Juzgado, ante las preguntas de algunos de los periodistas allí reunidos, ella aseguraba haber recibido amenazas por parte de Antonio Cabanillas Rivera. Sin embargo, esas amenazas, al parecer, no eran explícitas, sino que se refería al hecho de que Antonio estuviera poniéndola a ella en el foco al acusarla de haber sido otra de las inductoras de la matanza. Así lo indicó también ante el juez Rojas, de tal modo que este no tomó ninguna medida al respecto de esas amenazas.

Tras cinco horas de interrogatorio, el juez determinó que el matrimonio nada había tenido que ver con la matanza, por lo que estos salieron del Juzgado sin ninguna acusación formal sobre ellos.

Lo que declararon Emilia y su esposo fue que ambos se encontraban en Puerto Hurraco la noche del crimen, pero que al escuchar los primeros disparos, y suponiendo —acertadamente— que tal vez aquello era otro nuevo episodio del enfrentamiento de los otros hermanos Izquierdo con los Cabanillas, se montaron en su coche junto a su hija Lola —por esos días de vacaciones en la vivienda familiar— y se marcharon de la aldea. Sobre la relación de Emilia con sus hermanos, esta afirmó que era una relación normal, aunque no mantenían un contacto frecuente.

Esa huida precipitada de Emilia, su esposo y su hija en el momento de iniciarse el ataque era el punto que generaba más dudas. ¿Podía ser que Emilia hubiera sido prevenida por sus hermanos de que algo así podía ocurrir? ¿Había estado Emilia sobre aviso de que la matanza podía producirse, y de ahí que ella y su

familia abandonaran la aldea a toda prisa, sin necesidad de informarse de lo que sucedía, porque podían adivinarlo?

No resultaba descabellado, pero desde luego sería muy difícil de probar. De todos modos, el juez Rojas no parece que llegara siquiera a esa conclusión. A fin de cuentas, Emilia y los suyos habían salido de Puerto Hurraco al iniciarse el tiroteo: no habían viajado fuera de la comarca el día anterior, como sí habían hecho sus hermanas Luciana y Ángela. Por más que Emilia hubiera podido intuir lo que planeaban los otros, parecía evidente que no estaba al tanto de que iba a suceder esa noche. Si no, se habrían marchado mucho antes, en lugar de arriesgarse a permanecer allí hasta oír los primeros tiros.

Emilia Izquierdo, por tanto, quedó excluida del proceso judicial por la matanza. Pero no por ello quedó fuera de toda sospecha. Antonio Cabanillas Rivera continuó señalándola en público de ser la verdadera instigadora. Lo hizo, por ejemplo, en una entrevista publicada en *El Mundo del Siglo Veintiuno* unas semanas después, el 24 de septiembre, en la que relataba además cómo fue apuñalado por Jerónimo Izquierdo en 1986:

> —¿Cómo le apuñalaron a usted?
>
> —Pues igual de cobarde. A mí me cogieron por la espalda un día que estábamos comprando, yo y mi señora, en la cooperativa de Monterrubio. Y precisamente la Emilia lo sabía porque también es socia de esa misma cooperativa. Y, según dicen, acompañaba al que me apuñaló ese día.
>
> —¿Quién es la Emilia?
>
> —Una de las hermanas, la que está casada.
>
> —¿La que se fue del pueblo unos días antes de la tragedia?
>
> —No, la que se fue en el momento de la matanza, cuando sonaron los primeros tiros, justo para la matanza.
>
> —¿Quiere decir que ella sabía lo que se avecinaba?

—¡Hombre, claro que sí, eso por descontado!, porque tenía el coche preparado, en dirección salida. Y en el mismo momento en que sonaron los tiros arrancaron el coche y se fueron del pueblo en dirección a Zalamea, ella, su marido y su hija, una tal Lola.

—Me decía que, cuando le apuñalaron a usted, Emilia Izquierdo acompañaba al agresor…

—(Interviene la mujer de Antonio Cabanillas). ¡Esos dos siempre iban juntos! (Le interrumpe su marido). Es que ese tal [Jerónimo Izquierdo] no me podía conocer a mí porque yo tampoco le conocía a él, porque yo a ese hombre no le he visto en la vida. Sin embargo, él sabía estupendamente quién era yo. Y su hermana le acompañaba aquel día.

—¿Y le atacó por la espalda?

—Por la espalda. Y eso que estábamos lo menos veinte personas haciendo cola para pagar. Y estaba pagando mi señora y yo esperando al lado cuando ese tal [Jerónimo Izquierdo] me dio la puñalada, justo aquí abajo, en el lado izquierdo, en el mismo sitio en que se la dio a mi hermano [Amadeo Cabanillas Rivera].

La entrevista continuaba con Antonio Cabanillas Rivera relatando cómo vivió la matanza y cómo era el comportamiento de los Izquierdo en la comarca. En determinado momento, en respuesta a una de las preguntas, afirmaba que los hermanos Izquierdo habían estado visitando a Emilia en Puerto Hurraco el día anterior al crimen. No resultaría imposible que así fuera, si bien ese sábado fue cuando Luciana y Ángela partieron en tren para Puertollano. En cualquier caso, era una acusación seria, porque de ser cierta suponía que Emilia había departido con sus hermanos unas horas antes del crimen, y por tanto era muy probable que la hubieran avisado de lo que se proponían:

> Fíjese que el sábado, un día antes de la matanza, estos tales [los Izquierdo] vinieron aquí a ver a su hermana la Emilia, la que está casada. Y vinieron como si tal cosa. Incluso una mujer les estuvo echando café y luego la mataron al día siguiente de un tiro en la cabeza. Esta mujer [Aracelis] era la madre de una niña subnormal. Y han matado a la mujer y han dejado a la niña. Y fue esa madre la que les estuvo echando café el día antes.

Sea como fuera, y a pesar de estas acusaciones de Antonio, Emilia no solo no fue procesada, sino que su presencia en los medios se disipó. Ni siquiera fue convocada posteriormente al juicio —aunque allí sí que se la mencionaría—. A partir de que el juez Rojas la dejara en libertad, a Emilia apenas se la volvería a relacionar públicamente con lo ocurrido.

El matrimonio vendió sus propiedades en Puerto Hurraco y se estableció definitivamente en Cabeza del Buey. Emilia fue la primera de los cinco hermanos Izquierdo en fallecer. Lo hizo en el año 2002.

8

INOCENTES

La anciana Isabel Carrillo Dávila falleció el 10 de septiembre, dos semanas después de la matanza, convirtiéndose en la novena y última víctima mortal. La noticia de su muerte no fue portada de ningún periódico, ni siquiera regional. El diario *Hoy* le había dedicado su última portada a la matanza de Puerto Hurraco solo dos días antes, el 8 de septiembre, jornada en la que, por cierto, se festejaba el recién instaurado Día de Extremadura, coincidente con la festividad de la Virgen de Guadalupe, patrona de la región.

El Día de Extremadura se celebraba desde 1985, cuando el festivo fue recogido en el Documento Oficial de Extremadura, junto con el escudo y el himno. Extremadura se había constituido en Comunidad Autónoma en 1983, y todavía en 1990 era una región en busca de sus símbolos. La identidad extremeña era un hecho innegable: basta darse una vuelta por los archivos y hemerotecas para percatarse de que Extremadura existía como entidad cultural y geográfica desde hacía varios siglos. Sin embargo, no había ningún hecho histórico ni ninguna seña de identidad que representaran a la región en su conjunto. Extremadura no había sido un reino propio, y por tanto no contaba con un escudo o una bandera distintos de los de los reinos

a los que hubiera pertenecido a lo largo de la historia. Y aunque habían ocurrido acontecimientos significativos en su territorio —por ejemplo, algunas batallas de la Guerra Civil, de la guerra de Independencia o de las distintas guerras contra Portugal— ninguno parecía tener la suficiente trascendencia como para ser conmemorado anualmente como festivo regional. De ahí que se escogiera la fecha de una festividad religiosa, una elección todavía hoy cuestionada por muchos extremeños.

De hecho, el que se podía considerar por entonces como verdadero himno regional —ya que el oficial era y sigue siendo desconocido por casi todos— era el tema «Extremaydura» que el grupo Extremoduro había cantado en el programa *Plastic* de Televisión Española en enero de ese año 1990. Claro que, a esas alturas, pocos podían tomarse en serio a ese melenudo plasentino con aspecto de drogadicto llamado Robe Iniesta, y ni mucho menos adivinar que Robe recibiría la Medalla de Extremadura veinticuatro años después, en 2014, o que su muerte, el 10 de diciembre de 2025 —mientras yo estaba terminando de escribir este libro, y a pocos días de unas elecciones autonómicas, por cierto—, iba a conseguir poner de acuerdo a políticos de todo signo en reconocerlo como uno de los mejores artistas españoles de las últimas décadas. Si no el mejor. Estamos hablando de alguien que escribió y cantó a su tierra del siguiente modo:

Hizo el mundo en siete días,
Extremaydura al octavo,
a ver qué coño salía
y ese día no había jiñado…

En cualquier caso, la «tierra de conquistadores» —«no nos quedan más cojones»— estaba todavía creándose o configurándose como una realidad política, jurídica, física y hasta mental en aquellos años. Así, la matanza de Puerto Hurraco tuvo lugar en el peor momento posible a nivel institucional. La Comunidad Autónoma acababa de nacer, y de pronto su nombre quedaba asociado a un suceso criminal atroz. Faltaban solo dos años para los Juegos Olímpicos de Barcelona, y a ojos de muchos, a raíz de la matanza, Extremadura pasaba a ser todo aquello que se pretendía dejar atrás en la nueva España moderna y democrática. Extremadura parecía empeñada en ser la «España oscura y cutre, analfabeta y sanguinaria», como la definió Juan Madrid en el texto citado unos capítulos más atrás.

Por supuesto, hubo voces relevantes que salieron a defender que era injusto hablar de la España negra en relación con el crimen y con Extremadura. Así lo hizo, por ejemplo, el escritor Francisco Ayala en un texto publicado en *ABC* el 22 de septiembre de 1990, titulado «La España profunda». Escribía Ayala que:

> Si en lugar de haber surgido en el agro y por una cuestión de lindes en un municipio aldeano de Extremadura, el brutal crimen a que estoy aludiendo se hubiese producido con iguales características y por análogos motivos de rencilla vecinal dentro de una urbanización madrileña o barcelonesa o sevillana, a nadie le hubiera pasado por las mientes hablar de la España profunda a propósito suyo. Solo cuando el sangriento suceso se produce en el ambiente rústico suscita la infalible evocación de aquella imagen singular que, con una especie de encantada fascinación, quisieron ver como la genuina y correspondiente a la esencia de esta tierra nuestra, «retrasada», «misteriosa» e «irreductible», los extranjeros que venían a recorrerla durante el siglo XIX.

Ayala explicaba lo que parecía una obviedad: que la España negra era un concepto literario nacido en el siglo XIX, y a la altura de 1990 solo se sostenía precisamente en ese ámbito, en la literatura, en la ficción, donde se podía jugar al reduccionismo o la generalización —tal y como haría, por ejemplo, Carlos Saura con su película *El séptimo día*, pero de eso ya hablaremos—. El problema era que parte de la prensa estaba haciendo eso mismo: reducir la complejidad del caso y generalizar sobre los habitantes de las zonas rurales, sin reparar en el daño que con ello se pudiera causar. Extremadura quedaba reducida a un tópico puramente literario; a nadie le importaba lo que ocurría en la región, sus avances o su situación real en términos sociales o económicos.

En ese mismo sentido se expresaba también el catedrático de Derecho Penal de la UNEX Joaquín Cuello Contreras, en un largo artículo publicado en el diario *Hoy* el 4 de septiembre de 1990, titulado «La sociología y el crimen de Puerto Hurraco». Según Joaquín Cuello:

> Resulta irritante comprobar el desaliento que muchos ciudadanos extremeños experimentan ante los acontecimientos. ¿No es cierto que uno de los comentarios más frecuentes estos días entre nosotros es que solo centramos la atención nacional con este tipo de asunto, característico de sociedades subdesarrolladas? Pues bien, esta es una falacia como una catedral. No existe ninguna diferencia entre esta tragedia y la que, en este momento, puede estar ocurriendo en cualquier otro punto de la geografía nacional o internacional. Patologías familiares e individuales que desemboquen en el crimen pueden surgir, por desgracia, en cualquier parte.

El presidente de Extremadura en aquel tiempo, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, también manifestó este mismo malestar muchas

veces. Lo hizo, por ejemplo, en el año 1992, cuando todavía no se había producido el juicio por la matanza, durante un encuentro con pensionistas de toda España celebrado en Badajoz, al que no habían acudido medios de comunicación nacionales: «Solo vienen [los medios nacionales] a Extremadura cuando ocurren sucesos como el de Puerto Hurraco».

Los medios nacionales habían acudido a Extremadura tras la matanza, efectivamente. Y tan pronto como llegaron, se fueron. La muerte de Isabel Carrillo Dávila, la novena y última víctima mortal, supuso una especie de punto final para la primera parte de la tragedia. Todavía se publicaron algunos artículos y entrevistas en las siguientes semanas, pero el asunto ya no volvería a ocupar portadas ni a abrir telediarios durante bastante tiempo.

Durante ese otoño de 1990 y el invierno siguiente, el juez Casiano Rojas continuó adelante con su instrucción. El suceso en sí mismo parecía estar más que aclarado, pero con nueve personas asesinadas y cuatro imputadas, el número de diligencias judiciales habría de ser enorme. El auto de procesamiento se dictó finalmente en enero de 1991, y si bien parecía evidente que los cuatro hermanos Izquierdo iban a ser procesados y acudirían al juicio como acusados —los varones como autores del crimen, y las mujeres como inductoras—, aún a esas alturas existían ciertas dudas de si el juez Rojas decidiría imputar también a la quinta hermana, Emilia, o incluso a algún otro familiar, tal vez por algún cargo de menor gravedad. El propio juez daba pábulo a esta posibilidad ante la prensa solo unos días antes de que se hiciera público el auto de procesamiento, aunque finalmente no lo hizo: el 9 de enero se supo que los únicos que se sentarían en el banquillo de los acusados por

la matanza serían los cuatro hermanos que ya estaban encerrados —Emilio y Antonio en un centro penitenciario; Luciana y Ángela en un centro psiquiátrico—, a los que se les establecía una fianza de doscientos cincuenta millones de pesetas a cada uno —mil millones en total— para hacer frente a posibles indemnizaciones. Emilia y su esposo quedaban, por tanto, excluidos de la causa. El juez de instrucción no había visto indicios suficientes de culpabilidad contra ellos.

Por otra parte, Rojas afirmaría, tras publicarse el auto de procesamiento, que los procesos judiciales abiertos en su día por el asesinato de Amadeo Cabanillas Rivera a manos de Jerónimo Izquierdo en 1961, por el incendio de la casa familiar de los Izquierdo en 1984 y por el apuñalamiento de Antonio Cabanillas Rivera a manos —de nuevo— de Jerónimo en 1986, no habían tenido ninguna incidencia durante la instrucción de aquel caso. Claro que no cabía que afirmara otra cosa: de esos tres procesos, había dos que no podían revisarse ni reabrirse porque el procesado —Jerónimo Izquierdo— había fallecido; uno de ellos, además, había sucedido hacía casi treinta años, y por tanto estaba más que prescrito. El único proceso que cabía revisarse y reabrirse era el del incendio de la casa de los Izquierdo de 1984, donde había fallecido la madre de los hermanos, Isabel Izquierdo Caballero. Pero, como ya se dijo más atrás, ello hubiera generado un revuelo monumental, toda vez que el principal sospechoso de haber causado el incendio —a quien señalaban los Izquierdo— era Antonio Cabanillas Rivera. Formular una acusación o siquiera llamar como testigo al padre de las dos niñas asesinadas a tiros para cuestionarle sobre ese incendio no parecía prudente, y menos aun cuando no era de suponer que se

fueran a hallar pruebas de su culpabilidad. El juez Rojas, como todos, debió de decidir que no valía la pena transitar por esa vía, que lo mejor era centrarse en la instrucción de la matanza, que bastante era ya, y obviar ese otro asesinato.

Solo unas semanas después, a finales de febrero, el juez Rojas cerró el otro proceso que tenía abierto en paralelo a la matanza y que atañía a Antonio Cabanillas Rivera, al sobreseer definitivamente la causa contra este por el incidente a las puertas del Juzgado de Castuera en la tarde en que fueron interrogadas las hermanas Izquierdo.

Antonio, como dijimos, había sido detenido portando varios cuchillos, pero su abogado defensor, Vicente Gimeno Ferreras, había argumentado que su cliente no había exhibido esos cuchillos, sino que le habían sido requisados durante el registro por parte de los agentes de policía, una tesis aceptada por el juez Rojas y que cerraba la puerta a que hubiera habido tentativa alguna de agresión por parte del acusado. Portar cuchillos en sí mismo no suponía ningún delito, y aunque Antonio realmente hubiera tenido la intención de agredir a las hermanas Izquierdo, este no había tenido siquiera oportunidad de intentarlo: había sido reducido antes de que realizara ningún gesto en ese sentido, y de ahí que no hubiera ningún motivo para condenarlo.

Con el sobreseimiento de la causa por lo sucedido en las puertas del Juzgado de Castuera, y al no reabrirse tampoco la causa por el incendio de la vivienda familiar de los Izquierdo en 1984, Antonio quedaba definitivamente liberado de cualquier posible proceso judicial en su contra.

Al mes siguiente, se determinó que el juicio por la matanza no sería por jurados. Según el entonces decano del Colegio de Abogados de Badajoz, Antonio García Galán, no había modo de que un jurado popular pudiese dictar un veredicto imparcial, debido a lo mediático del caso; hubiera resultado prácticamente imposible encontrar a un grupo de ciudadanos españoles que no hubieran oído hablar de Puerto Hurraco y que no tuvieran una opinión formada sobre el crimen y sobre los acusados.

De hecho, esto mismo fue lo que dificultó que los Izquierdo pudieran encontrar de primeras un abogado: la presión mediática y social. Pocos abogados querrían ejercer la defensa de unos asesinos en un asunto sobre el que la gente ya tenía una opinión más que formada. Hacerlo era tanto como situarse en el foco —o en la picota — de la opinión pública. Se trataba de ejercer de abogado del diablo de una manera casi literal.

Durante las primeras semanas, la defensa de los cuatro hermanos había recaído por el turno de oficio en un abogado de Castuera, Miguel Núñez Moto. Tras el auto de procesamiento, sin embargo, los acusados debían elegir a sus respectivos abogados defensores para el proceso; al no hacerlo, el Colegio de Abogados de Badajoz designó, en marzo de 1990, a dos letrados —uno para los hermanos, otro para las hermanas— para que lo hicieran de oficio. Uno de ellos era el anterior, Miguel Núñez Moto; el otro, un abogado también de Castuera, Francisco Aragón Caballeros. Los dos alegaron que el juicio por la matanza iba a celebrarse fuera del partido judicial de Castuera, donde ambos tenían sus despachos, y que por tanto no tenían la obligación de aceptar el encargo.

El Colegio de Abogados de Badajoz dio por buena la justificación de los castueranos para no participar en la causa y designó entonces a dos letrados de Badajoz como defensores de los Izquierdo: Javier Callejas Mora y Rafael Fernández de Soria —el primero para los hermanos y el segundo para las hermanas—. Estos aceptaron e iniciaron su trabajo aun a sabiendas de lo delicado de su labor: «Los hermanos Izquierdo tienen una defensa difícil –declaraba Javier Callejas en el diario *Hoy*, el 4 de abril de 1991—, y como ciudadano pienso que no son personas normales al hacer lo que hicieron, pero buscaré en el sumario cualquier dato que me permita ejercer su defensa lo más eficazmente posible».

Sin embargo, el abogado no permanecería en la causa más que unos pocos días. A finales de ese mismo mes de abril de 1991, se produjo el primer movimiento sorprendente por parte de los Izquierdo desde su entrada en prisión. Los hermanos —que hasta entonces, aparentemente, no habían mostrado la menor preocupación por su defensa— designaron como abogado a un tal Javier Luna Guerrero, que no era extremeño, sino de Madrid, y que, a sus veintisiete años, contaba con apenas dos de carrera profesional.

No está claro cómo ni por qué los hermanos Izquierdo escogieron a ese abogado. Según afirmó el propio Javier Luna Guerrero —en el diario *Hoy*, el 18 de abril de 1991—, este había entrado en contacto con ellos a través de otros presos de la cárcel de Badajoz, sin especificar si fue él mismo o si fueron los hermanos los que dieron el primer paso. Afirmaba también que «los Izquierdo no querían abogados de Badajoz porque dicen que se portaron muy mal cuando su madre murió en el incendio de su casa».

La designación del nuevo abogado no tuvo cabida en los periódicos nacionales. Según parecía, el proceso judicial por la matanza no resultaba de interés para el público general. Aun así, se trataba de un giro fundamental en la deriva del proceso: los hermanos Izquierdo finalmente iban a estar asesorados.

La primera consecuencia de esto fue el retraso en los tiempos estimados por el juez Rojas para la instrucción. El joven Javier Luna Guerrero, a quien cabía suponerle un cierto afán de medrar en la abogacía gracias a la plataforma que le otorgaba aquel trabajo, no conocía el caso más que de haber leído sobre él en la prensa y como es natural requirió de un plazo amplio de tiempo para empaparse de las más de mil páginas del sumario y para conocer mejor a sus defendidos. Únicamente a los hermanos, ya que, pese a que había expresado su intención de defender también a las hermanas, estas —aisladas en el centro psiquiátrico de Mérida— no se manifestaron al respecto, por lo que su defensa continuó ejerciéndola el abogado del turno de oficio Rafael Fernández de Soria.

***

El verano de 1991 trajo algunas novedades. Lo primero es que, hacia finales de junio, el juez Casiano Rojas concluyó por fin con el sumario y un mes después, a principios de agosto, lo remitió a la Audiencia Provincial de Badajoz, donde tendría lugar el juicio.

En ese mes de junio, entre el 12 y el 16, se instaló en Puerto Hurraco una compañía de teatro itinerante financiada por la Junta de Extremadura en la que se ofrecían talleres de interpretación para niños y otras actividades, una iniciativa parecida en cierta manera a

las Misiones Pedagógicas de la República en la década de 1930. Su nombre era: «Campaña de promoción del teatro y la música en la Extremadura rural». La compañía había pasado ya por docenas de pueblos de las dos provincias extremeñas, y en ese mes de junio, coincidiendo con la finalización del sumario del crimen, se detuvo en Puerto Hurraco. Lo más probable es que la compañía o la Junta de Extremadura decidieran incluir Puerto Hurraco en la ruta precisamente a raíz de lo sucedido, quizá con la intención de aliviar en parte la tensión en la que todavía vivían sus habitantes, sobre todo los más pequeños.

La actividad principal tuvo lugar el sábado 15 de junio y consistió en que la compañía de teatro —llamada El Recreo— interpretara una versión del cuento *La ratita presumida* con los niños de la aldea, y partiendo de allí viajara esa misma noche hasta otras poblaciones de la comarca —Benquerencia de la Serena, La Nava, Helechal y Puerto Mejoral— en busca de un «novio» para la ratita, escogiéndolo entre varios niños de cada localidad.

Cabe suponer que el ambiente estaría todavía enrarecido y que la representación estaría cargada de emotividad: faltaban dos niñas, Encarna y Antonia Cabanillas Rivera, asesinadas a tiros hacía menos de un año. Muchos de sus amigos y parientes, sobre todo los menores de edad como ellas, tuvieron que echarlas necesariamente de menos. Aquel era el primer evento festivo en Puerto Hurraco en el verano posterior a la matanza; aquella era la primera noche en que los vecinos volvían a echarse a la calle para divertirse y festejar tras casi un año de duelo. Y que ese evento estuviera dirigido sobre todo a los niños era bastante significativo. No había derecho a que los niños de Puerto Hurraco ni los de otras localidades cercanas no

pudieran pasar un buen rato. Evadirse de lo sucedido. Recobrar la alegría y la normalidad perdidas.

Esa obra teatral no fue, sin embargo, la única propuesta cultural relacionada con Puerto Hurraco en aquel verano de 1991. También en junio de ese año, un hombre llamado Ángel Carrillo Dávila, de cincuenta y cinco años, presentó un libro de poemas titulado *Alborada de luz, amor y misterio* y la segunda parte de este, titulada *Diálogo con el pensamiento, la inteligencia y los sentimientos*. Ángel Carrillo Dávila, residente en San Sebastián, pero originario de la aldea, era hermano de Isabel Carrillo Dávila, la novena y última víctima asesinada en la matanza.

Los libros de Ángel Carrillo Dávila eran autopublicados y no tuvieron ninguna repercusión, más allá de las presentaciones que hizo en aquel verano en algunos pueblos de La Serena. No eran libros dedicados a la matanza, sino compendios de poemas, relatos breves y aforismos escritos con anterioridad al suceso, si bien este se mencionaba en una página. Al ser entrevistado por Diego Godoy Vances, el corresponsal del diario *Hoy* en Castuera —el 1 de julio de 1991—, Ángel explicaba así cómo había sido la búsqueda de financiación para sus libros:

> He llamado a las puertas de TVE y se me han cerrado totalmente. Esos señores solo buscan en Puerto Hurraco lo que hay de morboso y sangriento. La expresión de los altos ideales, por lo visto, no es televisiva.

Ángel podía tener razón en que la televisión solo buscaba en Puerto Hurraco «lo que hay de morboso y sangriento», si bien probablemente no era esta la razón de que no le dieran un espacio en TVE. Como tantos otros escritores, Ángel no parecía comprender

que sus libros no interesaban a nadie, y que la poca atención que recibiría provenía precisamente del morbo de que él mismo fuera natural de Puerto Hurraco y hermano de una de las víctimas.

TVE no le dio un hueco, pero sí lo hicieron en la revista *Interviú*. Fue un par de meses después, en una entrevista publicada el 9 de septiembre y firmada por el mismo periodista que se había colado en la casa de los hermanos Izquierdo en Monterrubio de la Serena, Pedro Avilés. Este tituló la entrevista con un entrecomillado cuando menos provocador: «Perdono a los asesinos; son tan víctimas como los muertos», y la introducía sin hacer ninguna referencia a los libros del entrevistado:

> Las lágrimas descienden por sus sonrosadas mejillas. No es para menos; después de acudir a diferentes medios de comunicación para expresar sus sentimientos [...] y de que en todos los sitios «me dieran con la puerta en las narices», al fin ha podido cumplir el deseo que, desde hacía un año, no le dejaba descansar: manifestar públicamente su perdón para Antonio y Emilio, los hermanos Izquierdo, que la noche del 26 de agosto ensangrentaron con nueve cadáveres la calle principal de la citada localidad pacense.

Cabe suponer que ni en TVE ni en otros medios dieron cabida a esta persona porque, ya de entrada, intuyeron sus intenciones: promocionar sus libros —recordemos, libros sin relación con la matanza— aprovechándose de la circunstancia de que su hermana fuera asesinada en Puerto Hurraco, propagando un pretendido mensaje de amor y perdón. El mismo autor reconocía en la entrevista que solo unos días después del crimen:

> Decidió ponerse en contacto con los responsables de Televisión Española para que le dieran la oportunidad, en cualquier informativo, de expresar sus

disculpas hacia los hermanos Izquierdo, porque «ellos son víctimas como los muertos».

«Pensaba que si hacía público ese sentimiento que tenía de perdón hacia los agresores, los heridos se podían salvar».

Según se explicaba en la entrevista, Ángel Carrillo Dávila consiguió incluso que el entonces viceobispo de San Sebastián, José Antonio Pagola, intercediera por él y escribiera un artículo en *El Diario Vasco* defendiendo el derecho de Ángel a lanzar su mensaje de perdón a los asesinos en Televisión Española. Pero ni con esas logró su propósito.

La entrevista termina, por supuesto, informando de la publicación de sus libros:

Ángel ha lanzado una primera edición de mil ejemplares financiada por él mismo con un préstamo solicitado al banco. «Una página de este libro recoge la sensación que me produjo el conocimiento del "accidente" ocurrido en Puerto Hurraco, y mi deseo de perdonar a los Izquierdo —dice Ángel Carrillo con emoción—. He prometido que, si alguna editorial se encarga de financiar más ediciones de mi libro, voy a donar el cincuenta por ciento de las ganancias a los más necesitados».

El otro cincuenta por ciento de las ganancias, se entiende, se quedaría en sus bolsillos. Sin embargo, ninguna editorial accedió a publicarlos. Tal vez porque eran malos. O tal vez porque incluso las editoriales, lo mismo que Televisión Española, mostraron más escrúpulos que el propio escritor. Porque empeñarse en aparecer en los medios a toda costa para perdonar a los asesinos de tu hermana y lucrarse promocionando unos libros hablando de la matanza, sin

que los libros tuvieran relación con ella, debía de parecerles indigno hasta a los editores más aventurados de aquellos años.

Ángel Carrillo Dávila podía haber publicado su obra y haberla promocionado sin mencionar la matanza ni el asesinato de su hermana; del mismo modo, podía haber escrito un libro dedicado exclusivamente a la matanza, contando su experiencia y sus sensaciones, recordando a su hermana o a otras víctimas. Ambas opciones hubieran resultado decentes. Lo que no parecía tan correcto ni tan decente era tener unos libros escritos ya de antemano y aprovecharse de la tragedia para promocionarlos. Y para colmo, lloriquear públicamente porque los medios de comunicación no le prestaran la atención que creía merecer. Justo tras la masacre, recién asesinada su hermana y con otros parientes aún hospitalizados, este sujeto aspiraba a salir en televisión lanzando su mensaje de reconciliación. Por lo que parecía, su perdón a los asesinos no era para él una cuestión íntima, relativa a su conciencia o su paz interior: lo que sentía era la necesidad de ponerse frente a las cámaras y los micrófonos para expresarlo. Y como no lo logró, volvió a la carga al año siguiente reclamando atención por la autopublicación de sus libros de poemas y pensamientos, que ni siquiera trataban de las muertes.

Cada persona sobrelleva el duelo por la pérdida de un familiar como puede, pero el dolor no te otorga la razón ni te hace mejor persona. Hay que respetar a quien ha sufrido una pérdida, pero no por ello debemos arrinconar nuestro juicio ni el sentido común a la hora de valorar ciertos comportamientos. El propio Ángel Carrillo Dávila escribió una carta publicada en el diario *Hoy* el 30 de junio de 1991 en la que, tras formular de nuevo una queja por el tratamiento

morboso de Televisión Española a la matanza de Puerto Hurraco —una queja con la que cualquiera podría estar de acuerdo—, añadía lo siguiente:

> Ahora vuelvo a solicitar su colaboración [la de TVE]. No hay forma de comunicarse con alguna persona que pueda autorizarme a presentar un libro que he escrito. En ambas ocasiones —y a lo mejor estoy equivocado— la noticia no tiene morbo ni produce interés.

Solo alguien con un afán de protagonismo desmedido —o una percepción de la realidad alterada— podría considerarse merecedor de un espacio en televisión solo por haber escrito y haberse autoeditado un libro de poemas, sin exhibir otra credencial que ser pariente de una víctima de la matanza de Puerto Hurraco. Ciertamente, los medios de comunicación se sirvieron del morbo para vender periódicos u obtener audiencia, pero este hombre desde luego no estaba en posición de recriminarles nada, toda vez que lo qué él hacía o pretendía hacer era de una bajeza moral similar o incluso peor.

***

En el apartado anterior he hablado de teatro y de poesía, pero en el verano de 1991 la manifestación cultural más relevante en torno al crimen fue una canción. En concreto, una llamada «Tangos a Puerto Hurraco», compuesta e interpretada por un modesto cantautor de Santa Amalia, localidad cercana a Puerto Hurraco, llamado Víctor Vega.

Víctor Vega, de treinta y nueve años y yesista de profesión, era bastante conocido en la provincia, pero con escasa proyección en el resto de España. Eso cambió, en parte, gracias a este tema. En realidad, se trataba de un simple romance o copla de ciego, es decir, de una composición poética que narraba los episodios principales de la matanza y del proceso judicial que siguió, tal y como se venía haciendo en España desde hacía siglos con cada crimen de cierta notoriedad.

Ya a la altura de 1990, las coplas sobre crímenes eran una tradición casi perdida. El sentido de esas coplas —cantadas por ciegos de pueblo en pueblo— había sido siempre entretener e informar sobre hechos truculentos a una población mayoritariamente analfabeta, pero esa función la cumplían ahora la radio y la televisión. Pese a ello, «Tangos a Puerto Hurraco» fue un éxito rotundo, seguramente por la trascendencia de la matanza. Me refiero a que no era una canción dedicada a un crimen cualquiera, sino a un acontecimiento que había conmocionado a toda la sociedad extremeña y española. De nuevo, el morbo era el mejor acicate para llegar al público.

La canción en sí misma, sin embargo, no tenía mayor interés. Se limitaba a resumir en versos octosílabos —el típico de los romances— las informaciones ya ofrecidas por la prensa y de sobra conocidas por quienes la escuchaban: «Ya comentan y comentan / no dejan de comentar / y a las hermanas Izquierdo / las llaman a declarar. / Y es Antonio Cabanillas / que allí se quiere vengar / saca un cuchillo muy grande / y a las dos las quiere matar. / Antonio, el Cabanillas / ya se encuentra en la prisión / por defender su familia / y una niña que es menor».

El casete con los «Tangos a Puerto Hurraco» fue comercializado con el título *La tragedia de Puerto Hurraco* poco después de ese verano de 1991 —en la cubierta, cómo no, la fotografía del arresto de Antonio Izquierdo hecha por el fotógrafo Brígido Fernández—. La cinta se grabó en la modesta casa discográfica Dodo Records, radicada en el municipio también pacense de Puebla de la Calzada, y se lograron vender todas y cada una de las diez mil copias que se hicieron. La mayoría, al parecer, fuera de Extremadura.

La carrera de Víctor Vega, eso sí, no logró despegar: el éxito de la cinta y la canción fue tan extraordinario como efímero —lo que se conoce en la industria como un *one-hit wonder*—. Víctor Vega continuaría dando conciertos y participando en festivales de cante flamenco en Extremadura durante algunos años, para luego caer en el olvido.

También ese verano, a mediados de agosto, los hermanos Izquierdo fueron trasladados a la prisión de Córdoba como parte de un plan de Instituciones Penitenciarias que, al parecer, buscaba reconvertir la prisión de Badajoz en un centro de reclusión de presos de alta peligrosidad. Los Izquierdo, se deducía, no eran considerados tal cosa, y de ahí que se los enviara a Córdoba, un cambio que, sin embargo, no alejaba a los hermanos de su hogar, sino que los acercaba: Monterrubio de la Serena se encontraba a unos ciento veinte kilómetros de Córdoba y a casi ciento ochenta de la capital provincial, Badajoz.

Ese traslado coincidió casi en el tiempo con el primer aniversario de la matanza, una efeméride que no pasó desapercibida a nadie. En la mayoría de los medios mencionaron el aniversario, y algunos como el diario *Hoy* o la revista *Interviú* hasta publicaron crónicas con

nuevos contenidos, tales como entrevistas o fotografías. En el cementerio de Puerto Hurraco se celebró a su vez una misa en recuerdo de las víctimas a la que acudieron, de nuevo, varios cientos de personas. Aunque estuvo oficiada por un párroco corriente, el de Monterrubio de la Serena.

En el diario *Hoy* —el domingo 25 de agosto de 1991— se apuntaba, por cierto, a cómo en el último año en Puerto Hurraco había crecido el sentimiento de sospecha en torno a la implicación de la tercera hermana Izquierdo, Emilia, quien —recordemos— había quedado en libertad y sin cargos tras ser interrogada por el juez de instrucción:

> Liberada de responsabilidad, Emilia Izquierdo se ha apartado de todo. No ha vuelto a aparecer por aquel pueblo y sus propiedades están en venta. Quizá no ignora que se la sigue nombrando, que muchos la señalan como la que sigilosamente movió los hilos.

Más allá de informaciones como la anterior, que en el fondo no aportaban nada novedoso, lo que marcó ese primer aniversario de la matanza fue la carta que Emilio y Antonio escribieron en la cárcel de Córdoba y que enviaron a su abogado, Javier Luna Guerrero, para que este la diera a conocer a la opinión pública.

La carta supuso un viraje absoluto respecto a la estrategia judicial de los hermanos. Hasta entonces, habían hablado en los interrogatorios, pero no se habían dirigido ni a los familiares de sus víctimas ni a la ciudadanía. Sin embargo, escogieron esa fecha, la del primer aniversario de la matanza —o más bien debió de escogerla su abogado— para romper su silencio.

La carta estaba escrita a mano por Antonio —con una letra bastante legible y un tanto infantil—, aunque al parecer se la dictó Emilio, quien estaba intentando exculpar a su hermano de lo sucedido presentándose como el único responsable del tiroteo. De ahí que haya partes del texto en primera persona del singular, aunque en otras aparece de pronto el plural, como si en realidad los hermanos no tuvieran muy claro lo que querían decir. Su abogado, que podía haber corregido la sintaxis y ortografía de la misiva y haberla pasado a máquina —y no lo hizo seguramente para que resultara más «auténtica»—, se encargó de hacerla llegar a distintos medios de comunicación, los cuales la reprodujeron total o parcialmente. Uno de los que la reprodujo íntegramente fue el diario *Ya*, el 25 de agosto de 1990. La transcripción completa, incluidas faltas de ortografía, es la que sigue:

> Don Jabier Luna Guerrero. Como nuestro abogado en el que confiamos en todo queremos hacel llegar esta carta para que la aga pública como uste crea para hacer saber a todo el mundo especial mente a Puerto Hurraco y a los familiares de las personas afetadas que sentimos y arrepentimos de todo lo que aquella noche ocurrió. Que sepan que nunca se quiso hacer aquello y que si ocurrio es porque nunca se fue conciente de lo que se hizo pues me bolvi loco desde que vi a mi madre muerta. Estaba loco esa noche sin saber donde estaba ni lo que se hacía. Si se hubiese estado bien no hubiese ocurrido nada.
>
> Nuestras hermanas nunca an interbenido en esto y no se les puede acusar de nada pues no es cierto nada de lo que se dice de ellas.
>
> Solo queremos hacer publico el arrepentimiento y que se haga justicia con las personas que mataron a nuestra Madre que se le aga un juicio y si es culpable que se encierre en prisión.
>
> Don Jabier por fabor aga llegar esta carta a la gente para que sepan lo que aqui se dice, un saludo

Los hermanos —o al menos Emilio— no negaban ser los autores de la matanza —no tenía sentido negarlo, a esas alturas—, pero parecía evidente que su abogado les había aconsejado incidir en dos puntos: mostrarse arrepentidos de lo que sucedió y apuntar a que la razón de la matanza era la locura. Se trataba, lógicamente, de apuntalar el argumento de la enfermedad mental, que debía de ser el único que su abogado vería como viable que prosperara en el juicio. Si los hermanos eran enfermos mentales, no podrían ser condenados por el crimen ni enviados a prisión, sino tan solo ser recluidos en un centro psiquiátrico, al igual que sus hermanas. Que fueran declarados inimputables por su condición mental se antojaría una victoria pírrica, pero la defensa no podía aspirar a más. Ni tan siquiera el abogado debía de creer posible que se pudiera exculpar a Antonio, por más que su hermano Emilio se declarara el único culpable, habida cuenta de los numerosos testigos y pruebas de que ambos habían participado en el tiroteo. Probablemente, esto último —intentar salvar al menos a Antonio— era una condición propuesta o impuesta por los propios hermanos a Javier Luna Guerrero, con la que el abogado estaría obligado a transigir. Pero a esto ya volveremos.

En la carta aparecían otros dos detalles que, en general, pasaron inadvertidos para la prensa. El primero era el intento de exonerar a las hermanas de toda responsabilidad en lo sucedido; el segundo, el intento de que se le volviera a prestar atención al incendio en el que había muerto la madre, por el que no se había celebrado ningún juicio ni condenado a nadie.

En cuanto a Luciana y Ángela Izquierdo, como ya se comentó, estas no habían reconocido en ningún momento haber sido inductoras de la matanza, siendo este el motivo por el que se las había imputado: el juez Rojas, recordemos, no podía acusarlas de cómplices, ya que no habían estado presentes durante el suceso, ni tampoco de encubridoras, ya que no habían ayudado a sus hermanos a ocultarse o a ocultar pruebas. Si ellas mismas no se confesaban como inductoras, ni Emilio y Antonio las inculpaban de tal delito —y por supuesto al no haber grabaciones o pruebas de otro tipo que las incriminaran—, iba a resultar muy difícil que resultaran finalmente condenadas.

La alusión al incendio y al asesinato de la madre demostraba que, de nuevo, ello constituía la piedra angular del pensamiento de los Izquierdo. En el análisis psiquiátrico que se les había realizado tras su entrada en prisión se indicaba que mostraban una fijación con la figura materna, pero en ese análisis, por lógica, no constaría que la madre había sido en verdad asesinada, y además de una manera especialmente cruel —al haber ardido viva en un incendio provocado —. Emilio reconocía haberse vuelto loco desde que vio a su madre muerta, un hecho por el que no había llegado a celebrarse juicio alguno y por el que nadie había sido castigado. En la carta se decía textualmente «que se le aga un juicio y si es culpable que se encierre en prisión», sin mencionar ningún nombre, pero por la propia concordancia de la oración —«se le haga», masculino singular — parecía claro a quién se hacía referencia con esas palabras: no podía ser otro que Antonio Cabanillas Rivera.

El escrito, sin embargo, y a pesar de que fue comentado y analizado por la prensa, no recibió la acogida que quizá pretendían

los hermanos Izquierdo o su abogado. No consiguió cambiar su imagen ante la opinión pública, ni mucho menos que se reabriera el proceso judicial por el incendio en el que había muerto la madre, ni tampoco que Luciana y Ángela fueran exculpadas. En Puerto Hurraco —según informaba el corresponsal Diego Godoy Vances, en una noticia publicada en el diario *Hoy* el 2 de septiembre de 1991—, los vecinos no creyeron que su arrepentimiento fuera real, ni que fueran enfermos mentales. Consideraban, con toda razón, que la carta no era sino una pieza más de la estrategia de defensa marcada por el nuevo abogado de los Izquierdo.

***

En el otoño de 1991, dado que la carta de los hermanos Izquierdo no había tenido la repercusión que posiblemente buscaban estos y su abogado, el caso perdió fuelle en los medios, aunque no desapareció del todo.

A finales de agosto, el juez de instrucción de Castuera, Casiano Rojas, había emitido el auto de procesamiento, y unas semanas después, en octubre, el abogado de Luciana y Ángela Izquierdo, Rafael Fernández de Soria, pedía públicamente la absolución de estas. Antes, el abogado había presentado un recurso de reforma mostrando su disconformidad con el procesamiento de sus defendidas, al entender que no había ningún indicio de que hubieran inducido a sus hermanos a cometer el crimen.

El abogado Rafael Fernández de Soria —recordemos— había sido designado de oficio el anterior mes de abril. El abogado de los hermanos, Javier Luna Guerrero, no había conseguido que las

hermanas lo designaran también a él, por lo que Fernández de Soria continuaba ocupándose de la defensa de las mujeres, y lo hacía con una estrategia opuesta a la de su colega, una mucho más discreta. En realidad, no estaba en su mano hacer otra cosa; Fernández de Soria ni siquiera había podido entrevistarse con sus defendidas: estas se habían negado a recibirlo en el centro psiquiátrico de Mérida, por lo que el abogado se limitaba a ejercer una defensa estrictamente jurídica, esto es, despersonalizada, sin contar con la opinión o el apoyo de las propias hermanas.

Mientras tanto, en ese mismo mes de octubre se estrenaba en televisión, no en TVE, sino en las cadenas autonómicas como Telemadrid, Canal 9 o Canal Sur, el programa *Mis crímenes favoritos*, presentado por Margarita Landi, de quien ya hablé unos capítulos atrás. El programa trataba, mediante entrevistas y recreaciones, algunos de los crímenes más mediáticos en la España de aquellos años. El dedicado a la matanza de Puerto Hurraco, titulado «Venganza contra un pueblo», se emitió el jueves 21 de noviembre de 1991.

Sin embargo, y más allá de la emisión de ese programa, que nada nuevo aportaba al caso —solo más ruido—, habría que esperar a febrero de 1992 para que hubiera movimientos en el proceso. En concreto, el día 17 de ese mes de febrero se celebró una vista en la Audiencia Provincial de Badajoz para dirimir el procesamiento de Luciana y Ángela Izquierdo: al desestimarse en el Juzgado el recurso de reforma presentado por su abogado, Fernández de Soria, este había apelado a la Audiencia, y se había aceptado su revisión.

En dicha vista, el fiscal jefe, Jorge Sena Argüelles, ejerció la función de acusador, y probablemente al intuir que la acusación de

inducción al crimen no prosperaría, decidió pedir su condena por conspiración.

La «conspiración», según el Código Penal vigente en 1990, «existe cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito y resuelven ejecutarlo». Según esto, el fiscal jefe, consideraba que las hermanas Izquierdo habían «concertado» —pactado— con sus hermanos la ejecución del delito y que todos juntos tenían el propósito de llevarlo a cabo, independientemente de que posteriormente ellas no hubieran participado.

En el fondo, era un cambio superficial —y quizá desesperado—: tan complicado se antojaba demostrar que ellas habían inducido a los dos hombres a cometer la matanza como que habían conspirado con ellos para llevarla a cabo, dado que no parecía haber pruebas de lo uno ni de lo otro. Sin embargo, la figura del conspirador suponía un grado penal menor que la del inductor, y el fiscal debió de pensar que sería más sencillo obtener una condena por ese delito, aunque fuera más leve. El abogado Vicente Gimeno Ferrera, acusador particular —contratado por la familia rival, los Cabanillas—, respaldó este cambio de postura del fiscal.

El fallo acerca del procesamiento de Luciana y Ángela Izquierdo se conoció el jueves 20 de febrero de 1992 y supuso una conmoción, aunque solo para quienes no hubieran seguido de cerca el desarrollo del proceso judicial: la Audiencia Provincial de Badajoz revocaba el procesamiento de las hermanas, y estas, por tanto, quedaban exculpadas de cualquier acusación. Eran inocentes, y el juez Casiano Rojas debía decretar su puesta en libertad de inmediato. El auto de la Audiencia ni siquiera era recurrible por la acusación.

El «efecto Mandela» es un recuerdo compartido por un grupo extenso de personas —a veces, hasta por una nación en su conjunto — que, sin embargo, resulta ser falso. Es un concepto que se popularizó a partir de la muerte de Nelson Mandela en 2013, ya que al parecer se había extendido la idea de que Mandela había muerto en prisión allá por la década de 1980. En España, el ejemplo de «efecto Mandela» más conocido es el de la retransmisión en directo del intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1983: en contra de lo que muchos creen recordar, el asalto al Congreso de los Diputados no pudo verse en directo en televisión, sino tan solo escucharse por la radio. Las imágenes solo pudieron verse en diferido, más tarde, cuando la intentona golpista estaba desarticulada.

Lo sucedido con Luciana y Ángela Izquierdo me parece otro ejemplo claro de «efecto Mandela». Casi cualquier español de cierta edad al que se le pregunte sobre la matanza de Puerto Hurraco dirá que las hermanas fueron las inductoras del crimen; que ellas eran tan culpables como sus hermanos, ya que eran quienes los habían movido a tomar las armas contra sus vecinos.

No todos saben o recuerdan que las Izquierdo —esas dos señoras siniestras, vestidas de luto, que soltaban incoherencias durante las entrevistas que les hicieron en el interior de un tren nocturno— fueron declaradas inocentes por la Audiencia de Badajoz antes incluso de que llegara a celebrarse el juicio por la matanza. No se sentaron siquiera en el banquillo de los acusados.

La noticia de su absolución provocó un pequeño terremoto, como no podía ser menos. Tanto en Puerto Hurraco como en Monterrubio de la Serena se temía que su inminente liberación pudiera conllevar

nuevos estallidos de violencia, ya fueran ellas dos las agresoras o las víctimas. «En Puerto Hurraco nadie ha olvidado y son muchos los que ladran y pregonan futuras venganzas», escribía el periodista Pablo Sánchez en el diario *Hoy* el 22 de febrero de 1992, tras conocerse la noticia.

La razón por la que nadie o casi nadie recuerda hoy que las hermanas Izquierdo fueron declaradas inocentes está clara. Son dos razones, en realidad.

La primera es que las dos mujeres, antes incluso de que fueran localizadas y llevadas a declarar al Juzgado de Instrucción de Castuera, ya habían sido «condenadas» por la opinión pública. Se habían publicado docenas de artículos acusándolas —de manera directa o a través de testimonios de vecinos— de haber sido las verdaderas responsables de lo sucedido: sus hermanos, Emilio y Antonio, eran poco menos que unas bestias sin voluntad propia, y ellas dos —sobre todo Luciana— eran quienes los habían empujado a cometer tal atrocidad.

Recordemos que, por ejemplo, en septiembre de 1990, a los pocos días del crimen, Juan Madrid ya había publicado en *Diario 16* su —vergonzoso— relato titulado «La venganza es un pájaro carroñero», donde se contaba cómo las hermanas Izquierdo habían permitido que su madre ardiera mientras ellas salvaban el televisor y otros muebles de su casa. Juan Madrid publicó ese mismo texto, aunque ampliado, en agosto de 1991 en la revista *Interviú* —concretamente, el día 5 de ese mes—, y sería ese mismo texto el que posteriormente incluiría en su libro *Malos tiempos* de 1994, donde, ni que decir tiene, no se molestó en comentar que habían sido absueltas de cualquier cargo.

Recordemos también que, en septiembre de 1990, Sebastián Cuevas las había definido en el periódico *El Mundo del Siglo Veintiuno* del siguiente modo:

> Secas, como las mujeres enlutadas de los dramas lorquianos. Cuando se les acartonaron los caños de la leche y se acabaron las lunas, con el puerperio, la soledad de las dehesas se les metió en los sesos y en el vientre llenándolas de rencor.

Más aún: en su libro *Crímenes inolvidables*, publicado en 1991 —es decir, antes de que fueran declaradas inocentes—, la insigne Margarita Landi escribía lo siguiente: «Se suponía que [Emilio y Antonio Izquierdo] habían cometido la matanza en Puerto Hurraco instigados por sus dos hermanas, "hurañas, insaciables y malignas", que el día anterior, sábado, se habían marchado del pueblo».

Evidentemente, ya no había vuelta atrás. Para cuando se las declaró inocentes, las hermanas Izquierdo llevaban un año y medio siendo denostadas públicamente. No solo por los vecinos que las conocían y que quizá tuvieran motivos para odiarlas o recelar de ellas, sino también por periodistas y escritores de supuesto prestigio. Tanto daba lo que dijera la Justicia. Tanto daba que fueran inocentes. Lo importante era sostener el relato de que eran dos brujas desalmadas, dos ancianas maquiavélicas concomidas por el rencor, capaces de salvar unos muebles antes que a su propia madre.

Tanto daba también que la madre de esas dos mujeres hubiera sido cruelmente asesinada en un incendio. Tanto daba incluso que estuvieran internadas en un centro psiquiátrico, y que por tanto fueran dos enfermas mentales. Sus hermanos habían cometido un

crimen horrendo, y ellas —envejecidas y vestidas de luto— tenían una apariencia desagradable. Luciana y Ángela Izquierdo, junto a Emilio y Antonio, eran la personificación de la España negra. No cabía mostrar ninguna piedad hacia ellas.

Esta es, por tanto, la primera razón por la que pocos recuerdan que las hermanas Izquierdo eran inocentes: la noticia de su absolución no pudo competir con el relato creado en torno a ellas, según el cual eran dos seres repulsivos que habían inducido a sus hermanos a cometer una matanza.

Y aquí, nos guste o no, hay que ser muy claros, y muy rotundos: ¿pudieron haber movido a sus hermanos a tomar las armas y liarse a tiros con los vecinos de Puerto Hurraco? Según la Justicia, la respuesta es no. Según la Justicia, ellas no fueron responsables de la matanza. Sobre esto no hay debate posible.

Por supuesto, y más allá de esa verdad incontestable —que fueron declaradas inocentes—, la opinión de cada cual es libre. Pero quien tenga el convencimiento de que las hermanas Izquierdo realmente fueron las inductoras del crimen, ha de saber que su opinión no está respaldada en los hechos. Quien opine que tuvieron alguna responsabilidad en la matanza, lo hace respaldándose nada más que en su propia intuición o su propia interpretación, pero no estará en lo cierto. Para lo bueno y para lo malo, España es un Estado de derecho. Lo era también entonces, en 1992. Y en un Estado de derecho no cabe acusar a ningún ciudadano de un crimen del que haya resultado absuelto.

La segunda razón por la que las hermanas Izquierdo, pese a ser exculpadas, han continuado siendo culpables a ojos de la sociedad la he mencionado también hace un momento: cuando se las declaró

inocentes, estaban recluidas en un centro psiquiátrico. Y aunque, tras decretarse su puesta en libertad, se especuló con cómo se las recibiría en Puerto Hurraco o Monterrubio de la Serena —se temía que hubiera nuevos episodios de violencia—, a los pocos días de conocerse la noticia —en concreto, el 25 de febrero— se supo que no saldrían a la calle, sino que continuarían internas en el centro psiquiátrico de Mérida. Sencillamente, pasarían de ser dos enfermas mentales acusadas de un delito a ser dos enfermas mentales libres de toda culpa.

Después de que el juez de instrucción de Castuera, Casiano Rojas, firmara su puesta en libertad, le correspondió al director del centro psiquiátrico de Mérida, José Gómez Romero, así como a un juez de guardia de aquella ciudad y a un médico forense designado por ese juzgado, decidir si Luciana y Ángela Izquierdo estaban en disposición de abandonar el centro. La decisión fue que no debían ser liberadas: su estado mental no solo no había mejorado, sino que su «enfermedad paranoide» se había acentuado durante la reclusión, hasta el punto de que no se relacionaban con otros internos del centro, y muy poco con los enfermeros que las trataban. A partir de entonces, la condición de las hermanas debía ser revisada por el juzgado correspondiente cada seis meses, en espera de que se procediera o no a decretar su incapacidad permanente.

En la práctica, por tanto, no hubo ningún cambio respecto a la situación de las hermanas Izquierdo una vez que fueron declaradas inocentes. Continuaron internas en el mismo centro psiquiátrico, y de ahí que no tuvieran ninguna oportunidad de defenderse de todos los insultos y las acusaciones que se habían vertido sobre ellas durante el anterior año y medio, o de todo lo que se seguiría

vertiendo sobre ellas posteriormente. No estaban en disposición de acudir a los tribunales, a pesar de que una buena parte de lo que se había publicado contra ellas eran calumnias e injurias denunciables ante la Justicia.

Cabría detenerse aquí a hacer otra reflexión. Las hermanas Izquierdo eran dos mujeres desagradables —por lo que transmitían y lo que representaban—, y que fueran declaradas inocentes por la Audiencia Provincial de Badajoz en ningún caso iba a borrar la sospecha generalizada sobre su papel de instigadoras en la matanza de Puerto Hurraco. Ahora bien, la Justicia había hablado, y no solo se trataba, por tanto, de dos mujeres inocentes, sino para colmo de dos enfermas mentales recluidas en un centro psiquiátrico, quienes, por este motivo, no tenían modo alguno de responder a nada de lo que se dijera sobre ellas.

Sus hermanos Emilio y Antonio eran unos asesinos, eso era evidente, pero ¿y si las hermanas Izquierdo, en lugar de dos ancianas feas, enlutadas y desequilibradas, hubieran sido dos señoras atractivas, elegantes y cuerdas? ¿Acaso alguien duda de que se las habría tratado de forma distinta? ¿Acaso se habrían dicho sobre ellas todas las cosas que se dijeron si, por ejemplo, hubieran contado con recursos para querellarse contra quienes las calumniaran o injuriaran?

Lo que se decía de ellas no suponía nada comparado con el dolor de quienes habían perdido a un familiar cercano, por supuesto que no. Pero no se trataba de comparar lo uno con lo otro: desde que la Justicia decretó que eran inocentes de cualquier cargo, no cabía castigarlas a ellas por lo sucedido, así de simple. ¿Quién entendería

o justificaría que se castigara a alguien por un delito cometido por su hermano?

En este caso, sin embargo, eso fue exactamente lo que ocurrió. Las hermanas fueron exculpadas por los jueces, pero condenadas socialmente. Y a todo el mundo le pareció lo correcto. Eran dos mujeres desagradables, sus hermanos habían asesinado a unas niñas, ¿qué más daba lo que se dijera de ellas? ¿Qué más daba que su madre hubiera sido también asesinada? ¿Qué más daba que fueran enfermas mentales? ¿Qué más daba que hubieran sido declaradas inocentes? El público pedía carnaza, pedía morbo; el relato ya estaba escrito, y ellas iban a pasar el resto de sus días encerradas. ¿A quién le importaba lo más mínimo?

Ni siquiera se puede justificar la actuación de los medios respecto a Luciana y Ángela argumentando que la falta de profesionalidad o sensibilidad era la tónica general de aquella época, ya que en tiempos más recientes se siguió insistiendo en la misma idea: que las hermanas eran malvadas y fueron las instigadoras del crimen.

Por citar tan solo un ejemplo relevante, en el programa de Antena 3 *El rastro del crimen* se trató la matanza en un episodio emitido en diciembre de 2008, y allí se afirmaba que las hermanas «día tras día habían aleccionado a Emilio y Antonio» a cometer el crimen y que «el sentimiento de culpa se había instalado en ellas como una losa».

La periodista Montse Fajardo, en el documental *Puerto Hurraco 202* emitido en La 2 de TVE en febrero de 2026 —que, como ya he dicho, me sorprendió cuando este libro estaba ya terminado y en fase de corrección editorial—, afirmaba que las hermanas habían recibido un tratamiento misógino. Que eran los hermanos, los varones, los que habían cometido el crimen, y que sin embargo

ellas, las mujeres, pese a no haber estado presentes en Puerto Hurraco aquella noche, y pese a haber sido declaradas inocentes, eran quienes habían recibido un peor trato por parte de la prensa y la sociedad.

Hasta donde yo sé, esta es la primera ocasión en que alguien reconoce públicamente que pudo haberse cometido un abuso con las hermanas Izquierdo —y no deja de ser significativo que ocurra en 2026, a los pocos meses de la publicación de este mismo libro; es como si por fin se hubiera derribado el muro que impedía ver y reflexionar con claridad sobre el asunto—. Montse Fajardo lo achaca a la misoginia de la sociedad; yo, sin negarlo, creo más bien que lo que hizo la prensa fue distribuir los papeles de la manera más cómoda para el lector: Antonio y Emilio eran dos brutos casi sin voluntad, y Luciana y Ángela, dos brujas retorcidas y los cerebros de la matanza. Sencillamente, no había lugar para matices ni complejidades.

No hay duda de que los hermanos Izquierdo representaban lo peor de la España negra. Pero España negra también fueron todos aquellos que, con sus artículos, sus libros o sus intervenciones en radio y televisión, e ignorando cualquier mínima noción de decoro, honestidad, compasión o hasta de sentido común, contribuyeron a crear un relato simplista y sensacionalista sobre la matanza de Puerto Hurraco.

Las hermanas Izquierdo podían ser o no dos mujeres malvadas, dos mujeres retorcidas, dos mujeres odiosas, pero independientemente de la opinión que se quisiera tener de ellas, la Justicia dictaminó que eran dos enfermas mentales. Y que eran inocentes.

9

BASURA

El pub Puerto Hurraco Sisters abrió sus puertas en la calle Taulat 76 de Barcelona —barrio del Poblenou— en algún momento entre mediados de 1991 y principios de 1992, es decir, antes de que se conociera que las *sisters* Izquierdo quedaban eximidas de cualquier culpa. Los propietarios, sin embargo, no se molestaron en cambiar el nombre una vez conocida esta circunstancia. El nombre, por tanto, resultaba ofensivo por aludir a dos mujeres inocentes, que además eran enfermas mentales. Y peor aún, resultaba ofensivo por aludir también a una aldea extremeña en la que solo unos meses antes se había cometido una matanza atroz. Pero ¿qué más daba?

El pub Puerto Hurraco Sisters se mantendría abierto hasta bien entrado el siglo XXI —como mínimo, hasta 2017—. Era un *after* alternativo, transgresor, con paredes cubiertas de grafitis y donde los conciertos de hardcore podían acabar a altas horas. ¿Y qué había más transgresor —más hardcore— que dos tíos liándose a tiros con todos los vecinos de su pueblo? Para la Cataluña y la España de aquel entonces, Puerto Hurraco era sinónimo de atraso y de bestialidad. Pero, por esto mismo, se podía considerar también un paradigma de lo alternativo. De lo punk. Un grito de protesta contra

la nación supuestamente moderna, democrática y europea que se vendía en los medios de cara a los Juegos Olímpicos de ese año 1992 que iban a tener lugar allí mismo, en Barcelona.

Unas páginas atrás, hablaba de la copla «Tangos de Puerto Hurraco», del cantautor extremeño Víctor Vega, la cual —dentro de lo que cabe— fue uno de los éxitos musicales del verano de 1991. Sin embargo, estoy convencido de que más de un lector habrá echado en falta que no mencionara la canción más célebre sobre la matanza, incluida en el segundo álbum de estudio de un grupo todavía casi desconocido en el año 1991, pero que con el paso del tiempo se convertiría en uno de los referentes del hip hop en español: Def Con Dos.

La canción, titulada «Veraneo en Puerto Hurraco», pasó más o menos desapercibida en su momento precisamente porque Def Con Dos era entonces una banda fuera de los circuitos comerciales; una banda *underground*, como las que acudían a dar conciertos al Puerto Hurraco Sisters.

«Veraneo en Puerto Hurraco» no era, desde luego, ninguna obra maestra de la música. Y pese a lo provocador del título, la canción tenía un contenido mucho menos transgresor o gamberro de lo que pudiera pensarse. La ironía de la letra, en realidad, ocultaba un mensaje más bien elemental: Puerto Hurraco ejemplificaba la España negra tanto como Almansa, localidad de la provincia de Albacete mencionada en la canción y en la que, el 18 de septiembre, apenas tres semanas después de la matanza en la aldea extremeña, se había producido otro suceso tanto o más espantoso.

El crimen —o «exorcismo»— de Almansa fue sin duda el otro gran hecho sangriento del año 1990 en España —si exceptuamos, claro,

numerosos atentados mortales de ETA—. Y lo mismo que hizo Def Con Dos en su canción, fueron muchos los que trazaron una línea directa entre lo ocurrido allí y la matanza de Puerto Hurraco, pese a que nada tenían en común ambos sucesos.

En Almansa, la noche del 18 de septiembre de ese año 1990, una niña llamada Rosa María Gonzálvez fue destripada salvajemente por su madre —una curandera local— y por una amiga de esta en un supuesto ritual de exorcismo del que, por pudor —y por horror—, me ahorro de entrar aquí en más detalles. Sin embargo, más allá de que la víctima fuera una menor, y de que el hecho no hubiera tenido lugar en una gran ciudad, sino en un pueblo —pese a que el municipio albaceteño contaba con más de veinte mil habitantes—, no había la más mínima coincidencia entre este crimen y lo acontecido en Puerto Hurraco. El único punto de encuentro era de nuevo el concepto de la España negra. La España de los crímenes brutales, la de la zafiedad, la superstición y la incultura.

Es posible que el crimen de Almansa recibiera una menor atención mediática de la que merecía justamente porque la prensa estaba en esos días «saturada de sangre» tras lo ocurrido en Puerto Hurraco. También, claro, podía ser que la prensa —al menos la generalista— decidiera que lo de Almansa era demasiado macabro como para ahondar en ello. La matanza de Puerto Hurraco, con toda su barbarie, resultaba mucho menos desasosegante que una madre destripando viva a su hija con sus propias manos. El de Puerto Hurraco era un crimen brutal, pero hasta cierto punto asimilable por una mente humana corriente. El de Almansa, en cambio, era horror puro.

Def Con Dos, en su canción, no solo mencionaba los crímenes de Puerto Hurraco y Almansa, sino también a Paulino Fernández Vázquez, un anciano con problemas mentales que en 1989 había matado a puñaladas a siete personas en la aldea gallega de Chantada antes de matarse él mismo incendiando su vivienda. Otro asesinato múltiple, por tanto, ocurrido en una zona rural.

La banda, como digo, no iba más allá en su análisis —tampoco le correspondía hacerlo—: mencionaba estos crímenes y los relacionaba con la España negra, eso es todo. Lo que me parece interesante es que, si hasta un grupo *underground* de hip hop decidió escribir una canción dedicada a los crímenes rurales, eso da cuenta de la especial sensibilidad que existía en aquellos años en torno a este tipo de sucesos. Fuera o no del todo cierto, mucha gente en este país realmente percibía que había una España negra opuesta a la España luminosa que se estaba mostrando al mundo en los Juegos Olímpicos de Barcelona o en la Exposición Universal de Sevilla.

España ya no es roja, España no es azul.
España ahora y siempre es negra como el betún.
Morir o matar por hacer trampas en el mus.
Tienes que escoger, Cabanillas o Izquierdo
Tienes que escoger, estar vivo o estar cuerdo.
Tienes que escoger, estar loco o estar muerto.
Tienes que escoger, el matarife o el cerdo.
Bienvenido a la cacería, bienvenido a la venganza.
Bienvenido a Puerto Hurraco, bienvenido a Almansa.
La hidalguía de sus gentes, sus caldos y sus mujeres,

su historia y sus monumentos, el horror y la muerte.
Veraneo en Puerto Hurraco.
Veraneo en Puerto Hurraco.
Veraneo en Puerto Hurraco.
Veraneo en Puerto Hurraco.

***

Casiano Rojas Pozo, juez instructor de Castuera, anunció su marcha de dicho juzgado en marzo de 1992, a los pocos meses de haber terminado de instruir el sumario de uno de los crímenes más mediáticos de la historia del país. Su destino era Guadalajara, aunque Casiano regresaría a Extremadura un tiempo después para continuar allí con su exitosa carrera en la Judicatura. Su plaza en Castuera la ocupó Valentín Pérez Aparicio.

Ese fue el único cambio relevante en el proceso judicial durante muchos meses —aunque, estrictamente hablando, habiendo concluido la instrucción, el juez Rojas no formaba ya parte del proceso—. Después de que Luciana y Ángela Izquierdo fueran declaradas inocentes allá por el mes de febrero de 1992 —sin que con esto variara su situación: ambas continuaban recluidas en el centro psiquiátrico de Mérida—, se produjo una especie de parón en la causa, sin otra explicación que la lentitud propia de la Administración de Justicia. El abogado de los hermanos Izquierdo, Javier Luna Guerrero, llegó incluso a declarar —en el *ABC*, el día 11 de agosto— que sus defendidos estaban «hartos de esperar». En el fondo resultaba paradójico, ya que si los tiempos se habían alargado más de la cuenta era sobre todo por su designación como abogado,

pues el juez de instrucción le había otorgado en su momento un plazo de varias semanas para estudiar el caso. Además, como luego veremos, más adelante será el propio Luna Guerrero quien premeditadamente obligará a retrasar el juicio, prolongando así la espera de sus clientes.

En ese intervalo, de marzo a octubre de 1992, se celebraron en España tanto la Exposición Universal de Sevilla —dentro de las conmemoraciones por el quinto centenario del descubrimiento de América— como los Juegos Olímpicos de Barcelona. Fue el año en que España se abrió definitivamente al mundo después de casi cuarenta años de dictadura, exhibiéndose como una democracia sólida y equiparable a la de cualquier otro país de Occidente.

Fue justo en ese terreno, en el de la política, donde Puerto Hurraco se mantuvo presente en esos meses en que no hubo avances en el terreno judicial. En los diarios, en el verano y el otoño de 1992, se comenzó a hablar del «socialismo de Puerto Hurraco» para referirse —de manera despectiva— a una facción del Partido Socialista cercana a las posiciones de Alfonso Guerra, quien había dimitido como vicepresidente del Gobierno —además, en un acto en Cáceres— en enero de 1991, pero que aún gozaba de una gran influencia en el partido y en la prensa, pues continuaba siendo vicesecretario general del PSOE. Aunque hay algunas dudas, el término parece que fue acuñado por el periodista Javier Pradera —más cercano a la facción «felipista»—, y tenía su razón de ser en que el presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, era uno de esos «guerristas». Además, claro, de buscar la sátira mediante las connotaciones propias del nombre de la aldea, las que ya sabemos: atraso, agresividad, cerrazón, oscurantismo, etcétera.

Ni que decir tiene, el uso del término no sentó demasiado bien en Extremadura. Más allá de consideraciones políticas —sobre la batalla interna en el Partido Socialista de aquellos años, actualmente irrelevantes—, resultaba de un evidente mal gusto emplear para ese fin el nombre de una población donde recientemente se había producido una brutal matanza —con dos niñas entre las víctimas asesinadas—. Y más aún cuando el término provenía de quienes, a la postre, no dejaban de ser compañeros de partido. Tal vez por ello el término, aunque gozó de una gran difusión, no tuvo una vida muy larga: quedó enclavado en un periodo muy concreto, y quienes con posterioridad lo han usado ha sido siempre en referencia a los protagonistas de la vida política de esos años.

Estaba diciendo antes que, desde febrero de ese año 1992 en adelante, no hubo ningún avance en el proceso judicial por la matanza ni ninguna noticia en relación con el caso. El 26 de agosto se celebró una misa en recuerdo de las víctimas en el cementerio de la aldea; era el segundo aniversario del crimen, y al igual que la del aniversario anterior, esta ceremonia la ofició el párroco de Monterrubio de la Serena sin presencia del obispo ni otras personalidades. A la misa acudieron casi todos los vecinos de Puerto Hurraco, y también periodistas de varios medios, pero el acto no ocupó un espacio destacado ni siquiera en las páginas de los diarios regionales. Con la absolución de Luciana y Ángela Izquierdo, el principal interrogante del proceso judicial —el papel de las hermanas en la matanza— había quedado resuelto. Aún restaba que se celebrara el juicio, que, se preveía, tendría lugar muy pronto, a finales de ese año 1992. Pero hasta que eso sucediera nadie esperaba que fuera a haber ninguna novedad digna de mención.

Aunque no iba a ser así, claro que no. De hecho, el juicio no se celebraría hasta enero de 1994. Para entonces, sin embargo, el de Puerto Hurraco habría dejado ya de ser el crimen más mediático de España.

***

El viernes 13 de noviembre de 1992 se emitió en el telediario del mediodía de Antena 3 una entrevista de apenas un minuto a los hermanos Emilio y Antonio Izquierdo, grabada en un despacho en el interior de la prisión de Córdoba. Era la primera vez que los dos hombres hablaban ante una cámara, y por tanto la primera vez que los españoles pudieron escucharlos, conocer sus voces, sus gestos. Era un documento audiovisual de un valor histórico extraordinario. Los asesinos de nueve personas tratando de explicar el porqué de su acción. El porqué de la matanza.

Algo así sería impensable hoy. La sociedad actual no aceptaría otorgar a un asesino la oportunidad de explicarse ante el público. Basta recordar la polémica desatada a comienzos de 2025 con el libro *El odio* de Luisgé Martín, donde al parecer se ofrecía el testimonio de José Bretón acerca del asesinato de sus hijos; digo «al parecer» porque el libro iba a publicarse originalmente en la editorial Anagrama, pero el lanzamiento se canceló por las críticas recibidas y ahora mismo —escribo estas líneas el 28 de noviembre de 2025— el libro no ha sido aún distribuido, de manera que no me ha sido posible leerlo. Seguramente hubiera podido rastrearlo y conseguir algún ejemplar no venal, pero no me hubiera parecido correcto leer y valorar un libro en esas circunstancias.

Estaba diciendo que la entrevista a los hermanos Izquierdo en la prisión de Córdoba era un documento audiovisual de una relevancia capital, no solo porque se les diera voz a unos asesinos, sino porque era una de las últimas veces en la historia del periodismo español en que algo así iba a producirse.

Y, sin embargo, la entrevista pasó sin pena ni gloria. Fue vista por miles de personas —tal vez millones—, pero apenas comentada en la prensa. No hubo análisis posteriores; no interesó a casi nadie. Ni siquiera en el diario extremeño *Hoy* le dedicaron más que un par de artículos breves en páginas interiores, en los que se recogían algunas declaraciones de los Izquierdo y la indignación de los vecinos de Puerto Hurraco con la estrategia marcada por el abogado de los hermanos, que a la vista estaba que pasaba por «humanizar» a los asesinos.

Si la entrevista fue acogida con desinterés pudo ser por dos motivos. El primero, el propio contenido de la entrevista, al que luego me referiré en profundidad, pero que ya adelanto que no aportó ningún detalle desconocido ni sorprendente respecto a la matanza —todo estaba ya más que claro; los medios llevaban ya dos años hablando de Puerto Hurraco—. El segundo, que esa misma noche, la del viernes 13 de noviembre de 1992, se produjo otro suceso que acaparó casi totalmente la atención del mundillo del periodismo de sucesos, y del público español en general: la desaparición de tres niñas de entre catorce y quince años, Míriam, Toñi y Desirée, mientras se dirigían haciendo autoestop desde el municipio en el que residían, Alcácer, hasta una discoteca de una localidad cercana.

La desaparición de las niñas de Alcácer —o Alcàsser— ocurrió, efectivamente, el mismo día en que se emitió la entrevista en prisión a los hermanos Izquierdo. La entrevista, por supuesto, quedó opacada, arrinconada ante lo que ya se intuía que podía ser un hecho criminal de tanto o mayor calado que la propia carnicería de Puerto Hurraco. Sin ir más lejos, en las siguientes semanas, en el diario extremeño *Hoy* se publicaron cerca de una docena de noticias y artículos relacionados con la desaparición de las niñas, algunos a página completa. Y por descontado, lo mismo sucedió en la prensa nacional y en los informativos de radio y televisión.

El caso de las niñas de Alcácer fue apropiándose de todos los espacios de la actualidad de sucesos, lo que resultaba lógico y justificado: tres menores de familias de clase media, sin vínculos con los bajos fondos ni con el narcotráfico, ni con nada semejante, habían desaparecido sin dejar rastro al dirigirse a una discoteca donde se celebraba una fiesta de su instituto; habían desaparecido además a última hora de la tarde, no de madrugada —la discoteca cerraba a las diez—, o sea, a una hora a la que todavía había comercios abiertos y movimiento en las calles, por lo que se antojaba aún más inexplicable que no se lograra averiguar qué había pasado con ellas.

Con el paso del tiempo, el suceso fue ganando aún más terreno en los medios mientras se iban multiplicando los avistamientos de las niñas en distintos puntos de España y las especulaciones sobre qué había podido sucederles: se hablaba de trata de blancas, y hasta había videntes ofreciendo hipótesis disparatadas sobre su situación y su paradero. El programa de Televisión Española *¿Quién sabe dónde?* comenzó a tratar la desaparición allá por el mes de

diciembre, sin que ningún espectador llamara posteriormente para ofrecer ninguna pista buena. Y también a finales de ese mes —en Navidad— el mismísimo presidente del Gobierno, Felipe González, recibió en La Moncloa a los padres de las niñas.

No es exagerado afirmar que la desaparición de las niñas de Alcácer se convirtió en un fenómeno nacional mayor que la matanza de Puerto Hurraco. La matanza tuvo un recorrido largo en la prensa —sobre todo con la búsqueda de las hermanas y su viaje en tren a Badajoz—, pero fue «de más a menos»: me refiero a que, una vez que se conocieron los detalles de la masacre y se identificó a los culpables y sus motivos, el caso dejó de tener un lugar preeminente en las cabeceras de los diarios, aunque de cuando en cuando continuaran publicándose nuevas informaciones. Con la desaparición de las niñas ocurrió lo contrario: el caso había sido desde el comienzo una de las principales noticias en toda la prensa nacional, pero, lejos de perder relevancia, con el paso de las semanas la bola de nieve iba creciendo cada vez más.

Era algo muy similar, por cierto, a lo que había sucedido en 1924 con la desaparición de las tres niñas de la calle Hilarión Eslava de Madrid —un caso que traté en profundidad en mi anterior libro, *El crimen de Malladas*—. También entonces, a raíz de la misteriosa desaparición de tres menores, la prensa de la época fue creando una especie de burbuja mediática donde cabían todo tipo de teorías disparatadas y relatos folletinescos —incluidas, de nuevo, videntes, que son una constante, o más bien una lacra, en la historia criminal española—. Esa desaparición quedó oficialmente resuelta cuatro años después, en 1928, cuando los huesos de las niñas se hallaron enterrados en un solar cercano al lugar de donde desaparecieron. Se

determinó que habían caído en una especie de gruta subterránea producida por los movimientos de tierra para edificaciones que se habían hecho anteriormente en ese solar, es decir, se determinó que a las tres niñas de la calle Hilarión Eslava se las había tragado la tierra, una hipótesis que, por supuesto, no convenció a casi nadie. Se trataba de un enclave que había sido rastreado a conciencia tras la desaparición y en el que nadie había percibido ningún signo que indicara un derrumbe de tierra o algo semejante. Claro que, para cuando se descubrieron los cuerpos, España se encontraba todavía sometida a una dictadura filofascista, la de Miguel Primo de Rivera, en la que, de entrada, se debía cuestionar cualquier información proveniente de administraciones y medios controlados por el gobierno. O sea, que la versión oficial podía ser tan cierta como cualquier otra.

Los cuerpos de las niñas de Alcácer aparecieron la mañana del 27 de enero de 1993, y tal y como había ocurrido en su día con las niñas de Hilarión Eslava, el hallazgo no puso fin a las especulaciones: al contrario, lejos de estallar, la burbuja mediática en torno al caso se hinchó aún más, hasta límites nunca antes vistos en la historia de nuestro país.

La razón de esto es evidente: el fenómeno de las niñas de Alcácer coincidió con el momento en que las televisiones privadas se asentaron definitivamente en España. A la altura de 1990, cuando ocurrió la matanza de Puerto Hurraco, las cadenas privadas se encontraban aún en pañales: tanto Antena 3 como Telecinco o Canal Plus habían comenzado sus emisiones ese mismo año y no estaban en disposición de competir con el peso de Televisión Española ni de las cadenas públicas autonómicas —y pese a ello, recordemos,

Antena 3 había conseguido grabar una entrevista con las hermanas Izquierdo en el interior del tren a Badajoz—. A finales de 1992, sin embargo, la situación era muy distinta: las cadenas privadas ya tenían entidad y recursos suficientes como para marcar el ritmo de la actualidad. Y la pugna por la audiencia televisiva finalmente creó una monstruosidad en torno a Alcácer.

No es este el lugar para ahondar en ello, pero la noche del 27 de enero de 1993 no solo se descubrieron los cuerpos de las niñas de Alcácer, sino que, para muchos, esa fecha supuso también el nacimiento de la telebasura con la cobertura que hicieron del hallazgo los medios televisivos, principalmente el programa *De tú a tú* de Antena 3, con su especial en el municipio donde se entrevistó a familiares de las víctimas. Y más adelante, ya en 1997, con la teoría de que tras el crimen había una red de personajes poderosos aficionados a las películas *snuff*, difundida en el programa de Telecinco *Esta noche cruzamos el Mississippi*.

Como digo, no es este el lugar para ahondar en la cuestión. El crimen de las niñas de Alcácer, por el estado en que se hallaron los cuerpos —las menores habían sido violadas y torturadas— y por el desarrollo de la investigación posterior —con la fuga al extranjero de uno de los autores, Antonio Anglés—, ofrecía elementos oscuros más que sobrados para, a partir de ellos, elaborar casi cualquier teoría de la conspiración imaginable. Y así se hizo, hasta el punto de que todavía hoy buena parte de la población sigue convencida de que tras el crimen hubo más culpables que los dos delincuentes de poca monta a los que la Justicia señaló como tales.

La matanza de Puerto Hurraco, por el escaso margen que ofrecía para elucubraciones acerca de sus autores y sus motivos —aunque,

como hemos visto, también se fantaseó con lunas de sangre o con amores frustrados entre familias enfrentadas— y por haber ocurrido en 1990, cuando en España las televisiones privadas aún no habían alcanzado el poder que tendrían más tarde, en 1992, se salvó de convertirse en el paradigma de la telebasura en España, como sí sucedería con el crimen de las niñas. Pero ya en la cobertura de la matanza en la prensa se apreciaban las mismas actitudes nocivas que más tarde derivarían en el tratamiento mediático de la tragedia de Alcácer.

En los anteriores capítulos, he ido detallando cómo tras la matanza de Puerto Hurraco se construyó en los medios un relato de los hechos sensacionalista, simplista y maniqueo, que por otro lado era el relato que el público esperaba: el que deseaba creer y por el que estaba dispuesto a comprar periódicos o sentarse ante el televisor.

Los autores de ese relato, periodistas y escritores de renombre casi todos ellos, se recrearon en los aspectos más morbosos de la masacre, mostrando las lágrimas y los gritos de dolor de los familiares, incluso en sus espacios más íntimos, como el interior de sus viviendas, e identificaron a sus autores, los hermanos Izquierdo, como dos representantes de la España negra, una etiqueta que, por extensión, colgaron a todos los habitantes de Puerto Hurraco, de Extremadura o hasta de cualquier otra zona rural. Por descontado, no se respetó ni la presunción de inocencia en el caso de Luciana y Ángela —que efectivamente serían declaradas inocentes—, ni mucho menos se tuvo compasión de ellas por tratarse de dos enfermas mentales. Y también, por supuesto, se obviaron o minimizaron cuestiones incómodas o que pudieran entrar en conflicto con aquello

que se buscaba transmitir: por ejemplo, que la madre de los Izquierdo había sido cruelmente asesinada en un incendio, o que en 1988 la familia rival de los Izquierdo, los Cabanillas, también había disparado y herido a un vecino de Puerto Hurraco.

En el tratamiento periodístico de la matanza de Puerto Hurraco primó el amarillismo, no tanto como sucedería más tarde con el crimen de las niñas de Alcácer, pero la semilla de la indignidad ya estaba plantada y germinando en aquel año 1990. Se trató de dos hechos horrorosos, los cuales fueron transmitidos al público de una manera igualmente horrorosa, carente de cualquier noción de ética periodística. O en ocasiones hasta de la más básica noción de humanidad.

***

La entrevista en prisión a los hermanos Izquierdo se emitió —como comentaba unas páginas atrás— la tarde del viernes 13 de noviembre de 1992, en el telediario de Antena 3 presentado por Olga Viza. Fue la misma tarde en que se produjo la desaparición de las niñas de Alcácer.

Este fue posiblemente el principal motivo por el que la entrevista no tuvo mayor recorrido ni en la prensa ni entre el público en general: ante la súbita desaparición de las tres niñas, ¿qué importancia podía tener que los hermanos Izquierdo realizaran frente a una cámara de televisión unas declaraciones que no aportaban nada nuevo? La matanza de Puerto Hurraco, para entendernos, era agua pasada. Y los asesinos eran dos aldeanos con

pocas luces y con posibles trastornos mentales, es decir, ni siquiera parecían personajes interesantes, más allá de la caricatura.

Sin embargo, si algo puso de manifiesto la entrevista fue precisamente lo contrario: los Izquierdo no eran ninguna caricatura. Podían tener pocas luces, pero las que tenían les bastaban para seguir a rajatabla una estrategia de defensa muy precisa, que podía haber sido propuesta por su abogado o haber sido impuesta por ellos mismos: la estrategia era intentar que el menor de los hermanos, Antonio, fuera exonerado del crimen, y que el mayor, Emilio, al reconocer que cometió el crimen en un brote de locura, cargara con toda la culpa.

El problema era que, por la gran cantidad de testigos y pruebas que incriminaban a Antonio, esa estrategia pasaba por mentir con descaro. Y mentir con descaro delante de una cámara de televisión —al igual que lo harían más adelante en el juicio— implicaba un aplomo que chocaba con la visión estereotipada que se había transmitido de los hermanos hasta entonces. Me refiero a que estos dos hombres no podían ser dos brutos sin voluntad, prácticamente controlados por sus hermanas, y a la vez ser dos sujetos capaces de plantarse ante una cámara —o ante un tribunal— y soltar una retahíla de falsedades para intentar salvarse —o para salvar al menos a uno de ellos—. De nuevo, el relato sobre la matanza y sus autores construido por los medios demostraba ser inexacto. Los Izquierdo no eran dos genios, claro que no —y aún estaba por ver si sufrían o no algún trastorno mental—, pero si algo quedaba claro con la entrevista era que no eran tan idiotas como se los había pintado.

Y lo que también quedaba claro era que el arrepentimiento que decían sentir, si acaso tenía algo de sincero, pesaba menos que su voluntad de salvarse usando todos los resortes legales posibles, y eso pese a que en la entrevista Emilio llegó a declarar que «estaría dispuesto a dar su vida si pudiera devolver las que arrebató».

Esos resortes legales los habrían conocido a través de su abogado, Javier Luna Guerrero, por supuesto, pero al cabo eran ellos dos, los hermanos, quienes debían ponerlos en práctica. Emilio debía confesarse autor del crimen y presentarse como un enfermo mental —crónico o transitorio—, y Antonio debía confesar… ¿qué exactamente? ¿Que él también era un enfermo mental y que había estado esa noche en Puerto Hurraco acompañando a su hermano, que había viajado con él en la furgoneta y había cargado también su escopeta, pero que luego no la había disparado y había asistido a la matanza como un testigo más?

Era evidente que esta versión no se sostenía por ninguna parte, de ahí que haya que suponer que fueron ellos mismos quienes impusieron al abogado la obligación de transmitirla. No creo que ningún abogado competente pudiera elaborar una estrategia de defensa tan endeble. Cosa distinta era el otro argumento —la otra pata— en que se cimentaba la defensa: el de la enfermedad mental de Emilio. Ese argumento sí podía prosperar. Pero claro, para que prosperara había que incluir a Antonio también como enfermo mental, y eso generaba una contradicción. Me refiero a que, para el tribunal —como para todo el mundo—, no habría dudas de que los Izquierdo eran culpables de la matanza, y lo máximo a lo que podía aspirar cualquier abogado era a que sus defendidos fueran declarados inimputables por su condición mental. Pero esto no

podría conseguirse si los hermanos insistían en que solo uno de ellos era el culpable. Si mentían abiertamente o retorcían la realidad para intentar salvarse, ¿cómo iba nadie a considerarlos enfermos mentales?

Si ambos hermanos hubieran reconocido ser los culpables y se hubieran mostrado arrepentidos, a su abogado le hubiera resultado mucho más sencillo presentarlos como enfermos mentales: a fin de cuentas, sus hermanas estaban internadas en un centro psiquiátrico, precisamente en el mismo en el que había estaba ingresado —y donde había muerto— el tercer hermano, Jerónimo. Por tanto, existían antecedentes más que sobrados de trastornos mentales en la familia. Y considerando la propia naturaleza del crimen que habían cometido, ¿quién hubiera podido negarles su condición de enfermos, si no se hubieran empeñado en sostener con mentiras una versión absurda de lo sucedido?

Sin embargo, los Izquierdo que concedieron la entrevista en prisión no aparentaban ser enfermos mentales. Aparentaban ser dos sujetos quizá no muy inteligentes, pero sí lo bastante lúcidos como para intentar colar una patraña al público:

PREGUNTA: ¿Qué espera usted del juicio que algún día deberá celebrarse por el asesinato de nueve personas?

ANTONIO: Yo espero que me den la libertad en el juicio.

PREGUNTA: ¿Por qué?

ANTONIO: Porque como yo no he hecho nada...

PREGUNTA: ¿Quién lo hizo, entonces?

ANTONIO: Mi hermano.

PREGUNTA: ¿Fue usted, Emilio?

EMILIO: Por lo visto... Según... Fui yo, sí, señor.

[...]

PREGUNTA: ¿Qué explicación puede haber para que ustedes un buen día aparezcan en Puerto Hurraco con unas escopetas disparando a todo el que se movía?

EMILIO: Mire usted, yo no lo sé.

PREGUNTA: ¿Usted ve normal coger una escopeta y liarse a tiros con...?

EMILIO: Mire usted, no lo veo normal... Pero ya le he dicho que eso puede pasar en un momento de locura que no sepa uno lo que hace.

ANTONIO: Como lo de mi madre también nos afectó mucho a lo mejor se ha ido uno de la cabeza pensando en eso o algo…

Más que por las respuestas que dieron, insinceras y seguramente ensayadas, la entrevista tenía valor por ser la primera vez en que los hermanos Izquierdo aparecían ante la gente aseados, arreglados, y en un entorno tranquilo. Hasta entonces, tan solo se les había podido ver entrando o saliendo precipitadamente de los juzgados, ataviados con la misma ropa con la que cometieron el crimen, o con alguna camiseta o camisa informal. En esta entrevista, en cambio, los dos iban bien afeitados y vestían traje —gris claro Antonio; negro con chaleco Emilio— y camisa abotonada hasta el cuello, sin corbata, lo que les daba un aire casi sacerdotal.

En el momento de la entrevista, Emilio había cumplido o estaba a punto de cumplir sesenta años; Antonio, cincuenta y seis. Este último, sin embargo, parecía bastante mayor que su hermano. En realidad, los dos no parecían sino dos ancianos. Nadie hubiera dicho que aún les faltaban algunos años para alcanzar la edad de jubilación. Que, a pesar de sus rostros arrugados, de sus orejas grandes y caídas, de la boca desdentada de Antonio o del entrecejo agreste de Emilio, eran dos hombres que podrían estar ejerciendo de padres y no de abuelos, en el caso de haber tenido hijos.

Pero ni Emilio ni Antonio transmitían nada de la ternura propia de los abuelos —tal vez porque, como digo, ni siquiera eran ancianos—. De hecho, no lograban transmitir ninguna emoción. Antonio afirmaba con rotundidad que él no había hecho nada y que el culpable era su hermano Emilio mientras se volvía a mirar a este con su único ojo bueno —recordemos que era bizco y que según algunos así lo apodaban sus vecinos—; a continuación, Emilio reconocía ser el autor del crimen, aunque con algún titubeo: «Por lo visto… Según… Fui yo, sí señor».

Cualquier espectador —hasta el que menos supiera del crimen— hubiera podido intuir que mentían. No había el menor atisbo de sentimiento, y casi se podía percibir cómo ambos se contenían y se limitaban a decir lo que les tocaba decir. Que vendían su mentira sin creérsela ellos mismos. Que había algo extraño en la forma en que se expresaban, como si les costara interpretar el papel que pretendían interpretar. Como si no alcanzaran a comprender en profundidad las emociones humanas y tan solo estuvieran intentando imitarlas. Un rasgo este, por cierto, propio de algunas patologías mentales. Propio de los psicópatas, en el sentido estrictamente clínico del término.

***

Como decía algunas páginas atrás, allá por el mes de agosto de 1992, el abogado de los hermanos Izquierdo, Javier Luna Guerrero, transmitió a la prensa que sus clientes estaban hartos de esperar a que se produjera el juicio: llevaban entonces dos años en prisión sin que hubieran sido condenados formalmente.

Sin embargo, a inicios del año siguiente, 1993, el propio Javier Luna Guerrero era señalado por la Audiencia Provincial de Badajoz como el causante de la demora en el juicio: al parecer, estaba ilocalizable, y no había modo de que informase de si deseaba practicar nuevas diligencias antes de la apertura de la fase oral del proceso judicial.

El abogado finalmente no fue localizado, si bien la Fiscalía sí que solicitó algunas diligencias de menor importancia —o no tanto, ya que entre ellas estaba valorar la evolución de algunos heridos para fijar la cuantía de su futura indemnización—, las cuales obligaron a que los más de mil folios del sumario fueran devueltos al Juzgado de Castuera, donde oficiaba otro nuevo juez —no ya el que había reemplazado a Casiano Rojas Pozo, sino un tercero— llamado José María Fernández Villalobos. Este juez devolvió el sumario a la Audiencia Provincial en el mes de mayo, una vez concluidas las diligencias.

En junio, se comunicó a las partes —también, por fin, al abogado defensor— que la instrucción había terminado, y cada cual pudo emitir su calificación al respecto. Así, en vista de la instrucción, la Fiscalía —representada por Antonio Sánchez Galante— solicitaba finalmente veinticinco años de prisión por cada asesinato, aunque con el atenuante de «trastorno mental»: en total, doscientos noventa y siete años de prisión para cada uno de los hermanos Izquierdo. La acusación particular —representada por el abogado Vicente Gimeno Ferrera, contratado por Antonio Cabanillas Rivera— incrementaba hasta cinco años la solicitud de pena por cada fallecido, descartando el atenuante de «trastorno mental» y

añadiendo, en cambio, los agravantes de «alevosía», «premeditación» y «nocturnidad».

Ya en esta discrepancia en la calificación por parte de la Fiscalía y la acusación particular se entreveía la principal cuestión a solventar en el juicio. En realidad, tanto daba que a los Izquierdo se les condenara a doscientos o trescientos años —con nueve personas asesinadas, los agravantes de «alevosía, «premeditación» o «nocturnidad» se antojaban insustanciales—: lo único importante era si podía aplicárseles el atenuante de «trastorno mental» y si se podía ir más allá hasta el punto de declararles enfermos mentales y por tanto eximirles de toda responsabilidad.

El cierre definitivo de la instrucción y la petición de penas hizo que, hacia el 30 de julio de ese año 1993, el caso de Puerto Hurraco volviera a saltar a los medios nacionales. Fue apenas un fogonazo, tras mucho tiempo sin que se produjeran noticias de alcance sobre el proceso. Sin embargo, solo un mes después, el lunes 30 de agosto —coincidiendo casi con el tercer aniversario de la matanza—, se emitió en Televisión Española un episodio del programa *Código Uno* dedicado a Puerto Hurraco, el cual volvió a poner el asunto en el ojo de la opinión pública.

Código Uno era una especie de heredero audiovisual de la revista *El Caso*, un programa con reportajes, tertulias y entrevistas en torno a hechos criminales más o menos mediáticos. Había comenzado a emitirse hacía unos cinco meses, y la matanza de Puerto Hurraco era uno de los sucesos que inevitablemente habría de aparecer en el programa. Y más aún cuando solo unas semanas atrás se había terminado la instrucción del caso.

Ni que decir tiene que, ya a esas alturas, agosto de 1993, la sociedad española había contemplado el rostro abyecto del peor periodismo a raíz del crimen de las niñas de Alcácer; la gente observaba con una mirada más crítica contenidos como los del citado programa, simple telebasura sensacionalista camuflada de periodismo.

En el episodio dedicado a Puerto Hurraco, que contó con la presencia de los abogados acusadores y del abogado defensor Javier Luna Guerrero, intervino también la periodista y escritora Margarita Landi, que seguía empeñada en difundir la idea de que el crimen tenía su origen en el despecho de Luciana Izquierdo al ser abandonada por su amante Amadeo Cabanillas treinta años atrás. Una teoría que, por supuesto, ya había plasmado por escrito en su libro *Crímenes inolvidables* de 1991, donde, recordemos, además de ensañarse con las hermanas Izquierdo —dos enfermas mentales que luego serían declaradas inocentes—, también relacionaba el crimen con la influencia de la luna.

Lo mismo que la entrevista emitida en Antena 3 casi un año antes, el programa no aportaba nada nuevo. Fue algo así como una puesta en común de todas las informaciones conocidas por el público hasta ese momento. Si acaso, se podría considerar como una especie de versión adelantada y resumida del juicio, dado que todas las partes del proceso pudieron exponer sus conclusiones. Y también, lo mismo que la entrevista, no tuvo mayor recorrido en los medios. No generó apenas debate posterior, no se habló de ello ni siquiera en los diarios regionales. Parecía claro que, en espera de que se produjera el juicio de verdad, la sociedad estaba saturada de todo lo que tuviera que ver con Puerto Hurraco y los Izquierdo.

Un apunte relevante: el periodista y escritor Arturo Pérez-Reverte era entonces uno de los presentadores y directores de *Código Uno*. Sin embargo, no aguantó mucho más en el puesto: en noviembre de 1993 —solo unos meses después de que se emitiera el programa dedicado a Puerto Hurraco—, anunció que abandonaba debido a que, según él, el contenido que se emitía era «basura», un gesto este que me parece sincero y honroso.

Pues eso, basura. Poco más se puede añadir.

10

EL JUICIO

Pese a que todo apuntaba a que el juicio se celebraría en otoño de 1993, finalmente un error —involuntario o no— del abogado defensor, Javier Luna Guerrero, quien envió sus conclusiones de la instrucción referidas a uno solo de sus defendidos en lugar de a ambos, provocó que se retrasara hasta el lunes 17 de enero de 1994.

Exactamente diez días antes, el 7 de enero —nada más terminar las fiestas navideñas—, los hermanos Izquierdo fueron trasladados desde la prisión de Córdoba a la de Badajoz. Al parecer, habían sido trasladados anteriormente, en el mes de diciembre, pero su presencia en la prisión pacense había provocado malestar entre la población reclusa, por lo que habían sido devueltos a Córdoba para traerlos de nuevo justo antes del juicio.

Decía unas páginas atrás que, en aquellos momentos, la sociedad española estaba saturada de todo lo que tuviera que ver con Puerto Hurraco y los Izquierdo, pero el juicio era algo distinto. Un juicio, por su liturgia propia, y por la imprevisibilidad de lo que pueda surgir a lo largo de su desarrollo, siempre es un acontecimiento de interés para el público.

Con la excepción del crimen de las niñas de Alcácer, el de Puerto Hurraco era posiblemente el crimen más mediático ocurrido en la segunda mitad del siglo xx en España, superando a otros tan conocidos como el de los marqueses de Urquijo —de 1980— o el del cortijo de los Galindos —de 1975—. El motivo, además del elevado número de fallecidos, o del componente folklórico, folletinesco o casi filosófico del suceso —la España negra, los odios ancestrales por un palmo de tierra, el amor entre jóvenes de familias enfrentadas, la venganza por el asesinato de la madre, etcétera—, era que el crimen de Puerto Hurraco, con la lógica excepción de la matanza en sí misma, había podido seguirse prácticamente en tiempo real por televisión. Esto era algo que nunca antes había ocurrido.

Claro que tampoco con anterioridad a este crimen había habido nunca una competencia real por las audiencias entre distintas cadenas de televisión: en la década de 1980 habían comenzado a emitir algunas autonómicas, pero las grandes cadenas nacionales —Antena 3, Telecinco y Canal Plus— surgieron justamente en ese año 1990. Así, el de Puerto Hurraco fue una suerte de crimen fundacional de todas ellas. El público pudo contemplar en directo las imágenes de los entierros multitudinarios —con las cámaras entrando incluso al interior de las casas donde se velaba a las víctimas—; a Antonio Cabanillas Rivera siendo detenido en las puertas del Juzgado de Castuera, pertrechado con varios cuchillos; o la entrevista realizada a las hermanas Izquierdo durante su viaje en tren hasta Badajoz.

En ese sentido, el juicio podría entenderse como el último acto de una obra trágica —o tragicómica, por lo grotesco de algunos de sus protagonistas— que había comenzado a desarrollarse ante las

cámaras de televisión tres años y medio antes. No era, por tanto, un juicio equiparable a ningún otro: a nadie se le escapaba que era el final de un suceso en verdad histórico.

Al igual que en el crimen de Alcácer, en el tratamiento periodístico de la matanza de Puerto Hurraco se habían alcanzado —o rebasado — tantos límites deontológicos, éticos o humanos que se podía hablar de un antes y un después en la sociedad y la prensa españolas. El crimen, como género literario, tenía más de un siglo de vida en todas sus manifestaciones —novelas policiacas, secciones de sucesos, coplas criminales—, pero en España, con Puerto Hurraco, había pasado a convertirse en algo nuevo: en un género televisivo. Y ya nada volvería a ser igual.

***

En la portada del diario *Hoy* del sábado 15 de enero de 1994, dos días antes del inicio del juicio, aparecía una instantánea tomada por Brígido Fernández, el mismo fotoperiodista que capturó las imágenes de la detención de Antonio Izquierdo, la cual mostraba a una anciana de espaldas, enlutada y cubierta con un velo mientras caminaba de noche por una solitaria calle Carrera de Puerto Hurraco. La figura no parecía otra cosa que un espectro. La parca dirigiéndose de regreso al averno que había más adelante, en la penumbra al fondo de la calle.

Justo un año antes, en enero de 1993, una de las fotografías de Brígido de la noche de la matanza había sido seleccionada como una de las mejores de la última década en España por la revista *Panorama* —editada por el Grupo Zeta y que ese mismo año dejaría

de publicarse—. Antes, en 1990, Brígido había sido a su vez finalista de los Premios Ortega y Gasset en la categoría de Periodismo Gráfico. Pero, además de reconocimiento, su trabajo en aquella noche trágica le había proporcionado una buena suma de dinero: unos siete millones de pesetas —según declararía él mismo en una entrevista concedida al diario *El Mundo* en agosto de 2015—. No era para menos: sus fotografías habían sido reproducidas en periódicos de medio mundo y eran las que habían marcado el comienzo de la iconografía o mitología de Puerto Hurraco.

Los vecinos de la aldea, ni que decir tiene, vivieron aquellas semanas en torno al juicio con tanta intranquilidad como resignación. De nuevo, su población volvía a situarse en el foco de la opinión pública, y de nuevo desfilaron por sus calles docenas de periodistas que —como el propio Brígido — iban a la caza de imágenes o testimonios con los que completar sus informaciones. El que fuera alcalde pedáneo de Puerto Hurraco la noche de la matanza, Braulio Nogales, expresaría el sentir de sus vecinos en esos días en unas declaraciones recogidas en el diario *Hoy* el 15 de enero: «¿A qué vienen tantas cámaras de televisión, a qué tanto flash de los fotógrafos, a qué tanta pregunta en busca de emociones fuertes?».

Otra fotografía impactante —o al menos curiosa— fue la elegida por el diario *La Vanguardia* el domingo 16 de enero para informar del inicio del juicio al día siguiente. Se trataba de una estampa típicamente costumbrista: la matanza y el despiece de un cerdo sobre una mesa, en una de las calles de la aldea. La imagen nada tendría de particular de haber sido tomada en cualquier otra parte, pero no había sido tomada en otra parte, sino allí mismo, en Puerto

Hurraco, y por este motivo adquiría un sentido especial, profundo, incluso macabro. Sobre todo al leer el titular que acompañaba la noticia: «La memoria aún sangra».

Para los vecinos, sin embargo, la noticia ya no estaba en su aldea. De hecho, solo tres de ellos estaban llamados a declarar en el juicio —la mayoría de los testigos de la matanza, aun siendo oriundos de Puerto Hurraco, residían en el País Vasco—. La noticia estaba en la capital de la provincia, Badajoz, a ciento cincuenta kilómetros de allí.

La Delegación del Gobierno en Extremadura se encargaría de garantizar la seguridad durante la celebración del juicio. Movilizó un buen número de agentes de la Policía Nacional tanto de uniforme como de paisano, y estableció dos controles policiales, uno a las puertas de la Audiencia —ubicada en la avenida de Cristóbal Colón de Badajoz— y otro en el interior del edificio. Evidentemente, se temía por la seguridad de los hermanos Izquierdo, pero también por la de sus hermanas, quienes estaban llamadas a declarar en aquella primera jornada y quienes, pese a haber sido absueltas, todavía eran vistas por casi todos como las verdaderas causantes de la matanza.

Horas antes del inicio del juicio, ya había apostadas en las calles aledañas varias furgonetas de los informativos de televisión. Y según se fue acercando la hora señalada, las diez y cuarto de la mañana, la afluencia de periodistas y curiosos fue aumentando. La sala de vistas tenía un aforo bastante limitado, apenas cien personas, y, pese a que se permitió a la gente apiñarse en los pasillos laterales —se trataba de una audiencia pública y por tanto cualquiera tenía derecho a asistir—, fueron muchos los que se quedaron fuera y tuvieron que conformarse con seguir el acto desde el vestíbulo.

Con la llegada de los hermanos Izquierdo se produjo el primer momento de conmoción general entre el gentío que había dentro y fuera de la Audiencia. Llegaron ambos en un mismo furgón policial que los dejó en las puertas del edificio, se apearon y caminaron esposados hasta el interior, rodeados por una docena de agentes, aparentemente tranquilos y sin detenerse a hacer ninguna declaración a los micrófonos de los periodistas.

Los dos vestían el mismo atuendo que hacía un año y medio, en noviembre de 1992, cuando concedieron desde la prisión de Córdoba su entrevista para televisión: Emilio, un traje negro —o de un azul tan oscuro que parecía negro— con chaleco del mismo color y camisa blanca; Antonio, un traje gris muy claro —incluso celeste—, también con camisa blanca y un chaleco o chaqueta interior de color verde oliva. Este lucía además —no lo había hecho en la entrevista— unas ostentosas gafas de pasta de color rojo que le cubrían gran parte del rostro y disimulaban —o corregían— el estrabismo de su ojo derecho.

A algunos, sin embargo, lo que más les llamó la atención de su indumentaria fueron sus calcetines blancos, que contrastaban con sus zapatos negros y relucientes. Ese detalle, que combinaran calcetines blancos con traje y calzado oscuro, parecía probar que los Izquierdo eran realmente dos aldeanos sin ninguna idea sobre modas o etiquetas. El traje, por esto mismo, no les daba un aspecto del todo formal, sino que les caía impostado, casi como un disfraz. «Los zapatos negros, nuevos, que brillaban, y los calcetines blancos, impolutos, casi fosforescentes, eran la única nota de inocencia de los acusados», se comentaría al día siguiente en una crónica del diario *El País*. También ese mismo día, en *El País*, la periodista Maruja

Torres describió así el vestuario de los Izquierdo: «Vestidos con trajes pasados de moda —gris claro Antonio, azul marino Emilio—, con los pantalones algo cortos dejando ver impolutos calcetines blancos y zapatos negros nuevos».

Minutos después de la llegada de los Izquierdo, aparecía otro convoy policial, y cualquier despistado hubiera podido pensar —por el despliegue de seguridad y el interés de la multitud que se agolpaba tras las vallas— que se trataba de otro par de acusados. En realidad, quienes llegaban entonces eran tan solo dos testigos, dos personas a quienes la Justicia había descargado de cualquier culpa. Eran Luciana y Ángela Izquierdo, a las que traían directas desde el hospital psiquiátrico de Mérida.

Las hermanas, como en el célebre viaje en tren hasta Badajoz, iban vestidas de manera idéntica, solo que esta vez habían abandonado el luto y vestían ambas una sencilla chaqueta de hilo de color beis con falda oscura. La menor de las hermanas, Ángela, no había cambiado demasiado —tan solo llevaba el cabello algo más corto—; Luciana, sin embargo, estaba irreconocible: absolutamente nadie hubiera podido identificarla mirando las imágenes de hacía cuatro años. Ya entonces, en 1990, cuando la grabaron viajando en el tren a Badajoz, no aparentaba ser una mujer de tan solo sesenta y dos años, sino de bastantes más; en 1994, tampoco aparentaba ser una mujer de sesenta y seis —recién alcanzada la edad de jubilación—, que es lo que era, sino una anciana próxima a los ochenta.

Durante la entrevista en el tren nocturno, en el semblante de Luciana uno podía intuir el odio rebosando en su gesto malhumorado, altivo, casi provocador; era, para muchos, la principal

instigadora de la matanza, y su rostro de entonces se había convertido en poco menos que un símbolo de maldad, de inquina, de rencor. Pero nada quedaba de ese rostro en enero de 1994. La Luciana que acudió al juicio por la matanza no era ni la sombra de la anterior Luciana. La que acudió al juicio era una anciana frágil, canija, que se movía con dificultad y que —al igual que su hermano Antonio— ocultaba buena parte de su cara con unas grandes gafas redondas.

Como consecuencia de la cantidad de gente reunida dentro y fuera de la sala y de los protocolos de seguridad correspondientes, el juicio empezó con media hora de retraso. Presidía el tribunal el veterano juez Ramiro Baliña Mediavilla y le acompañaban los magistrados Enrique Martín Montero de Espinosa y Jesús Plata García. La Fiscalía estaba representada por Antonio Sánchez Galante. Los acusadores particulares eran los abogados Vicente Gimeno Ferreras —representando a Antonio Cabanillas Rivera— y José Manuel Recalde Díaz —representando a Elisa Sánchez Carrillo, viuda de la víctima Andrés Ojeda Gallardo, hija de la víctima Isabel Carrillo Dávila y madre del niño herido Guillermo Ojeda Sánchez—. El defensor de los hermanos Izquierdo, ya lo sabemos, era el joven abogado Javier Luna Guerrero.

Tras la exposición de las conclusiones provisionales por parte de la Fiscalía, de los acusadores particulares y de la defensa —tanto Fiscalía como acusación pedían centenares de años de cárcel para los acusados; la defensa pedía la absolución en base a la inimputabilidad de los acusados por su condición mental—, llegó el turno de palabra de los Izquierdo.

Se esperaba que fueran a ratificarse en la —disparatada— versión de los hechos que ya anticiparon en la entrevista para Antena 3 en noviembre de 1992, y así lo hicieron. Lo que seguramente no esperaba nadie era el tono bronco y desafiante con que iban a hacerlo.

***

El primero en tomar la palabra fue Emilio Izquierdo, el mayor de los hermanos, que se levantó del banquillo de los acusados que compartía con Antonio —un banco, por cierto, sin respaldo ni acolchados; tras ellos, separándolos del público, había otro ocupado por policías uniformados— y, con las muñecas esposadas y las palmas unidas —como si efectivamente fuese un sacerdote predicando el Evangelio—, fue respondiendo con vehemencia a las preguntas de las partes. Su declaración duró casi dos horas.

Emilio habló —cómo no— del incendio provocado en el que murió asesinada su madre. Dijo que todo el pueblo de Puerto Hurraco había estado «tapando» la muerte de su madre, que esta había ardido como una «gavilla seca» y que no dejaba de soñar con ella ni de día ni de noche. Sin embargo, trató de poner distancia entre el asesinato de su madre y la matanza que él había cometido, ya que lo que intentaba transmitir era que él había actuado irracionalmente —en un rapto de locura— y no buscando venganza por un hecho ocurrido seis años antes. Las muertes que provocó, dijo, no hubieran servido para resucitar a su madre, y por tanto vengarse, según él, hubiera resultado inútil.

Al mencionar a la madre asesinada a Emilio se le pudo percibir un matiz de emoción —¿de humanidad?—. Fue el único momento en que flaqueó. Durante el resto de su declaración, se mostró muy seguro de sí mismo. Mucho más de lo que lo había hecho en la entrevista en televisión casi un año antes. En el juicio, no titubeó al afirmar que él era el autor de la matanza —como sí lo había hecho en la entrevista—, aunque insistía en que la había cometido en un episodio de enajenación mental: «Yo tenía la mente en blanco y no sabía ni lo que hacía»; «tenía la mente en blanco y no sé ni por dónde entré ni por dónde salí».

En respuesta a una pregunta del fiscal, Emilio emitió una frase que habría de pasar a la posteridad; una frase recordada y reproducida en la práctica totalidad de los reportajes sobre la matanza, cuya fuerza residía no solo en la seguridad con que la pronunció, o en que la repitiera varias veces, sino también en su incoherencia sintáctica, que tan bien evidenciaba la propia naturaleza del personaje: «Yo no he pensado, nunca, nunca, por nunca, de matar. Nunca, por nunca, he pensado de matar».

Emilio respondió con evasivas a las preguntas directas sobre la matanza, aquellas que hubieran podido poner de manifiesto que esta no fue un acto espontáneo, fruto de un arranque de locura, sino algo planeado: por ejemplo, por qué habían irrumpido en la aldea por el callejón tras haber aparcado en las afueras, procurando así no ser vistos, o por qué su hermano y él se habían vestido de cazadores y armado hasta los dientes. Sobre esto último, indicó sencillamente que su intención era «cazar tórtolas», aunque no supo explicar por qué, si su intención original era cazar tórtolas, se pertrecharon de cartuchos para la caza de animales mucho mayores.

Las escopetas usadas en la matanza se encontraban en una mesita frente a los acusados, y los dos hermanos las reconocieron como propias: no solo fueron detenidos con ellas, sino que tenían las licencias en regla. Emilio alegó que también Antonio Cabanillas Rivera tenía una escopeta y que le constaba que planeaba usarla para atentar contra su hermano Antonio o contra él mismo. Además, comentó que tres décadas atrás Amadeo Cabanillas Rivera —el hermano de Antonio— le había roto el brazo a su hermana Luciana y que a él no le hicieron nada, lo que para él era otra prueba de que los Cabanillas estaban protegidos por la Justicia. Se le pasó aclarar, eso sí, que Amadeo había sido asesinado a puñaladas por Jerónimo Izquierdo en 1961. Tampoco confirmó si esa presunta agresión de Amadeo a Luciana había sido en el contexto de una relación amorosa truncada, como tanto se había especulado.

Aun así, pese al historial de agravios entre las familias que Emilio dejó entrever en sus respuestas, este insistió en que no conocía a las hijas de su rival, Antonio Cabanillas, ya que «hacía mucho que no estaba en Puerto Hurraco, y ellas eran muy jóvenes». Por tanto, negaba haber disparado primero contra ellas a sabiendas de quiénes eran. De hecho, por su supuesta enajenación, negó incluso haber tenido la conciencia de estar disparando contra seres humanos: «Yo no veía a personas cayendo; veía que se movía algo y tiraba porque se movía algo».

Según Emilio, esa enajenación mental duró hasta el mismo momento de su detención, cuando lo despertó la Guardia Civil y fue reducido violentamente, lo que le provocó una fractura en el brazo. En realidad, como sabemos, Emilio huyó monte arriba al ser descubierto, y si fue reducido de esa manera fue precisamente por

haber intentado huir. A su hermano Antonio, en un primer momento, ni siquiera le pusieron los grilletes: recordemos la célebre foto de Brígido Fernández en que lo llevaban agarrado de las solapas. Era complicado, por tanto, que nadie fuera a comprar la idea de que había recibido algún tipo de maltrato por parte de los guardias. Y menos aún la idea de que Emilio y su hermano, al ser interrogados durante la instrucción, hubieran confesado la planificación del crimen —y haber disparado conscientemente sobre las hijas de Antonio Cabanillas Rivera— solo porque la Guardia Civil les había engañado para hacerlo. «Juro por Dios que no leí lo que firmaba», llegó a decir Emilio, quien además volvió a deslizar la idea de que la Guardia Civil había estado «mezclada» en el incendio y el asesinato de su madre.

Emilio Izquierdo, en definitiva, se autoinculpó de la matanza —«yo me hago responsable de todo»—, lo que en realidad resultaba poco trascendente habida cuenta de la cantidad de pruebas y testimonios que lo incriminaban. Lo relevante de su declaración era que, tal y como había hecho en la entrevista concedida en prisión en noviembre de 1992, buscaba conciliar dos ideas casi irreconciliables: la de que él había actuado solo y que por tanto su hermano Antonio era inocente, y la de que había cometido la matanza sin ser consciente de lo que hacía, en un episodio de enajenación mental.

Digo que eran ideas casi irreconciliables porque buscar la absolución de su hermano correspondía a una estrategia legal calculada —aunque absurda—, que no se ajustaba con una confesión veraz de los hechos. Es decir, Emilio se confesaba autor de la matanza, pero lo hacía con una versión falseada del suceso para tratar de exculpar a su hermano Antonio. Si realmente había actuado sin ser consciente de lo que hacía, en un brote psicótico o similar,

¿por qué se empeñaba en intentar desmontar la versión que se derivaba de las pruebas y declaraciones de los testigos? ¿Por qué se empeñaba en mentir, en lugar de reconocer todo aquello que estaba más que probado que había ocurrido? ¿Por qué nadie iba a creer que Emilio decía la verdad al afirmar que había cometido el crimen en un rapto de locura, si a la vez estaba mintiendo flagrantemente al afirmar que Antonio era inocente?

Como es lógico, la declaración de Emilio estuvo acompañada de murmullos y de algún que otro exabrupto por parte del público que asistía a la vista. Aunque en ningún momento se produjo ninguna alteración grave del orden. Los instantes de mayor tensión los protagonizó el propio Emilio al encararse con los abogados acusadores a raíz de alguna pregunta o apreciación, pero su declaración en general discurrió sin incidentes.

Más comedida en todos los sentidos —y también más breve— fue la de Antonio Izquierdo, quien tomó la palabra tras su hermano. Antonio, con sus enormes gafas colgando del borde de la nariz, admitió haber estado presente en Puerto Hurraco la noche del crimen, y también haber disparado su escopeta, pero afirmó no haber disparado sobre nadie, sino que los suyos habían sido tiros al aire, de advertencia: «Disparé una vez o dos al aire porque el personal se asentara». O sea, que en mitad del tiroteo disparó para advertir a la gente de que su hermano sí que estaba disparando a matar, lo que, obviamente, no tenía ningún sentido —y así se lo plantearon los abogados acusadores—.Antonio llegó a declarar incluso que no pudo ver a la gente caer muerta y herida por los tiros de su hermano ya que: «Yo de lejos no veo [...], por eso tengo las gafas y entonces no tenía las gafas y por eso no veía». Además, dijo

haber acudido a Puerto Hurraco porque «no creía que íbamos a ir a una matanza, porque si yo hubiera creído que iba a ir a una matanza no voy con mi hermano».

Tras los dos hombres, les llegó el turno a ellas, a las hermanas Izquierdo. Primero —cómo no—, a Luciana; a continuación, a Ángela. Fueron recibidas con insultos y amenazas —poco antes, a su entrada a la Audiencia, alguien había gritado ante las cámaras pidiendo la horca para ambas—. Las dos se negaron a declarar aludiendo a que no estaban en Puerto Hurraco la noche de los hechos. Recordemos que ellas no estaban siendo juzgadas: ya habían sido absueltas, y por tanto no hubiera sido lícito reabrir entonces el tema de si habían instigado o no a sus hermanos a cometer el crimen. La Justicia ya había determinado que ellas no eran las instigadoras, de modo que la Fiscalía y los abogados acusadores estaban atados de manos para interrogarlas. No podían efectuar preguntas en ese sentido.

Como las hermanas, ciertamente, no habían estado en Puerto Hurraco la noche del crimen —y por su condición de pacientes de un centro psiquiátrico—, su declaración, de haberse producido, tampoco habría tenido mayor relevancia en el proceso. Sin embargo, probablemente eran muchos los que esperaban que Luciana aprovechara aquella oportunidad —la última de su vida— para colocarse ante un micrófono y soltar alguna soflama sobre que su familia había estado perseguida por la Guardia Civil, o para volver a mencionar el asunto del asesinato de su madre en el incendio. Pero no sucedió nada de eso. Luciana, a lo que parece, había perdido toda su vitalidad.

Las mujeres, eso sí, protagonizaron los dos momentos más enternecedores de la jornada. O quizá «enternecedores» no sea la palabra más adecuada. En realidad, no creo que haya una palabra adecuada para definir el momento en que, al finalizar su declaración —o su paso ante el tribunal para negarse a declarar, mejor dicho—, se acercaron a sus dos hermanos para besarlos rápidamente en la cara.

Las hermanas Izquierdo habían visitado a Emilio y Antonio en prisión al menos en cuatro ocasiones en aquellos tres años y medio, acompañadas siempre del personal del centro psiquiátrico de Mérida, pero aquella era la primera vez que se les podía ver a los cuatro juntos en público. A casi nadie se le escapaba que esos besos fugaces que compartieron —cada hermana besó a cada hermano dos veces, una en cada lado de la cara— podían ser los últimos que compartieran nunca. Todo iba a depender del resultado del juicio y de dónde fueran internados ellos, quienes, en el caso de ser encarcelados en una prisión corriente, podían ser enviados muy lejos de Extremadura —según lo que más conviniera a Instituciones Penitenciarias—. También podía ser que, de ser declarados enfermos mentales, no se considerara adecuado que fueran visitados por sus hermanas. O que el propio estado mental de estas lo impidiera.

No estaba en manos de ninguno de ellos el que volvieran o no a verse alguna vez, eso era lo único que estaba claro. Posiblemente, aquella escena —cuatro hermanos ancianos o casi ancianos despidiéndose, quizá para siempre, tras una vida entera juntos— hubiera movido a las lágrimas a más de uno de los presentes, de no haberla protagonizado quienes lo habían hecho.

***

Una vez que los hermanos y las hermanas Izquierdo hubieron declarado ante el tribunal, les llegó el turno a los testigos de la matanza. Fue una sucesión de testimonios que echó por tierra la versión de los hechos que habían expuesto los dos acusados.

El alcalde pedáneo de Puerto Hurraco en el momento del crimen, Braulio Nogales, declaró nombrando a cada víctima por su nombre: naturalmente, las conocía muy bien a todas. Negó que una matanza como esa hubiera podido cometerla un solo hombre.

Los hijos de la víctima Manuel Cabanillas Carrillo —recordemos, sin relación de parentesco con la familia rival de los acusados—, Jesús Florencio, Manuel Agustín y Rafael Cabanillas Benítez, declararon que habían visto a los dos hermanos Izquierdo disparar contra los vecinos. De hecho, Manuel Cabanillas Benítez declaró que había sido precisamente Antonio quien había disparado a las niñas Encarna y Ángela Cabanillas Rivera.

Como ya dijimos, el cuarto hermano de los testigos, Antonio Cabanillas Benítez, había quedado parapléjico por un disparo de postas que le atravesó la columna vertebral. Su hermano Manuel Agustín declaró: «Mi hermano Antonio se me cayó encima con la espalda reventada. Está paralizado del pecho para abajo, no puede andar, nunca más tendrá vida sexual, hablando en plata, se lo hace todo encima y hay que darle la vuelta en la cama cada tres horas».

Otros testigos que pasaron ante el tribunal fueron Josefa Sánchez Carrillo —hija de la víctima Isabel Carrillo Dávila y tía del niño Guillermo Ojeda Sánchez, herido en la cabeza y al que le quedarían secuelas de por vida— y su esposo José Ángel Arregui Vidaurre; los

dos guardias civiles heridos en el interior del coche patrulla, Manuel Calero Márquez y Juan Antonio Fernández Trejo; y el cabo Blas Molina Cantero, quien llevó a cabo el arresto de Antonio Izquierdo.

El número de testigos, como se ve, fue bastante reducido teniendo en cuenta que se trataba de un juicio por un crimen múltiple, con nueve asesinados. No fue una macrocausa, ni mucho menos. E incluso algunos de los testigos —como los guardias civiles Manuel Calero Márquez y Juan Antonio Fernández Trejo— ofrecieron testimonios sin apenas relevancia —los guardias no pudieron identificar cuál de los hermanos disparó contra ellos—. Es posible que fuera una decisión consciente —aunque tácita— por parte de la Fiscalía y los abogados acusadores: limitar el número de testigos a los imprescindibles para no alargar el juicio más allá de lo necesario.

A fin de cuentas, la culpabilidad de los hermanos estaba más que probada —la de ambos—, y juzgándose el asesinato de nueve personas no tenía demasiado sentido sobrecargar la causa con docenas de testigos solo para intentar que se les aplicaran determinados agravantes —nocturnidad, alevosía o premeditación—, ya que igualmente se les condenaría al periodo de reclusión máximo establecido por ley.

El único punto que había que dirimir en el juicio —la verdadera batalla— era la del estado mental de los Izquierdo. Si sufrieron un brote de enajenación al cometer la matanza, si se trataba de dos enfermos mentales, o si por el contrario eran dos sujetos con plenas facultades mentales. Esta era la clave de todo el proceso.

Como se apuntó unas páginas atrás, sobre la cuestión de la condición mental de los Izquierdo existía una discrepancia significativa entre la Fiscalía y las acusaciones particulares, de tal

modo que eran hasta tres las posiciones que se defendían al respecto: la Fiscalía entendía que los acusados sí que pudieron actuar durante un brote de enajenación mental, lo que se podría considerar un atenuante o incluso un eximente del crimen —de tal modo que podrían recibir una condena menor o únicamente ser recluidos en un centro psiquiátrico—; los abogados acusadores, por contra, argumentaban que los Izquierdo habían actuado en plenitud de facultades mentales, que habían sido responsables de sus actos, y como tales debían ser condenados; el abogado defensor, por su parte, argüía que sus acusados eran enfermos mentales, y como tal eran inimputables y debían adoptarse con ellos las medidas correspondientes dentro del ámbito médico —reclusión en un centro psiquiátrico— y en ningún caso condenárseles a prisión.

Así, finalizada la prueba testifical —el desfile de testigos—, dio comienzo el verdadero «juicio» con los testimonios de los peritos médicos que habrían de ofrecer su valoración del estado mental de los acusados. Fueron cinco en total los peritos que pasaron ante el tribunal: los psiquiatras José Luis Durán Jiménez y José Gómez Romero; el psicólogo Carlos Sanz de la Torre; y los forenses José María Calvo Muñoz y Guillermo Fernández Vara.

Por parte de la defensa, el único perito que acudió a declarar fue el psicólogo Carlos Sanz de la Torre, que afirmó que los Izquierdo necesitaban apoyo psicológico por parte de un profesional, ya que sufrían una alteración de la personalidad de carácter paranoide.

De la misma opinión, aunque con matices, eran los psiquiatras Durán Jiménez y Gómez Romero, quienes habían trabajado con Sanz de la Torre en el examen clínico a los Izquierdo durante su estancia en prisión —y quienes, a su vez, habían asesorado a la Fiscalía—. El

doctor Gómez Romero afirmó que Emilio Izquierdo efectivamente ejercía una fuerte influencia sobre su hermano menor, Antonio, aunque no tanta como para que la voluntad de este último pudiera considerarse anulada, y también que Emilio poseía un coeficiente intelectual algo superior al de su hermano, aunque ambos dentro de la normalidad. Era en el plano de la conciencia donde advertían una alteración por un trastorno paranoide, siendo una vivencia traumática —la muerte de la madre— la que propiciaba la existencia de una «idea sobrevalorada» —la venganza por esa muerte— que determinaba su personalidad.

Los Izquierdo eran enfermos mentales en opinión de los tres peritos. Sin embargo, estos discrepaban respecto a la gravedad de su condición: solo el psicólogo convocado por la defensa, Sanz de la Torre, opinaba que estarían mejor atendidos en un centro psiquiátrico; Gómez Romero y Durán Jiménez, en cambio, opinaban que su tratamiento podría realizarse en un centro penitenciario corriente, por tratarse de un trastorno de menor gravedad.

Los forenses Calvo Muñoz y Fernández Vara, por su parte, compartían una opinión opuesta a la de los anteriores: según ellos, los Izquierdo tenían una «capacidad volitiva disminuida», pero no anulada, y poseían una inteligencia normal. Habían sido, por tanto, absolutamente conscientes de lo que hacían y podrían ser condenados y enviados a prisión.

Cabe aquí detenerse otra vez, tal y como hicimos unos capítulos atrás al tratar los antecedentes psiquiátricos y policiales de los Izquierdo con anterioridad a la matanza.

En el juicio, como se acaba de ver, hubo disparidad de opiniones entre profesionales acerca de la condición mental de los acusados, y

al tribunal le correspondería decidir si estaban en disposición de ser o no condenados. Pero más allá de eso, lo que parecía evidente era que, aun el caso de que no fueran declarados enfermos mentales en términos jurídicos —es decir, aunque se determinara que eran conscientes y responsables de sus acciones—, los hermanos Izquierdo sí que sufrían trastornos mentales. Así lo indicaron al menos tres peritos médicos que los habían examinado en prisión. Y si sufrían trastornos mentales —insisto, aunque esos trastornos no fueran suficientes como para considerarlos inimputables—, cabe suponer que estos no se les desatarían la misma jornada en que cometieron la matanza. Me refiero a que el «trastorno paranoide» del que hablaron los peritos no debió de surgir de pronto un buen día, sino que debió de haberse gestado durante meses. O años.

Luciana y Ángela Izquierdo, recordemos, estuvieron internadas en el centro psiquiátrico de Mérida durante varias semanas a inicios de 1988. También internado en ese mismo centro había muerto dos años antes el tercer hermano, Jerónimo, después de apuñalar a Antonio Cabanillas Rivera. Y de nuevo, tras la matanza, las hermanas Izquierdo estaban otra vez internadas en dicho centro.

Con unos antecedentes de enfermedad mental en la familia tan claros como estos, ¿quién podía dudar de que Emilio y Antonio Izquierdo también padecían algún tipo de trastorno? ¿Y quién podía dudar de que ese trastorno debían de haberlo desarrollado durante un largo periodo de tiempo, con anterioridad a la matanza, si tenemos en cuenta además la conducta antisocial mostrada por la familia?

Aun así, pese a todos los signos de alarma, nadie movió un dedo. Los exámenes psiquiátricos que se les realizaron tan solo buscaban

determinar su imputabilidad; buscaban averiguar qué grado de conciencia tenían respecto al crimen que habían cometido para saber si se les podía considerar o no responsables de su acción. Pero esos exámenes ya no iban a servir para prevenir ninguna tragedia. Hasta cinco profesionales médicos acudieron al juicio a ofrecer su valoración clínica; ni uno solo, que se sepa, los examinó con anterioridad a la matanza. O al menos, nadie los examinó con suficiente interés. Parece innegable que hubo, si no negligencia, al menos sí indiferencia por parte de las autoridades respecto a los hermanos Izquierdo antes del crimen. Es imposible saber si la matanza podría haberse evitado, pero en todo caso no se hizo nada por evitarla. El largo historial de violencia y enfermedad mental en la familia Izquierdo no bastó para que las autoridades repararan en ellos. Quién sabe cuánto sufrimiento se podría haber ahorrado.

Se tiende a pensar que la matanza de Puerto Hurraco sucedió en una España en blanco y negro —es posible que el buen hacer del fotógrafo Brígido Fernández tenga algo que ver en ello—, pero no fue así. La matanza ocurrió en el año 1990, en una España a color. Una España en la que, en muchos hogares, los niños se entretenían jugando con sus videoconsolas. Hacía casi diez años que se había estrenado la primera parte de Indiana Jones. Y la película más vista ese año fue *Pretty Woman*. Se habla de odios ancestrales entre familias y de la España negra; se analiza el caso desde todas sus vertientes —jurídica, periodística, literaria…—, pero apenas se incide en el tema de la salud mental, cuando ya en ese año existían mecanismos de prevención y seguimiento para que personas con signos evidentes de necesitar asistencia médica hubieran podido recibirla. La España de 1990 no era igual a la de 2026, claro que no.

Pero tampoco era igual a la de 1960 o 1940. La mejor prueba era que las propias hermanas Luciana y Ángela habían sido internadas anteriormente en un centro psiquiátrico. Ellas sí habían recibido atención, algo que no ocurrió con Emilio y Antonio, quienes, con absoluta libertad, y con toda su documentación en regla, pudieron adquirir centenares de cartuchos para sus escopetas y luego usarlas para cometer una matanza.

Del mismo modo, apenas se incide en que seis años antes de la matanza, en 1984, la madre de los Izquierdo había sido asesinada en un incendio provocado. ¿Acaso fue ese incendio —ese asesinato — el que propició el trastorno mental de los Izquierdo, o sencillamente avivó un trastorno que ya sufrían todos los hermanos —los cinco, incluido Jerónimo—? No hay modo de saberlo. Pero el incendio fue provocado, y la muerte de la madre, por tanto, no fue accidental, sino un asesinato.

Por todo ello, lo que parece obvio es que la Administración falló. Ya fuera en el ámbito estatal, autonómico o municipal; ya fuera la Administración de Justicia; ya fuera el Instituto Nacional de la Salud —INSALUD, que entonces gestionaba el sistema sanitario en España —; ya fuera la Junta de Extremadura; ya fueran los Ayuntamientos de Monterrubio de la Serena o de Benquerencia de la Serena. La cuestión es que alguien en algún organismo no hizo bien su trabajo.

Esto no quiere decir, repito, que la matanza pudiera haberse evitado. Tal vez era inevitable. Pero igualmente la Administración debería haber intervenido con anterioridad: debería haber tomado nota de la situación de los hermanos Izquierdo y haber actuado de algún modo. Y también, claro, debería haber resuelto el asesinato de su madre en el incendio provocado de 1984.

Con la perspectiva del tiempo, y asentada la polvareda mediática que levantó el suceso en su día, la cual impedía analizarlo con la debida claridad —me refiero a los relatos sensacionalistas en prensa, aunque estos se siguen publicando todavía hoy—, lo que se puede concluir es que la matanza fue propiciada —que no provocada, ojo— por el mal hacer, o al menos por la dejadez, de las distintas instituciones. Se habían reunido todos los elementos para que pudiera producirse algo como lo que se produjo, pero nadie supo interpretar las señales de lo que podía ocurrir. Por más que las señales estuvieran ahí mismo, a la vista de cualquiera.

***

Volviendo al juicio, con el testimonio de los peritos médicos se cerró aquella primera jornada, la del 17 de enero de 1994. Y tal y como se había anticipado, bastaría otra jornada más, la del martes 18, para que la causa quedara vista para sentencia.

Tras un proceso de tres años y medio, el juicio iba a ser algo fugaz, casi un trámite. Aunque esto solo resultaría chocante a quienes no hubieran seguido la evolución de ese proceso. Pese al número de víctimas —o precisamente como consecuencia de ello—, la matanza de Puerto Hurraco no se antojaba ningún desafío para el tribunal que debía juzgarla. Más allá del burdo intento de que uno de los hermanos resultara absuelto, la culpabilidad de los acusados estaba más que probada, y solo restaba determinar si estos podían ser o no imputados atendiendo a sus condiciones mentales. El juicio, por tanto, no iba a deparar ninguna sorpresa.

O eso era lo que se pensaba. Porque sí que hubo una gran sorpresa en aquella segunda jornada.

El juicio se retomó con la intervención del fiscal Antonio Sánchez Galante, quien, en su exposición final, afirmó que no había dudas de que los acusados habían planificado y cometido la matanza, y que cabía contemplar los agravantes de alevosía, premeditación y nocturnidad. Con respecto al estado mental de los Izquierdo, el fiscal asumía que podía darse una eximente incompleta o un atenuante —su capacidad volitiva estaba afectada, pero no la intelectual—, y, dependiendo de lo que decidiera el tribunal sobre ese particular, pedía hasta veinticinco años de cárcel por cada asesinato consumado y doce por cada asesinato frustrado a cada uno de los acusados —si se les aplicaba la eximente incompleta por su trastorno mental—, o hasta veintiocho años por asesinato consumado y dieciocho por asesinato frustrado —si el trastorno mental solo se consideraba un atenuante—. Tampoco tenía mayor importancia, en realidad, porque ya se les aplicara la eximente incompleta o el atenuante, se trataba de una petición de pena de entre doscientos noventa y siete o trescientos sesenta años para cada acusado.

El fiscal, sencillamente, pretendía para ellos la pena máxima de prisión, que en aquella época eran treinta años. Lo que, teniendo en cuenta la edad de los acusados, era tanto como pedir una condena vitalicia. Lo relevante era que, como cabía esperar, el fiscal no consideraba que los Izquierdo fueran inimputables; reconocía que podían sufrir un trastorno mental, pero solicitaba que ingresaran en prisión, no en un centro psiquiátrico.

La sorpresa vino a continuación, con la intervención del abogado acusador Vicente Gimeno Ferrera, que representaba al rival de los Izquierdo, Antonio Cabanillas Rivera.

Antonio Cabanillas Rivera, ya lo sabemos, había perdido a dos de sus tres hijas menores la noche de la matanza y en las semanas siguientes había aprovechado la oportunidad que le prestaron algunos medios de comunicación para lanzar la teoría de que Emilio y Antonio habían contado con la ayuda de la tercera de las hermanas Izquierdo, Emilia, para cometer el crimen.

Esa misma teoría, pero llevada más lejos, fue la que expuso su abogado esa mañana en la Audiencia Provincial de Badajoz.

El abogado Vicente Gimeno Ferrera indicó que él no consideraba que los hermanos Izquierdo fueran enfermos mentales y que por tanto no cabía aplicarles ni siquiera la eximente incompleta o el atenuante por este motivo. También, por supuesto, dijo que no creía que Antonio fuera inocente, sino que creía que lo que buscaban los acusados era que uno de ellos quedara libre para «continuar la matanza».

Pero lo que en verdad podía suponer un giro en el juicio fue lo que explicó a continuación. Que lo hiciera entonces, a esas alturas del proceso judicial, en su último turno de palabra, cuando debía exponer sus conclusiones finales y pedir la pena que estimara oportuna para los acusados, daba cuenta de que lo que se buscaba era un golpe de efecto.

Según el abogado acusador —y por tanto, según su cliente Antonio Cabanillas Rivera— los hermanos Emilio y Antonio Izquierdo no habían actuado solos, sino que aquella noche en Puerto Hurraco había habido al menos otros dos tiradores.

La hipótesis de los cuatro asesinos se asentaba, en primer lugar, en los testimonios de dos testigos que habían pasado ante el tribunal la jornada anterior, Josefa Sánchez Carrillo y José Ángel Aguerri Vidaurre, quienes habían asegurado que tras el tiroteo habían visto a cuatro personas situadas junto a la vivienda familiar de los Izquierdo, casi a la salida de la aldea, dos a cada lado de la calle, cuando solo los hermanos Emilio y Antonio estaban en ese lugar controlando la entrada y salida de vehículos —y abriendo fuego contra todos los que se acercasen—. Estos testigos no pudieron identificar a las dos personas que supuestamente los acompañaban.

Por otra parte, el abogado acusador añadió que los proyectiles que había recibido en el pecho el guardia civil Juan Antonio Fernández Trejo habían descrito una «extraña trayectoria» respecto al lugar donde supuestamente estaba su tirador, y que el guardia civil, pese a no haber podido identificar a quien le disparaba, sí que reparó en que vestía un chaquetón hasta las rodillas. Los dos hermanos esa noche vestían cazadoras cortas, que no pasaban de la cintura.

El abogado mencionó también que en el lugar del primer ataque —frente al Centro Social— no se había encontrado un solo cartucho de escopeta, a pesar de que era allí donde se había asesinado o herido a la mayoría de las víctimas. Solo se habían recogido once cartuchos en el callejón junto a la vivienda familiar de los Izquierdo —donde se apostaron los hermanos para tirotear a los coches—, todos ellos disparados por la escopeta de Emilio.

Esta hipótesis de los cuatro tiradores sería valorada por el tribunal por si correspondiera iniciar nuevas diligencias o reabrir por entero la investigación. Finalmente, se descartaría seguir adelante por esta vía.

El tribunal debió de considerar que, con los tres años y medio transcurridos hasta el juicio y los más de mil quinientos folios de instrucción, la investigación no daba más de sí, a pesar de que efectivamente pudieran existir algunos puntos oscuros.

El que algunos testigos vieran a otras personas apostadas en el callejón junto a los Izquierdo, o que uno de los guardias civiles heridos viera a un hombre vestido con un chaquetón en lugar de con una cazadora, podía explicarse por la confusión o la tensión del momento; en cuanto a que no se encontraran cartuchos en el lugar del primer ataque, podía explicarse quizá por la afluencia de gente que hubo aquella noche en la aldea, por donde, además de los propios vecinos, pasaron docenas de guardias civiles, autoridades, periodistas y seguramente más de un curioso llegado de algún otro pueblo. Fueron veinte en total los disparos que se realizaron en ese lugar: los cartuchos pudo recogerlos cualquiera, por cualquier razón. La calle no estuvo acordonada, ni se efectuó un registro exhaustivo hasta mucho tiempo después de que los hermanos estuvieran bajo arresto. Hasta puede que los recogiera alguien a la mañana siguiente con la simple intención de limpiar la calle, sin reparar en su importancia. Aunque también, claro, pudieron recogerlos los propios hermanos Izquierdo y deshacerse de ellos enterrándolos de madrugada en el campo.

La opción que parece menos verosímil, en realidad, es suponer que hubo algún tirador más esa noche; uno o dos tiradores desconocidos que, además de disparar sin ser identificados, se dedicaran luego a recoger cartuchos del suelo en mitad de la calle Carrera, donde habían sido abatidas media docena de personas.

La hipótesis de los cuatro tiradores no tenía ningún recorrido posible. Por otro lado, como ya se ha dicho, no era una hipótesis del todo novedosa: precisamente Antonio Cabanillas Rivera la había apuntado ya en las semanas posteriores al crimen. Solo que había señalado directamente a la tercera hermana Izquierdo, Emilia, como cómplice del crimen, y por extensión al marido de esta.

Emilia Izquierdo, su marido y una de sus hijas habían salido de Puerto Hurraco la misma noche del crimen, asustados por los disparos y con la sospecha de que podían ser precisamente sus parientes quienes estuvieran llevando a cabo alguna barbaridad. Esa huida precipitada y el hecho de que, presuntamente, los asesinos hubieran estado el día anterior departiendo con su hermana Emilia en Puerto Hurraco, era en lo que se había basado Antonio Cabanillas Rivera para acusar a esta de cómplice. La Justicia, sin embargo, había determinado que el matrimonio nada había tenido que ver con la matanza; ni siquiera habían tenido que ser absueltos, ya que no había llegado a procesárseles. Tan solo se les había interrogado, como a tantos otros vecinos.

En el juicio, el abogado acusador Vicente Gimeno Ferrera no llegó a señalar a Emilia Izquierdo y a su marido como los dos supuestos tiradores que acompañaron a Emilio y Antonio en la matanza, pero esa era la idea que sobrevolaba su intervención. Lógicamente, no podía dar esos nombres: acusarlos en público hubiera constituido un delito; más aún cuando el juez instructor de la causa —Casiano Rojas— no los había procesado.

Parece evidente que el abogado acusador y su cliente, Antonio Cabanillas Rivera, lo que buscaban no era tanto que se abriera o reabriera la investigación por la matanza, lo cual resultaba casi

imposible — hubiera sido un vuelco total al caso—, como de nuevo poner el foco mediático en ella, la tercera hermana Izquierdo, Emilia, quien no había vuelto a tener contacto con sus hermanos y hermanas, y quien nada tenía que ver ya con aquel proceso judicial. Seguramente, lo que pretendían era que esta, ya que no podía ser procesada, al menos fuera hostigada como posible autora o cómplice del crimen por parte de la prensa y de los vecinos. Antonio Cabanillas Rivera, tal y como ya anticipaba en sus entrevistas tras la matanza, no debió de quedar conforme con que a esta mujer se la hubiera permitido continuar con su vida, liberada de cualquier sospecha, y a través de su abogado —y de la fantasiosa teoría de los cuatro tiradores— pretendía que sufriera algún tipo de castigo, siquiera un castigo social.

La estrategia funcionó solo a medias: fueron pocos los diarios que llevaron la hipótesis de los cuatro tiradores a los titulares del juicio, y ninguno mencionó a Emilia Izquierdo y su marido como sospechosos de ser esos tiradores. Superada la sorpresa de que el abogado Vicente Gimeno Ferrera expusiera esa teoría en ese momento clave, en su exposición final, los periodistas debieron de ver claramente cuál era su intención, y debieron de suponer que el tribunal no accedería a reabrir la investigación, y que por tanto aquello quedaría en nada. Ni siquiera el otro abogado acusador, José Manuel Recalde Díez, compró la teoría de su colega sobre los cuatro tiradores.

Recalde Díez, en su intervención final, se limitó a solicitar la mayor pena posible para los acusados —a quienes no consideraba tampoco enfermos mentales—, aunque aprovechó, eso sí, para insinuar que Luciana y Ángela Izquierdo, pese a haber sido declaradas inocentes

mucho tiempo atrás, habrían podido tener conocimiento previo de lo que iba a ocurrir, recordando lo inusual de su viaje a Puertollano.

Por su parte, el abogado defensor, Javier Luna Guerrero, en su exposición final solicitó el internamiento de ambos hermanos en un centro psiquiátrico, en consideración a su estado mental. La estrategia de la defensa, que hasta entonces podía haber levantado dudas, se demostró absolutamente destartalada en el juicio. Luna Guerrero pedía que sus dos defendidos fueran declarados inimputables por su condición de enfermos mentales, a la vez que esos defendidos, en lugar de reconocerse como enfermos mentales y mostrar su arrepentimiento, relataban una versión falseada de los hechos para intentar que Antonio Izquierdo fuera absuelto.

El abogado Luna Guerrero tal vez hubiera podido defender la absolución de Antonio arguyendo que no se habían hallado cartuchos disparados por su escopeta: posiblemente, de haberlo fundamentado bien, no habría conseguido una absolución total, pero sí que fuera considerado «cómplice» y no «autor», lo que le habría supuesto una menor pena de prisión. Sin embargo, el abogado no pudo o no supo armar su defensa en ese sentido: se centró en conseguir que los acusados fueran declarados enfermos mentales y enviados a un centro psiquiátrico, pero estos solo siguieron a medias esa estrategia, ya que ellos, aun admitiendo su enajenación mental, se empeñaron en exponer su versión irreal de lo sucedido, echando por tierra la posibilidad de que Antonio Izquierdo fuera exonerado o condenado solo como «cómplice» del crimen. Principalmente, porque Antonio reconoció haber disparado su escopeta. Según él, había disparado al aire, pero al reconocer que sí había disparado, ya daba igual que no se hubieran encontrado cartuchos de su escopeta:

ya se le podía considerar un tirador, y ni el tribunal ni nadie iba a creerse que solo había disparado al aire.

En un intento desesperado por obtener una «victoria», el abogado defensor cerró su intervención señalando que las vidas de sus defendidos correrían riesgo en el caso de ser enviados a prisión en lugar de a un centro psiquiátrico, ya fuera por el trato con otros presos o por su incapacidad para sobrellevar la rutina carcelaria. El argumento no tenía ningún sentido: los acusados ya llevaban más de tres años encerrados en una prisión común, sin que su salud se hubiera resentido lo más mínimo.

La intervención de Javier Luna Guerrero resultó insoportable para una parte del público asistente. Los ánimos estaban caldeados, como era lógico, y escuchar al abogado defensor decir que los acusados no aguantarían en prisión terminó de desbordarlos. Felicitas Benítez Romero, viuda de una de las víctimas mortales y madre de Antonio Cabanillas Benítez, que resultó tetrapléjico como consecuencia de sus heridas, no pudo soportarlo más e interrumpió al abogado varias veces. La mujer llegaría a gritar que si los Izquierdo estaban mal en prisión, peor estarían «en el cementerio», como los nueve asesinados.

El presidente del tribunal, el magistrado Baliña Mediavilla, consiguió que se instalara de nuevo el silencio, y la sesión pudo continuar. Aunque la ira de quienes estaban allí presentes volvería a desatarse enseguida.

***

El juicio terminó con la intervención final de los acusados; una intervención final en todos los sentidos, ya que no era probable que los hermanos Izquierdo volvieran a contar con una tribuna pública como esa desde la que dirigirse a la gente. La entrevista que habían concedido desde prisión en 1992 no iba a repetirse: la sociedad española, tras lo sucedido con las niñas de Alcácer, parecía haber aprendido que había que exigir ciertos límites morales a la prensa.

Esos límites, por supuesto, iban a seguir saltándose con frecuencia: por ejemplo, en 2016 el periodista Javier Negre se entrevistó en prisión con el asesino José Bretón, y en 2023 la asesina Rosa Peral fue entrevistada en directo para Catalunya Ràdio. Pero en estos y en otros casos semejantes las entrevistas son acogidas habitualmente con rechazo, generándose la polémica que, en cambio, no se generó en 1992 con la entrevista a los hermanos Izquierdo.

Sea como fuera, los Izquierdo no parecían tener conciencia de ese cambio de sensibilidad en la sociedad respecto a las entrevistas en prisión. No parecían ser conscientes de que aquella era su última oportunidad de que su voz fuera escuchada; de que nunca más volverían a estar frente a un micrófono. Con toda probabilidad iban a ser condenados a pasar encerrados las próximas tres décadas, y aunque se les condenara a ser recluidos en un centro psiquiátrico, tampoco era probable que fueran a salir a la calle en lo que les restaba de vida.

Así, después de que el presidente del tribunal indicara a Emilio Izquierdo que podía tomar la palabra, este, desubicado, respondió: «Lo que tengo que decir, ya se lo diré a usted». El presidente del

tribunal le advirtió de que ese era el momento que marcaba la ley para hacerlo: no habría ningún otro.

Emilio procedió entonces a rectificar algunas de las afirmaciones hechas por los abogados acusadores, como la de que si buscaban que uno de los hermanos quedara libre era para que siguiera matando. Además, recordó por enésima vez el incendio en el que fue asesinada su madre, volviendo a señalar a la Guardia Civil como responsable. Y comentó que en una entrevista para la televisión su rival Antonio Cabanillas Rivera al parecer había dicho que, si los Izquierdo salían de prisión, volvería a correr la sangre.

A continuación, Antonio Izquierdo afirmó también que la Guardia Civil siempre había ido a por ellos, aunque su intervención quedó inconclusa. Hacia la mitad, el público no pudo aguantar más y comenzaron a oírse insultos y amenazas: «asesinos», «cabronazos», «criminales», «hijos de puta», «que los cuelguen»...

El presidente del tribunal decidió levantar la sesión por temor a que se produjeran altercados, pero lejos de contenerse, los gritos fueron a más, dirigiéndose incluso al abogado defensor. Elisa Sánchez Carrillo, viuda e hija respectivamente de dos de las víctimas mortales, se encaró con Javier Luna Guerrero y le increpó diciéndole: «¿Y tú, cara de lechuguino, cómo cojones puedes defender a esos cabrones?». El abogado tuvo que abandonar la sala a la carrera, refugiarse durante algún tiempo en el despacho del presidente del tribunal y ser luego trasladado en furgón policial hasta el hotel Zurbarán, donde se alojaba.

Los dos acusados, por tanto, no aprovecharon su alegato final más que para enzarzarse con los abogados acusadores y para recordar y ahondar en su enfrentamiento con Antonio Cabanillas

Rivera. Teniendo en cuenta lo que habían declarado ante el tribunal la jornada anterior, nadie esperaría ningún acto de contrición por su parte, pero quizá sí alguna muestra de respeto hacia la memoria de las víctimas o sus familiares. Pero ni siquiera en ese último instante pudieron ver más allá de sí mismos y de lo injusta que, según ellos, era su situación. Posiblemente, su trastorno paranoide les impedía ponerse en el lugar de otros, conmoverse por el dolor ajeno. En su cabeza, no parecía haber espacio para otros sentimientos que no fueran los suyos propios.

Visiblemente asustados por el griterío, los Izquierdo fueron conducidos fuera de la sala de vistas. Los insultos continuaron en la calle, cuando eran trasladados al furgón policial.

En los días posteriores al juicio, la matanza de Puerto Hurraco volvió a protagonizar tertulias y programas de televisión, y volvieron a publicarse artículos hablando del concepto de España negra para vincularlo con Extremadura o sus habitantes. O para desvincularlo, según quién y dónde se publicara el artículo. Así, por ejemplo, escribió Maruja Torres en *El País* —el 19 de enero de 1994— lo siguiente:

> A los amigos que tengo en Extremadura, a los que no tengo —pero que podría tener— en Puerto Hurraco, quisiera decirles que se armen de paciencia. No es culpa suya que esta bestial versión de tragedia griega que acaban de soportar merezca más letras de molde que su tranquila vida cotidiana, sus esfuerzos por salir adelante, sus días y sus noches de gente corriente. [...]
>
> Siempre habrá otro lugar de España —rural, seguramente— que tomará el relevo en el cartel del sensacionalismo.

En esto último, sin embargo, se equivocaba Maruja Torres: en los próximos años habría nuevos crímenes rurales, contados también con grandes dosis de sensacionalismo, pero ninguna otra localidad —ni Tor, ni Olot, ni Fago— lograría ocupar el mismo espacio que ocupaba Puerto Hurraco en el imaginario popular español. Jamás habría otro Puerto Hurraco. Jamás habría otra matanza similar, ni jamás otro crimen se relacionaría tan estrechamente con la España negra. Jamás volvería a haber entrevistas en trenes nocturnos a personajes como las hermanas Izquierdo; jamás se volvería a grabar en el interior de las viviendas donde se velan los cuerpos de niñas asesinadas; y jamás volvería a haber dos asesinos con una apariencia tan rústica, tan mundana, y a la vez tan brutal como Emilio y Antonio Izquierdo.

***

La sentencia por la matanza de Puerto Hurraco se conoció el martes 25 de enero de 1994, exactamente una semana después del juicio. Sería la última vez que el caso abriría informativos y ocuparía titulares y portadas de diarios.

Los hermanos Izquierdo fueron condenados a casi setecientos años de cárcel —seiscientos ochenta y ocho, exactamente—. Trescientos cuarenta y cuatro años cada uno de ellos, que resultaban de la suma de veintiséis años y ocho meses por cada asesinato consumado —nueve—, y diecisiete años y cuatro meses por cada asesinato frustrado —seis personas heridas de mayor o menor consideración—. Se fijaba asimismo una indemnización de doscientos ochenta millones de pesetas.

Tanto los años de prisión como la cuantía de la indemnización eran cantidades simbólicas: con la ley vigente en 1994, los Izquierdo no podrían pasar más de treinta años en prisión; no existía aún la «prisión permanente revisable», a la que se les hubiera condenado de haber perpetrado el crimen en la actualidad. Tampoco estaban en disposición de afrontar el pago de la indemnización ni aun sumando sus ahorros y el valor de los bienes e inmuebles de los que eran propietarios, por más que ese capital se descubriera mucho mayor de lo esperado. De hecho, el patrimonio de los hermanos Izquierdo se reveló como una de las claves de la sentencia.

En esa sentencia, contenida en unos treinta folios y que leyó el magistrado Enrique Martín Montero de Espinosa a los propios Izquierdo y ante los medios en la misma sala de vistas de la Audiencia Provincial de Badajoz, se concluía que «los procesados no son enfermos mentales y pueden estar perfectamente internados en un centro penitenciario». Según la sentencia, lo que padecían era:

> Un trastorno de la personalidad, con una idea obsesiva de venganza, que lo único que puede apreciarse es un primitivismo cultural, un empobrecimiento afectivo que determina el desprecio por la vida humana y una ligera disminución de las facultades volitivas.

Se añadía que el largo enfrentamiento con los Cabanillas Rivera había llevado a los Izquierdo a un «anormal aislamiento social y a la convivencia en un grupo cerrado que sintiéndose subjetivamente perseguido alimentaba sus propias fobias y pasiones».

Se entreveía, por tanto, la voluntad del tribunal de conjugar las opiniones de los distintos peritos médicos, sin desacreditar completamente ninguna. Así, no se consideraba a los Izquierdo

como «enfermos mentales», y sin embargo se reconocía que sufrían un «trastorno de la personalidad» con una «idea obsesiva» y que habían vivido en un «anormal aislamiento social»... Se reconocía que sufrían un trastorno mental, pero a la vez que su trastorno no alcanzaba a tanto como para que no fueran responsables de sus acciones: habían tenido voluntad de matar y conciencia de lo que hacían. Más allá de otras consideraciones médicas, en términos legales —y eso era lo relevante— el tribunal los consideraba imputables por el crimen que habían cometido.

Respecto a los agravantes o atenuantes, se apreciaba el atenuante de enajenación mental, y los agravantes de premeditación y alevosía, pero no el de nocturnidad, ya que, según el tribunal, la matanza se produjo en un lugar iluminado y lleno de gente. Sin embargo, la «nocturnidad» sí que había servido a los asesinos para moverse sin ser vistos por los alrededores del pueblo y para retrasar su captura, algo que el tribunal decidió no tener en cuenta. Aunque tanto daba, en realidad: como ya se ha dicho, por más años que se sumaran a la condena, el periodo en prisión de los Izquierdo no iba a variar.

Decía antes que el patrimonio de la familia fue un factor clave para el tribunal. La sentencia indicaba que los acusados no eran enfermos mentales teniendo en cuenta, además de las opiniones de los profesionales médicos, el factor económico. Hablando mal y pronto, el argumento venía a decir que tan tontos no serían cuando estaban forrados:

> Sus inteligencias están dentro de lo normal, hecho que ha quedado corroborado también porque eran capaces de manejar un rebaño de unas mil

cabezas, tenían fincas arrendadas y consiguieron, con la crisis que atraviesa el campo, una cartilla de ahorros de diez millones de pesetas.

La sentencia, eso sí, pasaba por alto el que los hermanos, pese a todo ese capital, habían vivido en condiciones miserables, en una vivienda en la que habían cortado el suministro eléctrico y sin ningún tipo de lujo. Si sabían manejar rebaños o arrendar fincas era porque posiblemente no habían hecho otra cosa en su vida: eran hombres nacidos y criados en el campo, habían heredado terrenos familiares y les habían sacado provecho. Pero luego no habían disfrutado en modo alguno de esa riqueza. Ni ropa cara, ni coches de alta gama, ni tan siquiera un triste viaje de placer.

Por eso mismo, según como se mirase, al argumento del tribunal podía dársele la vuelta: que tuvieran todo ese patrimonio, y que vivieran como vivían, podía no ser un indicio de su inteligencia —o de su cordura—, sino de lo contrario. O quizá podía no ser un indicio de nada. Pero, en cualquier caso, el tribunal decidió reflejarlo tal cual lo hizo.

Por otro lado —aunque sobre esto nadie albergaba ninguna duda —, la sentencia constataba que tanto Emilio como Antonio Izquierdo eran autores de la matanza. Se narraba cómo, una vez situados frente al Centro Social de la calle Carrera, dispararon en primer lugar a las hijas de Antonio Cabanillas Rivera por ser quienes eran. Luego, continuaron disparando de forma indiscriminada con la intención de conseguir el «exterminio del mayor número posible de habitantes de Puerto Hurraco».

Se indicaba, eso sí, que el único tirador en el segundo punto donde se habían producido víctimas —en la parte baja del pueblo, frente a la casa familiar de los Izquierdo, donde habían disparado a

los vehículos que entraban y salían de la aldea— había sido Emilio Izquierdo. Se afirmaba, sin embargo, que Antonio se encontraba en esos momentos acechando junto a él, con la escopeta cargada, «apoyando la acción de su hermano», y por tanto no cabía eximirlo de responsabilidad por los heridos y fallecidos en ese lugar.

Una cuestión bastante debatida tras la lectura de la sentencia fue que, además de la pena de prisión, el tribunal comentaba que se habría podido imponer a los acusados una pena de «destierro» si alguna de las partes lo hubiera solicitado.

En 1994, el «destierro» era una pena que ya se consideraba desfasada. La mejor prueba es que ya no figura en el actual Código Penal español, vigente desde 1995 —se aprobó, por tanto, solo unos meses después del juicio por la matanza—. Es cierto que tiene continuidad en el artículo 33, donde se indica que los tribunales pueden imponer como pena «la privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos, por tiempo superior a cinco años», pero en la práctica esta es una pena que no suele aplicarse, ni siquiera en casos de delitos graves, por entrar en contradicción con el derecho a circular y residir libremente en el territorio nacional.

Así las cosas, que en 1994 un tribunal expresara que habría cabido condenar a «destierro» a dos criminales si lo hubieran solicitado las partes —casi como lamentándose de no poder hacerlo — se antojaba bastante inusual.

Claro que el tribunal lo que probablemente pretendía al mencionar la cuestión del «destierro» era descargarse de responsabilidad en el caso de que a los acusados se les aplicara lo recogido a su vez en el artículo 91 del Código Penal, según el cual: «Los penados que hubieran cumplido la edad de setenta años, o la cumplan durante la

extinción de la condena, y reúnan los requisitos exigidos en el artículo anterior [...] podrán obtener la suspensión de la ejecución del resto de la pena y la concesión de la libertad condicional».

Emilio y Antonio Izquierdo tenían sesenta y cincuenta y seis años respectivamente. Eso significaba que, en apenas diez años, Emilio podría aspirar a conseguir la libertad condicional; Antonio, en solo catorce.

De algún modo, al aludir a que ni la Fiscalía ni las acusaciones habían pedido el «destierro», el tribunal casi parecía reprenderlas por no haber reparado en que, por más años de condena que recibieran, los Izquierdo pronto serían ancianos, y como tales, cabía la posibilidad de que fueran puestos en libertad en arreglo a su edad, y podía ocurrir que en poco más de una década los vecinos de Puerto Hurraco se los cruzaran paseando por la calle. De haber solicitado la pena de «destierro», en cambio, no podrían volver a Puerto Hurraco o a La Serena, aun cuando se les concediera la libertad condicional.

Que pudieran aspirar a la libertad condicional no implicaba que se les fuera a conceder, claro que no: había otros factores a valorar, además de la edad. Pero, en cualquier caso, el tribunal parecía anticiparse a esa contingencia —y al posible revuelo que podría armarse, si llegara a materializarse—, algo que ni la Fiscalía ni las acusaciones habían hecho.

Sea como fuera, quedaba aún mucho tiempo para que se pudiera tratar el asunto de la posible libertad condicional para los procesados: ese era un debate futuro, ajeno a aquel proceso.

Lo que estos tenían por delante era una larga condena en prisión, tan larga como podía serlo según la ley. Las acusaciones, por esto

mismo, la aceptaron sin plantear ningún recurso. No obstante, Vicente Gimeno Ferreras, el abogado de Antonio Cabanillas Rivera, declaró a los medios que le parecía una condena «corta» para los crímenes cometidos.

Sí que presentaría un recurso de casación el abogado defensor, Javier Luna Guerrero, quien no estaba conforme con que no se hubiera aplicado a sus defendidos la eximente de enajenación mental. Sin embargo, tres meses después, el Tribunal Supremo desestimaría el recurso debido a que el abogado ni siquiera llegó a comparecer para proceder a su tramitación, ya fuera porque los propios Izquierdo así se lo ordenaron —si acaso habían quedado satisfechos con la sentencia—, o más probablemente porque el propio abogado consideró que el recurso no tenía visos de prosperar y prefirió hacerse a un lado y apartarse temporalmente del foco mediático.

En cuanto a Emilio y Antonio Izquierdo, que acudieron a escuchar la sentencia vestidos con la misma ropa que en el juicio —calcetines blancos incluidos—, la asumieron con aparente indiferencia, rodeados de policías y periodistas. No hicieron ningún gesto, ningún comentario. Si quizá esperaban otro resultado, no lo expresaron.

11

REGRESO A LA ALDEA DEL CRIMEN

El martes 26 de agosto de 2025 se celebró el trigésimo quinto aniversario de la matanza, y decidí visitar Puerto Hurraco esa noche.

El día anterior, y también esa misma mañana, estuve en Las Hurdes, la comarca del norte de Extremadura donde se ambienta mi última novela, *Leyenda de sangre*, grabando entrevistas para un conocido programa de televisión. También esa novela, como este libro, trataba sobre un crimen real y horroroso: el asesinato ritual de una niña ocurrido en una aldea hurdana en 1920. Aunque en esa obra decidí inspirarme en el crimen para crear una obra de ficción, algo muy diferente a lo que estoy haciendo ahora.

Las Hurdes distan casi trescientos kilómetros de La Serena; son dos comarcas que se encuentran en extremos opuestos de la región. Durante las tres horas de trayecto en coche, en el mediodía de ese 26 de agosto, pensaba en eso mismo, en la distancia física y cultural entre ambas. Y también en cómo las dos estaban, sin embargo, unidas por una suerte de hilo invisible; que existía una conexión profunda que no se podía apreciar a simple vista.

Quien conozca Las Hurdes, sabe que se trata de una comarca de valles estrechos, sinuosos y verdes —salvo aquellos asolados por el

fuego cada verano—, salpicada de aldeas diminutas en las que aún se conservan restos de la arquitectura tradicional de pizarra negra, y con una historia y un folklore únicos. Se trata quizá de la comarca más aislada y más misteriosa de España, un lugar que se creía habitado por salvajes sin civilizar, por brujas, duendes y demonios, y que a comienzos del siglo xx atrajo la atención de intelectuales, artistas y políticos —desde el rey Alfonso XIII a Miguel de Unamuno o Luis Buñuel— por la situación de abandono y de pobreza a la que se la tenía sometida por parte de las administraciones públicas.

La Serena es mucho más extensa que Las Hurdes y posee una historia, una orografía y una arquitectura muy distintas. Las sierras de poca altura están separadas por grandes llanuras y terrenos de pasto y dehesa; hay edificaciones y restos arqueológicos de origen romano y musulmán que evocan un pasado militar y fronterizo; y poblaciones en cuyos centros históricos abundan las viviendas de fachadas blancas, encaladas.

La leyenda negra hurdana —la de la miseria y la del misterio— en el fondo guarda muchas similitudes con el tópico de la España negra del que tanto se habló a raíz de la matanza de Puerto Hurraco. De la noche a la mañana, en esa jornada del 26 de agosto de 1990, La Serena se convirtió en algo así como el arquetipo de la España analfabeta, brutal y cerril que se quería dejar atrás en el nuevo periodo democrático, del mismo modo que hacía casi cien años, en las primeras décadas del pasado siglo, se había considerado a Las Hurdes como una cicatriz en el rostro de una nación que, sin ser ya un imperio, se contaba todavía —o aspiraba a contarse— entre las principales de Europa y del mundo.

Se trata, por tanto, de dos comarcas lejanas pero unidas por un concepto de «negrura» muy parecido, el cual, naturalmente, podía hacerse extensivo a Extremadura en su conjunto. O como mínimo a la Extremadura rural, la de los pueblos, el campo y sus habitantes.

Yo nací en el año 1988 en Plasencia, aunque jamás viví en otro sitio que no fuera mi pueblo, Moraleja, al noroeste de Cáceres. Ya conté en otro capítulo, al comienzo de este libro, que también en mi pueblo, en la finca de Malladas, ocurrió un crimen terrible allá por 1915, más oscuro incluso que el de Puerto Hurraco —cinco víctimas asesinadas a hachazos, entre ellas dos niñas y una mujer embarazada—, y que en su día colocó a Moraleja en el centro del debate público en España, no solo por el crimen en sí, sino por el proceso —o farsa— judicial que siguió y que terminó con la condena de cinco inocentes.

Mi pueblo, decía, podía haberse convertido también en otro emblema de la España negra, lo mismo que Puerto Hurraco, pero no sucedió así, ya que el crimen de Malladas fue silenciado y cayó en el olvido casi absoluto hasta que, sin ser del todo consciente de lo que hacía, me atreví a investigar y a escribir sobre ello con la intención de rehabilitar la memoria de las víctimas y de los inocentes condenados.

Yo, obviamente, no viví de cerca ese crimen, ni conocí a ninguno de quienes protagonizaron el posterior proceso judicial; como tampoco viví de cerca el de Puerto Hurraco. Yo tenía solo dos años cuando ocurrió: ni siquiera sabría decir cuándo fue la primera vez que oí hablar del tema, pero diría que fue siendo ya adulto, o como muy pronto siendo adolescente. En cualquier caso, sé que en mi casa, cuando yo era niño, jamás se habló de Puerto Hurraco, al

menos en mi presencia. Cuando se juzgó a los Izquierdo, yo iba a cumplir seis años, y tampoco de eso tengo ningún recuerdo: no guardo en la memoria ninguna imagen de ningún informativo de televisión ni de ningún periódico. Si acaso mi madre o mi abuelo estuvieron al tanto de lo que sucedía en ese juicio —y debían de estarlo: mi abuelo regentaba el restaurante y hotel más conocido del pueblo en aquellos años, y es de suponer que se comentaría en las tertulias de los vecinos que acudían cada día a echar la partida de cartas—, tuvo que ser casi a escondidas, con cuidado de que yo no me enterara.

Puedo pensar que en muchos otros hogares extremeños en aquel entonces —tal vez en la mayoría— se hizo lo mismo que en el mío: que se protegió a los niños ocultando o tratando solo veladamente lo ocurrido en Puerto Hurraco. Y puedo pensar eso porque, como es lógico, si yo jamás oí hablar de Puerto Hurraco en mi niñez, significa que tampoco ningún otro niño de mi entorno lo mencionó. Los niños, aun los que parecen menos despiertos, se quedan con todo lo que ven y escuchan, aunque no alcancen a entenderlo, y así, yo por ejemplo sí que recuerdo, siendo muy pequeño, comentar con mis amigos los asesinatos o secuestros de ETA, y hablar de tantos otros temas adultos y escabrosos —que suelen ser los que más atraen a esa edad—. Sin embargo, jamás hablamos una sola palabra de Puerto Hurraco.

No me atrevería a afirmar tanto como que fuera un tema tabú, pero sí que en la Extremadura de los años 1990 de Puerto Hurraco no se hablaba demasiado. Por supuesto, debió de hablarse mucho en el momento en que sucedió la matanza, y en los días en que se produjo el juicio, y sí que se escribió mucho en la prensa regional.

Pero no era un asunto que estuviera presente de manera habitual, es a lo que me refiero. No hubo un antes y un después de la matanza de Puerto Hurraco en la cotidianidad de los extremeños. Fue un hecho terrible, pero a la postre un hecho aislado, puntual, que en nada afectaba a las vidas de quienes vivíamos en la región.

Lo que intento decir es que yo nunca tuve conciencia de estar viviendo en una España negra, a pesar de haberme criado en un pueblo de Extremadura durante los años inmediatamente posteriores a lo que en estas páginas cuento. No vivía en Las Hurdes ni en La Serena, pero sí en una comarca también rural, distante de cualquier núcleo urbano, como es la Sierra de Gata.

En 1990, esa España negra solo existía en las mentes de ciertas personas, la mayoría intelectuales urbanitas que pensaban que la cultura —la alta y la baja— todavía era inaccesible en los pueblos, que se habían quedado anclados en la iconografía de la España rural de dos o tres décadas atrás, la de la boina, el botijo y las alpargatas.

Por supuesto que en los pueblos había gente bruta, cateta, pero no más que en las ciudades. En esos años noventa, la televisión había llegado ya a todos los rincones de España; los niños íbamos a la escuela y luego nos sentábamos en el sofá a ver *Los Simpson*, *Doraemon* o *Bola de dragón*; encendíamos la consola para jugar al *Donkey Kong*, al *Tomb Raider* o al *Pro Evolution Soccer*; salíamos al campo con las bicicletas, cazábamos pájaros con liga, o nos bañábamos en el río, y eso nos distinguía de los niños de ciudad, pero también íbamos a videoclubes, a salones recreativos o a cibercafés; coleccionábamos cromos de fútbol y tazos; vestíamos de Nike, Reebok o Adidas; y conocíamos los chistes de Chiquito o Cruz y Raya. Nuestra formación e intereses, en resumen, eran idénticos a

los de cualquier niño de algún barrio de Madrid, de Barcelona o de Bilbao. Ya habían pasado más de cuarenta años desde que se publicara *El camino* de Delibes; nuestra infancia nada tenía que ver con la de Daniel el Mochuelo o Roque el Moñigo.

En los noventa, por más que se vendiera ese relato a partir de la matanza de Puerto Hurraco —fueron docenas, quizá centenares, las veces que se usó el término en la prensa en relación con ese crimen—, Extremadura no era más España negra que cualquier otro rincón del país. Esa España rural, ignorante y bruta, opuesta a la España abierta y moderna de las ciudades, ya había desaparecido. Claro está que en el campo continuaba habiendo individuos ignorantes y brutos —como los Izquierdo—, como todavía los sigue habiendo hoy, en el campo y en todas partes.

La Serena, desde luego, no se merecía cargar con el estigma de la España negra. Ni tampoco Puerto Hurraco. Menos aun cuando, en 1990, esa España no era ya más que un recuerdo de otra época lejana. Pero le había tocado en suerte, lo mismo que a Las Hurdes le había tocado en suerte ser conocida casi exclusivamente por su miseria.

Unos capítulos atrás hablaba de Extremoduro y su canción «Extremaydura». La canción, que ya había sido cantada en televisión con anterioridad al crimen de Puerto Hurraco —en enero de 1990, en el programa *Plastic* de TVE—, comenzaba con unos versos de aire folklórico; una especie de copla de contenido irónico que servía de introducción a la parte rock de la canción y que contrastaba con esta. Creo que es en ese preciso momento —allí donde termina la copla y comienza el rock— donde mejor se puede apreciar que la España negra ya no existía, ni siquiera en Extremadura. Robe tomó

eso mismo, los elementos de la España negra, los tópicos rurales, la tradición, el casticismo, la brutalidad descarnada, y los retorció y llevó al extremo y al absurdo, desarmándolos por efecto de la transgresión y del ingenio. O sea, del arte.

Lo que quiero decir es que ¿cómo se podía hablar de España negra si de lo profundo de ese territorio surgía un músico como Robe, que se atrevía a plantarse sin camiseta ante millones de espectadores, mostrando su torso escuálido, y a darle la vuelta al concepto para burlarse de él? ¿Cómo se podía seguir creyendo que había una España negra —inculta y cerrada— cuando un tipo que tocaba su guitarra eléctrica mientras introducía la cabeza en una soga cantaba algo como lo siguiente?:

Desde que tú no me quieres,
yo quiero a los animales,
y al animal que más quiero,
es al buitre carroñero.
Desde que tú no me quieres,
yo todos los días me muero,
y alimento, con mi carne,
en Monfragüe, buitres negros.

No, la tan cacareada España negra no era compatible con un sujeto como Robe Iniesta. Si un joven artista extremeño podía hacer eso, romper y a la vez abrazar sus raíces de ese modo, era porque en 1990 esa España negra no era más que una fantasía. No era otra cosa que eso mismo, materia para el arte. Para la literatura. Tal vez jamás fue otra cosa.

***

Como iba diciendo, estuve en Puerto Hurraco la tarde del martes 26 de agosto de 2025, en el treinta y cinco aniversario de la matanza. Llegué allí no sé exactamente a qué hora, puede que a las seis y media o las siete. En esa segunda ocasión —como era normal, siendo verano—, no estaba lloviendo, y pude pasear por sus calles tranquilamente, sin temor a empaparme y pillar una pulmonía.

Esas calles estaban más concurridas que cuando visité la aldea en el mes de febrero: no había muchos peatones —incluso al atardecer, el calor apretaba—, pero sí bastante trasiego de coches. Lo que no encontré, y me llamó la atención, fueron periodistas ni curiosos. Si alguno de los primeros o de los segundos se dejó caer por allí con motivo de la efeméride, debió de hacerlo a otra hora del día.

Yo, sin embargo, buscaba precisamente esa hora, el atardecer, el inicio de la noche. No por ningún motivo concreto: visitar la aldea a esa hora no iba servirme para nada, en realidad. No iba a grabar ningún vídeo, ni a tomar una sola imagen. Pero a veces simplemente uno desea observar y sentir, nada más que eso. Imaginar esas mismas calles en un atardecer de agosto como aquel de hacía treinta y cinco años. Imaginar el bullicio y la música, y luego, de pronto, las detonaciones, los gritos y el silencio.

Pero no aguanté mucho tiempo. Aunque tenía intención de esperar hasta la misma hora en que comenzó el tiroteo —las diez y media—, me fui mucho antes. Al igual que la otra vez, tampoco esa tarde nadie se dirigió a mí, nadie me increpó. Aun así, enseguida me noté incómodo. Por más que pretendiera adornarlo, por más que pretendiera engañarme, sabía que había algo indecoroso en lo que

estaba haciendo. Daba igual que no estuviera grabando con el móvil o que no intentara hablar con nadie. En el fondo, yo estaba en Puerto Hurraco por ser el aniversario del crimen. ¿Qué había ido a hacer allí? Nada, nada en absoluto. En esas fechas, tenía mi libro ya documentado y a medio escribir. No me había movido la necesidad, sino aquello que yo tanto criticaba en ese mismo libro que estaba escribiendo: el morbo.

De Puerto Hurraco fui entonces a Monterrubio de la Serena; apenas cinco minutos de viaje. La última vez que estuve en la comarca, por no haber investigado aún el crimen, no conocía la dirección donde habían vivido los Izquierdo. Pero sí la tenía entonces, así que me dirigí directo allí, al número 26 de la calle Constitución.

No se trataba de una de las principales calles de Monterrubio, sino de una cualquiera del centro, empedrada y de un solo sentido. Al final de esta todavía se encontraba el bar Cuatro Esquinas, donde según alguna fuente acudían a menudo los Izquierdo. Estuve tentado de entrar, pero no lo hice porque ya bastante mal me estaba sintiendo por visitar ese pueblo solo para echar un vistazo a la vivienda de los asesinos. Estaba convencido —sugestionado por la vergüenza— de que el camarero, el propietario o algún cliente sabría adivinar qué había ido a hacer yo a Monterrubio y me lo echaría en cara.

Aparqué en la misma calle y crucé a paso rápido frente al inmueble un par de veces, una en cada dirección. Esta vez sí que eché algunas fotografías, pero lo hice solo porque descubrí algo que me pareció que me merecía la pena fotografiar. Tampoco es que fuera a olvidárseme —y en todo caso podría recordarlo buscando la

casa en Google Maps—, pero igualmente decidí que esa imagen sí quería llevármela conmigo.

La vivienda de los Izquierdo, en la que estos al parecer habían vivido sin luz durante mucho tiempo, y de la que los hermanos Emilio y Antonio habían salido la tarde del 26 de agosto de 1990 para no regresar nunca —sus hermanas Luciana y Ángela lo habían hecho el día anterior, el sábado 25—, estaba abandonada y en estado ruinoso, lo mismo que su otra vivienda familiar en Puerto Hurraco, la que había ardido en 1984 con su madre dentro. Esto no me llamó la atención: ya suponía que ningún pariente de los Izquierdo —por ejemplo, alguna de sus sobrinas, las hijas de su hermana Emilia— habría podido tramitar la herencia para hacerse con la casa; recordemos que a los hermanos se les impuso el pago de una indemnización millonaria, y era de esperar que cualquier movimiento en ese sentido sería examinado con lupa.

Claro que, ¿qué pariente, o qué persona en su sano juicio, querría comprar esa casa? Todo lo más, podría interesarle a alguien para echarla abajo y levantar una nueva. Aunque lo más sencillo, me parecía a mí, habría sido que el propio Ayuntamiento de Monterrubio hubiera tramitado su compra para efectivamente derruirla y tal vez aprovechar el solar dándole algún uso público. Por ejemplo, convertirlo en un almacén municipal o algo por el estilo. Aunque entendía que no hubiera sido posible por alguna cuestión legal. Sea como fuera, la casa permanecía allí, con sus rejas oxidadas y su fachada color beige ennegrecida por la mugre y repleta de desconchones. Pero lo que me llamó la atención, como digo, no era el estado de la casa en sí misma, sino lo que había frente a ella: cuatro contenedores de basura.

El Ayuntamiento de Monterrubio, quizá al no poder librarse de la casa, había optado por una vía intermedia: usar el hueco de enfrente para colocar esos contenedores —además uno de cada color: azul, amarillo, verde y marrón—, a sabiendas no solo de que los propietarios no iban a quejarse, sino de que ubicándolos allí se conseguía camuflar de algún modo el lugar. Se conseguía que la vivienda pasara más o menos desapercibida, que no quedara tan a la vista de los vecinos —que naturalmente no querrían recordar a quienes vivían en ella—, ni tampoco a la vista de los visitantes indeseados —como yo mismo— que pasaran por allí con intención de detenerse a husmear. Por otro lado, ese gesto —ocultarla con contenedores de basura— era en sí mismo una declaración de principios por parte del Ayuntamiento: una manera discreta pero a la vez rotunda de mostrar desprecio hacia los Izquierdo y su acción.

Desde la casa de los Izquierdo, me dirigí entonces —noche casi cerrada ya— hasta la cooperativa La Milagrosa, ubicada a las afueras y donde, en 1986, Jerónimo Izquierdo había apuñalado a Antonio Cabanillas Rivera.

Ese enclave tenía, en realidad, poco de interesante —poco de morboso—, pero a esas alturas yo ya llevaba muchos meses metido de lleno en la investigación y la escritura del libro. Los datos me bullían en la cabeza —fechas, nombres, lugares—, y estando en disposición de ello, pues qué menos que pasarme a echar un vistazo por donde fuera. Aun por el sitio más anodino imaginable, como lo era aquel.

Con ese mismo pensamiento, viajé entonces a Castuera, en cuyo Juzgado se había instruido toda la causa por la matanza. A las puertas de este había sido donde habían detenido a Antonio

Cabanillas Rivera portando unos cuchillos, justo cuando las hermanas Izquierdo estaban dentro prestando declaración.

Allí no me sentí incómodo. Había tanta gente —aquel era un pueblo de bastante mayor tamaño, y la plaza de España, donde se situaba el Juzgado, estaba abarrotada— que nadie podría adivinar cuáles eran mis intenciones. Además, de cara al público, Castuera no se asociaba tan estrechamente con la matanza. No era una parada obligada para el turista morboso, para entendernos.

Me senté a tomar una cerveza en una terraza. Mi libro comenzaba allí mismo, en Castuera. El protagonista del primer capítulo —que ya estaba escrito— era un vecino de ese pueblo, Diego Godoy Vances, corresponsal del diario *Hoy* en La Serena en la fecha de la matanza.

Sentado a la mesa, con la cerveza delante, pensé en Diego, a quien jamás conocería: había fallecido hacía quince años, en 2009, antes incluso de ver publicado su libro *Puerto Hurraco, ayer y hoy*, que editaría la Diputación de Badajoz al año siguiente.

A Diego sí hubiera querido entrevistarlo. Aunque en su libro describía pormenorizadamente lo que vivió esa noche, me hubiera gustado escuchárselo contar de viva voz, tal y como se lo había oído contar al periodista Lucio Poves o al fotógrafo Brígido Fernández, quienes también habían estado en Puerto Hurraco la madrugada del 26 al 27 de agosto de 1990, y que amablemente habían aceptado conversar por teléfono conmigo unas semanas atrás.

Periodistas y expertos en crímenes había entrevistado a varios —Francisco Pérez Caballero, Paz Velasco de la Fuente, Enrique Figueredo—, pero, como es lógico, me interesaba más entrevistar a personas que hubiesen participado de algún modo en el caso. Por ejemplo, los reporteros Vicente Gil —que trabajaba entonces en

Antena 3 Radio y que localizó a Luciana y Ángela Izquierdo en Atocha—, o Pedro Avilés —entonces en *Interviú*, quien se coló en la casa de los Izquierdo en Monterrubio que yo acababa de visitar esa tarde, lo que le costó una condena por allanamiento—. Ellos dos también me habían atendido de buen grado.

Diego Godoy Vances, por tanto, iba a ser uno de los testimonios importantes que faltarían en mi libro. Otro de ellos sería el del juez Casiano Rojas Pozo, quien asumió la instrucción de la matanza cuando estaba destinado allí mismo, en el Juzgado de Castuera, frente a donde yo estaba sentado en ese momento. Rojas sencillamente prefirió no hablar conmigo; según me dijo, hacía más de una década que había decidido no hablar sobre Puerto Hurraco. Sin embargo, me derivó a su secretario judicial de entonces, José María Rodríguez. Aunque este tampoco quiso concederme ninguna entrevista.

Estando allí, en Castuera, supongo que no me hubiera costado demasiado dar con alguien que —al igual que Diego Godoy Vances— hubiera pasado aquella noche por Puerto Hurraco. Tal vez el que fuera alcalde de Castuera en esas fechas —Juan María Vázquez García—; tal vez algún policía local o guardia civil retirado que hubiera participado en el rastreo de la aldea la mañana en que se detuvo a los Izquierdo; o tal vez incluso algún médico o enfermero de los que en su día atendieron a los heridos. Debía de haber al menos una docena o dos de castueranos —ancianos ya, casi todos— que hubieran sido testigos de un modo u otro de lo acontecido la noche de la matanza, y seguro que más de uno habría accedido a hablar conmigo.

Sin embargo, yo para entonces hacía mucho que había llegado a la conclusión de que para escribir mi libro no necesitaba más que unos pocos testimonios muy concretos, y que aun sin estos podía arreglármelas sin mayor problema. A fin de cuentas, y como creo que ha quedado claro en las páginas anteriores, la matanza de Puerto Hurraco fue uno de los sucesos más profusamente —que no profundamente— tratados en la historia de la prensa española, y todas y cada una de las personas que fueron testigos directos —así como todas aquellas que participaron luego en el posterior proceso judicial— habían tenido la oportunidad de ser entrevistadas numerosas veces. Quien no hubiera hablado en los últimos treinta y cinco años era simplemente porque había decidido no hacerlo, y yo estaba dispuesto a respetar ese silencio.

Me costó llegar a esa determinación, puesto que yo, como hubiera hecho cualquiera, al principio de mi investigación traté de comunicarme con algunos de los testigos directos, es decir, con parientes de los fallecidos en Puerto Hurraco, para entrevistarme con ellos. Llegué incluso a escribir a alguno, aunque no obtuve respuesta. Pero con el paso del tiempo, según avanzaba en la documentación y reflexionaba sobre el caso, me di cuenta de que buscar esos testimonios no solo era innecesario, sino egoísta. Como digo, quienes hubieran querido hablar habían tenido treinta y cinco años para hacerlo, y muchos lo habían hecho: ahí estaban las entrevistas, al alcance de cualquiera. También estaban los testimonios ofrecidos durante el proceso judicial. ¿Qué más podía necesitar? ¿Qué podía aportar a mi libro que el familiar de un fallecido me detallara a mí cómo vio morir a su ser querido para que yo lo pusiera por escrito? ¿Acaso no pretendía denunciar eso

precisamente, el uso indecente del morbo en los relatos sobre Puerto Hurraco?

Como digo, me costó darme cuenta de ello, pero finalmente lo vi claro: lo último que debía hacer era contactar con familiares de las víctimas. Bastante culpable me sentía ya con la posibilidad de que la publicación de mi libro fuera a reavivar su dolor como para además buscarlos e intentar que hablaran conmigo, rememorando de nuevo esa noche de horror. Tenía material de sobra para recrear la matanza; no iba a ir más allá de lo que ya estaba publicado y republicado una y mil veces, en prensa, en libros, en programas de televisión, en pódcast… Tenía todo lo que necesitaba. Ningún testimonio iba ofrecerme nada verdaderamente nuevo y relevante.

Durante los meses de escritura del libro, cada vez que comentaba a alguien en lo que estaba metido, la primera reacción solía ser un bufido y una respuesta del tipo: «Hostia, Puerto Hurraco…». A continuación, casi siempre me preguntaban si ya había encontrado a alguien dispuesto a hablar conmigo. Y aunque al comienzo siempre decía que estaba en ello, que tenía algunos contactos y que iba a intentarlo, pronto me di cuenta de que ahí precisamente estaba el error. Y que ahí estaba en realidad el núcleo o la razón de ser de mi libro.

Para escribir sobre la matanza de Puerto Hurraco no debía buscar testimonios nuevos, sino al contrario, debía leer y analizar con sentido crítico los que ya había, filtrándolos, ordenándolos, creando con ellos una narrativa. Debía leer toda o gran parte de la información publicada y presentarla de forma coherente. Y también valorarla o juzgarla, porque mucho de lo publicado, como se ha ido viendo, fueron contenidos viles, simplistas e interesados.

La función del periodista es encontrar lo que nadie ha encontrado antes; buscar y llevar al lector información novedosa y sobre todo exclusiva —como tanto les gusta decir—. El periodista es un explorador, y como tal no se detiene en el terreno que ya han explorado otros, siempre intenta llegar a lugares nuevos. Un periódico que siempre recurra a información ofrecida antes por otros periódicos está destinado a la ruina. Supongo que por eso, al comentar que estaba escribiendo un libro sobre Puerto Hurraco, y que no iba a ser un libro de ficción, todos daban por sentado que comenzaría por buscar nuevos testimonios, nueva información, porque es lo que haría un periodista. Pero yo no soy periodista. Y aunque no estuviera escribiendo un libro de ficción —una novela—, no tenía por qué adoptar esa posición, la del periodista. No tenía por qué hacer entrevistas a familiares de las víctimas si no creía conveniente hacerlo. No tenía por qué ir buscando testigos de puerta en puerta por Puerto Hurraco, ni por Monterrubio de la Serena, ni por Castuera.

Yo ya sabía lo que había ocurrido esa noche; lo sabía casi todo el mundo. Mi función, por tanto, no podía ser solo la de contar otra vez lo ocurrido, ni siquiera contarlo con mayor detalle. Nada de eso. Mi función debía ser la de contar lo ocurrido, pero a la vez contar también cómo se había contado lo ocurrido. Explicar no solo cómo se había producido la matanza y cómo había sido juzgada, sino también cómo los periodistas y escritores de la época la habían trasladado a la sociedad. Si no lo hacía así, no tenía ningún que escribiera sobre Puerto Hurraco.

Me marché de la terraza de Castuera cerca de las diez y veinte. Hubiera podido montar en el coche y regresar otra vez a Puerto

Hurraco para estar allí a la hora exacta en que se inició la matanza treinta y cinco años antes. Pero me pudo la sensatez y la coherencia, y decidí marcharme directo al hotel donde me alojaría esa noche, en Don Benito. Por lo menos hasta después de la publicación del libro, no pensaba volver a poner un pie en Puerto Hurraco. Y posiblemente, después tampoco.

***

Como ya comenté unas páginas atrás, en los primeros meses de 1994, justo a rebufo del juicio por la matanza, el escritor gallego —pero de origen extremeño— José Antonio Perozo publicó su novela *Puerto Hurraco: La furia del carnero*, protagonizada por un profesor y parapsicólogo —y una especie de alter ego del propio escritor— que acudía a la aldea y trataba de descifrar las claves del suceso mediante la numerología:

> Yo mismo me he ido sorprendiendo cuando exponía la interrelación del número ocho y la masacre del día 26 de agosto. Suelo ser cuidadoso y ordenado con los detalles de esta religión del misterio de los números y las estrellas. Esas teorías pitagóricas que para mi fortuna un maestro republicano, y dicen que masón, me sembró tímidamente en el espíritu.

Ya dije que, más allá del contenido de la novela, perfectamente legítimo dentro de la libertad creadora de cualquier autor —por tratarse de una ficción—, lo que a mí personalmente me molestaba es que se hubiera aprovechado la coyuntura del juicio para publicarla. Los Izquierdo acababan de ser juzgados y condenados, los familiares de las víctimas acababan de revivir su experiencia,

¿acaso era el momento de publicar una novela como esa, mezclando hechos reales e inventados? ¿A quién podía interesar un libro que tratara la matanza de Puerto Hurraco desde un planteamiento esotérico, pocas semanas después de producirse el juicio? ¿Acaso hoy sería aceptable que un escritor, nada más juzgarse un crimen horrendo que involucrase el asesinato de menores, publicara un libro sobre ese crimen relacionándolo con el ocultismo, el espiritismo o cualquier otra patochada semejante? Imaginemos, por ejemplo, que en el año 2011 se hubiera publicado una novela con un médium investigando cómo José Bretón mató a sus hijos —la comparación no es exagerada, en absoluto: recordemos que en Puerto Hurraco tirotearon a dos niñas—, ¿acaso una novela así no recibiría el rechazo de las familias de las víctimas, de la prensa y de la sociedad española en su conjunto?

En fin. La novela de Perozo no consta que fuera mal recibida; sencillamente pasó desapercibida para casi todos. Al fin y al cabo, se publicó en una editorial muy pequeña, Ronsel. Sin embargo, sí que llegó a ser presentada en algunas localidades de Extremadura en los meses de verano, sin que se armara ningún revuelo. Los vecinos de Puerto Hurraco y La Serena, a esas alturas, debían de estar más que habituados a que se publicaran auténticas barrabasadas en torno al crimen, y aquella novela, en el fondo, por su componente esotérico, podía resultar de mal gusto, pero en ningún caso podía ser tomada en serio.

También en ese verano de 1994 se efectuó el traslado de los hermanos Izquierdo desde la cárcel de Córdoba a la de Almería, sin que mediara motivo aparente más allá de las necesidades internas de Instituciones Penitenciarias. Emilio y Antonio, pese a lo que había

aducido su abogado en el juicio, se encontraban al parecer en buen estado de salud y sobrellevaban la condena con resignación, sin causar problemas a sus carceleros y sin que los otros presos se los causaran a ellos.

Ese traslado tuvo lugar en el mes de agosto, coincidiendo con el cuarto aniversario de la matanza. Fue el primero en el que no consta que se celebrara ninguna misa o acto conmemorativo. Fue como si, una vez superado el juicio, se hubiera decidido que tocaba pasar página —en la medida de lo posible— para sanar.

Para sorpresa de todos, quien volvió a protagonizar titulares de prensa en toda España algún tiempo después, en 1995, no fue ninguno de los hermanos o hermanas Izquierdo, sino el rival de estos, Antonio Cabanillas Rivera, el padre de las dos niñas asesinadas.

Diego Godoy Vances, el corresponsal del diario *Hoy* en Castuera, firmaba una noticia el 6 de junio de ese año, titulada del siguiente modo: «Antonio Cabanillas, detenido en Puerto Hurraco tras un tiroteo en el que un hombre resultó gravemente herido».

Según contaba el corresponsal, Antonio Cabanillas era sospechoso de haber tiroteado en la cara a un cazador furtivo que la noche anterior, de madrugada, estaba cazando junto a un compañero en las proximidades de la aldea, sin que por entonces se tuviera idea de qué había motivado el incidente. El herido había sido trasladado a un hospital de Madrid y se debatía entre la vida y la muerte.

De ser cierta la noticia, aquella sería la segunda vez que uno de los miembros del matrimonio Cabanillas protagonizaba un suceso parecido: recordemos que en 1988 había sido la esposa de Antonio, Carmen Rivera Cabanillas, quien había disparado y herido levemente

a un anciano con problemas mentales que al parecer estaba acosándola sexualmente.

Y la noticia era cierta, sí. Solo que, tras ser interrogado como sospechoso —de nuevo en el Juzgado de Castuera, a cuyas puertas había sido detenido en posesión de varios cuchillos cinco años atrás —, a Antonio Cabanillas se le puso en libertad sin cargos: declaró que se había tratado de un accidente. Según contó, el herido y su compañero —unos tales Anselmo Algada Guerra y Ramón Zambrano Caldente, siendo este último al parecer pariente del propio Antonio —, habían acordado con él apostarse junto a una de las parcelas de su propiedad cercanas a Puerto Hurraco para cazar a varios jabalíes que estaban colándose cada noche al interior. También Antonio había participado en la montería furtiva, con tan mala suerte que, al percibir un movimiento en la oscuridad, había abierto fuego y acertado a otro de los cazadores.

Sin embargo, según se indicaba en la prensa, el comportamiento de Antonio Cabanillas había sido cuando menos extraño tras el accidente. La escopeta con la que había disparado no era suya —él no había renovado su licencia de armas tras el asesinato a tiros de sus hijas—, y tras herir al otro cazador, había corrido a enterrarla en algún lugar del campo. Al día siguiente, la había desenterrado en presencia de su abogado —Vicente Gimeno Ferrera, el mismo del juicio por la matanza— y de varios agentes de la Guardia Civil.

Es de suponer que, al no contar con licencia en regla, Antonio había temido que aquel suceso pudiera salirse de madre por ser él quien era, y de ahí que enterrara la escopeta. Claro que, habiendo al menos un testigo de lo ocurrido —su pariente, el tercer cazador—, poco sentido tenía que se deshiciera del arma, porque lógicamente

ese testigo no iba a declararse autor del disparo. Y no parecía verosímil que el tiro lo hubiera efectuado otro cazador furtivo distinto y desconocido que, casualmente, también estuviera acechando jabalíes esa noche en aquella parcela.

Es posible que Antonio Cabanillas actuara sin pensar, sin más, y escondiera la escopeta fruto del nerviosismo. Aunque también es posible que, en los minutos posteriores al disparo, y temiendo haber acabado con la vida de aquel hombre, decidiera con plena consciencia deshacerse del arma a sabiendas de que, en cualquier investigación por homicidio —siquiera por homicidio involuntario—, el arma constituía una prueba fundamental. Si finalmente el impacto hubiera resultado mortal, lo más probable es que Antonio Cabanillas se hubiera enfrentado a un duro proceso judicial que podría haber terminado con él en la cárcel. En ese caso, la ausencia del arma homicida podía haber sido determinante.

Sea como fuera, el herido no murió, y Antonio Cabanillas al parecer no fue procesado por ningún delito, ni siquiera por caza furtiva. Su abogado debió de aportar argumentos muy buenos, quién sabrá cuáles, porque se antoja cuando menos chocante que un hombre que caza furtivamente y sin licencia de armas pueda pegarle a otro un tiro en la cara, aunque sea por accidente, causarle heridas de gravedad, y que no se le impute ningún cargo. Aunque tal vez el mejor argumento era la propia identidad del tirador. ¿Qué juez iba a ser tan poco misericorde como para procesar —o mucho menos encarcelar— al padre de las dos niñas asesinadas, solo por un desafortunado accidente sin consecuencias fatales?

Ese año 1995 terminó con la publicación de otro de los libros de los que he venido hablando desde el comienzo de este: el volumen

Malos tiempos de Juan Madrid, donde este recogía una narración ficticia sobre la matanza de Puerto Hurraco. Ese texto, como dije, había sido publicado parcialmente en prensa muy poco después del crimen, allá por septiembre de 1990, e incluía todos los tópicos habidos y por haber en torno al suceso. Así como un buen número de errores.

Con este de Juan Madrid, y el citado de José Antonio Perozo, eran ya tres los libros publicados que contaban lo acontecido en Puerto Hurraco: Margarita Landi había publicado el suyo, *Crímenes inolvidables*, en 1991. Ya comenté que, entre otras cosas, en ese libro Margarita Landi relacionaba la matanza con el estado de la luna aquella noche de agosto.

Tres libros, por tanto. Tres narraciones superficiales, plagadas de inexactitudes y hasta de elementos sobrenaturales, escritas por autores de presunto prestigio de los cuales al menos dos —Juan Madrid y Margarita Landi— continuarían siendo invitados asiduamente —y casi hasta el día de hoy— a acudir a tertulias y entrevistas en prensa para exponer su visión sobre este crimen.

Poco más puedo añadir a estas alturas que no haya dicho ya en las trescientas páginas anteriores. Si el relato sobre Puerto Hurraco llegó distorsionado al público fue porque algunos se encargaron de distorsionarlo, convirtiendo una tragedia compleja y terrible en un folletín sensacionalista. Se encargaron de sacarle rédito al horror y lo convirtieron en un espectáculo.

***

Antonio Sánchez Balsera, el anciano que supuestamente acosaba a Carmen Rivera Cabanillas y al que esta hirió de un disparo allá por 1988, murió como consecuencia de una ola de calor mientras estaba internado en el centro psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona de Mérida, en mayo de 1996.

Él había sido, como mínimo, el tercer vecino de Puerto Hurraco recluido en ese centro. Y el tercero en haber mantenido un enfrentamiento con la familia Cabanillas, puesto que allí estaban todavía recluidas las hermanas Izquierdo. Estas, como ya se ha dicho, habían sido declaradas inocentes de haber inducido a sus hermanos al crimen, pero aun así se había ordenado su internamiento. De eso habían pasado ya más de cuatro años, y si bien su situación debía revisarse periódicamente y existía la posibilidad de que algún día fueran puestas en libertad, en la práctica nadie contaba con que esa liberación fuera a producirse. A ojos de la sociedad, las hermanas seguían siendo culpables, y que estuvieran encerradas, siquiera en un psiquiátrico, parecía el castigo que como mínimo debía aplicárseles.

Decía antes que en el cuarto aniversario de la matanza, en agosto de 1994, no se celebró ninguna misa ni acto conmemorativo, al menos no de manera pública o con presencia de medios de comunicación. Tampoco se celebraría ningún acto en agosto de 1995 ni en agosto de 1996. En realidad, jamás volvería a celebrarse ninguno. Salvo para los heridos y para los familiares de los fallecidos, la matanza de Puerto Hurraco era ya agua pasada. Unas páginas atrás contaba cómo ni siquiera en Extremadura se hablaba demasiado de ello. Que a las generaciones de extremeños que nacieron o se criaron durante esa década de 1990 —ya fuera por el

afán protector de los padres, o por la incomodidad que provocaba que un crimen así hubiera ocurrido en la región— no se les habló apenas de Puerto Hurraco y, por ende, crecieron sin saber que lo estaban haciendo en lo que muchos consideraban una España negra. En la «tierra sin pan» de Buñuel; en la tierra del Pascual Duarte de Cela; en la tierra de los santos inocentes de Delibes; en la tierra del Jarrapellejos de Felipe Trigo. Los jóvenes extremeños ignoraban que el numen de los campos extremeños era sanguinario y fiero, y que abundaban en ellos hombres capaces de insanos vicios y crímenes bestiales. Y, en su ignorancia, seguían adelante con sus vidas como si nada, ingenuos y felices.

Para muchos de esos jóvenes extremeños —y jóvenes españoles en general— probablemente su primer acercamiento a la matanza de Puerto Hurraco tuvo lugar hacia el verano de 2003, cuando se supo que el cineasta aragonés Carlos Saura preparaba una película sobre el tema.

Saura, con varias décadas de carrera a sus espaldas, era uno de los directores de cine más aclamados en Europa, con docenas de premios nacionales e internacionales en su palmarés. *A priori*, si alguien como él se inspiraba en la matanza de Puerto Hurraco para una película, el resultado no podía ser una película mediocre y sensacionalista; cualquiera esperaría una obra de arte profunda, que trascendiera los tópicos. Pero no fue así.

El séptimo día, estrenada en 2004 —y de la que he hablado más atrás en varios capítulos—, era una película muy bien filmada, con planos memorables, grandes actuaciones y una banda sonora perfectamente integrada en la trama. Pero tenía la profundidad de un platillo de café.

En el año 2003, cuando se conoció que Saura preparaba una película sobre Puerto Hurraco, yo aún no había cumplido los quince años, y por tanto no tenía criterio para opinar sobre el asunto —tampoco me hubiera interesado; con quince años, uno tiene la mente en otras cosas—. Pero hoy, con la perspectiva del tiempo, sé que no me habría parecido mal. Sé que habría esperado a verla para opinar y que, por ejemplo, no habría aprobado lo que hizo el entonces consejero de Cultura extremeño, Francisco Muñoz Ramírez, quien, casi un año antes del estreno, en julio de 2003, escribió en el diario *Hoy* un artículo titulado «Carlos Saura en Miravete», donde criticaba del siguiente modo la decisión del director de inspirarse en la matanza:

> Carlos Saura se ha asomado a este lado de Miravete [en referencia al puerto de Miravete, en Cáceres]. Se ha asomado no con la mirada trágica y controvertida de Buñuel, sino con la más chata y tópica del drama rural. Ha debido toparse con una de esas pocas almas negras, especímenes en extinción por estos pagos [...], para escarbar, desde el prejuicio urbanita, en unas sagas rurales depositarias de bajas pasiones en estado puro. ¿Ha llegado siquiera a Miravete? Lo dudo, porque cualquier pueblo de Segovia está más cerca de Madrid, y Ray Loriga, el guionista, envía frecuentes emails desde Nueva York, que como se sabe cae por Puerto Hurraco.

Sin embargo, y a pesar del loable dominio del idioma que demostraba el señor consejero en su diatriba —impensable en un alto cargo político actual, si realmente lo había escrito él—, no parecía de recibo que desde una institución pública se criticara una obra artística muchos meses antes de su estreno. Y menos aún si el político que emitía la crítica pertenecía a un partido político progresista, como era el caso de Francisco Muñoz, que llevaba al

frente de la Consejería de Cultura tres legislaturas consecutivas, con el socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra como presidente de la Junta de Extremadura.

Por bienintencionada que fuera —no había por qué pensar lo contrario—, la crítica del consejero olía a censura, y la polémica estuvo servida. De hecho, estaba servida desde hacía algún tiempo, puesto que el propio presidente Ibarra ya se había referido al rodaje de la película —también para criticarlo— unas semanas atrás, en varios de los mítines electorales durante la campaña para las elecciones autonómicas de mayo de ese año 2003. Y tanto Ibarra como Francisco Muñoz como otros cargos políticos extremeños continuaron atacando a Saura y a su película posteriormente, hasta casi el momento de su estreno.

La película no se estaba rodando en Extremadura, sino en la provincia de Segovia, como indicaba el consejero, y efectivamente el guion lo firmaba el escritor madrileño Ray Loriga, que, aunque aún no había cumplido los cuarenta años, poseía una carrera literaria ya más que exitosa. Se trataba, por tanto, de una producción enteramente ajena a Extremadura —en uno de los mítines, Ibarra llegó a dirigirse a Saura para decirle que, si de verdad quería hacer una película sobre los extremeños, viniera a la región a rodarla y se dejara de rollos—. Quizá tenían razón los políticos extremeños en preocuparse por la imagen que se fuera a dar del territorio, pero es evidente que eso no justificaba ninguna crítica previa al estreno de la obra. Y que, en cualquier caso, la libertad de creación debía prevalecer siempre.

En esta misma línea se manifestó en esas fechas el cantautor extremeño Luis Pastor, galardonado ese mismo año 2003 con la

Medalla de Extremadura, quien, pese a ser consciente de la imagen que posiblemente se trasladaría de su tierra en la película, afirmaba que Saura estaba en su derecho de rodarla y que nadie debía decirle cómo hacerlo.

Del mismo modo, Ray Loriga, el autor del guion, aceptaba las críticas que estaban recibiendo, pero afirmó también al respecto —en una entrevista en *El Periódico de Extremadura* en febrero de 2004— que:

> Ibarra no es nadie para decir lo que podemos decir o no, porque si no se podría llevar a todo, y no se podría hablar de ETA, ni de las Brigadas Rojas, o la Operación Ogro. Los políticos saltan sobre las cosas solo pensando en el rendimiento político.

El debate fue intenso, sobre todo en las páginas de los diarios regionales extremeños, pero también en los nacionales, y durante varios meses continuaron los cruces de declaraciones entre personajes públicos de la región y los productores de la película. Más allá de que tuvieran el derecho a rodarla —en esto coincidían casi todos—, la cuestión era si resultaba moral u honesto que un director de cine de la talla de Saura dirigiera una película recreándose en tópicos simplones y negativos en torno a una región como Extremadura. Si a la altura de 2003 se podía aceptar alegremente que Extremadura volviera a ser identificada como la España negra en una obra de ficción de tal envergadura.

Pero el debate en esas fechas, en el verano y el otoño de 2003, en el fondo era estéril: estaba invalidado por el sencillo motivo de que la película aún no se había estrenado. Todos estaban opinando a ciegas, y existía la posibilidad de que finalmente el film de Saura

fuera lo contrario de lo que ya se intuía o se temía que iba a ser. O sea, aún cabía la posibilidad de que Saura, contra todo pronóstico, no ahondase en los tópicos de la España negra y de que, haciendo gala de su indudable talento como director, ejecutara una película que trascendiera, derribara o diera nuevo sentido a esos tópicos.

Sin embargo, no fue así. Como decía antes, *El séptimo día*, que se estrenó en abril del año siguiente, 2004, era justo lo que se esperaba que fuera. O incluso peor: un folletín costumbrista, y además ultraviolento.

***

Para cuando se estrenó *El séptimo día*, la polémica, sin haberse apagado del todo, digamos que ya se había enfriado bastante. La película no aportaba ninguna visión nueva de la matanza, ni nada en ella resultaba destacable más allá de la fotografía y del buen hacer de los actores. Contenía un puñado de escenas bochornosas, otras absurdas, algunas involuntariamente cómicas y una en concreto —el final— bastante repulsiva. Desde Luciana —Victoria Abril— cantando coplas vestida de novia frente al armario al encuentro amoroso —furtivo e innecesario— de la esposa de un tabernero con un transportista en el interior de un camión, pasando por un enano cantando ópera, la película bordeaba continuamente el surrealismo rancio propio de las comedias españolas, aunque sin descender nunca del todo del altar de la alta cultura donde pretendía situarse.

El problema de fondo de la película era que, por un lado, intentaba ser una obra con entidad propia, sin necesidad de ajustarse a los hechos reales; pero, por otro, reproducía esos

mismos hechos reales tal cual ocurrieron —o tal cual se contaron—, con los mismos personajes y los mismos escenarios. Según Carlos Saura, su intención no era contar verazmente los sucesos de Puerto Hurraco, sino que su película era un «ejercicio sobre la violencia» y lo que le interesaban eran las pasiones que conducían a esa violencia: los celos, el rencor, la locura, etcétera. Pero no era así en absoluto.

La verdad era que Saura había rodado una versión de la historia tan cercana a la realidad —o a la realidad que se había contado en la prensa, con todos los tópicos y falsedades— que daba igual que en la película no se nombrara a Puerto Hurraco o a Extremadura, o que se hubieran cambiado los apellidos a las familias enfrentadas —los Cabanillas pasaban a ser «Jiménez», y los Izquierdo, «Fuentes»—. Más allá de esos pocos cambios, el espectador lo que veía en la pantalla era una recreación de la matanza parecida a la que podían haber hecho en cualquier programa de televisión. No había ningún giro, ninguna sorpresa, ninguna reflexión novedosa. Saura se limitaba a poner en imágenes lo que cualquier español había leído docenas de veces en los periódicos; tan solo se habían añadido algunos personajes y subtramas de relleno.

La narradora de la película era una niña, la única hija de la familia Jiménez que sobreviviría a la matanza —un trasunto de Isabel Cabanillas, por tanto—, la cual comenzaba su narración hablando de la supuesta historia de amor entre su difunto tío Amadeo y una joven de la familia rival, Luciana: «Cuentan que mi tío Amadeo la cameló para luego rechazarla, y que Luciana quedó para siempre con el ajuar doblado y el corazón herido».

La película continuaba con el asesinato de Amadeo a manos de uno de los hermanos de Luciana, Jerónimo, y de ahí pasaba a la detención y encarcelamiento de este, y luego al incendio de la vivienda familiar de los Fuentes —los Izquierdo—. Como ya conté varios capítulos atrás, en la película no se responsabilizaba directamente a nadie del incendio: se daba a entender que podía haber sido el padre de la narradora —o sea, Antonio Jiménez, el personaje inspirado en Antonio Cabanillas—, pero no se llegaba a confirmar su culpabilidad.

A partir del incendio, la película avanzaba por los derroteros esperables: los hermanos Fuentes —Izquierdo— se instalaban en una vivienda —no en un pueblo como Monterrubio de la Serena, sino en medio del campo— en la que iban descendiendo a la locura liderados por Luciana —que de cuando en cuando se ponía su vestido de novia al que jamás dio uso, como símbolo de su amor perdido—. Jerónimo regresaba de la cárcel y trataba de vengar a la madre muerta asesinando a puñaladas al líder de los Jiménez —los Cabanillas— en un supermercado, pero no conseguía matarlo y era apresado de nuevo y enloquecía y moría en prisión. La escena de Jerónimo gritando desquiciado quizá sea la más grotesca de toda la película.

Entre medias de la trama principal, una historia de amor adolescente entre la narradora y un joven quinqui del pueblo; otra historia de amor adúltero entre la esposa del propietario del bar y un camionero; y alguna que otra escena de la vida familiar de los Jiménez —los Cabanillas— en las que aparecen las niñas haciéndose confidencias en el cuarto de baño o bailando una canción de Mecano.

Como decía antes, el mayor error de la película era que intentaba mantenerse pegada a la historia real —de tal modo que la trama resultaba demasiado compleja, incluso inverosímil—, pero, a la vez, intentaba volar libre y mostrar la vida en un pequeño pueblo español mediante cuadros y personajes costumbristas añadidos con calzador, sin relación con la historia principal. El conjunto resultaba destartalado y desasosegante. A ratos parecía un capítulo de *Un país en la mochila*; en otros, uno de *Verano azul*; no pocas veces, por el desfile de personajes estereotípicos y disfuncionales, se diría que era una película de la saga Torrente; y el final hiperviolento, que mostraba cómo los asesinos disparaban directamente al interior de un carrito de bebé, parecía sacado de una de Tarantino, solo que sin el componente irónico.

El retrato de la vida rural que se hacía en la película era simplemente terrible. El mensaje que se parecía querer transmitir era que vivir en un pueblo del interior de España era poco menos que hacerlo en una prisión, o en un manicomio. En la última escena, la narradora —la única niña superviviente de la matanza— paseaba por el puerto de Barcelona, una ciudad a la que ella y su madre habían podido escapar tras la matanza, y que se erigía en símbolo de modernidad y esperanza en contraste con la opresión del pueblo, donde se quedaría su padre para siempre.

Esta era una escena bochornosa para una película rodada en 2004 y ambientada apenas doce años antes, en 1992 —Saura había retrasado la fecha del crimen dos años para hacerlo coincidir justamente con las Olimpiadas—. En 2004, para ponerlo en perspectiva, se habían estrenado ya las tres partes de *El señor de los anillos* y tres de la saga *Scary Movie*. Ese mismo año, *El séptimo*

día compitió en las carteleras con películas como *Amanecer de los muertos*, *50 primeras citas, Van Helsing, Troya* o *El día de mañana*.

¿Cómo se podía concebir una película en torno al concepto de España negra, pintando los pueblos españoles como espacios subdesarrollados, donde personajes siniestros se movían a ritmo de copla, cuando en los cines de esos mismos pueblos se estaban proyectando esas otras películas? Era como si Saura hubiera olvidado que su historia se ambientaba casi en la misma época en que se produjo el film; como si en su cabeza creyera estar filmando una película ambientada en la Guerra Civil, o en la posguerra, o en los años sesenta, como *Los santos inocentes*. De hecho, así parece deducirse de algunos comentarios del propio Saura. Por ejemplo, los recogidos en una noticia del diario *La Vanguardia*, el 26 de julio de 2003, titulada precisamente «Saura fotografía la España negra». Afirmaba ahí el director. «Fue una venganza familiar que venía de lejos. Esas cosas españolas tan tremendas y que, de algún modo, nos recuerdan el drama de la Guerra Civil».

Pero la España y la Extremadura de 1990 o 1992 ya no eran las de la Guerra Civil ni las de *Los santos inocentes*. Saura no pretendía denunciar el atraso ni los abusos de una época pasada y oscura, como habían hecho Delibes con su libro o Mario Camus con su versión cinematográfica. O como había hecho también Pilar Miró con *El crimen de Cuenca*, donde retrataba la España cruel de la Restauración y, por sus semejanzas, también la España franquista. Era justamente al contrario: Saura lo que hacía era trasladar esa España tenebrosa, la España negra, a una época y un lugar donde ya había dejado de existir. No denunciaba nada —porque no había

nada que denunciar—, sino que él mismo tomaba una brocha y pintaba de negro la España rural e interior.

La lluvia de críticas y el debate que generó la película antes de su estreno, insisto, no estuvieron justificados. Cada autor tiene derecho a crear su obra artística como le parezca conveniente, sin presiones, y mucho menos si estas provienen de la esfera política. Esas críticas y ese debate, sin embargo, hubieran estado más que justificados una vez que se estrenó. Pero tras su estreno, lo que cosechó mayoritariamente fueron elogios. Porque, aunque el mensaje fuera anacrónico, y los personajes perfilados como caricaturas, había otras facetas de la película que podían resultar interesantes. Ya lo he dicho: las actuaciones, la fotografía, la música, el vestuario, qué sé yo.

También, claro, estaba el hecho de que Saura era Saura. Y Saura tenía un peso en la industria del cine español que quizá entonces solo tenían él y muy pocos más. Una cosa era que Saura recibiera críticas de los políticos y habitantes de una región pobre como Extremadura; otra distinta era que recibiera malas críticas de los críticos de cine españoles. Lo segundo, ni que decir tiene, resultaba inconcebible.

El 21 de abril de 2004, justo tras el estreno de *El séptimo día*, la Asociación de Vecinos de Puerto Hurraco publicó una carta en el diario *Hoy* donde criticaba la imagen que se daba de ellos en la película y pedía que se les tratara con el mismo respeto con el que se trataba a las víctimas de terrorismo:

> Entiendan, pues, que nos sintamos, además de utilizados, indignados. ¡Basta ya de tópicos y manipulaciones sobre Puerto Hurraco! Solo pedimos un poco de respeto: solidaridad con las víctimas, desprecio para los verdugos.

> Nosotros sí sabemos dónde está la línea divisoria entre víctimas y verdugos, entre todo un pueblo y los asesinos de ese pueblo.

Esa carta cayó en saco roto: el largometraje, ya digo, fue en general bien acogido por los críticos de cine, y a las pocas semanas del estreno la polémica ya estaba más que superada. Al menos, para el conjunto de la sociedad española. Se había estrenado una película en la que, partiendo de un crimen real ocurrido apenas una década atrás, y desatendiendo al dolor de los familiares de las víctimas, se desfiguraba la vida rural y se reproducían los peores tópicos de la España negra... De acuerdo, ¿y a quién le importaba lo más mínimo? También periodistas y escritores como Juan Madrid o Margarita Landi habían hecho eso mismo, aprovecharse del crimen para escribir relatos plagados de tópicos y falsedades, y lo habían hecho además cuando el suceso estaba mucho más reciente, ¿y a quién le había importado? ¿Quién había puesto entonces el grito en el cielo? ¿A quién le importaba que la matanza de Puerto Hurraco se hubiera convertido en un espectáculo para las masas?

***

Luciana, la mayor de las hermanas Izquierdo, falleció en Mérida el 13 de enero de 2005. Tenía setenta y siete años y murió de causas naturales.

Al parecer, meses antes había sabido de algún modo —quizá a través de alguno de sus cuidadores— que se estaba rodando una película sobre la matanza y había hablado del asunto con sus hermanos, con quienes Ángela y ella mantenían un contacto telefónico esporádico y algunos encuentros presenciales aún más

esporádicos. Habría comentado a quienes tenía cerca su intención de detener el rodaje, aunque no parece que fuera más allá de eso, de algunos comentarios en entornos privados.

La película se rodó y se estrenó con Luciana y Ángela todavía recluidas en el centro psiquiátrico. Por este motivo, las hermanas no dispusieron de los medios necesarios —libertad de movimiento, asistencia legal, etcétera— para haber hecho valer sus derechos como ciudadanas españolas. Y es que, muy probablemente, los responsables de la película habían incurrido en un delito al representarlas como las representaban. Pero, si ni siquiera se había tenido en cuenta el dolor de los familiares de las víctimas, menos aún iba a tenerse en cuenta lo que las hermanas Izquierdo pensaran de la película. ¿A quién le importaban lo más mínimo los derechos de las hermanas de los asesinos, si además todos tenían el convencimiento de que ellas habían sido las instigadoras, independientemente de que la Justicia las hubiera declarado inocentes?

Así lo resumía el periodista Javier Lorenzo tras la muerte de Luciana en una columna en el diario *El Mundo*: «Según todos los datos Luciana fue, pues, la instigadora alma de la venganza. Y así será recordada».

Sin duda, Luciana sería recordada como el «alma de la venganza» de Puerto Hurraco. Aunque, en contra de lo que indicaba Javier Lorenzo, no había «datos» probados que lo confirmaran. Luciana Izquierdo murió siendo inocente, pero casi nadie la recordaría así.

Su hermana Ángela murió pocos meses después, el 24 de noviembre de ese año 2005, en el mismo centro psiquiátrico donde

aún estaba recluida. Tenía solo sesenta y cuatro años y murió de una parada cardiorrespiratoria.

Aunque no hay modo de establecer a ciencia cierta la correlación entre ambas muertes, es probable que el vínculo entre las hermanas —o la dependencia que Ángela sentía por Luciana— fuera tan fuerte que la menor de ellas no pudo resistir ni siquiera un año sin la otra.

Emilio y Antonio no acudieron al entierro de Ángela, como tampoco habían acudido al de Luciana. Al parecer, ni siquiera pidieron el permiso correspondiente para hacerlo. Así, en el entierro de Luciana al menos estuvo presente su hermana Ángela; en el de esta última, no hubo nadie salvo los empleados de la funeraria y un par de periodistas —uno de ellos, por cierto, el fotógrafo Brígido Fernández—. Sin embargo, como muestra de cariño de Emilio y Antonio, en las lápidas de cada una de ellas se podía leer lo siguiente: «Sus desconsolados hermanos no la olvidan».

Emilio Izquierdo falleció un año después, el 12 de diciembre de 2006, por causas naturales. Tenía setenta y cuatro años y fue encontrado muerto en su celda por el personal de la prisión de Badajoz. Llevaba algún tiempo siendo atendido periódicamente en la enfermería del centro por una afección coronaria.

Emilio fue enterrado en el cementerio de Mérida, muy cerca de Luciana y Ángela, y a ese entierro sí que acudió Antonio. Era la primera ocasión desde el juicio, doce años atrás, en que los periodistas pudieron tomar imágenes de uno de los dos hermanos; sería también la última.

Antonio Izquierdo ya no solo aparentaba ser un anciano, como en el juicio, sino que, a sus sesenta y nueve años, lucía totalmente consumido y bastante mayor de lo que era en verdad. Vestía una

chaqueta de traje azul y una camisa a cuadros, y estuvo en todo momento rodeado por una docena de policías, un despliegue que posiblemente buscaba garantizar la seguridad del reo más que evitar su fuga. Porque, ¿a dónde iba a fugarse Antonio Izquierdo, ese viejo demacrado que había pasado los últimos dieciséis años de su vida en prisión? ¿A quién iba a causarle ya ningún daño?

Aun así, y siguiendo a rajatabla quién sabe qué protocolo, no le retiraron los grilletes, por lo que las últimas imágenes de Antonio son realmente penosas: un anciano débil, esposado y escoltado por policías en un cementerio, frente a las tumbas de sus tres hermanos.

Tanto los policías como los periodistas fueron testigos de las palabras con que Antonio despidió a su hermano, una frase —la última— que entraría a formar parte de la mitología de Puerto Hurraco: «Hermano, te vas al cielo con setenta y cuatro años, pero te vas con la satisfacción de que la muerte de tu madre ha sido vengada».

Personalmente, me cuesta creer que este anciano, a quien ya en el juicio se le pudo apreciar su dicción dificultosa y atropellada, pronunciara una frase así de compleja y lapidaria —nunca mejor dicho—. Me inclino a pensar que dijo algo parecido, pero no exactamente eso. Por ejemplo, en *El Periódico de Extremadura* se recogió la frase del siguiente modo: «Emilio, hemos vengado a nuestra madre», lo que resultaba mucho más verosímil.

Tanto da lo que dijera realmente Antonio. Sus palabras exactas. Lo que sí que parece cierto es que aprovechó aquel instante, el de la despedida de su hermano, para recordar a su madre y la venganza que habían llevado a cabo. Por si acaso todavía quedaba alguna

duda de que habían mentido en el juicio al afirmar que no habían sido conscientes de lo que hicieron.

***

Tras el estreno de la película *El séptimo día*, en abril de 2004, los vecinos de Puerto Hurraco habían mostrado su malestar por cómo se les representaba y habían argumentado que el trato que recibían ellos y los familiares de las víctimas no era similar al que recibían las víctimas de terrorismo.

No les faltaba razón: a la altura del año 2004, nadie podía imaginarse ver en cines una película donde se reprodujeran atentados etarras reales, con las víctimas siendo disparadas a quemarropa o despedazadas por una bomba, y mostrándose sus cuerpos ensangrentados tirados en el suelo, tal y como Saura había hecho con las víctimas de Puerto Hurraco. Se había cruzado la enésima línea roja, pero, como decía antes, ¿a quién le importaban lo más mínimo los sentimientos de unos pocos vecinos de una aldea remota de Badajoz?

Las víctimas de la matanza de Puerto Hurraco no eran víctimas de un atentado terrorista, eso parecía claro. Y, sin embargo, sus familiares intentaron que así fueran consideradas, mediante todos los procedimientos legales posibles.

El litigio no comenzó entonces, tras el estreno de la película, sino bastante antes, allá por el año 2001, cuando varios familiares de los asesinados y los heridos de Puerto Hurraco solicitaron al Ministerio del Interior una indemnización de acuerdo con la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, aprobada en 1999. El Ministerio

rechazó la solicitud, arguyendo que los hermanos Izquierdo no estaban integrados en ninguna banda ni grupo armado y que su crimen ya había sido juzgado y se habían establecido las indemnizaciones pertinentes, independientemente de que estas no hubieran podido ser abonadas en su totalidad con el patrimonio de los asesinos.

Ante el rechazo del Ministerio del Interior, los familiares acudieron a los tribunales y llevaron su reclamación a la Audiencia Nacional, que también negó que lo ocurrido en Puerto Hurraco pudiera considerarse terrorismo. Recurrieron la decisión al Tribunal Supremo, pero este volvió a fallar en su contra. Los familiares habían aducido que existía un precedente en el que, aun sin estar clara la autoría o naturaleza del suceso, sí se había considerado a las víctimas como víctimas de terrorismo: el incendio del hotel Corona de Aragón, ocurrido en Zaragoza en 1979, donde habían perdido la vida ochenta y tres personas y resultado heridas más de cien.

El Tribunal Supremo argumentó, sin embargo, que en el caso del incendio del Corona de Aragón, si bien había dudas sobre cómo se había iniciado, se consideraba que podía haber sido consecuencia de una acción terrorista, a pesar de que no se hubiera identificado a los autores. En Puerto Hurraco, en cambio, aunque se había dado una «grave alteración de la paz y seguridad ciudadanas» —condición para que un acto fuera declarado como «terrorismo»—, en ningún modo el crimen había tenido una finalidad política: el objetivo de los Izquierdo no había sido acabar con el régimen democrático español o subvertirlo en modo alguno. No habían matado a sus víctimas buscando alterar o derogar leyes, ni derrocar gobiernos o instituciones, sino que únicamente habían matado para vengarse de

toda aquella aldea por lo que ellos consideraban una afrenta: el asesinato de su madre.

Parece obvio que, de haberse declarado a las víctimas de Puerto Hurraco como víctimas de terrorismo, los familiares de estas tal vez hubieran visto mejorada su situación —no solo en lo económico, sino en otros aspectos legales—, pero también hubiera supuesto que los dos asesinos, Emilio y Antonio Izquierdo, pasaran a ser considerados terroristas, lo que hubiera sido tanto como dotar a su acción de una especie de sentido o propósito ulterior de los que en realidad carecía. Los familiares se habrían beneficiado de que sus allegados hubieran sido heridos o asesinados por terroristas, pero lo cierto era que los Izquierdo no eran ni merecían ser considerados terroristas. Un terrorista comete acciones violentas creyendo que está contribuyendo a una causa mayor que así lo requiere; justifica el uso de la violencia —ante el mundo y ante sí mismo— porque cree que es el camino correcto o necesario para lograr un fin que considera positivo —como la independencia de una región respecto a un Estado, o la implantación forzosa de unos preceptos religiosos—. Pero los Izquierdo no tenían un fundamento ni político ni religioso para su acción: no eran revolucionarios, no perseguían cambiar ningún orden. No había ninguna justificación posible para sus asesinatos más allá del afán de venganza. Querían provocar dolor, ya que ellos se sentían a su vez doloridos por el asesinato de su madre. Nada más que eso.

El fallo del Tribunal Supremo desestimando que las víctimas de la matanza lo fueran a su vez de terrorismo se produjo en junio de 2006, unos meses antes de la muerte de Emilio Izquierdo, que ocurrió en noviembre. Tras estos dos hechos, ninguna información

nueva volvería a publicarse en los medios sobre la matanza de Puerto Hurraco hasta abril de 2010, fecha en la que Antonio Izquierdo se quitó la vida ahorcándose en su celda de la prisión de Badajoz.

Hay quienes creen —porque así se ha contado en ocasiones— que Antonio Izquierdo se ahorcó al no poder soportar por más tiempo vivir sin su hermano y sus hermanas, pero nada más lejos. Su suicidio no estuvo motivado por su soledad, y desde luego tampoco fue ninguna muestra final de arrepentimiento por su acción. Antonio se quitó la vida cuando perdió la esperanza de volver a salir alguna vez a la calle, así de simple.

En el año 2006, ante un recurso presentado por el terrorista etarra Henri Parot, el Tribunal Supremo había establecido que las reducciones de condena a las que tenía derecho un preso —por ejemplo, por buen comportamiento— debían aplicarse no sobre los treinta años que ese preso podía pasar como máximo en prisión, sino sobre el total de años a los que hubieran sido condenados. En la práctica, la llamada Doctrina Parot establecía que los condenados a cientos de años de cárcel tendrían que cumplir íntegramente esa pena de treinta años, lo que afectaba a un buen número de terroristas con atentados mortales a sus espaldas, así como a otros muchos asesinos múltiples. Estos no tendrían modo alguno de ver recortado su tiempo en prisión.

La Doctrina Parot fue muy cuestionada ya en el momento en que se dictó, así como en los años siguientes. Finalmente, sería derogada por una sentencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos en 2013.

Este no es el lugar de profundizar más en el asunto, claro que no, pero, por resumirlo mucho, lo que el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos hizo fue dar un tirón de orejas a la Justicia española al considerar que se había actuado mal a sabiendas al mantener en prisión a todos esos presos más tiempo del debido, ya que, de habérseles aplicado los beneficios penitenciarios recogidos en la ley sobre los treinta años que como máximo podían pasar en prisión, habrían salido mucho antes a la calle; se había aplicado la ley más desfavorable al reo de manera retroactiva, algo prohibido en la Constitución española. A partir de ese año 2013, la derogación de la Doctrina Parot supuso la puesta en libertad de numerosos criminales, entre ellos varios terroristas, lo que generó un profundo debate político y social en España.

Sin embargo, en el momento en que Antonio Izquierdo se quitó la vida, allá por el año 2010, la Doctrina Parot aún estaba plenamente vigente. Para entonces, Antonio había cumplido ya veinte años de condena —dieciséis tras el juicio, más los cuatro de prisión preventiva—, y de habérsele aplicado las reducciones de pena sobre los treinta años que como máximo podría pasar encerrado, que de modo general restaban un día de cárcel por cada dos que se pasara allí —o sea, un tercio de la condena; en su caso, además, se sumaba una reducción excepcional de ciento ochenta días por colaborar con tareas del centro penitenciario—, en ese mismo 23 de abril del 2010, el día en que se suicidó, hubiera recibido la libertad condicional.

Antonio Izquierdo no podía saber que, de haber esperado solo tres años más, hasta 2013, él habría sido uno de los criminales liberados por la derogación de la Doctrina Parot ordenada por el Tribunal

Europeo de los Derechos Humanos. No hubiera tenido que esperar hasta 2020 para ser liberado, tal y como él creía.

En algunos diarios se dijo que su condena real era de veinticinco años y que por tanto habría salido en 2015, cinco años después de su suicidio. Pero no parece que fuera así: con los beneficios penitenciarios aplicados al total de treinta años, Antonio Izquierdo habría sido liberado en 2010, la fecha de su suicidio. Si su condena máxima hubieran sido veinticinco años, las cuentas sencillamente no saldrían.

Esto significa que, en el momento de su suicidio, Antonio no tenía en su horizonte cinco años más de prisión, sino diez. Se quitó la vida porque tenía el convencimiento de que no llegaría vivo a 2020. O tal vez de que si lo hacía —si lo liberaban a los ochenta y tres años— no estaría en condiciones de disfrutar de su libertad.

Antonio Izquierdo intentó desesperadamente que no se le aplicara la Doctrina Parot. No tenía recursos para pelear en los tribunales —¿qué abogado iba a querer ocuparse de su caso?—, así que lo que hizo fue ponerse en huelga de hambre. La huelga la inició el 15 de abril, aproximadamente una semana antes de su suicidio, y por ese motivo se le había derivado al módulo de enfermería de la prisión. Con el paso de los días, al percatarse de que su situación no iba a mejorar, y alcanzada la fecha en que debía haber sido liberado, el 23 de abril, Antonio decidió que había llegado la hora.

La misma jornada del día 23 de abril, antes de colgarse desde los barrotes de la celda con unas sábanas, se hirió con una cuchilla en el cuello: su primera opción debió de ser la de morir desangrado, y solo al no ser capaz de hacerlo se ahorcó. No había dado antes ninguna señal de alarma en ese sentido; de haberlo hecho, se le

habría incorporado al programa de prevención de suicidios, manteniéndolo bajo vigilancia las veinticuatro horas del día. Pero nadie podía habérselo imaginado. Según declararon otros presos y algunos guardas tras su muerte, a veces hacía algún comentario que ponía de manifiesto que seguía rumiando el dolor por la muerte de su madre y que no se arrepentía de haber participado en la matanza, pero por lo general era un preso modélico y reservado.

Nadie reclamó su cuerpo, por lo que fue la propia dirección de la prisión la que se hizo cargo del entierro, al que solo acudieron los empleados de la funeraria y algunos periodistas. No fue enterrado en el cementerio de Mérida, junto a Emilio, Luciana y Ángela —como seguramente hubiera deseado el difunto—, sino en el de San Juan de Badajoz, tras una lápida sin nombre.

EPÍLOGO

Como comenté casi al inicio de este libro, el escritor y editor Toni Hill contactó conmigo para proponerme escribir sobre Puerto Hurraco a inicios de 2025. Tras algunas dudas —y tras un viaje a la aldea del crimen—, acepté la propuesta y enseguida comencé a documentarme y a escribir.

En principio, lo que Toni pretendía era que yo escribiera una novela basada o inspirada en hechos reales. Algo en la línea de Emmanuel Carrère, pongamos por caso. O de Javier Cercas. Una novela tal vez de autoficción. Pese a que no hubiera ningún libro monográfico sobre la matanza de Puerto Hurraco, tanto Toni como yo pensábamos entonces que este era un caso estudiado hasta la saciedad, y que por tanto yo podría aferrarme a los hechos probados y publicados en prensa y a partir de ellos elaborar mi narración, añadiendo quizá nuevos datos mediante entrevistas o visitas a archivos.

Sin embargo, en cuanto me puse manos a la obra fui consciente de que ese no era el planteamiento adecuado. Sobre la matanza de Puerto Hurraco se había escrito y publicado mucho, pero casi todo estaba viciado por el sensacionalismo. De Puerto Hurraco interesaban el morbo, la sangre, nada más. El relato construido en la prensa era simplista, se asentaba en la visión de la España negra. Y

para colmo el crimen había coincidido con la llegada de las televisiones privadas a España, de manera que ese relato se había transmitido casi en directo antes de que la sociedad y los medios hubieran establecido límites morales al periodismo, en unos años en los que valía todo con tal de conseguir audiencia.

Enseguida tuve claro que, si aceptaba la oferta, debía escribir también sobre cómo esa matanza se trató en los medios. Debía exponer los abusos que se cometieron y a quienes los cometieron. Mi libro no podía sumarse sin más al relato inexacto y morboso creado en torno al crimen: yo debía intentar contar el crimen a la vez que denunciaba ese relato. Se trataba, en definitiva, de adoptar una postura moral sobre el tema. No tratarlo desde una falsa objetividad, sino desde una subjetividad sincera.

Por ejemplo, ya expliqué unas páginas atrás que a partir de cierto momento tuve claro que no solo era innecesario que buscara testimonios de familiares de las víctimas, sino que hacerlo no era lo correcto. No me costó conseguir algunos contactos de esos familiares —y hasta llegué a escribir a alguno, por suerte sin obtener respuesta—, pero comprendí a tiempo que estaba cometiendo un grave error. Tras treinta y cinco años, esas personas habían podido expresarse en numerosas ocasiones, en entrevistas para distintos medios; quien no hubiera hablado aún cabía suponer que era porque no deseaba hacerlo, que había optado por el silencio como vía para seguir adelante. Por tanto, ¿por qué iba yo a incordiar con mis preguntas a quien no había hablado jamás sobre el tema? ¿Qué derecho tenía yo a pedirles que rememoraran para mí —y para mis lectores— la que seguramente fue la peor noche de sus vidas, que me contaran cómo habían perdido a un padre, a un hijo o a un

hermano, cuando además esos hechos ya habían sido juzgados y constaban en el proceso judicial? ¿Qué podía aportar el testimonio del familiar de una víctima, si además mi libro no iba a recrearse en esos aspectos más morbosos del crimen: en la sangre, en el dolor?

Según avanzaba en la investigación y la escritura, tanto Toni Hill como yo mismo nos fuimos percatando de que lo que yo estaba haciendo era muy diferente a lo que habíamos imaginado. Que, al cambiar el planteamiento del libro, estaba cambiando también su género. En otras palabras, no había manera de que lo que yo estaba contando, y por cómo lo estaba contando, pudiera encajar dentro de un sello de ficción, por más laxa que fuera la definición del término. Lo que yo estaba haciendo era un ensayo, no una novela. No exactamente un ensayo académico, sino un texto más bien híbrido, pero en cualquier caso no era algo que Toni pudiera publicar en su colección. Yo no había podido cumplir su encargo, me había desviado demasiado. Pero Toni se mostró comprensivo: también él entendió que esto era lo correcto.

Así, Toni me derivó a otro editor, Gonzalo Eltesch, para que mi libro pudiera publicarse en un sello más conveniente. En uno de no ficción. Porque sobre la matanza de Puerto Hurraco no cabía que se escribieran más ficciones —más mentiras—, sino que, dentro de lo posible, lo que había que hacer era ajustar cuentas con la verdad.

A otros les tocará juzgar si he logrado este propósito.

Moraleja - Candeleda,
junio - diciembre de 2025

BIBLIOGRAFÍA

Se recogen a continuación las fuentes bibliográficas de cada capítulo, ordenadas cronológicamente. Se han incluido también las que ya aparecen referenciadas en el propio texto y, dado que no se trata de un libro académico —no se incluyen notas a pie de página para facilitar la lectura—, se han omitido las repeticiones. Esto significa que cada fuente de información aparecerá una sola vez; de otro modo, considero que se habría sobrecargado innecesariamente este apartado.

1. UNA LARGA NOCHE DE VERANO

Godoy, Diego, «Dos individuos siembran el terror en Puerto Hurraco matando a ocho personas e hiriendo de gravedad al menos a siete», *Hoy*, 27 de agosto de 1990.

«La Guardia Civil detuvo a los presuntos autores de la masacre tras una espectacular operación», *Hoy*, 28 de agosto de 1990.

Núñez, Domingo, «Con el peligro en los talones», *Hoy*, 29 de agosto de 1990.

«Siete días de agosto», *Hoy*, 3 de septiembre de 1990.

Godoy, Diego, «Tampoco Castuera durmió aquella noche», *Hoy*, 6 de septiembre de 1990.
Rodríguez Lara, José Joaquín, «Diego Godoy», *Hoy*, 16 de diciembre de 2009.
Godoy Vances, Diego, *Puerto Hurraco, antes y después,* Diputación Provincial de Badajoz, 2010.
Caballero, Pepe, «Adepa rinde homenaje al excorresponsal de *HOY* Diego Godoy», *Hoy*, 9 de agosto de 2010.
Fernández de Vega, Evaristo, «El guardia civil que detuvo a Antonio Izquierdo rompe su silencio», *Hoy*, 23 de enero de 2011.
Mateos, Claudio, «"Antonio Izquierdo me pidió mientras le detenía que le pegara dos tiros"», *Hoy*, 26 de agosto de 2015.
Cádiz, Lorena, «Un jienense, figura clave en Puerto Hurraco», *Ideal*, 29 de agosto de 2015.
Vigario, David, «La foto de los siete millones de Puerto Hurraco», *El Mundo*, 30 de agosto de 2015.
Baranda, Alba, «Nueve personas son asesinadas en Puerto Hurraco», *Hoy*, 27 de agosto de 2018.
Roso, Luis, Entrevista telefónica con Lucio Poves, 2 de junio de 2025.
Roso, Luis, Entrevista telefónica con Brígido Fernández, 4 de junio de 2025.

2. VIAJE A LA ALDEA DEL CRIMEN

Perozo, José Antonio, *Puerto Hurraco. La furia del carnero*, Ronsel, 1994.

3. UNA TRAGEDIA MÁS QUE ANUNCIADA

«Mata a su esposa y luego se suicida», *Informaciones*, 1 de agosto de 1931.

«El crimen de un loco», *ABC*, 2 de agosto de 1931.

«Condenado a 26 años, ocho meses y un día por asesinato en término de Castuera», *Hoy*, 27 de octubre de 1961.

Redacción, «Un alcohólico encontrado muerto en la alcazaba de Badajoz», *Hoy*, 7 de diciembre de 1985.

García-Bermejo, Rufino, «Apuñalado un hombre en un mercado de Monterrubio», *Hoy*, 25 de febrero de 1986.

González, J. J. «El criminal nunca olvida», *El Caso*, 8 de marzo de 1986.

Núñez, Domingo, «Crónica de una tragedia anunciada», *Hoy*, 28 de agosto de 1990.

«Los familiares de las víctimas del tiroteo piden la muerte para los hermanos Izquierdo», *La Tribuna de Albacete*, 28 de agosto de 1990.

«Una frustrada historia de amor», *Diario 16*. 28 de agosto de 1990.

Sánchez, Pablo, «El juez Rojas podría reabrir el caso sobre la muerte de la madre de los Izquierdo, quemada hace 6 años», *Hoy*, 30 de agosto de 1990.

Gándara, Alejandro, «Guerra en la sangre», *El País*, 2 de septiembre de 1990.

Kolodro, Ángel, «Puerto Hurraco y las estirpes de Caín», *El Independiente*, 2 de septiembre de 1990.

Cuevas, Sebastián, «Noche de terror en Puerto Hurraco», *Diario 16.* 2 de septiembre de 1990.

Gabriel y Galán, José Antonio, «Unidos por el odio», *Diario 16.* 2 de septiembre de 1990.

González Carrera, J. A., «La saga de los "Patapelás"», *Ya*, 2 de septiembre de 1990.

Goñi, Javier, «Simoneta en el país de Puerto Hurraco», *El Mundo del Siglo Veintiuno*, 8 de septiembre de 1990.

Morán, Gregorio, «Domingo de caza en Puerto Hurraco, *La Vanguardia*, 8 de septiembre de 1990.

Díaz, Lola, «"Matar por la espalda no es de locos, sino de cobardes"», *Cambio 16*. 24 de septiembre de 1990.

Landi, Margarita, *Crímenes inolvidables,* Temas de Hoy, 1990.

Leal, Julián, «Puerto Hurraco: La huella del crimen», *Hoy*, 25 de agosto de 1991.

Clemente, Jeremías, «Puerto Hurraco huye del recuerdo», *El País*, 26 de agosto de 1993.

Madrid, Juan, *Malos tiempos*, Lengua de Trapo, 1995.

Godoy Vances, Diego, *Puerto Hurraco, antes y después,* Diputación Provincial de Badajoz, 2010.

Martín, Manuela, «Para los hermanos Izquierdo vengarse fue una liberación», *Hoy*, 2 de mayo de 2010.

Limón, Raúl, «Puerto Hurraco quiere olvidar», *El País*, 26 de agosto de 2015.

«Puerto Hurraco quiere olvidar», *Informe Semanal*, TVE, 29 de agosto de 2015. (Disponible en RTVE Play).

Ortíz, Ana María, «Guillermo Fernández Vara, forense de Puerto Hurraco: "Los hermanos Izquierdo eran más listos que los ratones coloraos", *El Mundo*, 24 de agosto de 2020.

Rivera, Abraham, «De Alcàsser a Puerto Hurraco, ni horarios ni escrúpulos: los noventa, contados por un cronista de sucesos», *El País*, 6 de agosto de 2021.

Alcázar Crespo, Alba, «El día que Extremadura *escribió* su tragedia más sangrienta: 35 años del crimen de Puerto Hurraco», *Hoy*, 26 de agosto de 2025.

Puerto Hurraco 202, el documental sobre el último gran crimen de la «España negra», Televisión Española, 24 de febrero de 2026 (disponible en RTVE Play).

4. RUIDOS

Jara, Pedro, «Los vecinos se preguntan dónde están las hermanas de los agresores», *El País*, 29 de agosto de 1990.

Sánchez, Pablo, «El juez Rojas podría reabrir el caso sobre la muerte de la madre de los Izquierdo, quemada hace seis años», *Hoy*, 30 de agosto de 1990.

Sánchez, Pablo, «"Queremos a nuestros hermanos más que a nuestras vidas", confiesan las Izquierdo», *Hoy*, 31 de agosto de 1990.

Latorre, José María, «La paranoia de las hermanas Izquierdo desencadenó la matanza de Puerto Hurraco», *Tribuna de actualidad*, 10 de septiembre de 1990.

Jara, Pedro, «Procesados cuatro hermanos por la matanza de Puerto Hurraco», *El País*, 9 de enero de 1991.

Sánchez, Pablo, «No me digas que ya están libres…», *Hoy*, 22 de febrero de 1992.

Manota, R., «La matanza de Puerto Hurraco: qué hacían las hermanas Izquierdo en Puertollano la noche del crimen», *Lanza, diario de La Mancha*, 26 de agosto de 2025.

5. LA MATANZA

Intxausti, Aurora, «Trabajadores en Guipúzcoa», *El País*, 29 de agosto de 1990.

Madrid, Juan, «Gary Cooper no estuvo allí», *Diario 16*. 2 de septiembre de 1990.

Tinoco A., «Los testigos señalan sin dudar a los Izquierdo como los autores de los disparos», *Hoy*, 18 de enero de 1994.

Etxeberria, Antxon, «La moto te proporciona la libertad e independencia que no te ofrece el coche», *Diario Vasco*, 20 de enero de 2019.

Lozano, Andrós, «Puerto Hurraco, 30 años de la matanza: relato inédito de quienes se cruzaron con los hermanos Izquierdo», *El Español*, 23 de agosto de 2020.

6. EXTRAÑAS EN UN TREN

Decreto 3096/1973 de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971 de 15 de noviembre.

Sánchez, Pablo, «Los dos hermanos confesaron ayer tarde ante el juez que el único móvil de su crimen había sido "una vieja

venganza”», *Hoy*, 28 de agosto de 1990.
Novo, Carlos, «Puerto Hurraco acusa a las hermanas Izquierdo de instigar la matanza familiar», *La Vanguardia*, 29 de agosto de 1990.
Hernández, José Antonio, «Las hermanas Izquierdo, localizadas en Madrid cuando iban a coger un tren para Badajoz», *El País*, 30 de agosto de 1990.
«El juez recluye a las hermanas Izquierdo en un psiquiátrico», *La Vanguardia*, 30 de agosto de 1990.
«“Por Dios, no me recuerde nada, estamos sin vida”», *El Mundo del Siglo Veintiuno*, 30 de agosto de 1990.
González Carrera, J, A, «Una tercera hermana de los Izquierdo, ilocalizable», *Ya*, 30 de agosto de 1990.
Íñigo, J., «Loca persecución hasta Castuera», *Hoy*, 31 de agosto de 1990.
Mas, Fernando, «Extrañas en un tren», *El Mundo del Siglo Veintiuno*, 31 de agosto de 1990.
Sánchez, Pablo, «“Queremos a nuestros hermanos más que a nuestras vidas”, confiesan las Izquierdo», *Hoy*, 31 de agosto de 1990.
Sánchez, Pablo, «Casiano Rojas, un joven juez enamorado del deporte», *Hoy*, 4 de septiembre de 1990.

7. ENTIERROS

Hernández, José Antonio, «Detenido con un cuchillo y dos navajas el padre de Ias dos niñas asesinadas», *El País*, 31 de agosto de

1990.
Sánchez, Pablo, «Antonio Cabanillas tentó la venganza», *Hoy*, 31 de agosto de 1990.
Godoy Vances, Diego, «La tercera hermana de los Izquierdo, llamada a declarar», *Hoy*, 1 de septiembre de 1990.
Maeso, Antonio S, «"Mis tías están detrás de la matanza"», *El Mundo del Siglo Veintiuno*, 2 de septiembre de 1990.
Jara, Pedro, «La tercera hermana de la familia Izquierdo denuncia amenazas a sus hijas», *El País*, 3 de septiembre de 1990.
Avilés, Pedro, «"Ya nos hemos vengado, ahora que sufra el pueblo"», *Interviú*, 4 de septiembre de 1990.
Leal, Julián, «No se aprecian perturbaciones mentales en Antonio y Emilio Izquierdo al ser reconocidos», *Hoy*, 4 de septiembre de 1990.
«Puerto Hurraco, un viaje por la ruta trágica», *El Periódico de Extremadura*, 9 de mayo de 2004.
«Los crímenes de Puerto Hurraco», *Hora Cero*, en RTVE Play, 21 de febrero de 2007, <https://www,rtve,es/play/videos/hora-cero/hora-cero-puerto-hurraco-dos-familias-enfrentadas/822382/>.
«Entierro en Puerto Hurraco (Badajoz)», MemorANDA, Archivo Canal Sur, 28 de agosto de 2014, <https://youtu.be/WyrtdzAqqPo>.
Avilés, Pedro, *Memorias de un reportero indecente*, Muddy Waters Book, 2021.
Roso, Luis, entrevista telefónica con Pedro Avilés, 10 de junio de 2025.
Roso, Luis, entrevista telefónica con Vicente Gil, 12 de mayo de 2025.

8. INOCENTES

Cuello Contreras, Joaquín, «La sociología y el crimen de Puerto Hurraco», *Hoy*, 3 de septiembre de 1990.

Ayala, Francisco, «La España profunda», *ABC*, 22 de septiembre de 1990.

Aroca, José L., «El juez de Castuera procesará la semana próxima a los cuatro hermanos Izquierdo de Puerto Hurraco», *Hoy*, 3 de enero de 1991.

Aroca, José L., «El juez de Castuera fija en mil millones de pesetas la responsabilidad civil de los hermanos Izquierdo», *Hoy*, 9 de enero de 1991.

Leal, Julián, «El colegio de abogados de Badajoz ha designado ya al letrado que defenderá a los hermanos Izquierdo cuando sean juzgados», *Hoy*, 16 de marzo de 1991.

Leal, Julián, «El decano del colegio de abogados descarta el jurado para el juicio de los Izquierdo», *Hoy*, 19 de marzo de 1991.

Tinoco, Antonio, «Javier Callejas y Rafael Fernández de Soria serán los abogados de los procesados de Puerto Hurraco», *Hoy*, 4 de abril de 1991.

Tinoco, Antonio, «Un nuevo abogado de los hermanos Izquierdo afirma que va a pedir su libertad provisional», *Hoy*, 18 de abril de 1991.

Godoy Vances, Diego, «El sumario de Puerto Hurraco, concluido por el juez Rojas», *Hoy*, 25 de junio de 1991.

Godoy Vances, Diego, «El sumario por los asesinatos de Puerto Hurraco ha sido remitido ya a la Audiencia de Badajoz», *Hoy*, 2 de agosto de 1991.

López, M., «La carpa "El Recreo" cierra su actividad con un espectáculo itinerante en autobús», *Hoy*, 15 de junio de 1991.

Carrillo Dávila, Ángel, «"Río de sangre en Puerto Hurraco"», *Hoy*, 30 de junio de 1991.

Godoy Vances, Diego, «Un vecino de Puerto Hurraco escribe un libro inspirado en los sucesos de hace un año», *Hoy*, 1 de julio de 1991.

Poves, Julio, «Los tangos de "Puerto Hurraco" y otras músicas», *Hoy*, 4 de agosto de 1991.

Madrid, Juan, «Matanza en Puerto Hurraco, *Interviú*, 5 de agosto de 1991.

Leal, Julián, «La cárcel de Badajoz, centro de presos peligrosos», *Hoy*, 14 de agosto de 1991.

Leal, Julián, «Pasos y tiros certeros», *Hoy*, 25 de agosto de 1991.

Santaella, Manuel, «"Estábamos locos esa noche"», *Ya*, 25 de agosto de 1991.

Godoy Vances, Diego, «Vecinos de Puerto Hurraco no creen que los dos hermanos Izquierdo estén arrepentidos», *Hoy*, 2 de septiembre de 1991.

Avilés, Pedro, «Perdono a los asesinos; son tan víctimas como los muertos», *Interviú*, 9 de septiembre de 1991.

Tinoco, Antonio, «El abogado de las hermanas Izquierdo pide su libertad por creer que no hay indicios contra ellas», *Hoy*, 10 de octubre de 1991.

«La Audiencia decidirá el día 17 sobre el procesamiento de las hermanas Izquierdo», *Hoy*, 9 de febrero de 1992.

Tinoco, Antonio, «El fiscal reduce al grado de conspiración el papel de las Izquierdo en Puerto Hurraco», *Hoy*, 18 de febrero de 1992.

Tinoco, Antonio, «El juez deja libre a las hermanas Izquierdo por creer que son ajenas al crimen de Puerto Hurraco», *Hoy*, 21 de febrero de 1992.
Sánchez, Pablo, «"No me digas que ya están libres…"», *Hoy*, 22 de febrero de 1992.
Aroca, José L., «Las hermanas Izquierdo seguirán internas en el psiquiátrico, por decisión del juez y los médicos», *Hoy*, 25 de febrero de 1992.

9. BASURA

Leal, Julián, «Una copa en Puerto Hurraco», *Hoy*, 21 de marzo de 1992.
Godoy Vances, Diego, «El juez instructor del sumario de Puerto Hurraco abandona Castuera», *Hoy*, 27 de marzo de 1992.
Núñez, Manuel M, «Rodríguez Ibarra justifica el "decretazo" y manifiesta ante 1.000 jubilados que no se privatizará la Sanidad», *Hoy*, 15 de mayo de 1992.
Vaquero, Salvador, «Los autores de la matanza de Puerto Hurraco piden ser juzgados cuanto antes», *ABC*, 11 de agosto de 1992.
Godoy Vances, Diego, «Los hermanos Izquierdo serán juzgados en otoño», *Hoy*, 25 de agosto de 1992.
Delgado, Ana G., «Los tangos de Puerto Hurraco», *Hoy*, 2 de septiembre de 1992.
Martín, Manuela, «El socialismo y Puerto Hurraco», *Hoy*, 7 de noviembre de 1992.

Leal, Julián, «Uno de los Izquierdo dice que quien disparó fue su hermano y espera salir libre», *Hoy*, 14 de noviembre de 1992.

Gody Vances, Diego, «Indignación en Puerto Hurraco por las declaraciones de los hermanos Izquierdo», *Hoy*, 15 de noviembre de 1992.

«*¿Quién sabe dónde?* aborda el caso de las 3 niñas de Alcácer desaparecidas», *La Tribuna de Albacete*, 9 de diciembre de 1992.

Tinoco, Antonio, «Los Izquierdo mantienen a su abogado al tiempo que medios judiciales creen que intenta demorar el proceso», *Hoy*, 12 de febrero de 1993.

Tinoco, Antonio, «La Audiencia pacense podría devolver el sumario de Puerto Hurraco al juzgado de Castuera», *Hoy*, 25 de febrero de 1993.

«La Audiencia de Badajoz devuelve el sumario de Puerto Hurraco al juzgado de Castuera», *Hoy*, 27 de febrero de 1993.

Martín, Manuela, «Guillermo Fernández Vara: "La sociedad del bienestar va dejando a mucha gente por el camino y eso es peligroso"», *Hoy*, 28 de marzo de 1993.

Godoy Vances, Diego, «El sumario por los asesinatos de Puerto Hurraco vuelve a la Audiencia Provincial de Badajoz», *Hoy*, 13 de mayo de 1993.

T. A., «La Audiencia vuelve a pedir al abogado de los Izquierdo que se instruya de la causa», *Hoy*, 28 de mayo de 1993.

Sánchez, Pablo, «El fiscal pide 594 años de cárcel para los hermanos Izquierdo por los crímenes de Puerto Hurraco», *Hoy*, 2 de julio de 1993.

Godoy Vances, Diego, «El abogado de Antonio Cabanillas ultima su calificación provisional por los crímenes de Puerto Hurraco», *Hoy*,

30 de julio de 1993.
Bello Serrano, Ramón, «Hurraco», *La Tribuna de Albacete*, 1 de septiembre de 1993.
«Pérez-Reverte deja *Código Uno* porque "contiene basura"», *El País*, 5 de noviembre de 1993.
«Presentada *La furia del carnero*, una novela realista y mágica de los hechos de Puerto Hurraco», *Hoy*, 27 de mayo de 1994.
El rastro del crimen, Antena 3. 16 de diciembre de 2008 (disponible en Youtube),
«Los crímenes de Puerto Hurraco», Hora Cero, Televisión Española, 21 de febrero de 2007 (disponible en RTVE Play).

10. EL JUICIO

«La fotografía de Brígido sobre Puerto Hurraco, entre las mejores de la década según Panorama», *Hoy*, 8 de enero de 1993.
Leal, Julián, «El día 17 de enero comenzará el juicio por la matanza de Puerto Hurraco», *Hoy*, 6 de noviembre de 1993.
«Los Izquierdo vuelven a la cárcel de Badajoz para ser juzgados», *Hoy*, 11 de enero de 1994.
Sánchez, Pablo, «Pero… ¿cuándo nos dejarán en paz?», *Hoy*, 15 de enero de 1994.
Peirón, Francesc, «La memoria aún sangra», *La Vanguardia*, 16 de enero de 1994.
Tinoco, Antonio, «Puerto Hurraco: juicio a treinta años de odio», *Hoy*, 16 de enero de 1994.

Tinoco, Antonio, «El juicio no dirime ni la reclusión ni la indemnización de los Izquierdo», *Hoy*, 16 de enero de 1994.
Leal, Julián, «El juicio de los hermanos Izquierdo no es jurídicamente complicado», *Hoy*, 17 de enero de 1994.
Leal, Julián, «Pasiones medievales», *Hoy*, 18 de enero de 1994.
Tinoco, Antonio, «Los Izquierdo quieren convencer a la sala de que sólo uno mató en Puerto Hurraco», *Hoy*, 18 de enero de 1994.
Tinoco, Antonio, «La defensa no consiguió aportar datos sobre la enfermedad mental de los Izquierdo», *Hoy*, 18 de enero de 1994.
«Emilio Izquierdo se declara autor de todas las muertes», *La Tribuna: diario de la tarde*, 18 de enero de 1994.
Peirón, Francesc, «Los asesinos de Puerto Hurraco aseguran que fueron a cazar tórtolas a un "pueblo malo"», *La Vanguardia*, 18 de enero de 1994.
«Emilio: "Ese día salimos a cazar tórtolas"», *El País*, 18 de enero de 1994.
Torres, Maruja, «Disparé al aire para avisar a la gente», *El País*, 18 de enero de 1994.
Torres, Maruja, «Vi desde la ventana cómo mataban a mi padre», *El País*, 18 de enero de 1994.
«Emilio Izquierdo se declara culpable de los nueve asesinatos de Puerto Hurraco», *Diario de Burgos*, 18 de enero de 1994.
Domínguez, Ricardo, «Puerto Hurraco quedó prácticamente vacío el primer día del juicio por la matanza», *ABC*, 18 de enero de 1994.
Marlasca García, Manuel, «"Yo no he pensado nunca de matar"», *El Mundo del Siglo Veintiuno*, 18 de enero de 1994.
Tinoco, Antonio, «Un acusador pide que se investigue si hubo cuatro asesinos en Puerto Hurraco», *Hoy*, 19 de enero de 1994.

Torres, Maruja, «Nueve muertos tienen mucha fuerza», *El País*, 19 de enero de 1994.

«El fiscal pide 720 años de cárcel para los hermanos Izquierdo», *El País*, 19 de enero de 1994.

Peirón, Francesc, «Puerto Hurraco desata la ira contra los culpables de su fama», *La Vanguardia*, 19 de enero de 1994.

Leal, Julián, «Dentro de una semana podría haber sentencia contra los Izquierdo», *Hoy*, 19 de enero de 1994.

Domínguez, Ricardo, «Máxima tensión al acabar el juicio de Puerto Hurraco», *ABC*, 19 de enero de 1994.

Torres, Maruja, «Periferia», *El País*, 19 de enero de 1994.

Leal, Julián, «Los hermanos Izquierdo continúan en el centro penitenciario de Badajoz», *Hoy*, 21 de enero de 1994.

«Casi 700 años para los asesinos de Puerto Hurraco», *La Vanguardia*, 26 de enero de 1994.

Leitón, Guadalupe, «Casi 700 años de cárcel para los hermanos Izquierdo por la matanza de Puerto Hurraco», *ABC*, 26 de enero de 1994.

Tinoco, Antonio, «La Audiencia condena a cada uno de los hermanos Izquierdo a 344 años de cárcel», *Hoy*, 26 de enero de 1994.

Clemente Simón, Jeremías, «688 años de cárcel para los hermanos Izquierdo por haber intentado el "exterminio" de Puerto Hurraco», *El País*, 26 de enero de 1994.

Tinoco, Antonio, «La sentencia de Puerto Hurraco es firme al declarar el Supremo desierto el recurso», *Hoy*, 28 de abril de 1994.

Ortíz, Ana María, «Guillermo Fernández Vara, forense de Puerto Hurraco: "Los hermanos Izquierdo eran más listos que los ratones

coloraos", *El Mundo*, 24 de agosto de 2020.
Negre, Javier, «José Bretón: "No soy un psicópata"», *El Mundo*, 24 de abril de 2016.
Caranco, Rebeca, «Entrevista en la cárcel con una psicópata», *El País*, 24 de septiembre de 2023.

11. REGRESO A LA ALDEA DEL CRIMEN

«Presentan la novela *La furia del carnero* sobre la matanza de Puerto Hurraco», *Hoy*, 21 de junio de 1994.
«Los hermanos Izquierdo trasladados a la cárcel de Almería», *Hoy*, 14 de agosto de 1994.
Jaraíz, Quiliano, «Los Izquierdo son unos presos modélicos, dice el director de la cárcel de Almería», *Hoy*, 16 de enero de 1995.
Godoy Vances, Diego, «Antonio Cabanillas, detenido en Puerto Hurraco tras un tiroteo en el que un hombre resultó gravemente herido», *Hoy*, 6 de junio de 1995.
Sánchez, Pablo, «Antonio Cabanillas fue puesto ayer en libertad tras declarar ante el juez», *Hoy*, 7 de junio de 1995.
Montelongo, Chano, «Otra vez Puerto Hurraco», *El Mundo del Siglo Veintiuno*, 7 de junio de 1995.
Ollé, M., «Cabanillas hirió de gravedad a un amigo con su escopeta, por accidente», *Ya*, 7 de junio de 1995.
Domínguez, Ricardo, «La vida de Puerto Hurraco, otra vez trastocada, ahora por accidente de caza», *ABC*, 7 de junio de 1995.

García, Ángeles, «Nace Lengua de Trapo, una editorial para nuevos autores», *El País*, 14 de diciembre de 1995.

Herrera, Celia, «Mueren dos personas en Mérida como consecuencia de las altas temperaturas», *Hoy*, 30 de mayo de 1996.

«Interior rechaza indemnizar a las víctimas de Puerto Hurraco», *Hoy*, 25 de marzo de 2001.

Muñoz Ramírez, Francisco, «Carlos Saura en Miravete», *Hoy*, 20 de julio de 2003.

Bonet Mojica, Lluís, «Saura fotografía la España negra», *La Vanguardia*, 26 de julio de 2003.

«El productor de *El séptimo día* califica a Francisco Muñoz de "analfabeto"», *Hoy*, 29 de julio de 2003.

«Luis Pastor cree que la libertad de Saura "está por encima"», *El Periódico de Extremadura*, 31 de julio de 2003.

Clemente Simón, Jeremías, «Ibarra, Saura y Puerto Hurraco», *El País*, 31 de julio de 2003.

«Loriga acepta la crítica de Puerto Hurraco sobre el filme de Saura», *El Periódico de Extremadura*, 11 de febrero de 2004.

«La película de Saura sobre Puerto Hurraco se estrenará el 23 de abril», *Hoy*, 27 de febrero de 2004.

«La película de Carlos Saura sobre Puerto Hurraco se presenta en Extremadura el 14», *Hoy*, 3 de abril de 2004.

Soriano, Juan, «Carlos Saura: "*El séptimo día* es un ejercicio sobre la violencia"», *Hoy*, 17 de abril de 2004.

«Saura presenta sin políticos su filme basado en Puerto Hurraco», *La Vanguardia*, 17 de abril de 2004.

«La carrera hacia la muerte de los hermanos Izquierdo», *ABC*, 21 de abril de 2004.

«Puerto Hurraco pide respeto», Asociación de Vecinos de Puerto Hurraco, *Hoy*, 21 de abril de 2004.

Mengual, Elena, «Saura lleva a la gran pantalla la matanza de Puerto Hurraco», *El Mundo*, 23 de abril de 2004.

Rodríguez Palop, Marisa, «La eterna siesta de Dios», *Hoy*, 27 de abril de 2004.

Aroca, J, L, «Muere una de las hermanas Izquierdo de Puerto Hurraco», *Hoy*, 20 de enero de 2005.

Lorenzo, Javier, «Luciana Izquierdo, el alma de la venganza de Puerto Hurraco», *El Mundo*, 2 de febrero de 2005.

«Fallece Ángela Izquierdo, la menor de las hermanas de Puerto Hurraco», *Hoy*, 25 de noviembre de 2005.

«Sepelio de Ángela Izquierdo», 26 de noviembre de 2005.

Aroca, J. L., «Nadie asistió al entierro de la menor de las Izquierdo», *Hoy*, 26 de noviembre de 2005.

«Las víctimas de Puerto Hurraco no son del terrorismo», *Hoy*, 2 de junio de 2006.

«El supremo no equipara las víctimas de Puerto Hurraco con las del terrorismo», *Hoy*, 3 de junio de 2006.

Lázaro, Julio M., «Puerto Hurraco no fue terrorismo», *El País*, 3 de junio de 2006.

A. C., «Fallece Emilio Izquierdo, coautor de la matanza de Puerto Hurraco», *Hoy*, 14 de diciembre de 2006.

«Muere en la prisión de Badajoz uno de los asesinos de Puerto Hurraco», *El País*, 14 de diciembre de 2006.

«"Emilio, hemos vengado a nuestra madre"», *El Periódico de Extremadura*, 16 de diciembre de 2006.

R. L. J. J., «Se ahorca en prisión el último de los hermanos Izquierdo», *Hoy*, 25 de abril de 2010.

«Nadie quiere cargar con el muerto», *La Tribuna de Albacete*, 27 de abril de 2010.

Fernández de Vega, Evaristo, «Ni una flor ni una lágrima para Antonio Izquierdo», *Hoy*, 28 de abril de 2010.

Fernández de Vega, Evaristo, «"El 23 de abril saldré a la calle"», *Hoy*, 2 de mayo de 2010.

«"Hermano, vete tranquilo, Tu madre ha sido vengada"», *El Correo*, 26 de abril de 2010.

«Los restos mortales del último asesino de Puerto Hurraco reposan ya en el cementerio de Badajoz», *ABC*, 27 de abril de 2010.

González de Rivera, Carlos, «Carlos Saura, Ibarra y la polémica película sobre Puerto Hurraco», *El Periódico de Extremadura*, 10 de febrero de 2023.

Soriano, Juan, «Los 4.000 euros de una de las hermanas de Puerto Hurraco, en las cuentas de la Diputación», *Hoy*, 14 de febrero de 2023.

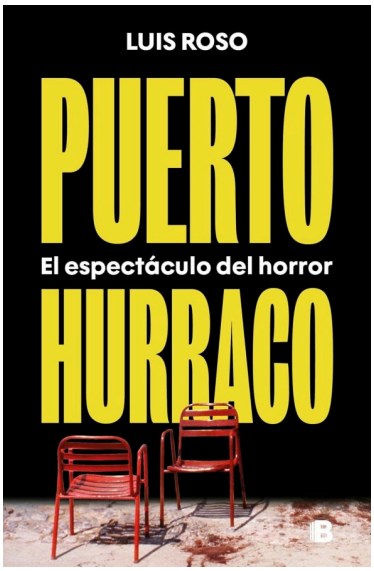
AGRADECIMIENTOS

A mis editores, Toni Hill y Gonzalo Eltesch, por su confianza.

A Pedro Avilés, Brígido Fernández, Enrique Figueredo, Vicente Gil, Francisco Pérez Caballero, Lucio Poves y Paz Velasco de la Fuente, por concederme parte de su tiempo y algunas de las claves del suceso en nuestras entrevistas.

A mis dos Bes, por acompañarme en este viaje.

Pero ¿qué ocurrió en realidad aquella noche? ¿Qué había detrás de décadas de enfrentamientos, rencores y silencios? Y, sobre todo, ¿cómo se impuso el relato que hoy creemos conocer?



El 26 de agosto de 1990, la remota pedanía de Puerto Hurraco, en la provincia de Badajoz, fue el escenario de uno de los crímenes más brutales de la historia de España. Los hermanos Emilio y Antonio Izquierdo habían planeado exterminar a todo el pueblo por una antigua disputa entre familias. En plena noche y armados con sus escopetas, irrumpieron en las calles, donde los vecinos disfrutaban del último domingo de las vacaciones, y acabaron con la vida de nueve personas, entre ellas dos niñas.

La aldea quedaría marcada para siempre por la tragedia. Puerto Hurraco pasó a ser el emblema de la «España negra», y en torno al suceso se construyó un discurso periodístico y literario repleto de falsedades y lugares comunes. Fue el primer crimen convertido en espectáculo audiovisual, ya que su desarrollo pudo seguirse prácticamente en directo a través de las nuevas televisiones privadas.

Pero ¿qué ocurrió en realidad aquella noche? ¿qué había detrás de décadas de enfrentamientos, rencores y silencios? Y, sobre todo, ¿cómo se impuso el relato que hoy creemos conocer?

Luis Roso, con una mirada crítica y personal, interpreta no solo los hechos, sino también cómo se narró la matanza en los medios, para obtener una radiografía de la sociedad española de la época.

«No cabía que se escribieran más ficciones —más mentiras —, sino que, dentro de lo posible, lo que había que hacer era ajustar cuentas con la verdad».

Luis Roso (Moraleja, Cáceres, 1988) es licenciado en Filología Hispánica y Filología Inglesa, y posee un máster en Literatura Española e Hispanoamericana. En la última década, se ha convertido en uno de los referentes de la novela negra y del género *true crime* en España. Sus obras destacan por su contenido social y su ambientación histórica. Ha sido galardonado con el Premio Tuber Melanosporum, el Premio Ciutat de Vila-real y el Premio Avuelapluma de las Letras. Además, es el director del conocido festival de novela negra Gata Negra, que se celebra cada verano en el norte de Extremadura.



Primera edición: junio de 2026

© 2026, Luis Roso
Autor representado por la Agencia Literaria Antonia Kerrigan
© 2026, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.
Travessera de Gràcia, 47-49. 08021 Barcelona

Diseño de portada: Penguin Random House Grupo Editorial / Idoia Vallverdú
Fotografía de portada: © Album / EFE / Florencio González / aa

Penguin Random House Grupo Editorial apoya la protección de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Gracias por comprar una edición autorizada de este libro y por respetar las leyes de propiedad intelectual al no reproducir ni distribuir ninguna parte de esta obra por ningún medio sin permiso. Al hacerlo está respaldando a los autores y permitiendo que PRHGE continúe publicando libros para todos los lectores. Ninguna parte de este libro puede ser utilizada o reproducida con el propósito de entrenar tecnologías o sistemas de inteligencia artificial. PRHGE se reserva expresamente la reproducción, la extracción y el uso de esta obra y de cualquiera de sus elementos para fines de minería de textos y datos y el uso a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados (art. 67.3 del Real Decreto Ley 24/2021). Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, http://www.cedro.org) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.
En caso de necesidad, contacte con: seguridadproductos@penguinrandomhouse.com

ISBN: 978-84-666-8467-5

Compuesto en Comptex&Ass., S.L.

Facebook: penguinebooks
X: @penguinlibros
Instagram: @penguinlibros
YouTube: penguinlibros
Spotify: penguinlibros
TikTok: penguinlibros

«Para viajar lejos no hay mejor nave que un libro».

EMILY DICKINSON

Gracias por tu lectura de este libro.

En **penguinlibros.club** encontrarás las mejores recomendaciones de lectura.

Únete a nuestra comunidad y viaja con nosotros.

penguinlibros.club

Penguin Random House Grupo Editorial

penguinlibros

Índice

Puerto hurraco
Nota del autor
1. Una larga noche de verano
2. Viaje a la aldea del crimen
3. Una tragedia más que anunciada
4. Ruidos
5. La matanza
6. Extrañas en un tren
7. Entierros
8. Inocentes
9. Basura
10. El juicio
11. Regreso a la aldea del crimen
Epílogo
Bibliografía
Agradecimientos
Sobre este libro
Sobre Luis Roso
Créditos